

**TEORÍAS  
DE LAS  
RELACIONES INTERNACIONALES**

Presentado por el  
**Dr. D. RAFAEL CALDUCH CERVERA**  
Catedrático de Universidad

**AREA DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO  
Y RELACIONES INTERNACIONALES**

**Facultad de CC. de la Información  
Universidad Complutense de Madrid**

## INDICE

### PRIMERA PARTE: LA DIMENSION CIENTIFICA DE LAS RR.II.

#### 1.- EL DEBATE SOBRE LAS TEORIAS CIENTIFICAS

- 1.1.- La “*ciencia*” y la “*teoría científica*”.
- 1.2.- El progreso científico y la función del “*paradigma científico*” según **Thomas Kuhn**
- 1.3.- El concepto de “*programa de investigación*” de **Imre Lakatos**
- 1.4.- La teoría lakatiana y su aplicación al desarrollo de la ciencia de las Relaciones Internacionales.

#### 2.- LAS RELACIONES INTERNACIONALES COMO CIENCIA

- 2.1.- ¿Es posible la formulación de “*teorías científicas*” de las RR.II.?
- 2.2.- Los niveles de análisis y los criterios de clasificación de los *programas de investigación* en las RR.II.
- 2.3.- El *objeto material* o la *ontología* de las RR.II.
- 2.4.- El *objeto formal* o la *epistemología* de las RR.II.
- 2.5.- Las ciencias auxiliares de las RR.II.

### SEGUNDA PARTE: LOS PRINCIPALES PROGRAMAS DE INVESTIGACION DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES.

#### 1.- LA HEGEMONIA DEL PROGRAMA REALISTA.

- 1.1.- Los fundamentos del programa de investigación científica: el *realismo clásico*.
- 1.2.- La adaptación del programa: el *neorrealismo* o *realismo estructural*.

#### 2.- LOS PRINCIPALES PROGRAMAS DE INVESTIGACION DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES.

- 2.1.- El programa de investigación científica *marxista*.
- 2.2.- El programa de investigación científica *sistémico*.
- 2.3.- El programa de investigación de la *dependencia*

2.4.- El programa de investigación científica *transnacionalista*.

2.5.- El programa de investigación científica *sociológico*.

## **PRIMERA PARTE: LA DIMENSION CIENTIFICA DE LAS RR.II.**

### **1.- EL DEBATE SOBRE LAS TEORIAS CIENTIFICAS**

Es habitual en las memorias de oposiciones y proyectos docentes abordar, tras unas consideraciones previas, el *objeto material* y el *objeto formal* de la correspondiente disciplina. Semejante planteamiento convencional suele dar por supuesto que ciertos términos como los de *ciencia* o *teoría científica* poseen una interpretación unívoca y, por tanto, que resulta superfluo detenerse en clarificar el significado de semejantes términos. Como lo ha indicado **Krippendorff** “(...) *Se considera injusto preguntarle a un candidato a exámenes de ciencias políticas o especializado en la política internacional, su concepto de lo que es la ciencia o la verdad. Los científicos establecidos rechazan tales preguntas por superfluas o por encontrarse en el ámbito de las convicciones personales.*”<sup>1</sup>

Las aportaciones que la filosofía y la historia de la ciencia han realizado durante la segunda mitad de este siglo, cuestionan seriamente el sentido positivista tradicional concedido a términos tales como los de *ciencia, teoría científica, verificación y falsación empíricas, progreso científico acumulativo*, etc., permitiendo clarificar el modo cómo la ciencia ha ido emergiendo históricamente como un producto de la actividad humana, tanto social como individualmente, y con ello han facilitado una comprensión más rigurosa del contenido y alcance de estos conceptos fundamentales.

Consideramos imprescindible, por tanto, realizar algunas consideraciones previas destinadas a delimitar el significado concreto en el que utilizaremos dichos términos en este proyecto, pues de este modo no sólo eludiremos los *falsos debates terminológicos*, sino que además nos hallaremos en mejores condiciones para analizar de forma mucho más precisa el alcance de las

---

<sup>1</sup> - **KRIPPENDORFF, E.**- *Internationale Beziehungen als Wissenschaft.*- Edit. Campus Verlag; Frankfurt del Maine, 1977. Traducción de Angelika Scherp.- Las relaciones internacionales como ciencia. Introducción.- Edit. Fondo de Cultura Económica; México,1985. Pág. 11.

aportaciones científicas realizadas por las diversas corrientes doctrinales, surgidas en el seno de la disciplina de las Relaciones Internacionales.

### 1.1.- La “ciencia” y la “teoría científica”.

En términos generales, cuando se hace referencia a la *ciencia*, en abstracto, o a alguna ciencia en particular, suele entenderse como **una de las formas del conocimiento humano, caracterizada por su veracidad o adecuación entre la representación cognoscitiva y la realidad, objetiva o subjetiva, que pretende conocer.**

Sin embargo este conocimiento no es innato en la naturaleza humana, sino que debe ser adquirido por el hombre mediante unas determinadas actividades que se realizan siguiendo ciertas reglas y satisfaciendo determinadas condiciones.<sup>2</sup> Desde esta perspectiva, la *ciencia* es también identificada con la *actividad científica*, o, si se prefiere, con la *actividad del científico* y, en cuanto tal, como parte integrante de la propia historia de la Humanidad.<sup>3</sup>

De esta constatación podemos extraer otro significado del término *ciencia* que alude al **resultado objetivado de la actividad científica**, es decir a la

---

<sup>2</sup> - Existen otras categorías del conocimiento humano como la *inspiración* que sustenta la actividad artística; la *revelación* que fundamenta el conocimiento y las conductas religiosas; la *intuición* o evidencia inmediata que se obtiene sin un especial esfuerzo racional o la *experiencia* que se alcanza mediante el aprendizaje o la repetición del método de prueba-error.

De forma mucho más acorde con las aportaciones de la corriente *empírico-analítica* seguida por autores como **Popper**; **Hempel** o **Mario Bunge**, se puede definir una actividad como científica "*en la medida en que suministre explicaciones rigurosas sobre los hechos comprobables en la realidad, en el caso de las ciencias sociales la realidad histórica, política, social, etc., de manera que sea posible efectuar predicciones acerca del curso de los acontecimientos estudiados.*"

**NJAIM,H.-** "*La concepción empírico-analítica de las ciencias sociales*".- *Politeia*, nº 1 (1972); pág. 60.

<sup>3</sup> - **WEBER,M.-** *Politik als Beruf, Wissenschaft als Beruf*.- Edit. Verlag Duncker&Humblot; Munich, sin fecha ed. Traducción de Francisco Rubio Llorente.- *El político y el científico*.- Edit. Alianza. Madrid, 1ª ed. 1967; 2ª ed. 1969. Págs. 180 y ss.

Sobre la *historicidad* de la actividad científica, **Krippendorf** ha señalado: "*Esta comprensión de la verdad como algo que debe adquirirse con esfuerzo, como lo contrario de la evidencia inmediata y natural, lleva consigo otra implicación muy importante: el carácter de la verdad como proceso histórico.*"

*No es posible determinar si el saber es adecuado por medios abstractos y generales, sino sólo de manera concreta dentro del proceso histórico.*"

**KRIPPENDORF,E.-** *op. cit.*; pág. 15.

plasmación de los conocimientos y teorías científicas en los libros, documentos, programas académicos, informáticos, etc., gracias a los cuales es posible comunicar y transmitir la ciencia, comprobarla, discutirla, refutarla y perfeccionarla. Esta acepción del término *ciencia* corresponde al “*tercer mundo*” de **Popper** y a ella se refiere **Kuhn** cuando afirma: “*Si la ciencia es la constelación de hechos, teorías y métodos reunidos en los libros de texto actuales, entonces los científicos son hombres que, obteniendo o no buenos resultados, se han esforzado en contribuir con alguno que otro elemento a esa constelación particular.*”<sup>4</sup>

Llegamos así a la conclusión de que si la ciencia es histórica, a través de *su* historia podemos llegar a desentrañar los distintos significados y alcances que se le ha dado a la ciencia en cada período del devenir humano, así como los diversos modos de actuación científica a través de los cuales se han alcanzado los conocimientos considerados científicos en tales períodos. Es por ello que todo estudio del desarrollo de una ciencia, en nuestro caso de la ciencia de las Relaciones Internacionales, exige junto al conocimiento de los conceptos, axiomas y leyes que se han formulado por sus diversas teorías, una necesaria *reconstrucción* del proceso histórico a través del cual han emergido, han sido dadas a conocer y han logrado constituir una *comunidad científica*.

En otras palabras, una reconstrucción de la *Historia científica y académica* de cada ciencia, nos permite descubrir y explicar *cómo* y *por qué* surgen y se imponen las teorías más consistentes, así como el alcance de sus explicaciones o predicciones con vistas a resolver problemas. Este es el sustrato último de esta primera parte de la Memoria que presento, **comprender las principales teorías que se han formulado en el marco de la ciencia de las Relaciones Internacionales, a la luz de la doble perspectiva histórica apuntada por Lakatos: la de su historia interna y la de la historia externa a la propia ciencia.**<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> - **KUHN, T.S.**- The Structure of Scientific Revolutions.- Edit. University of Chicago Press; Chicago, 1ª ed. 1962. Traducción de Agustín Contin.- La estructura de las revoluciones científicas.- Edit. Fondo de Cultura Económica; 6ª ed. 1971; pág. 21.

<sup>5</sup> - En términos generales podemos decir que para **Lakatos** mientras la *historia interna* refiere a fenómenos tales como la evolución de las ideas afines a esa ciencia, los procesos de articulación de las diversas teorías y de sus líneas de afiliación intelectual, las motivaciones de las investigaciones realizadas, etc., la *historia externa*, por su parte, relata los factores económicos, sociales, políticos, jurídicos, tecnológicos, ideológicos o culturales que, siendo ajenos a esa disciplina científica, influyen directa y decisivamente en su evolución al propiciar, mantener, retardar o impedir ciertas líneas de investigación.

**LAKATOS, I.**- "*La Historia de la ciencia y sus reconstrucciones racionales*".- **HACKING, I (edit.)**.- Scientific Revolutions.- Edit. Oxford University Press. Oxford, 1981.

En la medida en que la ciencia y su desarrollo se vertebran a través de las **teorías científicas**, entendidas con **Aron** como "*un système hypothético-déductif, constitué par un ensemble de propositions dont les termes so rigoureusement définis et dont les relations entre les termes (ou variables) revêtent le plus souvent une forme mathématique.*

*Ce système a été élaboré à partir d'une conceptualisation de la réalité perçue ou observée; les axiomes ou les relations les plus abstraites commandent le système et permettent au savant de retrouver par déduction soit des apparences désormais expliquées, soit des faits, saisissables par des appareils sinon par le sens, qui confirment provisoirement la théorie ou la falsifient, la falsification obligeant à une rectification, la confirmation ne constituant jamais une preuve absolue de vérité.*"<sup>6</sup>, la historia interna de la ciencia en la que se formulan dichas teorías, intenta reconstruir las formas cómo éstas se articularon y los procesos mediante los cuales unas teorías desplazaron a otras. Ello significa que la historia interna de una disciplina científica es en gran medida, aunque no de un modo completo, la historia de sus teorías.

---

Traducción de Juan José Utrilla.- Revoluciones científicas.- Edit. Fondo de Cultura Económica. México, 1985. Págs. 227-230.

<sup>6</sup> - **Njaim** formula una definición que, sustancialmente, coincide con las ideas de **Aron** y que expresa en los siguientes términos: "*un conjunto (sistema) de hipótesis nomológicas vinculadas entre sí mediante relaciones deductivas que, en el caso límite, puede estar compuesta del conjunto de todas las consecuencias de una hipótesis nomológica (a las cuales pertenece también esa misma hipótesis). Un sistema hipotético-deductivo tal puede, eventualmente, ser axiomatizado y formalizado.*"

En cambio **Waltz** es mucho más confuso al admitir nada menos que tres significados diferentes del término: el de la teoría como "*conjunto de leyes que pertenecen a una conducta o fenómenos particulares*", como "*enunciaciones que las explican*" y, finalmente, citando a **Boltzman**, señala que la teoría "*es un cuadro mental de un reino o dominio de la actividad limitado. Una teoría es un cuadro de la organización de un dominio y de las conexiones existentes entre sus partes. (...) Una teoría indica que algunos factores son más importantes que otros y especifica las relaciones entre ellos.*"

Dado que este autor parece decantarse por esta tercera acepción del término que es, sin duda, muy imprecisa, nos resulta extraño que más adelante agrupe a las principales teorías de las Relaciones Internacionales utilizando categorías críticas como las de "teorías reduccionistas", "teorías autoverificantes", etc.

**ARON, R.**- "*Quést-ce qu'une Théorie des Relations Internationales?*"- Revue Française de Science Politique, n° 5 (1967); pág. 838.

**NJAIM, H.**- op.cit.; págs. 61-62.

**WALTZ, K.N.**- Theory of International Politics.- Edit. Addison-Wesley Publishing Comp. 1979. Traducción de Mirta Rosenberg.- Teoría de la política internacional.- Buenos Aires, 1988. Edit. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1988. Págs. 10, 15 y 19.

Estas teorías constituyen el principal instrumento a través del cual la ciencia conoce y explica ciertos fenómenos de la realidad que se perciben como *problemas* o *anomalías*, dándoles unas respuestas *singulares* que son susceptibles de ser contrastadas con la propia realidad y gracias a las cuales pueden formularse predicciones o previsiones sobre su comportamiento futuro.

Como se ha manifestado reiteradamente, en la construcción de las teorías científicas concurren cinco elementos que configuran la que podríamos denominar su estructura básica. Tales elementos son: unas *suposiciones* o *hipótesis* sobre la realidad; unas premisas explicativas a las que se denomina *explanans*; un conjunto de proposiciones o *leyes generales*; un conjunto de proposiciones o *leyes singulares*, generalmente conocidas como *enunciados auxiliares*, que constituyen junto con las leyes generales el *explanandum* y, finalmente, una contrastación con la realidad, incluidas otras teorías, para verificar su grado de validez explicativa y predictiva. Se admite que la formulación del *explanans*, la deducción del *explanandum* y su comprobación empírica, deben realizarse siguiendo un *método*, es decir siguiendo unas reglas precisas de actuación, y además deben adecuarse a las leyes de una determinada lógica, ya sea la lógica formal, la lógica matemática; la lógica *borrosa*, etc.<sup>7</sup>

Puesto que las teorías científicas surgen para explicar *problemas* o *anomalías* que se perciben como tales en la realidad, su configuración está directa y estrechamente relacionada con el tipo de interrogantes que trata de esclarecer y, naturalmente, con la clase de soluciones que ofrece. Ello suscita dos importantes cuestiones: la relativa al papel desempeñado por las *suposiciones* o *hipótesis* en la percepción de los problemas y los modos de resolverlos, de una parte, y la corroboración de las propias teorías, de otra. En relación con ambas cuestiones, **Putnam**,<sup>8</sup> ha señalado tres categorías fundamentales de problemas que deben dilucidarse:

1ª.- Cuando formulada una teoría y conocidos algunos de sus enunciados auxiliares, se deriva una predicción sobre el comportamiento de esa realidad y la dificultad consiste, precisamente, en la verificación del error o acierto de dicha predicción. Es el problema comúnmente destacado por los filósofos de la

---

<sup>7</sup> - **GIBSON, Q.**- *The Logic of Social Enquiry*.- Edit. Routledge&Kegan Paul. Londres, 1960. Traducción de Jaime Melgar Botassis.- *La lógica de la investigación social*.- Edit. Tecnos. Madrid, 1ª ed. 1961.

<sup>8</sup> - **PUTNAM, H.**- "*La corroboración de las teorías*".- **HACKING, I.**- *op. cit.*; págs. 136 y ss.

ciencia y podemos denominarlo *el problema empírico* o de *la verificación* de los resultados de la teoría.

2<sup>a</sup>.- Un segundo modelo de problema a resolver consiste en formular una teoría respecto de ciertos hechos que deben explicarse, pero de los que se desconocen los enunciados auxiliares verdaderos que deben asociarse a la teoría para alcanzar la explicación. Constituye el que podríamos llamar *problema de la precisión explicativa*.

3<sup>a</sup>.- Por último, existe otra categoría de problemas a resolver por la teoría, que consiste en averiguar las consecuencias que pueden derivarse a partir de la formulación de una nueva teoría y de la determinación de sus enunciados auxiliares. Esta es la clase de problema que podemos designar como el *problema de los efectos teóricos*.

Cada uno de estos tipos de problemas suscita importantes dificultades teóricas y metodológicas, requiriendo formas de solución diferenciadas. Por ejemplo, una cuestión es verificar la validez del *realismo político*, en orden a determinar el comportamiento de los Estados en el ámbito internacional, otra cuestión diferente es tratar de precisar bajo qué condiciones el concepto de “*interés nacional*” constituye un enunciado auxiliar verdadero y, finalmente, algo muy distinto es averiguar si la *teoría realista* permite derivar una teoría estratégica o de seguridad de los Estados del tipo de *juegos de suma nula* o, por el contrario, de *juegos de suma no nula*.

Los principales debates epistemológicos en cada ciencia, singularmente en sus comienzos, han versado sobre todos o algunos de los elementos esenciales de la estructura teórica. Naturalmente tales debates han abordado también una cuestión fundamental para nuestra disciplina: *la diferencia o unidad de las ciencias, tanto naturales como sociales, respecto de los criterios de formulación y verificación de sus teorías científicas*. Esta importante cuestión la abordaremos de manera específica al tratar el carácter científico de las RR.II., pero vaya por adelantado que el debate se suscita tanto entre los dos principales campos de las ciencias, naturales y sociales, como en el seno de cada uno de ellos, lo que nos permite aventurar que una parte significativa de ese debate es estéril o, al menos, se plantea de forma incorrecta.

Resumiendo podemos afirmar, citando a **Laudan**, que la mayoría de los especialistas en la historia de la ciencia admiten las siguientes conclusiones:

“1) *Las transiciones de teoría generalmente son no acumulativas, es decir, ni el contenido lógico, ni el empírico (ni siquiera las ‘consecuencias*



confirmadas') de teorías anteriores quedan completamente conservadas cuando aquellas teorías son suplantadas por otras nuevas.

2) En general, las teorías no son simplemente rechazadas porque tengan anomalías, ni son generalmente aceptadas tan sólo por haber sido empíricamente confirmadas.

3) Los cambios en las teorías científicas y los debates al respecto, a menudo giran sobre cuestiones conceptuales y no sobre cuestiones de apoyo empírico.

4) Los principios específicos y 'locales' de la racionalidad científica que los hombres de ciencia utilizan al evaluar las teorías, no son permanentemente fijos, sino que se han alterado en forma considerable a lo largo del curso de la ciencia.

5) Existe una vasta gama de actitudes cognoscitivas que los científicos adoptan hacia las teorías, incluyendo aceptar, rechazar, perseguir, mantener, etc. Cualquier teoría de la racionalidad que sólo analice las dos primeras será incapaz de enfrentarse a la vasta mayoría de las situaciones a las que se enfrentan los científicos.

6) Existe una gama de niveles de generalidad de las teorías científicas, que va desde leyes en un extremo hasta vastos marcos conceptuales en el otro. Los principios de probar, comparar y evaluar las teorías parecen variar considerablemente de un nivel a otro.

7) Dadas las notorias dificultades de los conceptos de 'verdad aproximada' -tanto a nivel semántico como al epistémico-, resulta poco convincente que las caracterizaciones del progreso científico que consideran la evolución hacia un mayor valor de verdad como objetivo central de la ciencia permitan representar la ciencia como actividad racional.

8) La coexistencia de teorías rivales es la regla, no la excepción, de tal modo que la evaluación de teorías es, básicamente, asunto comparativo."<sup>9</sup>

## **1.2.- El progreso científico y la función del "paradigma científico" según Thomas Kuhn**

Al considerar el proceso histórico de la ciencia, una de las convicciones que, hasta fechas recientes, era firmemente compartida por los investigadores y epistemólogos, sostenía que el conocimiento científico había seguido un desarrollo acumulativo e históricamente continuo, como resultado de numerosos y sucesivos descubrimientos individuales.

---

<sup>9</sup> - LAUDAN, L.- "Un enfoque de solución de problemas al progreso científico".- HACKING, I.- op. cit.; págs. 273-274.

Esta convicción fue sólidamente atacada por Thomas Kuhn en su obra principal, en la que defendió la tesis de que el *progreso científico se producía como resultante de una actividad colectiva, de forma no acumulativa y mediante saltos cualitativos*, es decir de un modo discontinuo. En sus propios términos:

*“En principio, las teorías anticuadas no dejan de ser científicas por el hecho de que hayan sido descartadas. Sin embargo, dicha opción hace difícil poder considerar el desarrollo científico como un proceso de acumulación. La investigación histórica misma que muestra las dificultades para aislar inventos y descubrimientos individuales proporciona bases para abrigar dudas profundas sobre el proceso acumulativo, por medio del que se creía que habían surgido esas contribuciones individuales a la ciencia.*

(...)

*En particular, la discusión anterior ha indicado que las revoluciones científicas se consideran aquí como aquellos episodios de desarrollo no acumulativo en que un antiguo paradigma es reemplazado, completamente o en parte, por otro nuevo e incompatible.”*<sup>10</sup>

En su argumentación, Kuhn introdujo algunos conceptos novedosos: el de *ciencia normal*,<sup>11</sup> el de *paradigma*,<sup>12</sup> y el de *comunidad científica*.<sup>13</sup> Naturalmente estos tres términos están íntimamente relacionados, pues si es

---

<sup>10</sup> - **KUHN, T.S.**- *op. cit.*; págs. 22-23 y 149.

<sup>11</sup> - **KUHN, T.S.**- *op. cit.*; págs. 33 y ss.

<sup>12</sup> - Este término posee un significado equívoco en los escritos de **Kuhn** debido, principalmente, a la polisemia que le atribuye este autor. Este aspecto de la teoría kuhniana, ha sido ampliamente debatido y criticado por los especialistas, hasta el punto de obligar al propio autor a reconocer las contradicciones conceptuales que encierra su obra y que intenta, en vano, disipar en la *postdata* escrita en 1969 para la edición de su obra en japonés. En efecto, en dicho texto introdujo un nuevo término, el de *matriz disciplinaria*, que asimila al de paradigma. Sin embargo, acto seguido **Kuhn** establece como elementos de la matriz disciplinaria los siguientes: *las generalizaciones simbólicas; los compromisos compartidos con ciertos tipos de creencias; los valores; las soluciones ejemplares o modélicas*, que resultan claramente diferentes a los establecidos para el concepto de paradigma.

**KUHN, T.S.**- *op. cit.*; págs. 268 y ss.

<sup>13</sup> - "(...) *una comunidad científica consiste en quienes practican una especialidad científica. Hasta un grado no igualado en la mayoría de los otros ámbitos, han tenido una educación y una iniciación profesional similares. En el proceso, han absorbido la misma bibliografía técnica y han sacado muchas lecciones idénticas de ella (...) como resultado, los miembros de una comunidad científica se ven a sí mismos, y son considerados por otros, como los hombres exclusivamente responsables de la investigación de todo un conjunto de objetivos comunes, que incluyen la preparación de sus propios sucesores.*"

**KUHN, T.S.**- *op. cit.*; pág. 272.

cierto que la comunidad científica se caracteriza por generar, compartir y defender un mismo paradigma que, a su vez, condiciona su tarea de investigación y la formulación de sus teorías científicas, también lo es que tanto el paradigma compartido como la función de realizar ciencia normal contribuyen decisivamente a configurar las características propias de cada comunidad científica diferenciándolas entre sí, pero también de la actividad de otros grupos sociales ajenos a la ciencia.

Según establece el propio Kuhn, el término *paradigma* posee dos sentidos principales. De una parte significa “*toda la constelación de creencias, valores, técnicas, etc., que comparten los miembros de una comunidad dada*”. Pero este concepto también puede ser atribuido a “*las concretas soluciones de problemas que, empleadas como modelos o ejemplos, pueden reemplazar reglas explícitas como base de solución de los restantes problemas de la ciencia normal*”.<sup>14</sup>

En ambos sentidos, los paradigmas condicionan la emergencia de las teorías científicas y se encuentran en ellas reflejados, bien sea de forma explícita o implícitamente. Por ejemplo, los *realistas* comparten un mismo paradigma que reflejan en sus diversas teorías (véanse las diferencias entre la teoría de Morgenthau o Kissinger) y que, a su vez, se distingue claramente del paradigma sustentado por los *estructuralistas*.

De ello se puede concluir que el conocimiento de los diversos paradigmas que concurren en la ciencia de las Relaciones Internacionales, constituye uno de los elementos necesarios, aunque por sí solo no suficiente, para desentrañar los fundamentos en los que descansan las diversas teorías formuladas por miembros de una misma comunidad científica. De este modo logramos mejorar nuestra comprensión de dichas teorías, más allá de sus distintas formulaciones o de sus diferencias secundarias, y, además, facilitamos su comparación para determinar la teoría que mejor explica la realidad internacional.<sup>15</sup>

---

<sup>14</sup> - KUHN, T.S.- *op. cit.*; pág. 269.

<sup>15</sup> - Entre los casos de estudios sobre la evolución de las Relaciones Internacionales. Como disciplina científica, siguiendo el modelo de Kuhn, pueden citarse:

ATTINÁ, F.- *La politica internazionale contemporanea*.- Edit. Franco Angeli. Milán, 1989. Págs. 26-34.

HOLSTI, K.J.- *The Dividing Discipline. Hegemony and diversity in International Theory*.- Edit. Allen&Unwin. Boston, 1985. Págs. 4-13.

LEURDJIK, J.H.- “*De la politique internationale à la politique transnationale: un changement de paradigmes?*”.- *Revue Internationale des Sciences Sociales*; vol. XXVI, nº 1 (1974); págs. 58-75.

Ahora bien, aunque aceptamos la tesis general de Kuhn respecto al modo en que progresa la ciencia y, por supuesto, también las Relaciones Internacionales, conviene precisar que en su obra las *revoluciones científicas* son la resultante de la aparición de paradigmas y teorías *diferentes* pero no necesariamente antagónicas. En otras palabras, para que una nueva teoría se convierta en paradigma y desplace al paradigma precedente tan sólo “*debe parecer mejor que sus competidoras; pero no necesita explicar y, en efecto, nunca lo hace, todos los hechos que se pueden confrontar con ella.*”<sup>16</sup>

Sobre este importante tema del desarrollo científico, consideramos más acertada y completa la interpretación que realiza Putnam, para quien el progreso de la ciencia se realiza siguiendo una *dinámica dialéctica* entre una *tendencia explicativa* y una *tendencia crítica*. La primera aborda la resolución de los problemas que hemos denominado anteriormente *de precisión explicativa*, es decir los que tratan de concretar los enunciados auxiliares que confieren validez a una teoría para una determinada categoría de fenómenos de la realidad. La segunda enfrenta las cuestiones vinculadas con los denominados *problemas empíricos* o de verificación de las teorías.

La *tendencia explicativa* presupone la validez de la teoría y busca alcanzar una mayor precisión en su formulación para que pueda dar respuesta satisfactoria al mayor número de las *situaciones problemáticas* que se dan en la realidad. Un ejemplo de este tipo de tendencia lo constituye la *teoría de los*

**LIPJHART, A.-** *"The Structure of Theoretical Revolution in International Relations"*.- International Studies Quarterly, vol. 18 (1974); págs. 41-74.

**MANSBACH, R.W.; FERGUSON, Y.H.-** *"Values and Paradigm Change: The Elusive Quest for International Relations Theory"*.- **VIOTTI, P.R.; KAUPPI, M.V. (edits.)**.- International Relations Theory. Realism, Pluralism, Globalism.- Edit. Macmillan Publishing C°. Nueva York, 1987. Págs. 554-576.

**PETTMAN, R.-** States and Class: A Sociology of International Affairs.- Edit. Croom Helm. Londres, 1979.

En España, el estudio de los principales paradigmas en las Relaciones Internacionales se ha introducido por el prof. **del Arenal** y, durante una década, ha sido utilizado por la mayoría de los especialistas españoles en esta disciplina. No obstante existe una tendencia reciente a presentar el estudio de las teorías de las Relaciones Internacionales, con categorías distintas a las del paradigma.

**DEL ARENAL, C.-** Introducción a las relaciones internacionales.- Edit. Tecnos. Madrid, 1ª ed. 1984; 3ª ed. 1990; págs. 23 y ss.

**BARBE, E.-** Relaciones Internacionales.- Edit. Tecnos. Madrid, 1995; págs. 56-57.

**GARCIA, P.-** Las Relaciones Internacionales en el siglo XX: La contienda teórica.- Edit. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid, 1998.

<sup>16</sup> - **KUHN, T.S.-** op. cit.; pág. 44.

*regímenes internacionales*, en el marco general de la corriente *estructuralista* de las relaciones internacionales.

La *tendencia crítica*, por su parte, al intentar comprobar la validez de una teoría a través de su capacidad predictiva, estimula la elaboración de *nuevos* enunciados auxiliares o, llegado el caso, la revisión de la propia teoría. Un caso claro de esta tendencia lo constituye la aparición del *neorrealismo* o *realismo estructural* y las correcciones que introdujo respecto del *realismo norteamericano clásico*.

Ambas tendencias, según Putnam, son mutuamente antagónicas e interdependientes en su funcionalidad y en sus consecuencias respecto de la ciencia en la que se desenvuelven, y es, precisamente, "*el conflicto de estas tendencias lo que hace avanzar a la ciencia normal.*"<sup>17</sup>

De la teoría de Kuhn sobre el desarrollo histórico de la ciencia, se desprende muy claramente que la actividad científica dista mucho de responder a los criterios de neutralidad valorativa, objetividad rigurosa y verificación empírica que le atribuyen los autores positivistas como Popper. El decisivo papel de la *comunidad científica* en la consagración de un *paradigma* como parte esencial de la *ciencia normal*, resulta tan decisivo para la comprensión de la historia de la ciencia como el conflicto de intereses, de valores y de conocimientos que subyacen en los procesos de gestación de nuevos paradigmas, es decir, en las *revoluciones científicas*.

La contribución de Kuhn resulta decisiva para trascender la vieja concepción del desarrollo mecanicista de la ciencia y para romper definitivamente el falso debate entre el *objetivismo* y el *subjetivismo* de la ciencia. Sin embargo, la *teoría kuhniana*, posee dos importantes restricciones que condicionan seriamente su aplicación. En primer lugar, ya hemos señalado que el propio concepto de paradigma resulta equívoco, y por tanto impreciso, lo que hace difícil averiguar cuándo nos encontramos ante un nuevo paradigma, es decir en un proceso de revolución científica, y cuándo nos hallamos ante revisiones

---

<sup>17</sup> - PUTNAM, H.- *op. cit.*; págs. 143-144.

Una aplicación de la concepción de Putnam al ámbito de nuestra disciplina la encontramos en:

COX, R.W.- "*Fuerzas sociales, Estados y órdenes mundiales: más allá de la teoría de las relaciones internacionales*".- VÁSQUEZ, J.A.- *Classics of International Relations*.- Edit. Prentice-Hall. 2ª ed. 1990. (Traducción de Isadora Somerville Alzate.- *Relaciones Internacionales. El pensamiento de los clásicos*.- Edit. Limusa. México,D.F., 1994. Págs. 150-159.)

explicativas o críticas destinadas, precisamente, a reforzar el paradigma dominante.

En segundo término, la teoría de Kuhn nos explica satisfactoriamente los cambios radicales o las innovaciones teóricas sustantivas que se producen en el seno de las ciencias, pero no nos permite comprender las *continuidades teóricas y metodológicas* que también se producen en ellas y que contribuyen, tanto o más que las revoluciones científicas, a su desarrollo. ¿Por qué coexisten en el seno de las Relaciones Internacionales los *teóricos realistas* y los *transnacionalistas*? ¿Por qué la *teoría de sistemas* aplicada al estudio de la sociedad internacional no ha *sustituido* a las *teorías estructuralistas* o viceversa?. Estas interrogantes no encuentran respuesta satisfactoria en la concepción de Kuhn, por lo que consideramos necesario complementarla con la formulación realizada, años más tarde, por Imre Lakatos.

### 1.3.- El concepto de “programa de investigación” de Imre Lakatos.

La teoría sobre la evolución científica formulada por **Imre Lakatos**, se fundamenta en una concepción sustancialmente distinta de las mantenidas por **Popper** y **Kuhn**. El concepto nuclear de toda la interpretación lakatiana es el de “*programa de investigación científica*”.<sup>18</sup>

Un *programa de investigación científica* constituye para **Lakatos** “*la unidad básica de evaluación*” del proceso de desarrollo de las ciencias y está formado por una o varias teorías científicas que comparten un *núcleo duro* o *núcleo central* (hard core) de supuestos *convencionalmente* aceptados por todos los científicos que apoyan dichas teorías, y por tanto evidentes por sí mismos e irrefutables para tales científicos, junto con un *heurístico positivo* que, según este autor, “*define problemas, esboza la construcción de un cinturón de hipótesis auxiliares, prevé anomalías y las convierte victoriosamente en ejemplos, todo ello de acuerdo con un plan preconcebido.*”<sup>19</sup>

En otras palabras, los *programas de investigación científica*, de acuerdo con **Lakatos**, nos permiten ordenar conjuntos de teorías que comparten dos

---

<sup>18</sup> - **LAKATOS, I.** - “*Falsification and Methodology of Research Programmes*”.- **LAKATOS, I.; MUSGRAVE, A. (edits.)**.- *Criticism and the Growth of Knowledge*.- Edit. Cambridge University Press. Cambridge, 1970; págs. 91-196.

<sup>19</sup> - **LAKATOS, I.** - “*La Historia...*”.- *op. cit.*; pág. 221.

elementos fundamentales: una serie de proposiciones o de supuestos, admitidos por convicción y transformados en axiomas por convención, y un conjunto de reglas o formas de resolución de los problemas o de adaptación de las teorías a los fenómenos *anómalos* no explicados por ellas.

En la medida en que lo que concede la coherencia a un grupo de teorías científicas son su núcleo central y su heurístico positivo, **Lakatos** relativiza sustancialmente la importancia que **Popper** concede a la verificación empírica como elemento decisivo para determinar la validez científica de las teorías y explicar el desplazamiento de unas por otras nuevas más completas y generales. En palabras de **Lakatos**: “*con suficientes recursos y un poco de buena fortuna, es posible defender ‘progresivamente’ cualquier teoría durante largo tiempo, aún si es falsa.*”<sup>20</sup>

De este modo, el planteamiento de **Lakatos** resuelve satisfactoriamente, a nuestro juicio, una de las cuestiones más problemáticas de la interpretación kuhniana, pues en ella la evaluación comparativa de las teorías sólo puede realizarse entre las que comparten un mismo paradigma y nunca entre teorías surgidas en el seno de paradigmas diferentes, aunque coexistan en el tiempo y aborden idénticos problemas, ya que la actividad de las distintas comunidades científicas articuladas en torno a diversos paradigmas pueden desarrollarse paralelamente pero no influirse mutuamente. Es lo que **Kuhn** denominó la *incommensurabilidad de los paradigmas en competencia*.<sup>21</sup>

En la formulación *lakatiana*, los programas de investigación científica se convierten en las unidades interpretativas que nos permiten comparar los

---

<sup>20</sup> - **LAKATOS, I.**- "La Historia..."- *op. cit.*; pág. 223.

<sup>21</sup>- "Sin embargo, los cambios de paradigmas hacen que los científicos vean el mundo de la investigación, que les es propio, de manera diferente. En la medida en que su único acceso para ese mundo se lleva a cabo a través de lo que ven y hacen, podemos desear decir que, después de una revolución, los científicos responden a un mundo diferente.

(...)

En lugar de ser un intérprete, el científico que acepta un nuevo paradigma, es como el hombre que lleva lentes inversores.

(...)

Por eso, asimismo, antes de que puedan esperar comunicarse plenamente, un grupo o el otro, deben experimentar la conversión que hemos pasado a denominar 'cambio de paradigma'."

En su postdata de 1969, **Kuhn** analizó esta cuestión con cierta profundidad, admitiendo que la única posibilidad de relación entre las teorías fundamentadas en paradigmas diferentes es la de su traducción entre ellos.

**KUHN, T.S.**- *op. cit.*; págs. 176; 231; 233; 302 y ss.

diversos grupos de teorías y comprender el progreso científico, a través de la diferenciación entre la *historia interna* y la *historia externa* de cada programa.

<sup>22</sup>

En la concepción de **Lakatos**, la transición de un programa de investigación científica a otro no se produce necesariamente mediante una *revolución científica*, es decir mediante un cambio teórico radical y completo, sino que se puede producir, y a menudo se produce, como resultado de una pugna entre programas progresivos, estancados y degenerativos. “Se dice que un programa de investigación está progresando mientras su desarrollo teórico se anticipa a su crecimiento empírico, es decir mientras continúa prediciendo hechos nuevos con algún éxito (cambio de problemas progresivos); está estancado si el desarrollo teórico se queda atrás de su desarrollo empírico, es decir mientras sólo de explicaciones post hoc, sea de los descubrimientos causales o de los hechos previstos por un programa rival, y descubiertos en él (cambio de problemas degenerativos). Si un programa de investigación explica progresivamente más que un rival, lo ‘sobreesee’ y se puede eliminar al rival (o, si se prefiere ‘archivarlo’).”<sup>23</sup>

Junto a esta dinámica de transición entre programas de investigación científica, **Lakatos** aborda también la dinámica de cambio entre teorías pertenecientes a un mismo programa de investigación. En este tema, la teoría lakatiana admite la concepción positivista tradicional según la cual una teoría es desplazada por otra teoría “mejor”, es decir por otra teoría que posea “un exceso de contenido empírico sobre sus predecesoras”. Sin embargo, a diferencia de la concepción radical de **Popper**, la nueva teoría no tiene que falsar completamente a la anterior pues basta con que demuestre su capacidad para predecir y resolver problemas adicionales a los que explicaba su predecesora.

El estudio de ambas dinámicas, los cambios de programas de investigación y los cambios de teorías de un mismo programa, nos permite y explicar satisfactoriamente una parte esencial de la historia de la ciencia, concretamente su *historia interna*, pero por sí sola no basta para comprender el progreso científico en toda su complejidad. Para ello, resulta imprescindible incorporar el

---

<sup>22</sup> - "las grandes realizaciones científicas son programas de investigación que pueden evaluarse por sus cambios de problemas, progresivos y degenerativos; y las revoluciones científicas consisten en un programa de investigación que sobreesee (alcanzándolo en el progreso) a otro."

**LAKATOS, I.**- "La Historia..."- op. cit.; pág.220.

<sup>23</sup> - **LAKATOS, I.**- "La Historia..."- op. cit.; págs. 223-224.



estudio de la *historia externa*, es decir la influencia de aquellos sucesos que no constituyendo en sí mismos parte integrante de las teorías o programas de investigación de una ciencia, se han revelado decisivos para la gestación, mantenimiento o sustitución de ambos.<sup>24</sup>

En buena medida, la *historia interna* es la historia de la racionalidad de las sucesivas teorías o programas de investigación científica, mientras que la *historia externa* nos relata las circunstancias sociales y culturales en las que se desenvuelve el progreso de cada ciencia. Naturalmente, entre ambas historias de la ciencia, **Lakatos** establece una clara jerarquía. La *historia interna* es la historia primaria para conocer y explicar la evolución de una ciencia, mientras que la *historia externa* aporta el conocimiento de sucesos significativos pero complementarios a dicha evolución científica. Utilizando sus propias palabras:

*“La historia de la ciencia siempre es más rica que su reconstrucción racional. Pero la reconstrucción racional o la historia interna es primaria, y la historia externa es sólo secundaria, ya que los problemas más importantes de la historia externa quedan definidos por la historia interna.*

*La historia externa o bien aporta explicaciones no racionales de la rapidez, la localidad, la selectividad, etc., de los hechos históricos interpretados en términos de historia interna; o, cuando la historia difiere de su reconstrucción racional, ofrece una explicación empírica de por qué difiere. Pero el aspecto racional del crecimiento científico queda cabalmente explicado por nuestra propia lógica del descubrimiento científico.”*<sup>25</sup>

Como podemos apreciar, la formulación sobre el progreso científico realizada por **Lakatos** resulta más completa que la teoría de **Kuhn**, pues manteniendo sus elementos esenciales, aunque no su terminología, da respuestas satisfactorias a aspectos fundamentales del desarrollo histórico de las ciencias que en la teoría kuhniana eran omitidos o se explicaban de forma claramente insuficiente.

#### **1.4.- La teoría lakatiana y su aplicación al desarrollo de la ciencia de las Relaciones Internacionales.**

---

<sup>24</sup> - Ejemplos característicos de fenómenos propios de la *historia externa* son los cambios de teorías, métodos o técnicas en las *ciencias auxiliares* que inducen nuevas teorías, métodos o técnicas en la *ciencia principal*.

<sup>25</sup> - **LAKATOS, I.** "*La Historia...*"- *op. cit.*; págs. 228; 236; 242.

Considerando las reflexiones anteriores resulta razonable seguir la concepción de **Lakatos** para explicar la evolución doctrinal de la ciencia de las Relaciones Internacionales, en lugar de la ya tradicional, pero no exenta de objeciones, utilización del modelo formulado por **Kuhn**. Ciertamente, con ello no aportamos ninguna innovación puesto que **Keohane** y **Bonanante** ya han sentado precedentes exitosos sobre la utilidad explicativa del sistema lakatiano aplicado al realismo político.<sup>26</sup>

Pero nuestra opción por el modelo de *los programas de investigación científica* no se fundamenta sólo en el precedente de ambos autores, pues consideramos que presenta tres ventajas significativas respecto de las concepciones basadas en los *paradigmas*:

a).- A la vez que nos permite **agrupar distintas formulaciones teóricas como variantes de un mismo programa de investigación científica** porque comparten los principios de su *núcleo central* y de su *heurístico positivo*, también nos permite evaluar y **compararlas con las de otros programas de investigación científica diferentes** que coexisten simultáneamente en el tiempo y abordan, total o parcialmente, la misma categoría de problemas.<sup>27</sup>

b).- Nos ayuda a comprender cómo las sucesivas modificaciones teóricas que se desarrollan en el seno de un mismo programa de investigación científica, a partir de los cambios experimentados en su *heurístico positivo* debido a la explicación de nuevos problemas o a la incorporación de nuevas hipótesis

---

<sup>26</sup> - **BONANANTE, L.; SANTORO, C.M. (edits.)**, *-Teoria e analisi nelle relazioni internazionali-*. Edit. Il Mulino. Bolonia, 1ªed., 1986; 2ª ed., 1990. Págs. 128 y ss.

**KEOHANE, R.O.**- *"Theory of World Politics: Structural Realism and Beyond"*.- *International Institutions and State power. Essays in International Relations Theory*.- Edit. Westview Press. Boulder, 1989. Traducción de Cristina Piña.- *"Teoría de la política mundial: El realismo estructural y lo que va más allá de él"*.- *Instituciones internacionales y poder estatal. Ensayos sobre teoría de las relaciones internacionales*.- Edit. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1993. Págs. 57-107.

<sup>27</sup> - Este análisis comparativo no resulta posible con la aplicación estricta de la teoría de **Kuhn**, debido a la ya citada *incommensurabilidad* de los paradigmas, pero su necesidad es tan imperiosa para poder explicar correctamente la evolución en el seno de una ciencia, que ha llevado a autores como **Arenal** a introducir términos como el de *"pluralismo paradigmático"* que resultarían incompatibles con una lectura rígida de la obra de **Kuhn**. Según **Arenal**: *"De esta forma, para las relaciones internacionales la década de los ochenta va a estar marcada por los nuevos planteamientos realistas y por la búsqueda de un pluralismo paradigmático."*

**ARENAL, C. del.**- *op. cit.*; págs. 376.

auxiliares. En otras palabras, **permite explicar el cambio en el seno de un mismo programa de investigación además del cambio entre programas.**

c).- Por último, nos impone la **consideración de la incidencia que los factores externos a una ciencia poseen en su evolución teórica**, en la medida en que asume que la *historia externa* influye, aunque secundariamente, en el progreso, estancamiento o degeneración de un determinado programa de investigación científica.

Estimamos que con la teoría lakatiana evitamos tener que separar los contenidos de los diversos paradigmas del estudio particular de las distintas formulaciones teóricas que se han realizado en el seno de cada uno de ellos. Esta solución resulta inevitable al aplicar el modelo de **Kuhn**, ya que resulta imposible omitir las variaciones teóricas que aportan los diferentes autores, a la vez que se reconoce que tales variaciones no suponen un cuestionamiento, sino más bien una confirmación, del propio paradigma.<sup>28</sup>

El modelo de los *programas de investigación científica* facilita el estudio de las mutuas influencias que se producen entre ellos, generalmente a través de las *hipótesis auxiliares* que forman parte del *heurístico positivo* y no de las suposiciones fundamentales del *núcleo central*. Ello nos permite comprender una situación que con frecuencia observamos en las obras recapituladoras de las teorías: *la adscripción de un mismo autor a teorías diferentes que, según Kuhn, pertenecerían a paradigmas distintos*. En semejantes situaciones la rigidez del modelo de las *revoluciones científicas*, nos obligaría a elegir el paradigma al que deberíamos adscribir a dicho autor, obviando o marginando las partes de su teoría que resultasen inconsistentes con los supuestos del paradigma.<sup>29</sup>

En definitiva, la posibilidad de compatibilizar elementos de diversas teorías, de analizar sus recíprocas y enriquecedoras influencias, de evaluar sus formulaciones y comparar sus resultados en la disciplina de las Relaciones

---

<sup>28</sup> - Obsérvese que esta fórmula de *separación* entre los paradigmas y el análisis particular de cada una de las teorías que participan de ellos se utiliza por la mayoría de autores que siguen este modelo. Entre nosotros **Arenal**.

**ARENAL, C. del.**- *op. cit.*; págs. 28-40 frente a 125-409.

<sup>29</sup> - Similares objeciones se formulan también por **Holsti**, aunque este autor se mantiene fiel a la concepción de los paradigmas, e intenta encontrar una solución a estos problemas recurriendo al establecimiento de tres criterios para "*distinguishing among genuine paradigms*".

**HOLSTI, K.J.**- *op. cit.*; pág. 7.

Internacionales, resulta, a nuestro juicio, mucho más sencilla y completa empleando la concepción de **Lakatos** que la de **Kuhn**. Por eso será aquella y no ésta la que guíe nuestras consideraciones posteriores, pues partimos de la necesidad y posibilidad de articular diversas teorías para abordar adecuadamente el conocimiento de la complejidad estructural y dinámica de la sociedad internacional y, por tanto, de la **posibilidad de formular un programa de investigación científica** común a todas esas teorías.<sup>30</sup>

Para proceder a la revisión de las diversas teorías que se han formulado y poder agruparlas en los principales *programas de investigación científica* en que hemos dividido la evolución de la ciencia de las Relaciones Internacionales, emplearemos **dos criterios que nos permitan resumir los supuestos fundamentales que constituyen el núcleo central** de tales programas de investigación: *la sociedad o actor de referencia y la relación internacional relevante*. El primero de estos criterios nos permitirá señalar los supuestos relativos al marco social o al grupo actuante que se considera fundamental por las teorías de un mismo programa de investigación. El segundo criterio, nos destacará las suposiciones referentes a la naturaleza, alcance y consecuencias de la categoría de relaciones internacionales que se reputan centrales para las teorías de cada programa de investigación.

Junto al análisis de los *núcleos centrales* de cada programa de investigación científica, destacaremos aquellas *hipótesis auxiliares* (conceptos; métodos; técnicas de investigación; modelos interpretativos; etc.) que se formulan por los principales autores de cada programa y cómo a través de ellas se van tejiendo las influencias teóricas entre los distintos programas que estudiamos.

El sentido último de esta amplia referencia a la evolución teórica de la ciencia de las Relaciones Internacionales, es el de situar en su contexto adecuado la opción docente e investigadora que exponemos en esta Memoria y que constituye el fundamento de nuestra trayectoria de más de veinticinco años de tarea universitaria.

## NOTAS

---

<sup>30</sup> - Para un análisis más amplio de los elementos de la sociedad internacional que considero esenciales para su comprensión, véase:

**CALDUCH, R.- Relaciones Internacionales**.- Edit. Ediciones de Ciencias Sociales. Madrid, 1991. Págs. 65-76.

## **2.- LAS RELACIONES INTERNACIONALES COMO CIENCIA.**

### **2.1.- ¿Es posible la formulación de “teorías científicas” de las RR.II.?**

Antes de adentrarnos en la consideración de los diversos programas de investigación científica que imperan en la disciplina de las RR.II., resulta oportuno abordar una de las cuestiones más polémicas en relación con las ciencias sociales, en general, y las RR.II. en particular. Se trata del problemático tema de su *carácter científico*. Más exactamente, de la posibilidad de formular *teorías científicas* con el mismo grado de validez, empirismo y capacidad predictiva que existe en las ciencias físico-naturales.

Sobre esta cuestión, cuyo debate además de provocar ríos de tinta no ha logrado conclusiones definitivas, resulta necesario realizar algunas precisiones iniciales que nos ayuden a centrar nuestras reflexiones:

a).- Gran parte de las desmedidas valoraciones *científicas* que se atribuyen a todas las ciencias de la naturaleza, son el resultado de una proyección extensiva del grado de madurez científica alcanzado en los últimos siglos por *algunas* de estas ciencias, principalmente por la Física y la Química, pero que no se ha logrado, todavía, por otros muchos campos científicos, como la Geología; la Zoología; la Meteorología; etc.

b).- En buena medida, los criterios empleados para atribuir a las teorías de los diversos campos de estudio e investigación la cualidad de *científicas*, siguen

anclados en la rigidez y el esquematismo de la filosofía racionalista de la ciencia y, más concretamente, de la concepción empírico-analítica del *método científico* formulada por **Popper** y otros autores.

Sin negarle validez a algunas de las aportaciones que esta *escuela de pensamiento* ha realizado, sobre las condiciones que deben reunir las formulaciones teóricas para considerarse *científicas*, lo cierto es que los trabajos de **Kuhn; Lakatos; Putnam; Hacking**; etc., a los que ya nos hemos referido, han demostrado que esta interpretación *popperiana* no se corresponde con una interpretación histórica rigurosa sobre el desarrollo de los conocimientos teóricos y empíricos en las ciencias físico-naturales.

c).- Incluso las interpretaciones más restrictivas del *método científico*, como la que formula **Popper**, admiten la *unidad del método (hipotético-deductivo)* en *ambas áreas de las ciencias (naturales y sociales)*, sin que por ello se nieguen las diferencias que existen en sus respectivas teorizaciones. En palabras de este autor:

*“En esta sección voy a proponer una doctrina de la unidad del método; es decir, la opinión de que todas las ciencias teóricas o generalizadoras usan del mismo método, ya sean ciencias naturales o ciencias sociales.*

(...)

*No pretendo afirmar que no existe diferencia alguna entre los métodos de las ciencias teóricas de la naturaleza y la sociedad; tales diferencias existen claramente, incluso entre las distintas ciencias naturales, tanto como entre las distintas ciencias sociales.”*<sup>31</sup>

A la vista de estas observaciones, podemos establecer tres conclusiones que me parecen significativas para fundamentar nuestra respuesta a la interrogante inicial:

1ª.- La valoración del carácter científico o no de las teorías es, necesariamente, relativa pues no existen unos criterios epistemológicos atemporales y de validez universal;

2ª.- Existe una estrecha correlación entre el grado de desarrollo científico de una disciplina, valorado en términos de empirismo y capacidad de predicción, y

---

<sup>31</sup> - **POPPER, K.R.**- The Poverty of Historicism.- 1ª ed. Inglesa, 1957. Traducción de Pedro Schwartz.- La miseria del historicismo.- Edit. Alianza. Madrid, 1ªed., 1961; 2ª ed., 1973. Pág. 145.

su antigüedad como campo de investigación y teorización. Esta correlación se produce tanto en las ciencias naturales como en las ciencias sociales;

3ª.- Existen sólidos argumentos para defender la unidad del método de conocimiento teórico en ambas áreas científicas, aunque esta unidad no significa identidad de técnicas de investigación o de procesos de verificación de las hipótesis.

Una vez aclarada la cuestión de la naturaleza *científica* de la teorización en las ciencias sociales, resulta imprescindible, y al mismo tiempo muy curioso, que debamos abordar un debate similar, sólo que esta vez referido al exclusivo marco de las ciencias sociales. Se trata de la polémica suscitada por quienes defienden la existencia de dos categorías de ciencias sociales: las *ciencias sociales consolidadas*, cuyo modelo lo constituye la ciencia económica, y las *ciencias sociales emergentes*, entre las que se encontraría la disciplina de las Relaciones Internacionales.

A las primeras se les reconoce un cuerpo teórico bien establecido, un método y unas técnicas de investigación acreditados en la resolución de problemas y una capacidad predictiva indiscutible de los fenómenos sociales que estudian. Los diversos argumentos que se formulan para demostrar todos estos rasgos diferenciadores de la categoría de ciencias sociales consolidadas, suelen culminarse con la decisiva referencia a la capacidad de formalización matemática de la totalidad o parte de sus teorías.

Por el contrario, las *ciencias sociales emergentes* se encuentran inmersas en una confusa proliferación de propuestas teóricas, más que de teorías propiamente dichas, carecen de una metodología bien desarrollada y de aceptación generalizada, con la que hacer frente a los fenómenos sociales que investigan, y todo ello les impide traspasar el umbral de la simple descripción de la realidad para adentrarse en el terreno de la verdadera predicción de los sucesos.

Lo verdaderamente paradójico de este debate epistemológico, en lo que a las Relaciones Internacionales se refiere, no es que se haya suscitado una vez comprobada la esterilidad de la mayor parte de la polémica con las ciencias naturales, sino que los principales acusadores de la falta de *rigor científico* de las teorías internacionalistas, hayan procedido del seno de la propia disciplina. Es ya clásica la referencia a las diferencias que establece **Aron** entre la ciencia económica y las Relaciones Internacionales, a la hora de formular una teoría científica. Según este autor:

“Ce n’est pas toujours l’ignorance, c’est parfois aussi la matière elle-même qui fixe des limites à la théorie.

(...)

Les rapports d’une telle théorie au contexte social (ou, si l’on préfère, à la société globale) ne peuvent être les mêmes que ceux de la théorie économique (qu’elle soit walrasienne, parétienne ou keynésienne) à ce même contexte.

(...)

La théorie des relations internationales diffère de la théorie économique par le fait que la discrimination entre variables endogènes et variables exogènes, même dans l’abstrait, est impossible.”<sup>32</sup>

Esta *especificidad* señalada por **Aron**, le obliga a reconocer la dificultad de la teoría, en realidad de su teoría de las relaciones internacionales, para permitir la previsión o la manipulación de la realidad internacional. Acepta que si el criterio de evaluación del carácter *científico* de la teoría es únicamente su *operatividad*, ni la Ciencia Política ni las Relaciones Internacionales, son científicas en la misma medida en que lo es la Economía. Naturalmente este autor rechaza que ello tenga que ser así, pero lo hace a costa de confirmar la existencia de *distintos grados de cientifismo en las disciplinas sociales*.

Más recientemente, **Brailard** ha retomado las tesis aronianas en los mismos términos, para cuestionar la existencia de teorías *científicas* de las relaciones internacionales: “*En effet, le chemin aur cours de ces dernières décennies a mis en évidence dans l’élaboration de théories des relations internationales, un ensemble de difficultés, de limites et de problèmes, dont la prise en compte a conduit certains à conclure à l’échec de la théorie des relations internationales.*”<sup>33</sup>

Sin embargo, mientras el cuestionamiento llevó a **Aron** a formular una propuesta particular, la *sociología histórica*, para abordar el estudio de los fenómenos internacionales, **Brailard** termina concluyendo la imposibilidad de formular una auténtica teoría de las relaciones internacionales de nivel científico, en el sentido popperiano del término, aunque admite la utilidad de formular *concepciones teóricas*, generales o particulares, sobre los fenómenos

---

<sup>32</sup> - **ARON, R.**- “*Quést-ce qu’une...*” *op. cit.*; págs 849-851.

<sup>33</sup> - **BRAILLARD, Ph.**- “*Nature et possibilités de la théorie des relations internationales: une nécessaire réévaluation*”.- *Le trimestre du monde*; 3<sup>ème</sup> trimestre (1991); págs. 14.



internacionales siempre que por tales se entiendan “*cadres d’intelligibilité*”<sup>34</sup> que carecen de aplicación empírica directa y de validez universal.

En la misma línea de escepticismo se sitúa también Hoffmann cuando al abordar los condicionamientos que han incidido en los orígenes y desarrollo de esta disciplina, afirma claramente: “*En mi opinión, Aron ha demostrado por qué una teoría del comportamiento indeterminado no puede consistir en un conjunto de proposiciones que expliquen leyes generales que hacen posible la predicción, y que es poco lo que pueden hacer más allá de definir conceptos básicos, analizar configuraciones básicas, esbozar los rasgos permanentes de una lógica constante de comportamiento; en otras palabras, hacer inteligible el campo.*”<sup>35</sup>

Tal vez sea oportuno recordar que el historiador **Arnold J. Toynbee** había ya establecido el concepto de “*campo inteligible de estudio*” para realizar su estudio histórico de las civilizaciones. De acuerdo con la concepción del autor inglés: “*Para comprender las partes debemos primero dirigir nuestra atención al todo, porque este todo constituye el campo de estudio que es inteligible en sí mismo.*

(...)

*Si se acepta el razonamiento de este capítulo, se convendrá en que la unidad inteligible del estudio histórico no es ni un Estado nacional ni (en el otro extremo de la escala) la humanidad como un todo, sino cierta comunidad humana que hemos llamado sociedad.*”<sup>36</sup>

Esta referencia a **Toynbee** resulta pertinente por varias razones. En primer lugar, porque demuestra que el planteamiento aroniano, al menos desde un punto de vista conceptual, posee antecedentes significativos, tanto más cuanto que para el autor francés, la historia como disciplina científica constituye uno de los pilares que sustentan su interpretación internacional.<sup>37</sup>

<sup>34</sup> - **BRAILLARD, Ph.**- *op. cit.*; pág. 25.

<sup>35</sup> - **HOFFMANN, S.**- “*Una ciencia social norteamericana: relaciones internacionales*”.- *Janus and Minerva. Essays in the Theory and Practice of International Politics.*- Edit. Westview Press; Boulder , 1987. (traducción de Patricia Mc Elroy.- *Jano y Minerva. Ensayos sobre la guerra y la paz.*- Edit. Grupo Editor Latinoamericano; Buenos Aires, 1991; pág. 28)

<sup>36</sup> - **TOYNBEE, A.J.**- *A Study of History, Abridgement.*- Edit. Oxford University Press. Londres, 1946. (traducción al castellano de Luis Grasset.- *Estudio de la Historia. Compendio I/IV.*- Edit. Alianza, 2ª de. Madrid, 1970. págs. 25 y 34.)

<sup>37</sup> - Aunque nos parece incuestionable la influencia que la Historia y los historiadores de principios de siglo ejercieron en los orígenes de las Relaciones Internacionales como disciplina científica y, por tanto, también en la *sociología histórica* aroniana, consideramos

En segundo término, porque el análisis histórico de **Toynbee** descansa claramente en una visión *holística*, muy próxima a la concepción sistémica, reforzando así la tesis de que, al menos desde el punto de vista histórico, las interpretaciones localistas (léase estatalistas) y por tanto fragmentarias, resultan tan poco explicativas como las visiones universalistas. Desde el punto de vista del historiador no podía ser de otro modo, pues no podemos olvidar que la universalización o mundialización de las relaciones intersocietarias e intercivilizatorias, es un fenómeno que se culmina a lo largo del siglo XIX, es decir, en fechas muy recientes.

Finalmente, y en buena medida como conclusión de las consideraciones anteriores, **Toynbee** demuestra, a lo largo de su obra, la validez científica y la utilidad práctica de establecer, desde el punto de vista teórico, el nivel de análisis histórico en un tipo de *sociedad intermedia* entre el Estado y la propia Humanidad, aspecto éste nada despreciable para la teorización en nuestra disciplina donde los estudios sobre el “*sistema de estados*”, ya sea a escala mundial o regional, han adquirido carta de naturaleza plena.

En todo caso, estimamos que la posición de Braillard no hace justicia a la evidencia empírica del desarrollo científico y teórico alcanzado por las RR.II. en las cinco últimas décadas. En efecto, esta disciplina no sólo ha logrado una amplia acumulación de conocimientos que nos permiten hacer más *inteligible* la realidad internacional, sino que tales conocimientos se han alcanzado de un modo sistemático y coherente precisamente porque han sido objeto de teorización, porque han sido articulados siguiendo ciertas hipótesis y han permitido concluir ciertas leyes o regularidades, susceptibles de ser verificadas no sólo en su validez explicativa sino también en su capacidad predictiva bajo ciertas condiciones históricas o actuales. Esta posición fue ya defendida en los años cincuenta por **Duroselle** en los siguientes términos:

---

absolutamente inaceptable la falta de rigor científico de algunos trabajos recientes que ignoran por completo las aportaciones de Aron y, a través de Hoffmann, la influencia en Estados Unidos de su concepción teórica. Resulta inconcebible que en todo un volumen de 219 páginas dedicado monográficamente a las Relaciones Internacionales y la Sociología Histórica, no se cite ni una sola vez a estos dos autores y, en cambio, se le dedique todo un capítulo a la obra de Waltz, destacado representante del *neorrealismo* o *realismo estructural*. No resulta extraño que con este tipo de *aportaciones científicas*, el debate doctrinal en nuestra disciplina se vea, con frecuencia, más oscurecido que clarificado.

**HOBDEN, S.**- International Relations and Historical Sociology. Breaking down boundaries.- Edit. Roulledge. Londres, 1998. 219 págs.

“Est-ce à dire que l'étude des relations internationales, 'science sociale' et non 'science pure' doit être purement descriptive, une immense accumulation de matériaux dont on renoncerait à rien tirer?. Certes non. Il est clair que l'on peut dégager d'une telle étude ce que j'appellerai des 'données fondamentales' qui ne sont pas des lois, en ce sens qu'elles en déterminent pas obligatoirement la 'politique étrangère' de l'Etat ou du groupe d'Etats considéré ou la 'vie internationale' d'un ou plusieurs groupes d'individus, mais qu'elles indiquent comment cette politique étrangère ou cette vie internationale seront très probablement orientées.”<sup>38</sup>

Precisamente este último extremo, el de la verificación o falsación de una teoría, que es uno de los puntos centrales para dar carta de naturaleza científica a las relaciones internacionales y uno de los principales argumentos utilizados por **Brillard** para degradar el rigor científico de las teorías en esta disciplina, no resiste algunos ejemplos de verificación/falsación.

Este es el caso de las *teorías del imperialismo*, formuladas a fines del siglo XIX y principios del actual por autores como **Hobson; Hilferding; Rosa Luxemburgo** o **Vladimir Ilich Lenin**.<sup>39</sup> Estas teorías anticipaban la crisis final del sistema capitalista, como consecuencia de los conflictos económicos y de las guerras derivadas del antagonismo entre los países capitalistas por la búsqueda del máximo beneficio. En la actualidad todas estas teorías fueron refutadas en esta conclusión no sólo por la propia evolución histórica de la realidad internacional sino también por concepciones teóricas posteriores, algunas pertenecientes al mismo programa de investigación, como las *teorías de la dependencia*.<sup>40</sup>

---

<sup>38</sup> - **DUROSELLE, J.B.**- “L'Étude des Relations Internationales”.- Revue Française de Science Politique; n° 2 (1952); pág. 680.

<sup>39</sup> - **MESA, R.**- Teoría y práctica de relaciones internacionales.- Edit. Taurus, 2ª ed. Madrid, 1980, págs. 156 y ss.

**KRIPPENDORFF, E.**- Internationale System als Geschichte, Einführung in die internationalen Beziehungen.- Edit. Campus Verlag. Frankfurt del Maine, 1975 (traducción al castellano de Angelika Scherp.- El sistema internacional como historia. Introducción a las relaciones internacionales.- Edit. Fondo de Cultura Económica. México, 1985; págs. 103 y ss.)

<sup>40</sup> - Sobre algunos ejemplos de refutación de las teorías del imperialismo en nuestra disciplina, véase:

**MORGENTHAU, H. J.**- Politics among nations. The Struggle for Power and Peace.- Nueva York; 1º de. 1948 (traducción al castellano de Francisco Cuevas Cancino.- La lucha por el poder y por la paz.- Edit. Sudamericana. Buenos Aires, 1963; págs. 70-78.)

**WALTZ, K.N.**- Theory of International Politics.- Edit. Addison-Wesley Publishing Comp., 1979. (traducción al castellano de Mirta Rosenberg.- Teoría de la política internacional.- Edit. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1988; págs. 35-49).

Aceptando plenamente las reservas que se formulan sobre el grado de desarrollo *científico* alcanzado por una disciplina tan reciente como la de las Relaciones Internacionales y también, como ya se ha señalado reiteradamente, las dificultades que se derivan del crecimiento exponencial y la diversificación de formulaciones teóricas, muchas de las cuales no superan el nivel de las *seudo-teorías* o variantes de otras teorías previamente formuladas, estimamos que la respuesta a la cuestión de si es posible formular teorías científicas en Relaciones Internacionales, debe ser inequívocamente afirmativa.<sup>41</sup>

En efecto, se pueden y se han formulado teorías científicas contrastadas en el ámbito de las relaciones internacionales. De ellas nos ocuparemos en los apartados posteriores. Mucho más discutible resulta la respuesta a la cuestión sobre la posibilidad de articular una teoría general de las relaciones internacionales, en el sentido en el que se habla de la *teoría general de la relatividad* en Física o de la *teoría de la evolución de las especies* en Biología, es decir de una teoría científica que aunque restringida a cierta categoría de fenómenos internacionales posea para ellos una validez universal.

Se puede afirmar que semejante tipo de teorías no se han alcanzado, todavía, en nuestra disciplina. Sin embargo, no existen argumentos definitivos que puedan descartar esta posibilidad *a priori*, antes al contrario, se pueden aportar numerosas razones que permiten suponer que semejante estadio del desarrollo científico de una disciplina depende de la articulación entre tres factores fundamentales: a) la unidad conceptual entre las teorías de un mismo programa de investigación; b) el progresivo refinamiento metodológico mediante la formulación de hipótesis generales sobre los fenómenos internacionales investigados, la utilización de lógicas adecuadas (formal; matemática, borrosa; etc.) y la elaboración de modelos cada vez más rigurosos; c) el desarrollo de *enunciados auxiliares* que faciliten la verificación de las teorías y precisen su aplicación empírica.<sup>42</sup>

---

<sup>41</sup> - Sobre la proliferación de teorías y las dificultades que ello ha provocado, y sigue provocando, en el estudio y desarrollo de esta disciplina, **Holsti** ha escrito:

*“A brief review of some of the efforts to create taxonomies of contemporary international theory reveals the considerable theoretical confusion that reigns today, making it difficult to organize a coherent debate, much less a dialogue leading to constructive synthesis or to emergence of a ‘super paradigm’ that will once again authoritatively guide inquiry, help organize research agendas, be substantively accurate, and provide criteria for developing reading lists for undergraduate and graduate students.”*

**HOLSTI, K.J.**- *op. cit.*; pág. 5.

<sup>42</sup> - **LEU, H.J.**- *“Introducción al estudio de las relaciones internacionales”*.- *Politeia*; n° 1 (1972); págs 89-119.

Como ha precisado certeramente **Hoffmann**:

*“(...) Lo que el historiador o el científico social debería tratar de descubrir, en cambio, son leyes comparables a las de la física: leyes que nos digan cómo y desistan del por qué. La respuesta final de Tolstoi a nuestras preguntas es: la libertad del hombre en la historia es una ilusión a pesar de lo que dice nuestra conciencia; hay un orden aún no descubierto en la historia, que es el orden de la necesidad, y cuyo significado no puede ser buscado en términos causales (no tendría más sentido que preguntar cuál es el significado de los movimientos de los planetas); las ciencias sociales son inútiles a menos que dejen la búsqueda de las causas y se vuelquen a la búsqueda de las leyes.”*<sup>43</sup>

Ciertamente esta es una tarea ingente que exigirá un largo período de tiempo junto con un nada despreciable esfuerzo de la, todavía, reducida comunidad científica dedicada a las Relaciones Internacionales y, sobre todo, la superación de la hegemonía que las doctrinas norteamericanas ejercen sobre esta ciencia. Ninguna de tales dificultades ha impedido nunca la evolución de una ciencia a estadios superiores de perfeccionamiento teórico y, por tanto, tampoco ocurrirá en la ciencia que nos ocupa.

Tal vez sea necesaria una revolución científica que permita romper con las cadenas que ata las Relaciones Internacionales con sus orígenes realistas y norteamericanos, aunque no parece que los modelos de ruptura teórica planteados por los postmodernistas tengan visos de poder afrontar el reto de generar *teorías generales* en nuestra disciplina aunque, desde luego, sí han logrado aumentar notablemente el grado de confusión teórica y la dispersión de esfuerzos investigadores.<sup>44</sup>

## **2.2.- Los niveles de análisis y los criterios de clasificación de los programas de investigación en las Relaciones Internacionales.**

---

**GUETZKOW, H.**- *“Investigación a largo plazo en las relaciones internacionales”*.- **VASQUEZ, J.A. (edit.)**.- Classics of International Relations.- Edit. Prentice Hall. 2ª de., 1990. (traducción al castellano de Isadora Somerville Alzate.- Relaciones Internacionales. El pensamiento de los clásicos.- Edit. Limusa. México, 1994; págs. 101-111.)

**SINGER, J.D.**- *“El teórico imperfecto: perspicacia sin pruebas”*.- **VASQUEZ, J.A. (edit.)**.- Classics of International...op. cit.; págs. 118-127.

<sup>43</sup> - **HOFFMANN, S.**- *“El sonido y la furia: el científico social versus la guerra en la historia”*.- Jano y Minerva...op. cit.; pág. 420.

<sup>44</sup> - **TOMASSINI, L.**- La política internacional en un mundo postmoderno.- Edit. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1991.

Como acabamos de señalar, en la disciplina de las Relaciones Internacionales no sólo se han formulado teorías científicas sólidamente verificadas, sino que junto a ellas han proliferado numerosas concepciones doctrinales e interpretaciones de los sucesos internacionales, que no han logrado superar el requisito de la contrastación empírica para convertirse en auténticas teorías y que, en el mejor de los casos, no pasan de ser simples *descripciones* de la realidad internacional.

Respecto de las primeras, es decir de las teorías que podemos considerar en sentido estricto científicas, podemos agruparlas en distintos *programas de investigación*, siguiendo la concepción de **Lakatos**, para de este modo poder apreciar mejor sus influencias mutuas a la par que facilitamos la comprensión de sus elementos centrales y, con ello, de sus diferencias básicas.

Sin embargo, previamente debemos detenernos brevemente en la consideración de los diversos **niveles de análisis** que pueden aplicarse al estudio de los fenómenos internacionales. Ésta no es una cuestión epistemológica secundaria pues, como veremos, de ella depende la correcta diferenciación entre unos programas de investigación u otros, así como la adecuada adscripción a los mismos de las diversas teorías.

El tema de los diversos niveles de análisis que deben utilizarse en el estudio de las relaciones internacionales, ha sido abordado por numerosos autores y no siempre con criterios coincidentes. Su tratamiento más detallado lo abordaremos en el apartado destinado a los Métodos y Técnicas de las Relaciones Internacionales, por considerarlo uno de los aspectos metodológicos, junto con el de la periodificación y el de la causalidad, más importantes y, al mismo tiempo, donde mayor confusión reina entre los autores.

En la medida en que ahora los necesitamos sólo para introducir un cierto *orden* en la clasificación y exposición de los distintos programas de investigación, nos bastará con indicar que adoptamos “una distinción entre dos niveles de análisis que denominaremos: **macrointernacionalidad** y **microinternacionalidad**. El primero aborda las cuestiones relativas a la sociedad internacional en su conjunto, sus estructuras e instituciones, sus diversas categorías de actores y las formas de relación más significativas. El marco de referencia de los estudios microinternacionales lo constituye el análisis de los diversos miembros, o categoría de ellos, que participan en la sociedad internacional. Incluye la organización interna, los procesos de

*decisión y las formas de actuación o relación de algún actor internacional o de un reducido número de ellos.*”<sup>45</sup>

A partir de esta división general de los niveles de análisis de la disciplina, podemos ya referir los principales programas de investigación formulados en cada uno de ellos. Esta no es una tarea sencilla, a tenor de las discrepancias existentes entre los autores a la hora de determinar los *paradigmas* y/o las teorías que deben incluirse en cada nivel de análisis. En términos generales, podemos apreciar tres grandes posiciones doctrinales en cuanto a las categorías taxonómicas empleadas: a) los autores que establecen una división **bipartita**; b) los que apuntan a una tipología **tripartita** y c) los que abogan por una clasificación **múltiple**.

Entre los partidarios de clasificar las teorías según dos enfoques o *paradigmas* se encuentran autores como **Pettman**, que distingue entre el *paradigma estructuralista* y el *pluralista*;<sup>46</sup> **Reynolds** que diferencia entre las teorías de las *macrorrelaciones* y las que corresponden a las *microrrelaciones*;<sup>47</sup> y **Waltz** que sostiene la existencia de teorías *reduccionistas* y *sistémicas*. Mientras las primeras “*concentran las causas a nivel individual o nacional*”, las segundas “*conciben las causas a nivel internacional*”.<sup>48</sup> **Bonanante**, por su parte, separa las teorías que contemplan al Estado de aquellas otras que adoptan como punto de referencia el sistema político internacional,<sup>49</sup> al tiempo que con una perspectiva mucho más reciente, **Burchill** ha establecido dos

<sup>45</sup> - CALDUCH, R.- *Relaciones...op. cit.*; pág. 31.

<sup>46</sup> - PETTMAN, R.- *State and Class: A Sociology of International Affairs*.- Edit. Croom Helm. Londres, 1979; págs 4-50.

<sup>47</sup> - Reynolds ha señalado la necesidad de una distinción entre dos grandes tendencias en el estudio de las relaciones internacionales: “*La primera de ellas comprende las teorías y métodos de análisis centrados en el estudio del comportamiento de los individuos, grupos y organizaciones que desempeñan un papel de importancia en la escena internacional. Esta tendencia puede resumirse en la expresión ‘microrrelaciones internacionales’.* La segunda tendencia comprende las teorías que conciben las relaciones internacionales como un conjunto de interacciones de muy diversas clases, y se ocupan principalmente de la naturaleza de esas interacciones y de su relación entre sí, así como de la forma, las causas y el sentido en que cambian o permanecen estables. Esta segunda tendencia puede designarse con la expresión ‘macrorrelaciones internacionales’. La distinción entre micro y macrorrelaciones internacionales se acepta en este libro.”

REYNOLDS, P.A.- *An Introduction to International Relations*.- Edit. Longman. Londres,1971. (traducción al castellano de Francisco Condomines.- *Introducción a la política internacional*.- Edit. Tecnos. Madrid,1977; pág. 16.)

<sup>48</sup> - WALTZ, K.N.- *op. cit.*; pág.33.

<sup>49</sup> - BONANANTE, L.; SANTORO, C.M. (edits.)- *Teoria e analisi...op. cit.*; págs. 128-129.

grandes corrientes, por lo demás muy desiguales en su composición y aportación a la disciplina, entre las que “*buscan ofrecer unas narraciones explicativas de las relaciones internacionales y aquéllas que consideran la teoría como constitutiva de la realidad.*”<sup>50</sup>

Otra corriente doctrinal, sin duda la más nutrida de autores, sustenta la existencia de tres categorías de teorías o *paradigmas* teóricos. En esta corriente podemos mencionar a **Alker** y **Biersteker** que identifican a los *tradicionalistas*, los *conductistas* y los *dialécticos*;<sup>51</sup> **Banks** que diferencia entre el *conductismo*, el *pluralismo* y el *estructuralismo*;<sup>52</sup> **Falk** que apela a criterios de prescripción política para distinguir entre los paradigmas del mantenimiento del sistema, de reforma del sistema y de transformación del sistema internacional;<sup>53</sup> **Holsti**, que las agrupa en teorías *realistas*, *globalistas* y *neomarxistas*;<sup>54</sup> **Rosenau** prefiere hablar de teorías *estatocéntricas*, *multicéntricas* y *globalocéntricas*;<sup>55</sup> **Viotti** y **Kauppi**, dividen las teorías en *realistas*, *estructuralistas* y *globalistas*,<sup>56</sup> mientras que **Wilhelmy** retoma la clasificación entre teorías *realistas*, *estructuralistas* y *transnacionales*,<sup>57</sup> y **Willett** apunta la división entre *realistas*, *funcionalistas* y *marxistas*.<sup>58</sup> En nuestro país, la distinción tripartita ha sido adoptada por **Arenal** cuando diferencia entre el *paradigma tradicional*,

---

<sup>50</sup> - **BURCHILL,S.; LINKLATER,A.; DEVETAK,R.; PATERSON,M.; TRUE, J.**- Theories of International Relations.- Edit. Macmillan Press. Londres, 1996; pág. 2.

<sup>51</sup> - **ALKER, H.G.; BIERSTEKER, T.**- “*The Dialectics of World Order: Notes for Some Future Archaeologist of International Savoir Faire*”.- **DER DERIAN, J. (edit.)**.- International Theory. Critical Investigations.- Edit. Macmillan Press. Londres, 1995; págs. 242-276.

<sup>52</sup> - **BANKS, M.**- “*The Evolution of International Relations Theory*”.- **BANKS, M. (edit.)**.- Conflict in World Society.- Edit. Weatsheaf. Brighton, 1984; págs. 3-21.

<sup>53</sup> - **FALK, R.A.**- “*Contending Approaches to World Order*”.- **FALK, R.A.; MENDLOVITZ (edits.)**.- Toward a Just World Order.- Edit. Westview Press. Boulder, 1982; págs. 146-174.

<sup>54</sup> - **HOLSTI, K.J.**- *op. cit.*; págs. 7 y ss.

<sup>55</sup> - **ROSENAU, J.R.**- “*Order and Disorder in the Study of World Politics*”.- **MARGHOORL,R.; RAMBERG,B. (edits.)**.- Globalism Versus Realism: International Relations. Third Debate.- Edit. Westview Press. Boulder, 1982; págs. 2-5.

<sup>56</sup> - **VIOTTI, P.R.; KAUPPI, M.V.** - International Relations...op. cit.; págs. 5-14.

<sup>57</sup> - **WILHELMY, M.**- Política internacional: enfoques y realidades.- Edit. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1988; págs. 59-77.

<sup>58</sup> - **WILLETTS, P.**- “*The United Nations and the Transformation of the Interstate System*”.- **BUZAN, B.; BARRY JONES, R. J. (edits.)**.- Change and the Study of International Relations: The Evaded Dimension.- Edit. Frances Pinter. Londres, 1981; pág. 100.



el de la *sociedad mundial* y el de la *dependencia*,<sup>59</sup> mientras que **Barbé** nos habla del *paradigma realista, transnacionalista y estructuralista*.<sup>60</sup>

Por último, existe también un nutrido grupo de autores que consideran imprescindible abrir el cuadro taxonómico a varios tipos de teorías. Esta posición es mantenida por **Attiná** que diferencia entre las teorías adscritas al *estado de naturaleza*, al paradigma de la *comunidad*, al del *mercado* y al *pluralista*.<sup>61</sup> Por su parte **Collins, Korany** y **Wight** defienden una división cuatripartita,<sup>62</sup> que contrasta claramente con el exceso clasificatorio realizado por **Kulbakova** y **Cruickshank** que han llegado a indicar veinticuatro grupos teóricos diferentes.<sup>63</sup> Entre los autores españoles han realizado una clasificación pluralista **Medina**<sup>64</sup> y **Mesa**,<sup>65</sup> recientemente **García Picazo** sin llegar a desvelarnos explícitamente sus criterios de clasificación de las diversas corrientes teóricas, parece decantarse por una posición pluralista resultante de los sucesivos *debates* que, a su juicio, han jalonado la historia de esta disciplina.<sup>66</sup>

---

<sup>59</sup> - **ARENAL, C. del.**- *Introducción...op. cit.*; págs. 28-37.

<sup>60</sup> - **BARBÉ, E.**- *Relaciones Internacionales*.- Edit. Tecnos. Madrid, 1995; págs. 57-60.

<sup>61</sup> - **ATTINÁ, F.**- *La política...op. cit.*; págs. 28-34.

<sup>62</sup> - **COLLINS, H.**- "*Problems of a fragmented field*".- **BELL, C. (edit.)**.- *Academic Studies and International Politics*.- Edit. Australian National University. Canberra, 1982.

**KORANY, B.**- "*Une, deux ou quatre...les écoles de relations internationales*".- *Études Internationales*; vol. 15, n° 4 (diciembre 1984); págs. 699-726.

Por lo que respecta a **Wight**, su clasificación se extiende no sólo a los teóricos de la disciplina de las Relaciones Internacionales sino también a los precursores de esta ciencia. Desde esta perspectiva, distingue entre los *irenistas*; los *maquiavélicos*; los *filósofos e historiadores* y, por último, los *estadistas y diplomáticos*.

**WIGHT, M.**- "*Why is There No International Theory?*".- **DER DERIAN, J.**- *International Theory...op. cit.*; págs. 16-19.

<sup>63</sup> - **KULBAKOVA, V.;** **CRUICKSAHNK, A.A.**- *Marxism-Leninism and Theory of International Relations*.- Edit. Routledge&Kegan Paul. Londres, 1980; pág. 273.

<sup>64</sup> - **MEDINA, M.**- *La teoría de las relaciones internacionales*.- Edit. Seminario y Ediciones. Madrid, 1973.

**ídem.**- *Teoría y formación de la sociedad internacional*.- Edit. Tecnos. Madrid, 1983; págs. 80 y ss.

<sup>65</sup> - **MESA, R.**- *Teoría...op. cit.*; págs. 68 y ss.

**ídem.**- "*La aportación de los distintos enfoques teórico-metodológicos de las relaciones internacionales para el análisis de los problemas económicos*".- *Revista de Política Internacional*; n° 165 (1979); págs. 7-34.

**ídem.**- "*Una propuesta para el desarrollo del estudio de las relaciones internacionales*".- *Sistema*, vol. 56 (1983); págs. 115-130.

<sup>66</sup> - **GARCIA PICAZO, P.**- *Las Relaciones...op. cit.*; págs. 9-11.

A nuestro juicio, esta confusa proliferación de agrupamientos de las teorías, atendiendo a los diversos *enfoques*, *paradigmas* o *criterios* adoptados por los autores citados, nos obliga a tratar de fijar unas premisas, lo más rigurosas posibles, sobre las que cimentar nuestro propio discurso clasificatorio. Recapitulando lo expuesto hasta ahora, podemos establecer las siguientes:

a).- La existencia de dos niveles de investigación y teorización de la realidad internacional y que hemos denominado **macrointernacionalidad** y **microinternacionalidad**;

b).- El estadio de desarrollo de cada *programa de investigación* a lo largo del tiempo y que, según **Lakatos**, se corresponde con una fase *progresiva*, de *estancamiento* o *degenerativa*.

c).- El *núcleo central* o conjunto de suposiciones establecidas convencionalmente entre los autores de un mismo *programa de investigación* sobre la realidad y el modo de investigarla científicamente. Este núcleo lo analizaremos en función de las respuestas aportadas a dos cuestiones fundamentales en toda teoría internacional: **¿Cuál es la sociedad de referencia para la interpretación teórica?** y **¿Cuál o cuáles son los tipos de relaciones internacionales considerados determinantes a la hora de explicar el funcionamiento de la realidad internacional?**;

d).- El *heurístico positivo* de cada teoría o programa de investigación que, recordémoslo, está integrado por el conjunto de *valores*, *hipótesis auxiliares* y *métodos* o *técnicas* empleados para articular la formulación teórica y su proyección empírica.

A la luz de estas premisas podemos retomar la cuestión inicial, a saber: *¿qué programas de investigación se pueden establecer en la ciencia de las Relaciones Internacionales?* y nos hallamos en condiciones de poder precisar una respuesta concreta. En el *nivel macrointernacional* podemos señalar cuatro programas de investigación: el **realista**; el **marxista**; el **sistémico**; el **estructuralista**; el **transnacional** y el **sociológico**. En el plano *microinternacional* se perfilan nítidamente tres programas de investigación: el **político-decisional**; el **relacional** y el **comunicativo**.<sup>67</sup>

---

<sup>67</sup> - Como podrá observarse en estas categorías no aparecen las corrientes doctrinales encuadradas en el denominado *postmodernismo*, junto con las que se incluyen bajo la rúbrica de *críticas* y las que más recientemente podrían calificarse de *globalistas*. Aunque todas ellas han realizado importantes reflexiones sobre aspectos o problemas de la realidad internacional actual, sobre todo a partir de finales de los años ochenta, sus autores carecen de suficientes

Resulta oportuno destacar que estas clasificaciones se circunscriben al período en el que el estudio de las relaciones internacionales se configura como disciplina científica y académica, no porque creamos que las aportaciones de autores como **Tucídides; Maquiavelo; Grocio; Kant** y otros muchos, no puedan considerarse, con toda justicia, *decisivas* para la articulación de nuestra disciplina, sino porque sus teorizaciones y/o descripciones sobre la realidad internacional no corresponden única o prioritariamente a la ciencia que nos ocupa que, como es bien sabido, se articula como un conjunto organizado y sistematizado de investigaciones, teorizaciones y enseñanzas, durante las primeras décadas del presente siglo.<sup>68</sup>

---

criterios compartidos para articular el *núcleo central* de un auténtico programa de investigación, en el sentido lakatiano del término.

Sus principales reflexiones teóricas se concentran mucho más en el cuestionamiento del *heurístico positivo* de los programas de investigación que hemos señalado en el nivel macrointernacional, que en la formulación de explicaciones teóricas novedosas y, sobre todo, verificables sobre la realidad internacional pasada y presente. Basta comprobar la enorme disparidad de interpretaciones y/o análisis que realizan los principales autores de todas estas corrientes a las dos interrogantes centrales que hemos formulado (sociedad de referencia y relaciones fundamentales) y hasta qué punto sus *respuestas* entroncan directamente con las realizadas por alguno de los programas de investigación señalados (marxismo; transnacionalismo; etc.).

**BURCHILL,S.; LINKLATER,A.; DEVETAK,R.; PATERSON,M.; TRUE, J.-** *Theories...* *op. cit.*; págs. 145 y ss.

**DER DERIAN, J.-** “*A Reinterpretation of Realism: Genealogy, Semiology, Dromology*”.- **DER DERIAN, J. (edit.)**.- *International Theory...* *op. cit.*; págs. 363-396.

**ELSHTAIN, J.B.-** “*Feminist Themes and International Relations*”.- **DER DERIAN, J. (edit.)**.- *International Theory...* *op. cit.*; págs. 340-360.

**GEORGE, J.-** *Discourses of Global Politics: A Critical (Re)Introduction to International Relations*.- Edit. Lynne Rienner Publishers. Boulder, 1994; págs. 171-221.

**HALLIDAY, F.-** *Rethinking International Relations*.- Edit. Macmillan Press. Londres, 1994.

<sup>68</sup> - Nada tiene de particular que al igual que ocurre con los criterios de clasificación de las corrientes teóricas, hayan surgido dos posiciones interpretativas diferenciadas con referencia a las líneas del pensamiento internacional precursoras de las actuales teorías científicas.

De una parte se encuentran los que siguiendo a **Wight**, distinguen entre la corriente *hobbesiana*; la *kantiana* y la *grociana*. De otro lado figuran los autores que apuntan una división entre *realistas* e *idealistas*.

A nuestro juicio, la división realizada por **Wight** resulta válida hasta finales del siglo XIX, más concretamente hasta la difusión del pensamiento marxista, pero no considero que desde entonces pueda sostenerse con rigor la exclusión de las ciencias sociales de esta tradición filosófico-teórica. Así mismo, estimo que conjugar bajo la misma rúbrica de *idealismo* a las corrientes *kantiana* y *grociana*, resulta excesivamente reduccionista.

**BULL, H.-** *The Anarchical Society: A Study of Order in World Politics*.- Edit. Columbia University Press. Nueva York, 1977; págs. 23-27.

En otras palabras, aceptamos que las aportaciones de autores como los citados son aportaciones científicas, sobre todo si consideramos el significado de la ciencia en las épocas en las que realizaron sus aportaciones, ya que abordan algunos de los fenómenos internacionales más importantes (la política exterior de las potencias; la guerra; el comercio, la diplomacia; etc.). Sin embargo, rechazamos que puedan considerarse teorías específicas de las Relaciones Internacionales por cuanto se desarrollaron en el marco de otras disciplinas (la filosofía política; el derecho; la historia).

Esta necesaria separación entre lo que **Mesa** ha denominado con acierto “*la prehistoria de una teoría de las relaciones internacionales*”<sup>69</sup> y la etapa de la teorización científica, propiamente dicha, no es fruto del capricho especulativo o semántico. Por el contrario, es el resultado de una condición necesaria para la génesis de toda ciencia, a saber: **la toma de conciencia de la especificidad científica** y una consecuencia concomitante al cumplimiento de esta condición, el **desarrollo de esfuerzos coincidentes y sistemáticos para realizar las investigaciones, articular las teorías y enseñar los resultados de la nueva disciplina científica.**

Coincidimos plenamente con la posición de **Krippendorff** cuando escribe: “*Una cosa sólo puede convertirse en el objeto de estudios sistemáticos si despierta un interés concreto y práctico. Tal interés práctico a su vez presupone que exista un problema cuya solución es muy importante y necesaria para la sociedad.*

(...)

*En cuanto a nuestro problema en particular, esto significa que sólo puede existir una ciencia de las relaciones internacionales si éstas han surgido. Además, debe haber una conciencia de la problemática de las relaciones internacionales, producida por la experiencia empírica de los conflictos, antes de que se pueda convertir en objeto de investigaciones sistemáticas. La conciencia de una problemática se crea por regla general con un retraso considerable después de la aparición del problema mismo, por razones fáciles de comprender. Normalmente surge cuando esquemas de interpretación y categorías válidas hasta el momento, probadas en la práctica y legitimadas*

---

HOLSTI, K.J.- *op. cit.*; págs. 16-18.

ARENAL, C. del.- *Introducción... op. cit.*; págs. 96-97.

<sup>69</sup> - MESA, R.- *Teoría... op. cit.*; pág. 22.

*por la historia, resultan incapaces e inadecuadas para superar unos conflictos concretos.*”<sup>70</sup>

Sin embargo no basta con la existencia de una problemática en la realidad, en este caso internacional, ni tampoco con la conciencia de la necesidad de nuevas interpretaciones o respuestas para explicarla de modo más satisfactorio, a todo ello hay que agregarle la **conciencia o percepción, por los científicos de la nueva disciplina, de la especificidad o singularidad que sus interpretaciones poseen respecto de las que realizan otras ciencias ya establecidas y que tradicionalmente se ocupaban de aportar los conocimientos sobre esa problemática de la realidad.**

Este aspecto de la formación de una nueva disciplina científica es precisamente el que impone una *ruptura teórica y académica* con las comunidades científicas precedentes y el que estimula los debates sobre la propia identidad científica de la disciplina emergente, así como las demandas de una autonomía académica e investigadora por los miembros de la nueva comunidad científica. Contrariamente a lo que señala **Mesa**, ésta no es necesariamente una cuestión de cerrazón ideológica o de gremialismo, sino una reflexión necesaria y esencial para el desarrollo y consolidación de la nueva ciencia que, por lo demás, surge en un entorno científico y académico hostil o, cuando menos, indiferente.<sup>71</sup> Tanto **Kuhn** como **Lakatos** son coincidentes en la importancia que atribuyen a estos debates iniciales para el éxito de una *revolución científica* o para el progreso de un *programa de investigación*.<sup>72</sup>

---

<sup>70</sup> - **KRIPPENDORFF, E.**- *Las relaciones...* *op. cit.*; pág. 23.

<sup>71</sup> - **MESA, R.**- *“Una propuesta...”* *op. cit.*; pág. 116.

<sup>72</sup> - Sobre este punto **Kuhn** ha escrito:

*“Esta es la situación que crea escuelas características de las primeras etapas del desarrollo de una ciencia. No puede interpretarse ninguna historia natural sin, al menos, cierto caudal implícito de creencias metodológicas y teóricas entrelazadas que permite la selección, la evaluación y la crítica.*

*(...) Por consiguiente, no es extraño que, en las primeras etapas del desarrollo de cualquier ciencia, diferentes hombres, ante la misma gama de fenómenos -pero, habitualmente, no los mismos fenómenos particulares- los describan y los interpreten de modos diferentes. Lo que es sorprendente, y quizá también único en este grado en los campos que llamamos ciencia, es que esas divergencias iniciales puedan llegar a desaparecer en gran parte alguna vez.*

*Pero desaparecen hasta un punto muy considerable y, aparentemente, de una vez por todas. Además, su desaparición es causada, habitualmente, por el triunfo de una de las escuelas anteriores al paradigma que, a causa de de sus propias creencias y preconcepciones características, hace hincapié sólo en alguna parte del conjunto demasiado grande e incoado de informes.”*

A la luz de estas observaciones, no resulta casual que la mayoría de los programas de investigación de las relaciones internacionales consideren como *una de las suposiciones fundamentales* de sus respectivos *núcleos duros*, la consideración de que *los sucesos internacionales encuentran su descripción, teorización y verificación más completas en el restringido marco de la ciencia de las Relaciones Internacionales*. Como se diría utilizando la terminología academicista, cada programa de investigación de las relaciones internacionales comparte con todos los demás un mismo supuesto: **la existencia de un objeto material y un objeto formal exclusivos de la nueva disciplina.**<sup>73</sup>

### 2.3.- El objeto material o la ontología de las RR.II.

Como indicábamos, uno de los aspectos centrales en torno al cual giran los debates entre los principales programas de investigación de una disciplina emergente es, precisamente, el relativo a la gama de fenómenos o sucesos de la realidad que debe estudiar y explicar mejor que otras ciencias. En otras palabras, el *objeto material*.

Aunque existe unanimidad entre los autores en considerar la disciplina de las Relaciones Internacionales como una de las *ciencias sociales*, y como tal orientada al conocimiento de aquella parcela de la realidad que tiene que ver con la *existencia y dinámica de los grupos humanos*, lo que al mismo tiempo convierte el objeto de estudio en parte interviniente en el propio proceso de conocimiento, no se han logrado todavía instaurar unos criterios precisos y compartidos de modo general sobre las categorías específicas de *fenómenos sociales* que deben ser estudiados por esta nueva disciplina. Esta ausencia de un concepto claro y riguroso del objeto material de las Relaciones Internacionales

---

Por su parte **Lakatos** llega a conclusiones similares aunque desde una perspectiva distinta: *“(...) a la luz de la metodología de los programas de investigación, algunas disputas de prioridad son vitales problemas internos, ya que en esta metodología se vuelve importantísimo para la evaluación racional qué programa fue primero al anticiparse a un hecho nuevo y cuál encajó sólo después en el hecho que hoy es ya viejo. Algunas disputas de prioridad pueden explicarse por el interés racional y no simplemente por vanidad o afán de celebridad.”*

**KUHN, T.S.**- *op. cit.*; págs. 42-43.

**LAKATOS, Y.**- *“La Historia...” op. cit.*; págs. 231-233.

<sup>73</sup> - La excepción más significativa la constituye el *programa de investigación marxista*, habida cuenta de sus fundamentos filosófico-políticos con pretensión de validez universal y de aplicación general a todas las ciencias y, por consiguiente, a ninguna disciplina en particular.

es el resultado de dos causas fundamentales: la propia **historia interna de la disciplina** y la confusión generada por la **falta de aplicación de unos niveles claros de diferenciación analítica** de la diversa y multiforme gama de fenómenos sociales que intervienen en la realidad internacional.

Ambas causas han intervenido de forma simultánea y conjunta para provocar un debate teórico que, todavía en nuestros días, arroja sombras de confusión sobre nuestra disciplina, además de consumir buena parte de las energías y publicaciones de los especialistas, que deberían destinarse a profundizar en el conocimiento de los fenómenos internacionales más importantes.<sup>74</sup>

Los intentos por dilucidar estos debates teóricos mediante el recurso a formulaciones, más o menos amplias, que plasmasen el alcance y los límites de lo *internacional* que debía incluirse bajo la expresión *relaciones internacionales*, han sido tan inútiles como los esfuerzos por encontrar una característica o criterio exclusivos de los *fenómenos internacionales* que permitiese diferenciarlos nítidamente de otros *fenómenos sociales* análogos o conexos con aquellos.

Ello ha sido así porque resulta imposible unificar semánticamente la diversidad de tradiciones científicas y académicas que concurren en los recientes orígenes de esta disciplina. En efecto, mientras en el Reino Unido las Relaciones Internacionales surgen íntimamente vinculadas a los estudios históricos, en Estados Unidos resulta indiscutible su gestación desde el ámbito de la Ciencia Política, mientras que en los países europeos occidentales (Francia; Alemania; Italia; España; Portugal) sus predominantes vínculos con el Derecho Internacional se comparten con la Historia y la Sociología.<sup>75</sup>

---

<sup>74</sup> - Un ejemplo claro del alcance de este debate lo constituye la polémica suscitada, en la literatura anglosajona, en torno a la denominación de la disciplina. El empleo de términos como los de "*World Affairs*"; "*World Politics*"; "*International Affairs*" e "*International Politics*" como alternativas al de "*International Relations*" o, en el ámbito microinternacional, el uso indistinto de "*Foreign Affairs*" o "*Foreign Politics*", nos da una idea bastante precisa de la virulencia y, al mismo tiempo, futilidad de tales controversias. El hecho de que finalmente se haya impuesto claramente en la literatura especializada el empleo de los términos "*International Relations*" y "*Foreign Politics*" respectivamente, confirma las tesis de **Kuhn y Lakatos**.

**MEDINA, M.**- *La teoría...* *op. cit.*; págs. 19-25.

**ARENAL, C. del.**- *Introducción...* *op. cit.*; págs. 19-23.

**MOREIRA, A.**- *Teoria das Relações Internacionais*.- Edit.Livraria Almedina. Coimbra, 2ª de. 1997; págs. 32-34 y 49-51.

<sup>75</sup> - **ARENAL, C. del.**- *La teoría de las relaciones internacionales en España*.- Edit. International Law Association (Sección Española). Madrid, 1979.

Estas diferentes tradiciones científicas y académicas originarias, encontraron una categoría de fenómenos cuya importancia, en el contexto de la realidad internacional, resultaba común e indiscutible a comienzos de este siglo. Se trataba de *las relaciones generadas por los Estados en el ejercicio de su soberanía*.

En efecto, durante el período de entreguerras, el estudio y explicación científicas de la realidad internacional equivalía al conocimiento del mundo *interestatal* y, como no podía ser de otro modo, de todas las relaciones que se establecían en el ejercicio de la soberanía estatal, las que más ocupaban y preocupaban a los científicos sociales eran, precisamente, aquellas que implicaban el uso de la violencia, las **relaciones bélicas**, no en vano las causas y consecuencias de la Primera Guerra Mundial (la *Gran Guerra Europea*),<sup>76</sup> estuvieron gravitando sobre las mentes de los intelectuales y las decisiones de los políticos durante las dos décadas que mediaron entre ambas contiendas mundiales.<sup>77</sup>

Junto a las *relaciones bélicas*, aunque con menor relevancia, aparecían otras categorías de relaciones derivadas del ejercicio de la soberanía estatal: las

**BARBÉ, E.**- “El estudio de las Relaciones Internacionales. ¿Crisis o consolidación de una disciplina?”.- *Revista de Estudios Políticos*; nº 65 (1989); págs. 173-196.

**ídem.**- *Relaciones...* *op. cit.*; págs. 28-37.

**MESA, R.**- *Teoría...* *op. cit.*; págs. 37-68.

**PALOMARES, G.**- “Hegemonía y cambio en la Teoría de las Relaciones Internacionales”.- *Afers Internacionals*; nº 22 (1991); págs. 19-51.

**ídem.**- *Teoría y concepto de las Relaciones Internacionales. Relaciones Internacionales 1.*- Edit. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid, 1º de., 1994. 1ª reimp., 1995; págs. 19-30.

<sup>76</sup> - Resulta oportuno recordar que uno de estos efectos fue la proliferación de nuevos Estados, surgidos unos de la desintegración de antiguos imperios (Austro-húngaro; turco) por aplicación del *principio de las nacionalidades* o, simplemente, por acuerdo de las potencias vencedoras, y otros como resultado del proceso descolonizador. Necesariamente ello afectó a la composición *estatal* de la sociedad internacional de entreguerras y a las formulaciones científicas destinadas a explicarla.

<sup>77</sup> - El protagonismo central concedido al Estado en el conocimiento de la realidad internacional, no fue cuestionado ni tan siquiera por los principales autores del marxismo, una vez triunfó la Revolución Bolchevique en 1917. Como he tenido ocasión de exponer, Lenin; Zinoviev; Trostky; Stalin; etc., desarrollaron toda una teoría internacional en la que la lucha de clases fue progresivamente sustituida por la lucha entre Estados capitalistas y socialistas.

**CALDUCH, R.**- “Las relaciones internacionales en la obra de los dirigentes soviéticos: una reflexión teórica”.- *Revista de Estudios Internacionales*; vol. 2; nº 3 (1981); págs. 550 y ss.



*relaciones diplomáticas; las relaciones jurídicas y las relaciones económicas, es decir relaciones dominadas por su dimensión cooperativa.*

**El debate entre *idealistas* y *realistas* durante estas dos décadas nunca cuestionó el carácter interestatal de la sociedad internacional. Su principal discrepancia radicaba en la posibilidad de instaurar un orden interestatal basado en las relaciones de cooperación que lograrse erradicar la guerra, al menos la guerra a escala mundial, como razón última de la acción exterior de los Estados.**

A esta finalidad se encaminaba el conocido programa de los “*Catorce Puntos*” formulado por el Presidente **Woodrow Wilson**. Sobre esa concepción *idealista* se implantó el principio de la *diplomacia pública*, se articularon *Conferencias de Desarme* y tratados de renuncia a la guerra, como el *Pacto Briand-Kellog*, o el ambicioso intento de instaurar un *sistema universal de seguridad colectiva*, dirigido por la Sociedad de Naciones. Todas estas iniciativas se fundamentaron siempre sobre el supuesto de una sociedad interestatal, en la que la concurrencia de otros actores quedaba decisivamente subordinada a los Estados o, simplemente, brillaba por su ausencia.

En semejantes circunstancias internacionales, pero también científicas y académicas, se comprende fácilmente por qué el Estado soberano, y sus relaciones con otros Estados soberanos, quedó grabado a fuego en el núcleo del objeto de estudio de la nueva disciplina. El desencadenamiento de la Segunda Guerra Mundial y el largo período de la *bipolaridad*, basada en la *disuasión nuclear*, que le siguió, no hicieron más que fosilizar teóricamente lo que se había establecido en las décadas anteriores. Siguió, naturalmente, abierta la polémica entre los partidarios del decisivo carácter explicativo de las *relaciones interestatales de conflicto* (realistas) y los defensores del ineludible alcance teórico de las *relaciones interestatales de cooperación*.

Por esta razón, las formulaciones sobre el objeto material de la disciplina de las Relaciones Internacionales han sido dominadas por esta *dimensión estatalista*, hasta los debates de la década de los setenta,<sup>78</sup> y por lo mismo

---

<sup>78</sup> - A nuestro juicio, el envite más serio a esta dimensión estatalista se produce con los teóricos del *transnacionalismo*, y aunque es cierto que no lograron desplazar totalmente al *realismo estructural* o *neorrealismo*, también lo es que abrieron una brecha en los fundamentos epistemológicos de la disciplina establecidos por los *realistas*, que se ha hecho irreversible. Por otra parte, los *transnacionalistas* nunca pretendieron cuestionar la importancia central del Estado en el conocimiento científico de la realidad internacional, tan sólo cuestionaban la hegemonía, a veces exclusividad, que se le atribuía teóricamente.

coincidimos con **Arenal** en que ni el criterio de la *especificidad de las relaciones*, ni el de los *actores* y, mucho menos, el de la *internacionalidad*, tal y como ha sido formulado por autores como **Max Huber; Chevallier; Maning; Sprout; Friedlander** o, más recientemente, **Merle**,<sup>79</sup> pueden dar cumplida cuenta del complejo entramado de grupos sociales y relaciones entre ellos que, junto con los Estados, participan plenamente en la formación y evolución de una realidad social más amplia a la que calificamos de internacional.

A nuestro juicio, **Arenal** acierta plenamente cuando sostiene la necesidad de optar por una concepción superadora del “*paradigma del Estado*”, aún a sabiendas de que esta opción teórica todavía resulta minoritaria en nuestra disciplina, pero con el convencimiento de que si en el pasado era imposible desprenderse del abrumador peso científico de la *exclusividad estatalista*, en un futuro inmediato será imposible no desprenderse de ella.

Pero si trascendemos la *dimensión estatalista* como elemento delimitador de nuestro objeto de estudio, **¿qué criterio o criterios podemos adoptar para acotar la realidad internacional que aspiramos a conocer?** La respuesta la encontramos en la combinación de dos criterios: el de la **sociedad**

---

<sup>79</sup> - La adscripción de **Merle** a los autores que siguen un criterio estatalista en la delimitación del objeto material de las Relaciones Internacionales, resulta incuestionable a tenor del siguiente texto:

*“Por lo tanto, la síntesis entre esos puntos de vista diferentes es ilusoria.(...) Es evidente que el problema de la definición del objeto está íntimamente ligado al de la designación de los actores y que la controversia gira, en fin de cuentas, en torno al papel atribuido al Estado: hacer del Estado el actor privilegiado, si no exclusivo, de las relaciones internacionales equivale a poner el acento sobre la naturaleza particular de las relaciones internacionales frente a los demás fenómenos sociales, pero también a restringir estrechamente el campo de investigación. Situar al Estado en la lista de actores potenciales, sin atribuirle un rol particular, permite ampliar el campo de investigación hasta el punto en que las relaciones internacionales pierden su identidad y podría, en una situación límite, desaparecer como objeto de estudio...”*

*Para salir de este atolladero es preciso renunciar a tratar al Estado como actor privilegiado; pero al mismo tiempo, es necesario reconocer que el Estado constituye la estructura elemental e irreductible a partir de la cual se construyen las relaciones internacionales.*

(...)

*Esta es la razón por la que la definición más conveniente de las relaciones internacionales es aquella que toma el ‘paso’ de la frontera como criterio de especificidad. Por lo tanto, en lo sucesivo calificaremos como ‘relaciones internacionales’ todos los flujos que atraviesan las fronteras o que incluso tienden a atravesarlas.”*

**MERLE, M.**- *Sociología...* *op.cit.*; págs. 109-110.

**ARENAL, C. del.**- *Introducción...* *op. cit.*; págs. 416-420.

**internacional** y el de la **relevancia**. Ambos requieren una precisión conceptual que nos permita saber a qué parcela o aspectos de la realidad social nos referimos cuando los utilizamos, pues en caso contrario no habríamos respondido realmente a la cuestión formulada.

Admitir la existencia de una realidad social internacional, no es algo evidente por sí mismo, ya que presupone aceptar la existencia concurrente de tres categorías de fenómenos, como en cualquier otra sociedad: unos grupos sociales o **actores**; unos vínculos de interacción duradera entre ellos o **relaciones** y unas determinadas formas de ordenación de las relaciones atendiendo a la naturaleza y características de los actores que intervienen en ellas, es decir, unas **estructuras**.

La articulación de estos tres elementos: actores; relaciones y estructuras, debe realizarse de tal modo que la realidad social resultante **constituya un todo diferenciado del resto de sociedades**, porque sólo entonces podremos hablar con propiedad de la existencia de una **sociedad internacional** como algo diferente al Estado; las naciones; los grupos religiosos; las empresas; los partidos políticos; los clanes, las familias o cualquier otro tipo de grupo social que ya constituyen el objeto de estudio de otras ciencias y, por consiguiente, sólo entonces podremos reclamar la necesidad de una disciplina específica.

Sin embargo, todavía necesitamos establecer claramente en qué reside la diferencia de la sociedad internacional con el resto de grupos sociales o sociedades que hemos mencionado. La clave radica en la evidencia de que **la sociedad internacional es la sociedad que incluye en su seno a todas las demás categorías de grupos sociales** que hemos mencionado y otras muchas que hemos omitido. Para utilizar la expresión de **Truyol**: *“La sociedad internacional no es sino la sociedad humana considerada bajo cierto aspecto”*.<sup>80</sup>

En otras palabras, **la sociedad internacional es la sociedad de sociedades**, es el marco social en donde el resto de grupos humanos, determinados por unas coordenadas espacio-temporales definidas, existen y se relacionan entre sí. Por esta razón, la sociedad internacional es siempre una *sociedad referencial*, ya que el resto de sociedades sólo puede comprenderse plenamente si, además de su inserción en el Estado, se contemplan desde la perspectiva de su inevitable participación en la sociedad internacional. La prueba definitiva la constituye el propio Estado, pues ningún teórico internacionalista, ni tan siquiera los realistas

---

<sup>80</sup> - **TRUYOL, A.**- *La sociedad...* *op. cit.*; pág. 26.

más recalcitrantes, han negado nunca su inserción en algún tipo de *colectividad, sociedad o sistema interestatal*.<sup>81</sup>

En efecto, los realistas norteamericanos sólo argumentaban que en la medida en que esa *colectividad interestatal* carecía de unos poderes propios, equivalentes a los del Estado y ejercidos por unos órganos situados por encima de los Estados, éstos actuaban en un contexto *anárquico*, que no equivale a *caótico* o carente de cualquier orden, y, en consecuencia, el propio Estado pasaba a convertirse en *la sociedad de referencia a los efectos cognoscitivos y explicativos*.<sup>82</sup>

En definitiva, nunca han negado que existiese algún tipo de sociedad superior al Estado que lo incluyese, pero *siempre han cuestionado que dicha sociedad poseyese un orden político diferenciado de aquel que resultaba de las relaciones de poder entre los propios Estados y, por consiguiente, que dicha sociedad pudiese conocerse y explicarse al margen de o de forma diferenciada al conocimiento y comprensión de las conductas políticas de los Estados entre sí*. La prueba más tangible de esta afirmación es el recurso al *modelo de equilibrio de poder*, como el modelo teórico por antonomasia de la corriente realista.<sup>83</sup>

---

<sup>81</sup> - Al emplear el término **sociedad internacional** eludo, deliberadamente, el conocido debate sobre la existencia de una *sociedad* o una *comunidad internacional*, que tan profusamente se ha dado en la literatura iusinternacionalista, siguiendo la tradicional distinción señalada por **Tönnies**. Existen dos razones para ello. En primer lugar, porque siguiendo el conocido aforismo de que “*quien puede lo más puede lo menos*”, si la comunidad internacional es una sociedad internacional perfeccionada, todo los elementos definitorios que señalemos en ésta también se darán, necesariamente, en aquélla. La segunda razón es que desde el punto de vista del objeto de conocimiento de las Relaciones Internacionales como ciencia, esa distinción es en gran medida secundaria aunque, ciertamente, no lo sea para el Derecho Internacional.

**TRUYOL, A.**

**CARRILLO, J.A.**

**DIEZ DE VELASCO, M.**

**MARIÑO, F.**

**REMIRO, A.**

**RODRIGUEZ CARRION, A.**

<sup>82</sup> - **BULL** ha escrito: “*By International order I mean a pattern of activity that sustains the elementary or primary goals of the society of states, or international society.*”

**BULL, H.**- *The Anarchical Society. A Study of Order in World Politics.*- Edit. Macmillan Press. Londres, 1ª ed., 1977. 2ª ed., 1995; pág. 8.

<sup>83</sup> - **BULL, H.**- *The Anarchical...* *op. cit.*; págs. 97-121.

**WIGHT, M.**- “*Diverse Meanings of the Balance of Power*”.- **LUARD, E. (edit.)**.- *Basic Texts in International Relations.*- Edit. Macmillan Press. Londres, 1992; págs. 490-497.

Ahora bien, el hecho de que hayamos encontrado un rasgo diferenciador, real y fundamental, de la sociedad internacional respecto del resto de sociedades y grupos sociales, no nos impide apreciar que, atendiendo sólo a este rasgo, las Relaciones Internacionales se verían abocadas a la necesidad de estudiar y conocer una realidad de todo punto imposible de abarcar. Debemos, pues, proseguir nuestra indagación para concretar más el objeto material de conocimiento de nuestra disciplina.

El segundo elemento sustantivo de la sociedad internacional, resulta de la naturaleza de sus *actores*. En efecto, si es cierto que todos los grupos sociales se encuentran insertos en la sociedad internacional, también lo es que no todos ellos participan del mismo modo y, desde luego, las consecuencias de su participación no poseen, en modo alguno, la misma importancia.

En cuanto a los modos de participación, podemos diferenciar entre **aquellos grupos sociales que participan en la sociedad internacional de forma directa o inmediata y aquellos otros cuya participación se encuentra mediatizada por otros colectivos sociales**. En sentido estricto, la categoría de *agentes* o actores internacionales sólo debería atribuirse a los primeros, pues los segundos encajan mejor en la tipología de *sujetos pacientes* de la sociedad internacional.

De este modo, los actores internacionales demuestran con su participación directa en la realidad internacional, **la disposición de una capacidad decisional y activa autónomas**, de la que carecen el resto de sociedades y grupos. No obstante, no existen criterios apriorísticos, es decir establecidos al margen de las circunstancias concretas de tiempo y espacio, que nos permitan determinar qué grupos sociales son o no actores internacionales. Es decir, las categorías de actores internacionales son variables en términos históricos y geográficos, como lo son también las sociedades internacionales a las que pertenecen y en las que participan, contribuyendo así a su génesis, desarrollo y extinción.

Incluso aceptando la restricción fáctica que acabamos de establecer respecto de los grupos que pueden ser considerados actores internacionales, sigue existiendo un entramado real de relaciones entre ellos demasiado vasto y complejo, para que podamos abordarlo con el suficiente rigor metodológico que nos permita alcanzar conocimientos y explicaciones satisfactorios y, sobre todo, científicos.

Es en este punto donde adquiere plena efectividad la incorporación del **criterio de relevancia**, que ya señaló en su día **Schwarzenberger**, en los siguientes términos: *“Tenemos que preguntarnos a nosotros mismos si estas cuestiones, y en qué grado, son pertinentes desde el punto de vista de la sociedad internacional considerada como un todo (...) son asuntos internacionales las relaciones entre grupos, entre grupos e individuos y entre individuos, que afectan de modo esencial a la sociedad internacional en cuanto tal.”*<sup>84</sup>

En efecto, de entre las innumerables relaciones que surgen entre los grupos sociales que gozan de la cualidad de *actor internacional*, sólo consideraremos, a los efectos de su estudio y teorización, aquellas que resulten **relevantes** *“por contribuir de modo eficaz a la formación, dinámica y desaparición de una sociedad internacional considerada como una sociedad diferenciada”*.<sup>85</sup> Al mismo tiempo, **cuando una relación sea verdaderamente relevante para una determinada sociedad internacional, no podremos ignorarla alegando su naturaleza no política o su desarrollo entre actores no estatales.**

Los criterios que acabamos de establecer para acotar el campo de conocimiento de las Relaciones Internacionales como ciencia, son, desde luego, abstractos y variables en su aplicación histórica y geográfica, pero **no son imprecisos**. Son abstractos, por cuanto no predeterminan las características particulares que deben concurrir en una realidad internacional, para estudiarla por esta disciplina. Son variables, en la medida en que las propias realidades internacionales cambian con el devenir histórico y en función de las características geográficas en las que se desarrollan. No podía ser de otro modo si valoramos, en todo su alcance, el carácter contingente de cualquier sociedad humana y, por tanto, también de las sociedades internacionales. Pero no son imprecisos ya que, efectivamente, nos permiten deslindar claramente cada sociedad internacional, sus actores, sus relaciones y sus estructuras, del resto de colectividades humanas.

#### 2.4.- **El objeto formal o la epistemología de las RR.II.**

---

<sup>84</sup> - **SCHWARZENBERGER, G.**- *Power Politics. A Study of International Society.*- Edit. Steven&Son. Londres, 1ª de., 1941; 2ª de., corregida y aumentada, 1951. (traducción al castellano de J. Campos y E. González.- *La política del poder. Estudios de la sociedad internacional.*- Edit. Fondo de Cultura Económica. México/Buenos Aires, 1960.; pág. 4.)

<sup>85</sup> - **CALDUCH, R.**- *Relaciones...* *op. cit.*; pág. 23.

Una vez establecidos los criterios que nos permiten delimitar la realidad social que abordaremos por esta disciplina, debemos formular algunas consideraciones en torno al otro elemento que permite diferenciar las ciencias entre sí. Nos referimos a la **perspectiva intelectual y metodológica** desde la que investigaremos la realidad internacional. En definitiva, el **objeto formal de las Relaciones Internacionales**.

También en este terreno, el peso de los orígenes científicos y de las circunstancias históricas en las que se produjo la gestación de la disciplina, resultaron determinantes. En efecto, si los autores y académicos que pugnaban por dar a luz una nueva ciencia, se habían formado en el seno de otras disciplinas que venían tratando los *asuntos internacionales* desde hacía décadas o siglos, necesariamente sus categorías mentales y sus expresiones teóricas debían estar condicionadas por tales áreas científicas.

Análogamente, si los timoneles del nuevo rumbo científico desarrollaban su tarea en países industrializados, de cultura occidental y en los que se estaban realizando los más importantes avances científicos y tecnológicos del planeta, tales condicionamientos debían, por fuerza, marcar decisivamente los valores y principios filosóficos con los que, inconsciente o implícitamente, se disponían a formular sus nuevas teorías sobre la realidad internacional.

En tercer lugar, el hecho de los primeros balbuceos académicos se produzcan en el seno de viejas potencias imperiales inmersas en un inevitable declive (Reino Unido o Francia) o, por el contrario, surjan en países que están asistiendo a su ascenso como potencias mundiales (Estados Unidos o la Unión Soviética), no pudo por menos que imprimir un sesgo intelectual importante a la hora de considerar el tipo de fenómenos internacionales que debían considerarse centrales para la nueva disciplina, así como el modo en que debían interpretarse los acontecimientos internacionales del momento.

La primera de las condicionantes señaladas abrió la polémica, no exenta de intereses, sobre la existencia de una auténtica perspectiva cognoscitiva y metodológica característica de la nueva disciplina o si, por el contrario, se trataba de un simple agrupamiento, más o menos ingenioso, de los enfoques tradicionales de otras ciencias. De algún modo, los pioneros de las Relaciones Internacionales tenían que traicionar los valores y categorías científicas en los que se habían formado, para lograr alumbrar un nuevo enfoque disciplinar que respondiese a sus propios valores, categorías y métodos.

Para ser sinceros, el éxito de las diversas tentativas realizadas en este terreno por los autores clásicos de nuestra disciplina fue significativamente escaso. Sin duda, fue la corriente marxista la que realizó aportaciones más interesantes, seguida de algunos autores europeos absolutamente ignorados por la doctrina americana, como los ya citados **Schwarzenberger** y **Max Huber** o **Panoyis Papaligouras**, próximos a los planteamientos de la emergente ciencia sociológica y con valores propios de la corriente idealista.<sup>86</sup>

Sin embargo, la mayoría de autores eludieron el verdadero esfuerzo de articulación de una nueva óptica de conocimiento de la realidad internacional. En algunos casos, como los realistas clásicos norteamericanos, admitiendo abiertamente su dependencia de la Ciencia Política y centrándose sólo en la diferencia del objeto material de conocimiento. En otros casos, como el de **Pierre Renouvin** o **Jean Baptiste Duroselle**, amparando el nacimiento de una rama de los estudios históricos, la *Historia de las Relaciones Internacionales*, pero sin renunciar a la teorización en el ámbito estricto de las Relaciones Internacionales.

De cualquier modo, una de los principales intentos de resolver el problema de la definición de un *objeto formal* específico de las Relaciones Internacionales fue el recurso al criterio de la **interdisciplinariedad** o **multidisciplinariedad**, tal y como lo formulara en 1939 **Alfred Zimmern**,<sup>87</sup> es decir, como un conjunto de conocimientos aportados por otras ciencias y que el internacionalista emplea para un mejor conocimiento de la realidad internacional, superando de este modo las limitaciones que a cada disciplina le impone su propia perspectiva de conocimiento.

Este planteamiento, ha intentado actualizarse mediante el recurso al concepto de **transdisciplinariedad**, formulado por **Shonfield** y recogido en nuestro país por **Arenal** que considera que: *“Ello implica que las relaciones internacionales se configuran como una disciplina de integración y síntesis de los datos aportados por otras disciplinas, si bien el objetivo de su investigación aporta un contenido superior que la confiere su especial carácter en el seno de las ciencias sociales.*

*En este sentido, las relaciones internacionales se han convertido en una disciplina matriz que se nutre de las aportaciones sectoriales de otras disciplinas que se podrían denominar menores o auxiliares, por su situación*

---

<sup>86</sup> - **HUBER, M.**- *Die Soziologischen Grundlagen des Völkerrechts.*- Berlín, 1928.

**PAPALIGOURAS, P.A.**- *Théorie de la Société Internationale.*- Zurich, 1941.

<sup>87</sup> - **ZIMMERN, A.E.**- *University Teaching of International Relations.*- París, 1939.



*jerárquica, pero cuyo conocimiento es indispensable para el estudio de las relaciones internacionales.*”<sup>88</sup>

Al llegar a este punto, se imponen algunas consideraciones sobre el verdadero significado y alcance de estos dos conceptos.<sup>89</sup> Si con ellos se quiere expresar la idea de que las Relaciones Internacionales requiere para la formulación de sus teorías el concurso de los conocimientos aportados por otras ciencias, generalmente denominadas *auxiliares*, en ello no se distingue de cualquier otra disciplina científica, sea social o natural, luego no puede emplearse este criterio como elemento distintivo del *objeto formal* de nuestra disciplina. Todo ello sin contar, claro está, con que los conocimientos que aportan las ciencias *auxiliares* a la disciplina *principal*, siempre son utilizados en un marco teórico y con una metodología distinta de aquellas ciencias que los elaboraron. Como ya he formulado, estos conocimientos “*adquieren una función instrumental que facilita pero no sustituye las explicaciones y conocimientos alcanzados siguiendo las teorías y métodos*” de la ciencia principal.<sup>90</sup>

Por el contrario, si lo que se pretende es afirmar que la **multi o transdisciplinariedad** significa generar una **perspectiva científica general que subsuma o sintetice las perspectivas parciales de otras ciencias sociales** y no sólo de algunos de sus conocimientos, entonces me temo que las Relaciones Internacionales no han llegado a ese punto y hay fundadas razones para dudar que a corto o medio plazo llegue a alcanzarlo.<sup>91</sup>

---

<sup>88</sup> - ARENAL, C. del.- *Introducción...* *op. cit.*; pág. 464.

<sup>89</sup> - Merle nos advierte sobre el abuso que se ha hecho del término *pluridisciplinariedad* de un modo inequívoco: “*La palabra mágica ‘pluridisciplinariedad’, sólo ha servido para enmascarar falsas querellas y para mantener diálogos de sordos. Pese a todo, la usura de las palabras no puede ocultar la urgencia de las reformas que hay que aprender, más allá de las fronteras pedagógicas que frecuentemente son tan artificiales como las que separan los Estados pero bastante menos permeables.*”

MERLE, M.- *Sociología de...* *op. cit.*; pág. 18.

<sup>90</sup> - CALDUCH, R.- *Relaciones...* *op. cit.*; pág. 26.

<sup>91</sup> - Tanto Truyol, como Mesa, Arenal y Barbé, enfatizan la tesis que asocia la *interdisciplinariedad* con la afirmación de las Relaciones Internacionales como “*disciplina matriz*” o “*disciplina marco*”. Obviamente no pretenden afirmar con estas expresiones que los conocimientos de otras ciencias adquieren su pleno significado cuando se incorporan a las Relaciones Internacionales. En consecuencia, sólo cabe interpretarlas en el sentido de que *las Relaciones Internacionales sólo pueden desarrollar su teorización recurriendo a las aportaciones de tales disciplinas*. Pero hasta donde se me alcanza, **éste es el problema del papel de las ciencias auxiliares de las Relaciones Internacionales pero no el de la definición de su objeto formal.**

El segundo condicionamiento apuntado, está en el origen del racionalismo positivista que ha impregnado la evolución de nuestra disciplina hasta las recientes críticas del *postmodernismo*. Su principal efecto fue alimentar los debates sobre la *objetividad-subjetividad* de la disciplina y sus métodos, así como sobre su finalidad *empírica* o *normativa*.

El primero de tales debates ha caracterizado la distinción, en buena medida artificial, entre las *ciencias físico-naturales* y la *ciencias sociales*. La segunda, ha sido una polémica específica de las diversas ciencias sociales y que en nuestro país ha adquirido cierta importancia habida cuenta de los vínculos académicos existentes entre las Relaciones Internacionales y el Derecho Internacional.

El contencioso entre *objetivistas* y *subjetivistas* se ha demostrado en gran medida estéril, por cuanto resulta evidente que ni las *ciencias físico-naturales* son tan objetivas como pretenden algunos de sus defensores, ni los condicionamientos valorativos del investigador social son tan determinantes como para impedirle observar los fenómenos sociales como *sucesos reales* y *objetivos*, es decir que existen o han existido, con independencia del observador. Por ejemplo, el desencadenamiento de un conflicto armado o el crecimiento de la riqueza de un país, son acontecimientos sociales que poseen una existencia real y verificable empíricamente, al menos en la misma medida que la aceleración de la gravedad o la masa de los cuerpos.

La discrepancia entre los científicos sociales se reconduce a la determinación del grado de influencia de los aspectos subjetivos (valores; creencias; ideologías; etc.) a la hora de especificar las causas y considerar los efectos de tales fenómenos sociales. En otras palabras, **el objetivismo o subjetivismo de las ciencias es, sobre todo, una cuestión de grado y no de esencia** y como tal necesariamente relativa.

En cuanto a las dimensiones *empírica* o *normativa* de las ciencias sociales, es sencillo comprobar que también se trata de ponderar el mayor o menor grado de ambas dimensiones para cada disciplina, ya que **ninguna ciencia social**

---

TRUYOL, A.- La teoría de las Relaciones Internacionales como sociología. (Introducción al estudio de las Relaciones Internacionales).- Edit. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1ª ed. 1957. 2ª ed., 1973; págs. 28-35.

MESA, R.- Teoría y práctica... *op. cit.*; págs. 19 en relación con la 241.

ARENAL, C. del.- Introducción... *op. cit.*; págs. 464-465.

BARBE, E.- Relaciones... *op. cit.*; págs. 25-26.

**puede ignorar las consecuencias éticas y jurídicas de sus conocimientos y, por tanto, no puede evitar la consideración finalista de su función social como producto de esa misma sociedad.**

En el caso de las Relaciones Internacionales, hasta ahora, ha pesado más su dimensión *empírica* que la *normativa* debido, principalmente, a su gestación y desarrollo en los países occidentales, dominados por la *tradición racionalista* en las ciencias, pero también a la ausencia de unos valores e ideologías traducidos en patrones de conducta auténticamente universales.<sup>92</sup> Este último aspecto de la realidad internacional resulta difícilmente cuestionable y el internacionalista no ha podido ignorarlo. Ello no significa, en cambio, que pueda negarse o subestimarse la existencia de una clara *tendencia* a la instauración de unos niveles mínimos de universalidad para ciertos valores, normas jurídicas y patrones relacionales y que en este terreno, las Relaciones Internacionales han realizado también su nada despreciable aportación.<sup>93</sup>

---

<sup>92</sup> - La excepción a esta afirmación la constituye el programa de investigación marxista que desde el principio sustentó un claro predominio de la dimensión normativa sobre la descriptiva.

<sup>93</sup> - La crítica realizada por algunas de las corrientes *postmodernistas* sobre la falta de compromiso ético con los principales problemas internacionales (la guerra; la pobreza; el deterioro medioambiental; la discriminación de la mujer; etc.), suponen una notable confusión entre la *función social* de la teoría científica y la del científico.

En efecto, la *principal función social* de la ciencia, de cualquier ciencia, es el **conocimiento y comprensión de la realidad** (obsérvese que no he dicho el conocimiento objetivo) y sólo *secundariamente* puede desempeñar otras funciones, como la crítica, la legitimación o la manipulación de la realidad.

Si una teoría científica no es capaz de permitir el conocimiento y comprensión verificables de una realidad, sencillamente no pertenece a la categoría del conocimiento científico, pudiendo adscribirse a las otras formas de conocimiento humano (religión; arte; ideología; etc.). Si borramos esta diferencia esencial entre la ciencia y otras formas de conocimiento humano, las propias doctrinas *postmodernistas* están autodescalificando el cientifismo de sus críticas y, sobre todo, de sus *novedosas* aportaciones.

Por consiguiente, si cualquier *discurso*, sea legitimador o crítico de un determinado orden internacional, es tan *válido* como su contrario, en términos de explicación causal y de verificación, y la única diferencia *esencial* radica en los valores implícitos en el *discurso*, ¿cómo lograremos averiguar la *superioridad* de unos valores respecto de sus contrarios?, y en ese caso ¿para qué necesitamos las *nuevas concepciones postmodernistas*?

Algo muy distinto es la *principal función social* del científico ya que, en lo que atañe a las ciencias sociales, no es fácil deslindar dónde termina la función del científico como miembro de una colectividad académica y dónde empieza la del ser humano que vive y convive en unas

El tercero de los condicionantes mencionados, es decir, el hecho de que los trabajos teóricos iniciales de la disciplina se desarrollasen simultáneamente en potencias imperiales decadentes, como el Reino Unido, y potencias mundiales emergentes, como los Estados Unidos, acabó primando una visión de la realidad internacional centrada en las cuestiones del poder del Estado y de su proyección internacional. Se trataba de conocer cómo se podía alcanzar o incrementar el poder de una potencia, hasta entonces regional, que se configuraba progresivamente como una superpotencia o, por el contrario, de averiguar las causas por las que una potencia mundial terminaba perdiendo ese poder y con él el imperio que lo sustentaba.<sup>94</sup>

Considerados algunos de los principales condicionantes que configuraron las *historias interna y externa* de la disciplina en sus orígenes, debemos definir la *perspectiva científica* u *objeto formal* que consideramos adecuado a las Relaciones Internacionales, argumentando las razones, objetivas y subjetivas, de nuestra opción.

Tratando de ser *coherentes* con la realidad que ya hemos establecido como objeto material de nuestro conocimiento: la **sociedad internacional, sus actores, sus relaciones y sus estructuras**, nuestra opción tiene que decantarse

---

sociedades determinadas (familia; país; área cultural; grupo religioso; sociedad internacional; etc.). Es en este terreno donde es perfectamente admisible que el científico, como sujeto individual, considere tan esencial utilizar sus cualidades y conocimientos en el desempeño de una función crítica, legitimadora o manipuladora de los sistemas sociales en los que se incardina, como la propia búsqueda del conocimiento. Pero esta es una opción personal que nadie puede imponer como norma a seguir.

Sobre el carácter *descriptivo* o *normativo* de las RR.II., véase:

AGUIRRE, Y.- "Teoría normativa de las relaciones internacionales, hoy".- Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz, 1995.- Edit. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco/ Tecnos. Madrid, 1996; págs. 45-95.

ARENAL, C. del.- Introducción... *op. cit.*; págs.461-463.

VIOTTI, P.R.; KAUPPI, M.V.- International... *op. cit.*; págs. 4-5 y 532 y ss.

<sup>94</sup> - Si, por ejemplo, cotejamos los temas centrales de la obra de **Spykman** con la de **Schwarzenberger**, muy pronto observaremos las diferencias entre las perspectivas de ambas orillas atlánticas.

Por otro lado, el dispar protagonismo hegemónico de ambos países en la sociedad internacional posterior a 1945, fue decisivo para que se impusiera la agenda científica norteamericana sobre la inglesa y, por supuesto, la del resto de países europeos occidentales.

de forma clara e inequívoca, por la **perspectiva sociológica de la internacionalidad incardinada en su dialéctico devenir histórico.**<sup>95</sup>

Ello significa que el punto de partida nos lo debe aportar la ciencia que, precisamente, se ocupa del estudio y conocimiento de las sociedades y colectividades que, como hemos apuntado, se insertan en el seno de la sociedad internacional, es decir la **Sociología**. Semejante opción descansa en varias razones que estimamos de peso:

a).- Como la Sociología, las Relaciones Internacionales intentan conocer la *configuración y dinámica generales de una colectividad humana organizada*, recurriendo para ello al estudio de los miembros que la integran y del entramado relacional que generan, en la medida en que unos y otros resultan necesarios para la comprensión del conjunto social, es decir la sociedad internacional.<sup>96</sup>

En otras palabras, al igual que la Sociología, las Relaciones Internacionales consideran a los grupos humanos y sus relaciones desde su mayor o menor *capacidad societaria* y no atendiendo a la compartimentación científica que impone su naturaleza política, económica, cultural, jurídica, etc.

b).- Al igual que ocurre en la Sociología, en las Relaciones Internacionales también debe ponderarse el efecto de la temporalidad, como un factor decisivo que incide sobre el propio objeto de conocimiento, afectando a su configuración y evolución.

---

<sup>95</sup> - Coincidimos en lo sustancial de la posición de **Merle** cuando sostiene que: “*La aproximación a las relaciones internacionales puede contribuir a situarlas bajo una nueva luz y a destacar algunas de sus características que habrían escapado a los demás especialistas. No se entiende por qué la ciencia que trata los problemas de la sociedad debe detenerse en las fronteras de los Estados y prohibirse franquearlas para aprehender aquellas relaciones sociales que se inscriben en el campo de la globalidad. En sentido inverso, la exploración de esta parte de campo social puede contribuir a renovar la temática y la problemática de una ‘sociología’ que ha permanecido durante largo tiempo y todavía permanece tributaria de la contemplación del mismo objeto.*”

**MERLE, M.**- *Sociología de...* *op. cit.*; pág. 16.

<sup>96</sup> - **Braudel** ha destacado esta dimensión generalizadora tanto de la Historia como de la Sociología, en los siguientes términos: “*No se puede negar que, con frecuencia, historia y sociología se reúnen, se identifican, se confunden. Las razones de ello son simples: por una parte, existe un imperialismo, una hinchazón de la historia, a los que ya he aludido; por otra, una identidad de naturaleza: historia y sociología son las únicas ciencias globales capaces de extender su curiosidad a cualquier aspecto de los social.*”

**BRAUDEL, F.**- *La Historia y las Ciencias Sociales*.- Edit. Alianza. Madrid, 1ª de., 1968; 7ª reimp., 1986. pág. 116.

c).- Del mismo modo que la Sociología, las Relaciones Internacionales poseen fuertes restricciones metodológicas, debido a las dificultades de experimentación con el objeto de estudio y, por consiguiente, de *verificación controlada* de la validez de las distintas teorías formuladas sobre un mismo fenómeno.<sup>97</sup>

d).- Como señala **Aron**, las Relaciones Internacionales aspiran a establecer *leyes científicas*, en el sentido de *tendencias o regularidades apreciables en los fenómenos sociales*, que trasciendan la singularidad histórica de cada sociedad, y en ello coinciden con la Sociología.<sup>98</sup>

e).- Finalmente, en coincidencia con la Sociología y otras ciencias sociales, las Relaciones Internacionales estudian *la realidad* de la sociedad internacional, es decir tal y como efectivamente acaece, antes que adentrarse por las consideraciones sobre los fenómenos sociales que *podrían o deberían* haber sucedido.

Sin embargo, la singularidad del objeto material de nuestra disciplina, la sociedad internacional, nos impone una serie de especificidades que impiden la simple traslación mecánica de las categorías y teorías elaboradas por la Sociología. Entre ellas merecen destacarse:

a).- La diversidad de actores, de funciones y de relaciones que configuran la realidad internacional imponen una **diversidad estructural** que necesariamente provoca una diversidad de ordenes y jerarquías, concurrentes en el espacio y en el tiempo, que incrementan la **complejidad** de la sociedad internacional en comparación con la del resto de grupos sociales estudiados por la Sociología tradicional.<sup>99</sup>

---

<sup>97</sup> - Las similitudes mencionadas en los apartados b) y c), son objeto de unas consideraciones más detalladas en la tercera parte, referida a las cuestiones metodológicas y de investigación.

<sup>98</sup> - Por *regularidades* entendemos **la repetición ordenada, es decir siguiendo un patrón cognoscible y no aleatorio, de ciertos fenómenos o de alguna de las variables básicas que forman parte de ellos**. Las *regularidades* así definidas no tienen que ser necesariamente cuantificables, pero siempre deben ser **descriptibles y comparables**.

<sup>99</sup> - Esta diversidad estructural incluye, al menos, tres estructuras: la política; la económica y la cultural. En las sociedades de ámbito estatal (no en el aparato del Estado), existe también una diversidad estructural y una diversidad de grupos y relaciones, razón por la cual durante el siglo XIX se impuso la necesidad de generar una disciplina científica que tuviese por *objeto material* de conocimiento esta realidad netamente diferenciada del Estado: la Sociología. Como podemos apreciar, esta característica es de la suficiente relevancia como para provocar la aparición de nuevas ciencias.

b).- Como consecuencia de lo anterior, la sociedad internacional se constituye en una sociedad **descentralizada** y **heterogénea**, en donde la centralización del poder resulta mucho más difícil de alcanzar que en otros grupos o sociedades. Ello impone el estudio de la realidad internacional atendiendo a categorías de **participación** e **interdependencia** con preferencia a las de **jerarquía** e **independencia**.

Existe una profunda relación directa entre el grado de *especialización funcional*; la *descentralización del poder* y el *grado de complejidad o evolución* de las sociedades, que ya fue analizado por los economistas del siglo XVIII para deducir el conocido principio de la “*división del trabajo*”. Esta relación se acentúa en la sociedad internacional debido a la pluralidad de sus actores y la diversidad de sus estructuras.<sup>100</sup>

Con ello no pretendemos afirmar que el proceso de descentralización del poder y heterogeneidad de la sociedad internacional haya sido constante a lo largo de la historia. Es bien conocido que la sociedad mediterránea durante los cuatro primeros siglos de nuestra era, es decir durante el período de la *pax romana*, poseía un orden internacional con un poder mucho más centralizado que durante la fase de la *Res publica christiana*. Análogamente, la sociedad internacional de los siglos XV al XVIII, gozaba de un orden con el poder político, económico y cultural, fuertemente centralizado en un reducido número de potencias imperiales, de Occidente y de Oriente, en abierto contraste con la sociedad internacional de nuestros días.<sup>101</sup>

Sin embargo, resulta evidente que la tendencia histórica hacia la interconexión entre la pluralidad de *sociedades internacionales particulares*, para emplear la expresión de **Medina**, como paso previo para la gestación de una *sociedad internacional mundial*, ha hecho a ésta *más plural* y menos *gobernable* desde instancias de un poder suprasocietario.

---

CALDUCH, R.- *Relaciones...* *op. cit.*; págs. 67-69.

<sup>100</sup> - Un decisivo análisis de la relación entre estos tres elementos definitorios de la estructura internacional, aunque desde una perspectiva realista, se formuló por **Waltz** y ha sido objeto de posteriores consideraciones críticas por parte de **Buzan y Little**.

WALTZ, K. N.- *Teoría de la política...* *op. cit.*; págs. 119-149.

BUZAN, B.; LITTLE, R.- “*Reconceptualizing Anarchy: Structural Realism Meets World History*”.- *European Journal of International Relations*; vol. 2, n° 4 (Diciembre 1996); págs. 403-438.

<sup>101</sup> - MEDINA, M.- *Teoría y formación...* *op. cit.*; págs. 191 y ss.

TRUYOL, A.- *La sociedad...* *op. cit.*; págs. 30-70 y 81-98.

c).- Finalmente, a diferencia de la Sociología tradicional, en las Relaciones Internacionales no es posible trazar *a priori* y *con carácter abstracto y general*, es decir sin tomar en consideración las condiciones históricas concretas, unos límites claros entre los fenómenos o variables exclusivos de la sociedad internacional y los de sus actores sociales. Mientras la Sociología detiene su tarea en las fronteras de las sociedades estatales o culturales, las Relaciones Internacionales no pueden, *a priori*, determinar que su perspectiva de conocimiento se detendrá en los límites del Estado o de cualquier otro actor *relevante* para la sociedad internacional que estudia.

Esta cuestión se ha suscitado por la doctrina en relación al papel que debe atribuírsele al **individuo**, especialmente a los estadistas, como sujeto activo (*actor*) o pasivo de las relaciones internacionales. La falta de un consenso teórico radica, precisamente, en la dificultad de establecer unos límites claros. Otro tanto podría decirse respecto de ciertos grupos sociales cuyo protagonismo internacional está en ascenso pero que, todavía, no han logrado afirmarse de modo indiscutible como actores: la **opinión pública internacional**; los grandes **medios de comunicación de masas**; los **movimientos ideológicos o culturales**; etc.<sup>102</sup>

En resumen, las Relaciones Internacionales coinciden con la Sociología en su aspiración a lograr un conocimiento lo más completo posible de una sociedad en su conjunto y, por tanto, de sus miembros, relaciones y estructuras. Pero difiere de ésta en que los fenómenos que considera centrales para su estudio son aquellos que, en principio, quedan fuera del ámbito de conocimiento sociológico. Esos fenómenos son los que fundamentan la dimensión *internacional* de la sociedad que analiza la disciplina de las Relaciones Internacionales.<sup>103</sup>

---

<sup>102</sup> - Un análisis más detallado de estos temas se encontrará en:

**CALDUCH, R.**- *Relaciones...* *op. cit.*; págs. 349-363.

**ídem.**- *Dinámica de la Sociedad Internacional*.- Edit. Centro de Estudios Ramón Areces. Madrid, 1993; págs. 149-196.

**SAHAGUN, F.**- *De Gutenberg a Internet. La sociedad internacional de la información*.- Edit. Estudios Internacionales de la Complutense. Madrid, 1998; págs. 149 y ss.

<sup>103</sup> - Nuestro planteamiento coincide sustancialmente con el de **Héctor Cuadra**, cuando escribe:

*Insistiríamos en que, si nos apoyáramos en las cuestiones planteadas por la Teoría Social, nuestro enfoque de Relaciones Internacionales sería más rico que el de la mera apreciación de conflictos de poder y podríamos verdaderamente aspirar a la construcción de una verdadera Sociología Internacional.*



Esta **sociología de la internacionalidad** <sup>104</sup> aborda el estudio no sólo de las relaciones internacionales, es decir de las *conductas internacionales*, sino también de los actores y las estructuras internacionales. Ello supone una diferencia sustancial respecto de la perspectiva que los *sociólogos conductistas* introdujeron en el marco de nuestra disciplina, pero, al mismo tiempo no puede, también marca una distancia respecto de los *estructuralistas*. Consideramos que en ambos casos, las aportaciones que estos *programas de investigación* realizan a la disciplina son teóricamente relevantes aunque, lamentablemente, su afán por restringir su perspectiva analítica a uno u otro de los elementos básicos que configuran la sociedad internacional, les impide desarrollar teorías suficientemente explicativas de los fenómenos que ocurren en el seno de ésta.

Esto se aprecia claramente con un ejemplo. Uno de los aspectos relevantes en el estudio y comprensión de la realidad internacional, es el de las **instituciones** y el de los **regímenes internacionales**. Curiosamente su abordaje teórico no se produjo hasta la década de los setenta, de la mano de los *neorrelistas* y de los *transnacionalistas*. Sin embargo, los primeros abordan este tema desde una perspectiva netamente *estructuralista*, mientras que los segundos lo hacen desde una perspectiva mucho más *funcionalista*. <sup>105</sup>

---

*Para lo cual, serían relevantes variables como la composición social, las corrientes ideológicas dominantes, las creencias religiosas, la diversidad étnica, la condición de género, la pluralidad cultural, al lado de datos sobre los roles en el proceso productivo, las estructuras del poder formal, las formas de participación política, el nivel de ingresos y de escolaridad, las fuentes de la riqueza, la composición del capital nacional y de la inversión extranjera, la distribución de la tierra, la fuerza de los sectores financiero y comercial. Todas estas variables entrarían como factores ponderables para el diagnóstico de las sociedades nacionales, para una más completa caracterización de las regiones del mundo y para el conocimiento más certero de la verdadera composición compleja de la sociedad internacional.”*

**CUADRA, H.**- *Reflexiones sobre teoría de Relaciones Internacionales. A guisa de prólogo.*.- **CID, I. (comp.)**.- Compilación de lecturas para la discusión de las Relaciones Internacionales.- Edit. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México. México, 1998; pág.11

<sup>104</sup> - Hemos preferido la expresión *sociología de la internacionalidad* en lugar de la expresión empleada por **Merle** de *sociología de las relaciones internacionales*, aunque coincidimos con su perspectiva de estudio de la realidad, precisamente porque deseamos enfatizar que el estudio *sociológico* que defendemos se predica de todos los fenómenos que cumplen la *condición de internacionalidad*, con independencia de que sean actores, relaciones o estructuras.

**MERLE, M.**- *Sociología de...* *op. cit.*; págs. 16-18.

<sup>105</sup> - Como ejemplos de ambas posiciones pueden consultarse:

Ambos planteamientos, a nuestro juicio, son incompletos si nos formulamos la siguiente pregunta ¿las *instituciones* o los *regímenes internacionales* pueden explicarse satisfactoriamente sólo desde la perspectiva dinámica (interrelaciones entre actores internacionales) o estática (orden o estructura internacional)?. La respuesta inequívoca es que no. La perspectiva *sociológica* nos permite superar esta aparente antinomia, en la medida en que nos induce a estudiar las *instituciones* y los *regímenes internacionales* en cuanto partes de un orden o estructura internacional que contribuyen a perpetuar, sin olvidar que en su formación se encuentran una serie de relaciones internacionales que, a su vez, se potenciarán y propagarán gracias a unas y otros, influyendo decisivamente en las conductas de ciertas categorías de actores.

Pero debe entenderse bien el alcance de esta **sociología de la internacionalidad**, que no puede abordarse adecuadamente si hacemos abstracción de que esta *internacionalidad* es, como cualquier otra actividad humana, **temporalmente dinámica** y, por consiguiente, cambiante a lo largo del transcurso del tiempo. En otras palabras, supone asumir su **dimensión histórica** de esa internacionalidad.

El carácter histórico de la *internacionalidad* de los fenómenos que estudian las Relaciones Internacionales, desempeña dos decisivas funciones metodológicas: **permite clarificar las relaciones de causalidad entre los sucesos analizados** y, además, **facilita la aplicación del método comparativo** para encontrar las *regularidades* que sustenten las teorías y modelos que formula.

Sin embargo, no resulta claro que esta *dimensión histórica*, deba considerarse un elemento definitorio sustancial del objeto formal de las Relaciones Internacionales.<sup>106</sup> En otras palabras, no se entiende muy bien que

---

**GILPIN, R.**- The Political Economy of International Relations.- Edit. Princenton University Press. Princenton, 1987. (traducción de Cristina Piña.- La economía política de las relaciones internacionales.- Edit. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1990; págs. 185-245.)

**KEOHANE, R.O.**- International Institutions and State Power. Essays in International Relations Theory. Edit. Westview Press. Boulder, 1989. (traducción de Cristina Piña.- Instituciones internacionales y poder estatal. Ensayos sobre teoría de las relaciones internacionales.- Edit. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1993; págs. 13-38.)

<sup>106</sup> - El planteamiento que sustentamos aquí es esencialmente coincidente con el formulado por **Ringmar** en los siguientes términos: “*The aim of the social sciences, first of all, is to systematize and formalize our knowledge of the world. The social scientist explains things by establishing lawlike generalizations between variables and by explaining these with the help*

la perspectiva cognoscitiva que singularice la disciplina de las Relaciones Internacionales deba calificarse de **sociología histórica**.

En efecto, si con ello se quiere destacar que los fenómenos internacionales y, desde luego, la propia sociedad internacional son históricos, semejante afirmación también debe predicarse del resto de colectividades humanas que estudia la Sociología tradicional. En este sentido, **toda sociología y, por extensión, toda ciencia social es histórica** y, por tanto, no nos resultaría útil para caracterizar el objeto formal de nuestra disciplina.

Cabe interpretar la adjetivación de *histórica* que realizamos de la sociología, en el sentido de considerar decisivo el análisis histórico, por razones metodológicas e interpretativas, para una adecuada comprensión de la realidad internacional. En este caso, o es una simple consecuencia del supuesto general anteriormente analizado o, de lo contrario, tenemos que suponer que el análisis histórico debe desempeñar una función metodológica dominante para el desarrollo de la teoría sociológica y, por extensión, para las Relaciones Internacionales. No creo que esta segunda afirmación pueda ser suscrita con rigor por algún sociólogo, historiador o internacionalista.

Por último, con la expresión *sociología histórica* se puede pretender expresar la idea de que la Sociología termina plasmando su conocimiento en teorías y modelos *abstractos* y *atemporales*, mientras que las Relaciones Internacionales sólo podrían aspirar a elaborar teorías y modelos *temporalmente concretos* o *históricamente determinados en su validez*. En

---

*of theories.(...) As a result of this way of proceeding, scientific theories will necessarily come to take on a trans-temporal quality; they become applicable regardless of different historical cultural settings, and 'independent variables' explain contemporary events in the same way as they explain the events of the past or of the future. A successful scientific argument is conclusive -it establishes what we may take as true and what we may take as false.*

*History, on the other hand, is fundamentally narrative in character: it is about a something or a someone. The aim of the historian is not primarily to explain, but instead to give an account of what happened; to tell a good, convincing, plausible story.(...) The essence of history is change rather than stability: the story requires new developments, and it requires uncertainty since it is only by being open to new and the unexpected that the story can catch, and hold, the attention of its audience. A successfully story tells us something about the human condition; it has happy, tragic, comic or absurd ending.*

*The extent to which these two modes of thought indeed are incompatible is perhaps best brought out by the fact that they correspond to two radically different ways of gaining knowledge about the world: by seeing and by listening."*

**RIGNMAR, E.-** "Alexander Wendt: a social scientist struggling with history".-  
**NEUMANN, I.B.; WAEVER, O.-** The Future of International Relations. Masters in the Making?.- Edit Routledge. Londres, 1997; págs. 284.

semejantes condiciones, carece de sentido una ciencia de las Relaciones Internacionales y sólo cabría remitirse al conocimiento aportado por la *Historia de las Relaciones Internacionales*.

No está claro a cuál de los tres significados, o bien a una combinación de todos ellos, apela **Aron** cuando nos expone las distintas fases de su *sociología histórica*.<sup>107</sup> Por esta razón hemos sustentado la tesis de que la formulación aroniana se corresponde con **una propuesta metodológica y no con una diferente delimitación del objeto formal de las Relaciones Internacionales**.<sup>108</sup> Como cuestión metodológica la abordaremos más ampliamente en la parte tercera de este Proyecto.

En resumen, las Relaciones Internacionales consideradas desde la perspectiva de una **sociología de la internacionalidad en su devenir histórico, difiere claramente de la ciencia sociológica tradicional tanto por su objeto material de conocimiento como por algunos aspectos metodológicos, pero coincide plenamente con ella en la necesidad de alcanzar una comprensión totalizadora de una sociedad singularizada, la sociedad internacional, a través de la búsqueda de sus principales tendencias o regularidades, susceptibles de plasmarse en teorías y modelos**.<sup>109</sup>

Esta propuesta posee varias ventajas que conviene destacar. En primer lugar, permite a las Relaciones Internacionales **superar el imperialismo de la Ciencia Política**, de su concepción estatista y de su excesiva concentración en las relaciones de poder, que impuso el *realismo político norteamericano* sin por ello renunciar a las aportaciones procedentes del terreno politológico. Pero esta misma reflexión se puede aplicar a otros *imperialismos* teóricos o disciplinares, como el *economicismo* de los defensores del *desarrollismo* o de sus detractores, los *teóricos de la dependencia*.

En efecto, sólo el planteamiento *sociológico* nos permite estudiar la *sociedad internacional* desde la diversa naturaleza, política, económica o cultural, de los fenómenos que se desarrollan en su seno. Sólo la perspectiva *sociológica* nos libera suficientemente del esquematismo intelectual de los *especialismos* para captar la realidad internacional con toda su policromía

---

<sup>107</sup> - ARON, R.- "*Qu'est-ce qu'une...* *op. cit.*; págs. 837-861.

<sup>108</sup> - CALDUCH, R.- *Relaciones...* *op. cit.*; págs. 30-31.

<sup>109</sup> - Sobre la diferencia entre *teorías* y *modelos*, véase la parte tercera de este Proyecto, dedicada a la metodología e investigación.

En segundo término, **facilita la síntesis del *heurístico positivo***, es decir de los aspectos teóricos o metodológicos parciales, **de diversos programas de investigación y, así, posibilita la integración doctrinal en la disciplina** al eludir las disputas nominalistas y al depurarla de supuestas teorías *novedosas*.  
110

Por ejemplo, la perspectiva disciplinar propuesta permite conjugar muchas de las aportaciones del *realismo político norteamericano* con otras realizadas por los *conductistas*, situando ambas aportaciones en el nivel de análisis **microinternacional**, al tiempo que permite articular puntos de encuentro entre el *estructuralismo marxista*, la *teoría de sistemas* y los defensores del *transnacionalismo*, a condición de enmarcar las contribuciones de estos programas de investigación en el nivel de análisis **macrointernacional**.

Esta posibilidad de integración de las aportaciones teóricas de distintos programas de investigación, a condición de que pertenezcan a un mismo nivel de análisis, surge precisamente porque la *óptica sociológica de la internacionalidad* se puede aplicar tanto si nos concentramos en la consideración de la *sociedad internacional* en su conjunto, como si, por el contrario, nos situamos en el plano de algún *actor internacional*, en tanto que participante de aquella, para estudiar su política exterior. No olvidemos que la *Sociología* tradicional, para explicar las sociedades en su conjunto tiene también que estudiar a las colectividades e individuos que las componen.

Una tercera ventaja, radica en la facilidad para incorporar los avances de conocimiento que se van produciendo en las *ciencias auxiliares*, al establecer

---

<sup>110</sup> - “El ‘parroquialismo’, con el que habitualmente se contenta la investigación, es una solución fácil que disculpa el enfrentarse a los problemas fundamentales del poder y de la sociedad. Todo análisis que alza barreras en lugar de tender puentes corre el riesgo de caer muy rápidamente en la obsolescencia.”

MERLE, M.- *Sociología de...* op. cit.; pág. 19.

“Chacune de ces explications contient évidemment sa part de vérité. Leur diversité témoigne de la complexité des phénomènes internationaux et démontre, s’il en était besoin, que les problèmes qu’ils soulèvent ne sont pas, par leur nature, foncièrement différents de ceux qui se posent dans n’importe quelle société. Mais ces déterminismes s’excluent mutuellement les uns les autres et, par là même, se détruisent en tant qu’explication scientifique. C’est pourquoi il importe moins d’opter en faveur de l’une ou de l’autre de ces interprétations que de rechercher comment celles-ci se combinent, à un moment donné, pour permettre de qualifier tel ou tel stade d’évolution de la société internationale.”

MERLE, M.- *Forces et enjeux dans les relations internationales*.- Edit. Aeconomica. París, 2ª ed., 1985; pág. 8.

un contexto epistemológico y metodológico claro en el que situar las aportaciones de otras ciencias. Dichas aportaciones se reinterpretan y ponderan en función de los criterios establecidos desde la perspectiva propia de las Relaciones Internacionales y no atendiendo al significado y valoración atribuidos en las disciplinas originarias.

Por ejemplo, el internacionalista asume la existencia de los conceptos e indicadores estadísticos del PIB o del PIB *per cápita*, formulados desde el campo de la Economía, como contribuciones teóricas a la especificación de un concepto mucho más abstracto o impreciso, el de *riqueza de los países*, pero debe ponderar la elección de uno u otro, o la elaboración de nuevos conceptos o indicadores como el *Índice de Desarrollo Humano*, para conjugarlo con otros conceptos como el de *democracia* o *Estado de derecho*, procedentes de la Ciencia Política y el Derecho, o el de *progreso cultural* o el de *transculturación*, procedentes de la Sociología y las Ciencias de la Información, para lograr con todos ellos *determinar la evolución del fenómeno del desarrollo en la sociedad internacional*. Podemos fácilmente observar que el *fenómeno del desarrollo*, que también interesa a otras ciencias, en las Relaciones Internacionales se singulariza al interpretarlo desde su *internacionalidad*.

La perspectiva disciplinar que hemos formulado, **permite conjugar el estudio de la sociedad internacional en sus dimensiones estática** (*análisis estructural-funcional*) **y dinámica** (*análisis histórico-evolutivo*), sin predeterminar la hegemonía de una u otra, pues ambas son necesarias para una comprensión rigurosa y generalizadora de dicha sociedad. Esta conjugación simplifica el conocimiento histórico de la realidad internacional y, por tanto, su formalización en teorías que al tiempo que nos explican **cómo es** y **cómo funciona** una sociedad internacional, también nos aclaran **por qué** se produce el cambio **en** una sociedad internacional y **de** una sociedad a otra distinta.

Finalmente, y no por ello menos importante, la óptica cognoscitiva propuesta, aunque **prima la dimensión empírica de la disciplina, posibilita el desarrollo de una actitud valorativa o normativa del internacionalista**, al permitir conocer mejor las causas y las consecuencias de las tendencias dominantes en una sociedad internacional.

En efecto, aunque el *deseo* o la *aspiración humana* pueden surgir con independencia del *conocimiento*, y con frecuencia así es, la *satisfacción* de ese deseo o el *logro* de esa aspiración nunca pueden realizarse sin conocimiento. En el contexto de nuestra disciplina ello significa que cualquier *formulación crítica* y *progresista*, es decir que aspire a mejorar la vida de la Humanidad, debe partir del conocimiento más riguroso posible de la realidad internacional tal cual es, de

lo contrario está condenada a ser una *utopía* o, aún peor, perversa *demagogia*. La primera sólo se realiza cuando la realidad lo permite, en cuyo caso deja de ser utopía, mientras que la segunda siempre sucumbe ante la superioridad del conocimiento empírico.

Sin eludir el compromiso ético personal, el internacionalista no puede traicionar su obligación como científico, a saber: trabajar por un conocimiento de la sociedad internacional lo más veraz posible, considerando las circunstancias históricas y culturales en las que le ha tocado vivir. Esta última obligación también forma parte del carácter normativo de las ciencias.

## 2.5.- Las ciencias auxiliares de las RR.II.

Como hemos subrayado, la **multidisciplinariedad** o la **transdisciplinariedad** como objeto formal de las Relaciones Internacionales constituye una exageración de la función tradicionalmente atribuida a las *ciencias auxiliares*, éstas, por definición, desempeñan un papel complementario en la teorización de la ciencia *principal*.<sup>111</sup>

También hemos explicado que los conocimientos y métodos aportados por otras ciencias, deben incorporarse en un marco teórico diferenciado por su *objeto material y/o formal*, lo que impone una reinterpretación y/o ponderación de su significado originario.

Así las cosas, las *ciencias auxiliares* suponen una contribución decisiva en la formación y desarrollo de cualquier disciplina científica y, obviamente, también en las Relaciones Internacionales. Se imponen algunas reflexiones sobre cuales son las principales *ciencias auxiliares* de nuestra disciplina, así como sobre las contribuciones teóricas o metodológicas más notables que cabe esperar de ellas.

---

<sup>111</sup> - **Mesa** ha escrito: “*Por nuestra parte, habiendo partido del carácter interdisciplinar que caracteriza específicamente a nuestra disciplina, nos hemos inclinado por un criterio distinto. Reside, simplemente, en aceptar plenamente las aportaciones de otras fuentes de reconocimiento que con un criterio excesivamente académico se han venido considerando como compartimentos estancos.*

(...)

*Es decir que, tanto en la investigación como en la docencia, el conocimiento de las Relaciones Internacionales exige una actividad interdisciplinar.”*

**MESA, R.- Teoría... op. cit.;** pág. 241.

Lo primero que hay que señalar es que no todas las ciencias auxiliares poseen la misma importancia para cada disciplina. Cada una de ellas ocupará una posición más o menos privilegiada en función de que sus aportaciones teóricas o metodológicas afecten a una parcela o a la totalidad de la ciencia principal. A las primeras las hemos denominado **ciencias auxiliares generales**, mientras que al resto las consideramos **ciencias auxiliares parciales**.<sup>112</sup>

Entre las *ciencias auxiliares generales* debemos incluir a la **Sociología**; la **Ciencia Política**; la **Economía**; el **Derecho**; la **Geografía** y la **Historia**. Cada una de ellas nos ofrece una serie de *conceptos, métodos y teorías* que resultan fundamentales para lograr desarrollar los conocimientos de las Relaciones Internacionales. Esto significa que el internacionalista debe tener **conocimientos profundos de todas estas materias** o, de lo contrario, no podrá estudiar la sociedad internacional en toda su complejidad, con lo que su función científica quedará reducida a un conocimiento fragmentario y a unas explicaciones teóricas limitadas o parciales de la realidad internacional.<sup>113</sup>

En lo que concierne a las *ciencias auxiliares parciales*, su contribución a las Relaciones Internacionales es significativa pero sólo afecta a algunos aspectos de esta disciplina, pudiendo, a su vez, diferenciar entre aquellas disciplinas cuya aportación se realiza en el ámbito del **conocimiento teórico** y aquellas cuya contribución se desarrolla en el **ámbito metodológico**, a las primeras las podemos designar bajo la rúbrica de **ciencias auxiliares parciales teóricas**, mientras que a las otras las designaremos como **ciencias auxiliares parciales instrumentales**.

A la categoría de *ciencias auxiliares parciales teóricas* pertenecen la **Psicología**; las **Ciencias de la Información** o las disciplinas **Militares**. En cambio entre las denominadas *ciencias auxiliares parciales instrumentales* se encuentran la **Estadística**; el **Análisis** y la **Dinámica de sistemas** y las

---

<sup>112</sup> - CALDUCH, R.- *Relaciones...* *op. cit.*; pág. 27.

<sup>113</sup> - Medina distingue entre las *disciplinas históricas; disciplinas sociales; disciplinas ambientales; Filosofía y disciplinas humanísticas; Ciencias exactas y experimentales*.

MEDINA, M.- *La teoría de...* *op. cit.*; págs. 187-191.

ídem.- *Teoría y formación...* *op. cit.*; págs. 162-164.

Por el contrario Moreira posee una concepción claramente restrictiva sobre las que deben considerarse *ciencias auxiliares* de las Relaciones Internacionales.

MOREIRA, A.- *Teoria das...* *op. cit.*; págs. 51-53.

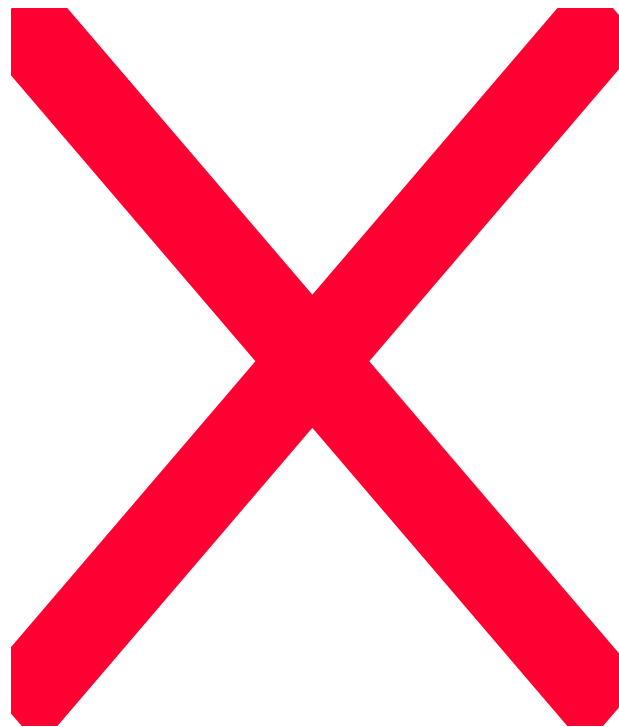


**Ciencias de la Computación**, especialmente aquellas que corresponden al campo de la *Inteligencia Artificial*.

Al igual que hemos indicado que para el internacionalista resulta fundamental un conocimiento profundo de las ciencias auxiliares generales, la contribución de las ciencias auxiliares parciales, sean teóricas o instrumentales, puede fácilmente alcanzarse mediante los **equipos interdisciplinarios**, ya que respecto de éstas últimas el internacionalista **sólo debe conocer el alcance de sus aportaciones en el contexto general de las Relaciones Internacionales, pero no el fundamento teórico o el proceso metodológico por el que se ha llegado a esos conocimientos.**

Semejante diferencia resulta fundamental cuando se desciende al terreno de la investigación, pues nos evita la dispersión resultante de un *conocimiento enciclopédico*, sin renunciar por ello al empleo de los avances científicos que en algunas de las *ciencias auxiliares parciales* se han producido en las últimas décadas y que, en la actualidad, resulta imposible ignorar sin peligro para la propia investigación científica.

## NOTAS



**SEGUNDA PARTE: LOS PRINCIPALES *PROGRAMAS DE INVESTIGACION* DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES.**

## 1.- LA HEGEMONÍA DEL PROGRAMA *REALISTA*.

La adopción de un epígrafe diferenciado, así como el tratamiento prioritario que le concedemos en este Proyecto Docente al *programa realista*, obedece a un **reconocimiento expreso del carácter hegemónico que dicho programa ha desempeñado en los orígenes y en el desarrollo posterior de las Relaciones Internacionales**,<sup>114</sup> tal y como se ha producido en el contexto académico y científico de los países occidentales desarrollados, aunque en España su influencia haya sido secundaria.<sup>115</sup>

Esa hegemonía teórica del *programa realista* se ha debido a múltiples factores, algunos de los cuales ya hemos tenido ocasión de considerarlos. Sin embargo, conviene que nos detengamos en un aspecto que consideramos esencial para explicar la influencia teórica del realismo político norteamericano y que, curiosamente, la doctrina ha ignorado hasta ahora. Se trata de la **indeterminación del nivel analítico que fundamenta toda la construcción teórica del programa de investigación realista**.

En efecto, **el realismo clásico**, el que se desarrolla entre los años 30 y los 60 sobre todo en Estados Unidos, **elabora y desarrolla todos sus presupuestos teóricos en el contexto del nivel analítico microinternacional**, es decir en el terreno y desde la perspectiva de los actores estatales considerados en su individualidad, **pero también le atribuye completa validez explicativa en el nivel macrointernacional**. Al proceder de este modo provocó una *confusión* o *indeterminación metodológica* en los análisis sobre la realidad internacional que, a la larga, se demostró científicamente errónea y políticamente conservadora.

**Esta característica del realismo político norteamericano, resultó decisiva para su hegemonía científica al facilitar que el relativo éxito alcanzado por este programa en la verificación de sus teorías, modelos y conclusiones sobre la realidad microinternacional, se extrapolasen al ámbito general de la sociedad internacional (nivel macrointernacional),**

---

<sup>114</sup> - El significado específico que atribuimos al término de *hegemonía* en el contexto de una ciencia es el que han formulado **RIOUX; KEENES** y **LEGARÉ** :

“(…) un paradigme est hégémonique lorsqu’il domine et absorbe les visions du monde alternatives. L’hégémonie constitue en fait un processus intellectuel par lequel la connaissance issue de paradigmes rivaux est neutralisée ou même assimilée à la connaissance et aux valeurs dominantes.

(…)

*L’influence d’un paradigme hégémonique est sociétale et diffusée par des nombreux canaux: l’université, la bureaucratie, les leaders d’opinion, la presse, etc.”*

**RIOUX, J.F.; KEENES, E.; LEGARÉ, G.**- “*Le néo-realisme ou la reformulation du paradigme hégémonique en relations internationales*”.- *Etudes Internationales*; vol. XIX, nº 1 (1988); págs. 60-61.

<sup>115</sup> - Desde una perspectiva histórica, el *programa realista* debe compartir el mérito de su contribución a la génesis de la ciencia de las Relaciones Internacionales con el *programa marxista*, cuya influencia en la producción académica e intelectual de los estudios internacionales en numerosos países europeos, durante las primeras décadas del siglo XX, es incuestionable. Por esta razón nos sigue pareciendo sorprendente que no se le dedique un mínimo de atención a las aportaciones del marxismo a la teoría internacionalista en la obra de **Barbé**, rompiéndose de este modo una fundada tradición académica, arraigada en varios países europeos entre ellos España, y que, afortunadamente, se ha mantenido en publicaciones posteriores.

**GARCIA PICAZO, P.**- *Las relaciones...* op. cit.; págs. 150 y ss.

aceptándose como irrefutables por la comunidad científica, sin proceder a una verificación en el distinto marco analítico en el que se aplicaban.<sup>116</sup>

Como veremos, más adelante, esta *indeterminación de los niveles analíticos* facilitó la adaptación del *núcleo central* del realismo tradicional a las aportaciones realizadas por otros programas de investigación posteriores, como el *estructuralismo*; el *análisis de sistemas* e, incluso, el *transnacionalismo*.

### 1.1.- Los fundamentos del *programa de investigación del realismo político*.

#### a).- Los postulados del núcleo central

El núcleo de todas las teorías que integran el *programa realista* descansa, según han destacado **Mesa y Arenal**,<sup>117</sup> en un profundo *pesimismo antropológico* que, necesariamente, impregnará y condicionará todas sus construcciones teóricas. Ahora bien, esta concepción del hombre como un ser esencialmente egoísta se sitúa en el plano filosófico, antes que en el estrictamente teórico, aunque termina condicionando el *núcleo central* del *programa realista*. En efecto, *el teórico de este programa no adquiere su pesimismo sobre las relaciones humanas por ser realista, sino que se adscribe a esta corriente teórica porque sustenta semejante concepción metafísica del hombre*.

A partir de esta concepción antropológica común, todos los autores de esta corriente comparten los siguientes supuestos:

1º.- *La sociedad tomada como referente para sus teorías es el Estado, más exactamente el Estado moderno, que, en opinión de los autores de este programa, constituye el modelo histórico más avanzado de organización de las relaciones de poder en las sociedades humanas*.

Como consecuencia de este supuesto, todos aquellos grupos distintos del Estado y que actúan en el ámbito de su soberanía, quedan necesariamente limitados y decisivamente condicionados por el poder estatal.

Análogamente, la realidad internacional es una resultante del ejercicio del poder del Estado hacia el exterior, lo que ha impedido y sigue impidiendo la creación de una estructura de poder político de alcance auténticamente universal. Eso supone que el orden político de la sociedad internacional se define por negación, por la *anarquía* entendida como la ausencia de una autoridad política centralizada con capacidad de ejercer la coacción para imponer sus decisiones en el contexto mundial. Como ya señaló **Spykman**: *“Esta diferencia esencial entre las comunidades de tipo internacional y nacional, a los efectos de condicionar la conducta de los grupos, es que en la*

<sup>116</sup> - Lo cierto es que el realismo político norteamericano tuvo escaso éxito teórico a la hora de estudiar, incluso desde la perspectiva microinternacional, fenómenos tan relevantes de la sociedad internacional de aquellos años como la descolonización.

<sup>117</sup> - **ARENAL, C. del.**- *Introducción...* op. cit.; pág. 96.

**MESA, R.**- *Teoría y práctica...*op. cit.; pág. 81.

*primera no hay una organización de gobierno capaz de mantener el orden y de imponer la ley.”*<sup>118</sup>

Años más tarde, **Hoffmann** formularía nuevamente esta idea en los siguientes términos: “*Las relaciones internacionales deben su carácter al hecho de que el medio en que se desarrollan es un medio descentralizado.*

(...)

*Es la misma ausencia de una autoridad suprema y aceptada por todos lo que explica por qué difieren tan marcadamente las reglas del juego en la política mundial de las reglas de la política interna: la suprema lealtad de cada uno de los grupos en que se ha dividido el mundo se vincula al grupo y no al mundo.”*<sup>119</sup>

**2°.- Las relaciones internacionales dominantes son las que se desarrollan entre los Estados y su naturaleza es esencialmente conflictiva, en último extremo bélica.**

Puesto que el Estado constituye la sociedad referencial del *programa realista*, resulta lógico que sus autores sustenten **el supuesto central de que las relaciones dominantes en la realidad internacional sean las relaciones interestatales**. Evidentemente, los autores reconocen la existencia de relaciones entre otros miembros no estatales, pero rechazan que tales relaciones puedan desplazar o condicionar decisivamente a las relaciones entre Estados.

En cambio, no resulta tan evidente en el *programa realista* que, a efectos teóricos, **las principales relaciones interestatales sean las relaciones de poder político y de naturaleza conflictiva**. En efecto, este postulado se desprende del peculiar orden que los realistas atribuyen a la sociedad internacional.

Precisemos este extremo. Cuando los realistas afirman que la sociedad internacional es *anárquica* no pretenden afirmar que es *caótica*, es decir sin ningún tipo de orden político, sino que **carece de un orden jurídico-político similar o superior al del Estado**. El orden político internacional existente, así como las reglas jurídicas que surgen al amparo de él, son una resultante de la soberanía de los Estados y no el producto de un poder o autoridad política superior.<sup>120</sup>

En semejantes condiciones, ese orden político internacional **no puede entrañar una garantía efectiva y permanente de protección** de los intereses o derechos de cada Estado ante el riesgo o

<sup>118</sup> - **SPYKMAN, N.J.**- *America's Strategy in World Politics*.- Edit. Harcourt, Brace and C°. Nueva York, 1942 (traducción al castellano de Fernando Valera.- *Estados Unidos frente al mundo*.- Edit. Fondo de Cultura Económica. México, 1944; pág. 24.

<sup>119</sup> - **HOFFMANN, S.H.**- *Contemporary Theory in International Relations*.- Edit. Prentice Hall. Englewood Cliffs, 1960 (traducción de M.D. López Martínez.- *Teorías contemporáneas sobre las relaciones internacionales*.- Edit. Tecnos. Madrid, 1963; págs. 19-20.

<sup>120</sup> - Como lo han resumido en su obra **Viotti y Kauppi**:

*“The word anarchy brings forth images of violence, destruction and chaos. For realists, however, anarchy simply refers to the absence of any authority above states. States are sovereign.*

(...)

*We wish to be clear on the term anarchy and the difference between authority and power. When we use the term anarchy, we are referring to the absence of any hierarchy of authority. There is hierarchy of power in international politics, but there is not a hierarchy of authority. Some states are clearly more powerful than others, but there is no recognized authority higher than that of any state.”*

**VIOTTI, P.R.; KAUPPI, M.V.**- *International... op. cit.*; págs. 47-48.

la amenaza de violación por otro u otros países. A diferencia de lo que ocurre en el seno del orden estatal, en el que sus órganos de poder coactivo resultan determinantes para resolver los conflictos de intereses entre sus ciudadanos mediante el recurso a la ley y a la acción política,<sup>121</sup> en el *orden anárquico internacional* no existe ninguna garantía para el principal interés y derecho de cada Estado, el de su *supervivencia*, al margen de su *capacidad de autodefensa*, individual o colectiva.

Pero esta *capacidad de autodefensa* está íntimamente vinculada con el *poder del Estado* y, en último extremo, con su dimensión militar. **El poder se convierte en un fin** de la acción política internacional de todos y cada uno de los Estados, **precisamente porque es el medio que garantiza su supervivencia** frente a otros. Idea recogida en la célebre expresión de **Morgenthau**: “*cualesquiera que sean los fines últimos de la política internacional, el poder es siempre el fin inmediato.*”<sup>122</sup> Pero siguiendo la lógica de este planteamiento, lo correcto al referirnos a los autores realistas sería **hablar de su concepción insegura del orden político internacional en lugar de su concepción anárquica.**<sup>123</sup>

Esta inseguridad intrínseca al orden político internacional se deriva de y, a su vez, alimenta el conflicto de intereses en la búsqueda del poder.<sup>124</sup> Un conflicto de intereses que, en último extremo, sólo puede resolver de un modo decisivo mediante el recurso a la *guerra*.<sup>125</sup> Esa relación bélica entre los Estados tiene que constituir, necesariamente, la relación básica de interpretación de la realidad internacional pues, no en vano, es la única relación que puede ocasionar la desaparición de las unidades estatales y, por tanto, la única que gozará de prioridad a la hora de movilizar todos los recursos del poder estatal.

De este modo, la articulación teórica entre los conceptos de **Estado, poder soberano, anarquía internacional, lucha por el poder y guerra**, constituyen el *núcleo central* del *programa de investigación realista* en el que necesariamente concurren todos los autores de esta corriente, cualesquiera que sean sus discrepancias en relación con otros conceptos o aspectos analíticos secundarios, propios del *heurístico positivo*.

Pero si observamos con detenimiento el *núcleo central* del *realismo*, **su perspectiva intelectual de análisis corresponde inequívocamente al nivel microinternacional**, puesto que es la

---

<sup>121</sup> - “*un mundo ordenado no quiere decir un mundo en el que no hay conflictos, sino aquél en que la pugna y el combate, abandonando el choque de las armas, se encauzan por caminos políticos y legales, trasladándose del campo de batalla a la cámara del Consejo o a la sala de la Audiencia.*”

SPYKMAN, N.J.- *Estados Unidos...* *op. cit.*; pág. 20.

<sup>122</sup> - MORGENTHAU, H.J.- *Política...* *op. cit.*; pág. 43.

<sup>123</sup> - Un ejemplo de esta confusión entre *anarquía* e *inseguridad*, como característica central del orden político internacional, lo encontramos en la obra de **Art y Jervis**, cuando tras calificar de anárquica la sociedad internacional y de reconocer que ello plantea el *dilema de la seguridad-inseguridad*, concluyen afirmando que: “*If anarchy cannot be abolished, perhaps its effects can be mitigated*”. Si sustituimos en esta frase el término *anarquía* por el de *inseguridad* observaremos su verdadero sentido.

**ART, R.J.; JERVIS, R.**- “*The Meaning of Anarchy*”.- **ART, R.J.; JERVIS, R. (edits.)**- *International Politics, Anarchy, Force, Political Economy and Decision-Making*.- Edit. Little Brown and C°. Boston/Toronto, 1985; pág. 6.

<sup>124</sup> - “*La teoría de las relaciones internacionales parte de la pluralidad de centros autónomos de decisión y, por lo tanto, del riesgo de guerra deduciendo de este riesgo la necesidad del cálculo de los medios.*”

**ARON, R.**- *Paz y guerra...* *op. cit.*; pág. 37.

<sup>125</sup> - “*En la sociedad internacional se permiten todas las formas de coerción, incluso las guerras de destrucción. Esto significa que la lucha por el poder se identifica con la lucha por la supervivencia y, por eso, el mejoramiento de las posiciones relativas de poder convirtiéndose en designio primordial de la política interior y exterior de los estados.*”

**SPYKMAN, N.J.**- *Estados Unidos...* *op. cit.*; págs. 25-26.

consideración del actor internacional particular, aunque sea tan importante como el Estado, y de su actuación exterior el punto de referencia fundamental para desarrollar la reflexión teórica.

**Los realistas clásicos carecen de una perspectiva analítica macrointernacional distinta de la simple proyección o reproducción del análisis microinternacional al conjunto de unidades estatales.** Esta seria confusión teórica se produce como consecuencia de generalizar para el conjunto de la sociedad internacional, lo que sólo son conceptos y teoremas abstractos pero particulares al poder sólo predicarse de una categoría de los miembros de esa sociedad. El *postulado* imprescindible para hacer verosímil esta confusión teórica entre los niveles micro y macrointernacionales se encuentra en la **incompletitud política de la sociedad internacional**, es decir en el principio tautológico de que *cualquier orden político diferente del Estado es incompleto porque el único completo es el propio Estado* o, en otras palabras, el principio de la sociedad internacional *anárquica*.<sup>126</sup>

Se admita o no, debemos reconocer que desde el punto de vista de la *coherencia teórica*, el *núcleo central* del *programa de investigación realista* es verdaderamente sólido y difícilmente atacable desde su lógica interna. Además sus análisis sobre la política exterior de los Estados se han demostrado ampliamente corroborados por los hechos. En consecuencia, las principales críticas que se pueden realizar al contenido nuclear del realismo político, sólo pueden formularse desde postulados *externos* a su teoría o por referencia a sus deficiencias conceptuales y analíticas en el plano *macrointernacional*.

#### b).- El heurístico positivo del realismo

Al igual que ocurre con el *núcleo central*, existen también una serie de conceptos, principios e hipótesis teóricas que son comunes a las diversas corrientes doctrinales de este programa y que configuran lo que en términos lakatianos se denomina el *heurístico positivo*. Conviene recordar que es precisamente esta parte de todo programa de investigación, la que es susceptible de modificarse para asumir los conceptos, principios o hipótesis procedentes de otros programas diferentes y, de ese modo, *actualizar* el programa originario para hacerlo *progresivo*.<sup>127</sup>

Si el núcleo central del realismo está asociado ontológicamente con la tradición filosófica hobbessiana y aparece nítida y descarnadamente recogido en las primeras páginas de la obra de

---

<sup>126</sup> - El término *postulado* lo utilizamos en su sentido originario, es decir aquellas proposiciones fundamentales para una teoría científica que se admiten por convención sin una demostración previa. Como afirma **Pardinas**: “Ninguna teoría puede comenzar demostrando sus puntos de partida, por la sencilla razón de que no podría comenzar nunca. Por tanto toda teoría, repetimos toda teoría, da por supuestas una serie de proposiciones que generalmente se refieren a definiciones de términos indispensables para la estructuración del sistema teórico y que generalmente son aceptados por convención y sin pruebas llamadas postulados.”

**PARDINAS, F.**- Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales. Introducción elemental.- Edit. Siglo XXI editores.Madrid, 11ª de., 1973; pág. 40.

<sup>127</sup> - Para una excelente síntesis de los principales supuestos del *realismo político*, véase:

**VIOTTI, P.R.; KAUPPI, M.V.**- International... op. cit.; págs. 32-33.

**TOMASSINI, L.**- “El marco del análisis de la política exterior”.- Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz 1990.- Edit. Universidad del País Vasco. Bilbao, 1991; págs. 125-164.

**Spykman**, sus principales elementos complementarios fueron sistematizados y formulados por **Morgenthau**, siendo ésta su principal contribución teórica.<sup>128</sup>

Los principales supuestos del *heurístico positivo* de este programa de investigación, son los siguientes:

**1º.- El estudio de los fenómenos políticos internacionales, que para los realistas se identifican con las relaciones de conflicto interestatal, exigen la formulación de una nueva disciplina científica: la Política Internacional.**

*“En lo intelectual, el realista político mantiene la autonomía de la esfera política, tal y como el economista, el abogado y el moralista mantienen la suya. Piensa en términos de interés definido como poder, como el economista piensa en términos de interés definido como riqueza”.*<sup>129</sup>

Para los *realistas*, los fenómenos políticos internacionales difieren cualitativamente de los internos, aún cuando entre ambos existe una íntima conexión, debido a las diferencias que imperan entre la sociedad internacional y los Estados. Es esta diferencia *objetiva* entre ambas categorías de relaciones políticas la que justifica una distinta concepción teórica y académica para abordar la comprensión de la realidad internacional.

Sin embargo, la *naturaleza política* de unos y otros, explica que una parte significativa de los estudios y teorías parciales desarrolladas a la sombra del *realismo*, se hayan concentrado en los temas de la política exterior de los Estados, especialmente de las grandes potencias y las superpotencias, así como en las cuestiones estratégicas y los procesos de toma de decisiones.<sup>130</sup>

---

<sup>128</sup> - Son los conocidos *seis principios del realismo político*, proclamados a comienzos de la principal obra de **Morgenthau**. Todos los autores realistas suscriben estos principios aún cuando enfatizan más alguno de ellos en particular. La principal diferencia entre el *realismo clásico* y el *neorrealismo* radica precisamente en que los autores de esta última corriente, cuestionan seriamente la validez de una parte esencial de tales principios.

<sup>129</sup> - **MORGENTHAU, H.J.**- *Política...* *op. cit.*; pág. 25.

<sup>130</sup> - Dos autores representativos de esta concentración temática son **Kennan** y **Kissinger**, tal y como lo demuestran sus principales obras.

**KENNAN, G.F.**- *American Diplomacy 1900-1950*.- Edit. New American Library. Nueva York, 1951.

**Idem.**- *Realities of American Foreign Policy*.- Edit. Princeton University Press. Princeton, N.J., 1954.

**Idem.**- *Russia, The Atom and the West*.- Edit. Harper and Row Publishers. Nueva York, 1957.

**Idem.**- *The Nuclear Delusion. Soviet-American Relations in the Atomic Age*.- Edit. Pantheon Books. Nueva York, 1982 (traducción al castellano de Adriana Sandoval.- *Engaño nuclear*.- Edit. Fondo de Cultura Económica. México, 1987.)

**Idem.**- *The Fateful Alliance: France, Russia, and the Coming of the First World War*.- Edit. Pantheon Books. Nueva York, 1984.

**Idem. (X)**- *“The Sources of Soviet Conduct”*.- *Foreign Affairs*, vol. 25 (1947); págs. 566-582.

**Idem.**- *“Morality and Foreign Policy”*.- *Foreign Affairs*, vol. 64 (1985/86); págs. 205-218.

**KISSINGER, H.A.**- *A World Restored. Europe after Napoleon: The Politics of conservatism in a Revolutionary Age*.- Edit. Grosset and Dunlap. Nueva York, 1964 (traducción al castellano de E.L. Suárez.- *Un mundo restaurado. La política del conservadurismo en una época revolucionaria*.- Edit. Fondo de Cultura Económica. México, 1973.)

**Idem.**- *Nuclear Weapons and Foreign Policy*.- Edit. Harper and Row. Nueva York, 1958 (traducción al castellano de R. Cremades.- *Armas nucleares y política internacional*.- Edit. Rialp. Madrid, 1962.)

**Idem.**- *The Necessity for Choice*.- Edit. Harper and Row. Nueva York, 1961.

**Idem.**- *American Foreign Policy. Three Essays*.- Nueva York, 1969 (traducción al castellano de R. Sánchez Sanz.- *Política exterior americana*.- Edit. Plaza y Janés. Barcelona, 1976.)

**Idem.**- *White House Years*.- Edit. Little Brown. Boston, 1979 (traducción al castellano.- *Mis Memorias*.- Edit. Atlántida. Buenos Aires, 1979.)

**Idem.**- *Diplomacia*.- Edit. Ediciones BSA. Barcelona, 1996.



**2°.- Esta nueva disciplina descansa en una teoría racional y normativa.**

*“El realismo político contiene no sólo un elemento teórico sino también uno normativo. Sabe que la realidad política está repleta de contingencias y muestra las influencias típicas que ellas ejercen sobre la política exterior. Sin embargo, comparte con toda teoría social la necesidad, para su plena comprensión teórica, de subrayar los elementos racionales de la realidad política. Son estos elementos racionales los que permiten hacer inteligible la realidad dentro de la teoría. El realismo político presenta una construcción teórica de una política exterior racional, que la experiencia nunca llega por completo a encarnar.*

*Al propio tiempo, el realismo político considera que la política exterior racional es una buena política exterior. Sólo una política exterior racional reduce al mínimo los riesgos y lleva al máximo los beneficios.”*<sup>131</sup>

La racionalidad de la teoría *realista* es la resultante de la existencia de unas leyes objetivas que gobiernan las relaciones políticas entre los Estados y que, en definitiva, hunde sus raíces en la propia naturaleza humana. Por tanto, la teoría es racional en la medida en que trata de descubrir y explicar esas *leyes naturales*.

Pero también es una teoría normativa por cuanto permite determinar las conductas políticas más eficaces para alcanzar los objetivos de los Estados, así como las implicaciones que resultan de ignorar las conductas políticas óptimas que se deducen de la teoría.

Desde luego los *realistas* no aspiran a desarrollar unas doctrinas de gobierno de los asuntos mundiales o de las políticas exteriores de los Estados, pero sí coinciden en sostener que sus teorías evidencian las decisiones políticas más adecuadas para alcanzar los fines que cada país se propone y, muy especialmente, el supremo objetivo de su seguridad o autoprotección.

**3°.- El carácter racional y normativo de la teoría realista exige la consideración de las categorías morales, como factores de condicionamiento de la decisión y la acción política exterior de los Estados.**

*“Desde el punto de vista ético, el poder sólo puede ser considerado como un medio para un fin, por lo tanto, importa que el uso que de él se haga esté constantemente sujeto a criterios morales; mas esperar que el mundo pueda actuar sin coerción y criticar que el hombre aspire al poder sería empeñarse en huir de la realidad para entrar en un mundo de ensueños.*

(...)

*El hombre de Estado que conduce la política exterior sólo puede tomar en cuenta los valores de justicia, equidad y tolerancia en la medida en que contribuyan al objetivo de poder o mientras no se interfieran con él. Puede utilizarlos como instrumentos que desde el punto de vista moral justifiquen la aspiración de poder, pero debe desecharlos en el instante en que su aplicación se traduzca en debilitamiento. No se busca el poder para lograr valores morales, sino que los valores morales se utilizan para facilitar el logro de poder.”*<sup>132</sup>

<sup>131</sup> - MORGENTHAU, H.J.- *Política...* op. cit.; págs. 19-20.

Una posición similar la sustentan también Aron y Hoffmann.

ARON, R.- *“Quést-ce... op. cit.; pág. 859.*

HOFFMANN, S.H.- *Teorías contemporáneas... op. cit.; pág. 31.*

<sup>132</sup> - SPYKMAN, N.J.- *Estados Unidos... op. cit.; págs. 20 y 26.*

Sobre esta cuestión, los realistas niegan significación política a la existencia o no de una moral universal y abstracta porque admiten las *morales particulares* y concretas, es decir la existencia de distintas categorías éticas en cada sociedad o en cada momento histórico. En consecuencia, si no existe una moral única como parte intrínseca de la naturaleza humana, tampoco resulta necesario incorporar a la teoría unos presupuestos morales subjetivos, pues bastará con analizar teóricamente cómo pueden abordarse las cuestiones morales, en la medida en que son elementos reales, aunque exógenos, que inciden en las relaciones políticas interestatales.

No se puede alegar, por tanto, que los realistas ignoren los aspectos morales de las realidad internacional, pero, sin duda, todos ellos coinciden en defender firmemente *la posibilidad y necesidad de separar el análisis politológico de la vida internacional de sus consideraciones éticas*, a los efectos del *realismo*, la única ética que debe incorporarse al armazón teórico es la *ética política*, es decir, *la que valora las acciones políticas en función de sus resultados para el poder del Estado*.

De este modo, los *realistas* consagran su total ruptura con las tesis defendidas por los *idealistas*, estimando que de ese modo alcanza un grado de *neutralidad moral* imprescindible para atribuir validez universal a sus *leyes científicas*.

*“El realismo mantiene que los principios morales universales no pueden ser aplicados a los actores estatales en su formulación universal y abstracta; cree en cambio que deben ser filtrados a través de las concretas circunstancias del tiempo y el espacio.*

(...)

*No puede haber moralidad política sin prudencia, y ésta ha de entenderse como la consideración de las consecuencias políticas de una acción aparentemente moral. El realismo considera la prudencia, por consiguiente, como la cuidadosa consideración de las consecuencias de acciones políticas alternas; y en ella estriba la suprema virtud en el campo de la política. La ética en lo abstracto juzga las acciones humanas de acuerdo con su conformidad con la ley moral, la ética política las juzga de acuerdo con sus consecuencias políticas.”*<sup>133</sup>

**4º.- El concepto de poder constituye el referente para comprender la naturaleza de las relaciones interestatales y evaluar la racionalidad y eficacia de las políticas exteriores.**

*“Poder significa supervivencia, aptitud para imponer a los demás la propia voluntad, capacidad de dictar la ley a los que carecen de fuerza y posibilidad de arrancar concesiones a los*

<sup>133</sup> - **MORGENTHAU, H.J.**- *Política...* *op. cit.*; pág. 23.

En similares términos se han expresado otros autores como **Aron** y **Kissinger**. El primero afirma: *“Es dentro de la moral concreta de las colectividades donde se realiza -imperfectamente- la moral universal. Es dentro y por la política que se realizan las morales concretas.”*

**ARON, R.**- *Paz y guerra...* *op. cit.*; pág. 904.

Mientras que el ex-Secretario de Estado, abunda en la misma idea: *“Este último (el filósofo o moralista) piensa en términos absolutos; para él, lo correcto y lo incorrecto están definidos en su concepción. El líder político no puede darse ese lujo. Puede, muy raramente, alcanzar su meta sin hacerlo por etapas; cualquier paso parcial es inherentemente imperfecto en lo moral y, sin embargo, sin él es imposible aproximarse a la moralidad. La prueba del filósofo es el razonamiento detrás de sus máximas; la prueba del estadista es no solamente la concreción de sus objetivos, sino la catástrofe que evita.”*

**KISSINGER, H.A.**- *Mis Memorias...* *op. cit.*; pág. 51.

*más débiles. Donde la forma última del conflicto es la guerra, la lucha por el poder se convierte en rivalidad por el poderío militar, en preparación para la guerra.”*<sup>134</sup>

Aunque no todos los autores atribuyen un mismo significado a este término, todos ellos admiten la distinción entre el *poder como medio fundamental* para la acción política internacional y el *poder como fin inmediato* para garantizar la autoconservación del Estado. También existe una amplia mayoría de *realistas* que terminan identificándolo, con una interpretación sin duda reduccionista, con la *fuerza militar*.<sup>135</sup>

En relación con el *poder* la teoría de **Morgenthau**, no se limita a incorporar el concepto de poder sino que establece una estrecha relación entre dos conceptos diferentes: el del *interés nacional* y el del *poder*. Este supuesto teórico, no ha sido compartido por muchos autores inequívocamente realistas. Por tanto, consideramos que no corresponde al conjunto de principios generales del *programa realista*.<sup>136</sup>

Además, considerando la importancia teórica central del concepto de *poder* no han faltado las investigaciones destinadas a determinar sus variables básicas y la cuantificación del poder de los distintos Estados, en orden a lograr una mayor capacidad explicativa y predictiva al *programa realista*. Semejantes trabajos, aunque han logrado reunir un importante número de estadísticas y sistematizar ciertas variables, siguen sin poder fundamentar unas leyes o regularidades que asocien las *estadísticas* de la capacidad estatal con sus *actuaciones* y los *resultados* alcanzados.<sup>137</sup>

**5º.- El ajuste entre los Estados con distinto grados de poder e intereses contrapuestos, se alcanza mediante una compensación mutua de sus actuaciones orientada a evitar una acumulación excesiva de poder en un solo Estado. Este ajuste posee una representación**

<sup>134</sup> - SPYKMAN, N.J.- *Estados Unidos...* *op. cit.*; pág. 26.

<sup>135</sup> - ARON, R.- *Paz y guerra...* *op. cit.*; págs. 73-126.

MORGENTHAU, H.J.- *Política...* *op. cit.*; págs. 43-64.

WALTZ, K.N.- *Teoría...* *op. cit.*; págs. 269-282.

<sup>136</sup> - El propio **Aron**, en relación con la hipótesis del “*interés nacional definido en términos de poder*”, ha realizado las siguientes observaciones:

“*En fait, la théorie dite de l'intérêt national ou bien suggère une idée aussi incontestable que vague -chaque acteur, dans le champ international, songe d'abord à lui-même- ou bien elle veut s'opposer à d'autres pseudo-théories, par exemple celle selon laquelle la conduite extérieure des Etats serait dictée par l'idéologie politique ou les principes moraux. Mais chacune de ces pseudo-théories n'a un sens, en lui-même médiocre, que par rapport à l'autre.*”

ARON, R.- “*Qu'est-ce qu'une...* *op. cit.*; pág. 847.

WOLFERS, A.- “*La 'seguridad nacional' como símbolo ambiguo*”.- VASQUEZ, J.A. (comp.)- *Relaciones...* *op. cit.*; págs. 171-178.

<sup>137</sup> - Entre los estudios que pueden citarse sobre la especificación y cuantificación de las variables del poder, destacan:

CEFKIN, J.L.- *The Background of Current World Problems*.- Edit. David McKay C°. Nueva York, 1967 (traducción de Flora Setaro.- *Política Internacional contemporánea. Tensiones, conflictos y perspectivas*.- Edit. Troquel. Buenos Aires, 1973; págs. 35-69.)

CLINE, R.S.- *World Power Assessment, 1977*.- Edit. Westview Press. Boulder, 1977.

HART, J.- “*Three Approaches to Measurement of Power in International Relations*”.- *International Organization*, vol. 30 (1976); págs. 289-305.

VIOTTI, P.R.; KAUPPI, M.V.- *International Relations and World Politics. Security, Economy, Identity*.- Edit. Prentice-Hall. Londres, 1997; págs. 94-108.

teórica en el denominado *modelo de equilibrio de poder* o de *balanza de poder* (*balance of power*).

“The concept of the balance of power is relevant to the problem of the management of power in international relations. In this context, it must be considered as a system, an arrangement within which independent states operate autonomously, without the controlling direction of a superior agency, to manipulate power relationships among themselves. It is thus a decidedly decentralized system; power and policy remain in the hands of its constituent units.”<sup>138</sup>

Tal y como lo ha destacado **Truyol**,<sup>139</sup> este modelo teórico ha sido adoptado por los *realistas* a partir de las formulaciones realizadas por los filósofos racionalistas del siglo XVIII (De Vattel; Voltaire) demostrando, de paso, las raíces filosófico-políticas de este importante supuesto del *programa realista*.

El modelo del *equilibrio de poder* establece que, al menos coyunturalmente, es posible mantener un *orden político internacional* entre los Estados más poderosos, mediante el recurso a la negociación, las alianzas, las amenazas y, finalmente, la guerra para mantener un control exterior a la “*natural*” tendencia de todo país a acumular el mayor poder posible. Es más, para algunos autores, como **Kissinger**, constituye la única garantía eficaz del mantenimiento pacífico de ese *orden político internacional*.<sup>140</sup>

**Martin Wight** puso de manifiesto que tras esta expresión coexisten en la literatura especializada una diversidad de significados que no siempre son rigurosos y que, en algunos casos, son contradictorios.<sup>141</sup> Por su parte **Inis Claude**, ha demostrado que el sistema de *equilibrio de poder* se ha utilizado en otros campos científicos, como la Historia o la Economía, y diferencia tres modelos diferentes a los que califica de *automático*; *semiautomático* y *manipulado* (manually operated). Pero sobre todo, despejó una grave confusión que imperaba en la doctrina realista, al subrayar que la *balanza de poder no tiene por qué hallarse permanentemente equilibrada*, es decir diferenció el modelo con uno de sus posibles estados dinámicos: el de equilibrio.<sup>142</sup>

**Hedley Bull** también realizó significativas contribuciones teóricas a este modelo al destacar las diferencias funcionales y las consecuencias entre dos variantes, a las que denominó la *balanza simple de poder* y la *balanza compleja*. La primera se desarrolla entre dos únicas potencias y requiere un poder equiparable entre ellas, en cambio la *balanza compleja* implica a tres o más Estados y admite importantes asimetrías o desigualdades de poder, pues los países más débiles pueden compensar esa debilidad mediante sistemas aliancistas.

Además, este autor expuso las principales funciones históricas que ha desempeñado el sistema de *equilibrio de poder* en el conjunto del sistema interestatal y que garantizan su perpetuación. Esta funciones son:

a).- impedir que el sistema interestatal se transforme en un *imperio universal* por la conquista de alguno de las grandes potencias que participan en él;

<sup>138</sup> - CLAUDE, I.- “The Balance of Power”.- ART, R.J.; JERVIS, R. (edits.)- *International...* op. cit.; pág. 121.

<sup>139</sup> - TRUYOL, A.- *La Sociedad...* op. cit.; págs. 33-34.

<sup>140</sup> - KISSINGER, H.A.- *Un mundo restaurado...* op. cit.; pág. 26.

<sup>141</sup> - WIGHT, M.- “Diverse Meanings of the Balance of Power”.- LUARD, E, (selected and introduced).- *Basic Texts in International Relations. The Evolution of Ideas about International Society*.- Edit. MacMillan Press. Londres, 1992; págs. 490-497.

<sup>142</sup> - CLAUDE, I.- “The Balance...” op. cit.; págs. 111-125.

- b).- impedir, mediante balanzas de poder local, la desaparición de países pertenecientes a un sistema regional por la conquista de alguna potencia;
- c).- permitir la creación y operatividad de instituciones de las que depende el orden internacional (diplomacia; guerra; derecho internacional; etc.).<sup>143</sup>

La *balanza de poder*, constituye el modelo teórico por antonomasia del *programa realista*. Aunque ha sido un modelo *compartido* con otras ciencias, traduce perfectamente el fundamento filosóficamente racionalista que caracteriza a este *programa*. Naturalmente, no han faltado voces críticas con el valor teórico de este modelo y con el uso, y abuso, que de él se hace por los autores realistas, en sus análisis históricos del sistema de Estados.<sup>144</sup>

## 1.2.- La evolución teórica del *programa de investigación*: el realismo político clásico.

Como ya hemos señalado, en el seno de un mismo programa de investigación coexisten, simultánea o sucesivamente, diversas teorías que se influyen mutuamente y que, a su vez, se interrelacionan con las teorías de otros programas de investigación. De acuerdo con las formulaciones de **Lakatos**, las principales diferencias entre las teorías de un mismo programa se encuentran siempre en el *heurístico positivo*, mientras que comparten los postulados básicos que configuran el *núcleo central* del programa. Por el contrario, las diferencias entre teorías de programas de investigación diferentes se producen precisamente en torno a los postulados del *núcleo central*, a la vez que pueden compartir, y con frecuencia así sucede, algunos de los conceptos, principios o métodos que conforman el *heurístico positivo*.

El recordatorio de estos aspectos *gnoseológicos* resulta pertinente para poder realizar una correcta interpretación de los cambios teóricos experimentado por el *corpus doctrinal del realismo*, como consecuencia de los debates en el seno de este programa y con los defensores de programas de investigación alternativos, pero también para poder evaluar las limitaciones impuestas a dichos cambios teóricos. En definitiva, el impacto que sobre el *programa realista* tuvieron los denominados *primer* y *segundo debates* doctrinales.<sup>145</sup>

En términos generales podemos distinguir dos grandes corrientes teóricas dentro del *programa realista* y a las que designamos como el *realismo clásico* y el *neorrealismo*, también conocido como *realismo estructural*. El *realismo clásico* se constituye a partir del doble debate, desarrollado

<sup>143</sup> - **BULL, H.**- The Anarchical Society. A Study of Order in World Politics.- Edit. MacMillan. Londres, 1ª ed., 1977; 2ª ed., 1995; págs. 97-121.

<sup>144</sup>.- **ORGANSKI, A.F.K.**- “*La transición del poder*”.- **VASQUEZ, J.A. (comp.)**.- Relaciones... op. cit.; págs. 339-343.

<sup>145</sup> - Existe una amplia literatura sobre el significado y alcance de estos debates, aunque en la mayor parte de los casos la concentración en los autores americanos y europeos, ha obviado la importancia de un debate abierto entre *realistas* y *marxistas*, desarrollado simultáneamente al que se produjo primero con los *idealistas* y, más tarde, con los *científistas*. Ello me lleva a considerar incompletos o abiertamente parciales, la mayoría de los trabajos realizados sobre este trascendental aspecto de la *historia interna* de la disciplina.

Como excepciones a esta afirmación podemos encontrar:

**CALDUCH, R.**- “*Las relaciones internacionales en la obra de los dirigentes soviéticos: una reflexión teórica*”.- Revista de Estudios Internacionales, vol. 2, nº 3 (1981); págs. 543-597.

**MESA, R.**- Teoría y práctica... op. cit.; págs. 151-162.

**PEÑA, R.**- “*Del marxismo en el debate teórico de la disciplina de las Relaciones Internacionales*”.- Relaciones Internacionales, nº 50 (1991); págs. 48-56.

en las décadas de los treinta y los cuarenta, entre *realistas* e *idealistas*, de un lado, y entre *realistas* y *marxistas*, de otro.<sup>146</sup> En cambio, la articulación del *neorrealismo*, durante la década de los setenta, está íntimamente asociada al debate entre el *realismo clásico*, por una parte, y los *cientifistas* y *estructuralistas*, por otra.<sup>147</sup>

Aunque este último debate no afectó sólo a los *realistas*, no es sorprendente que éstos participasen en la polémica y asumiesen muchas de las aportaciones desarrolladas por los *conductistas*, los *funcionalistas* y los *estructuralistas*, precisamente para reforzar su *núcleo central* con nuevos conceptos y principios en su *heurístico positivo* y, de este modo, recuperar su hegemonía científica y académica cuestionada durante la década de los sesenta. Como han apuntado muy certeramente **Rioux, Keenes y Legaré**:

*“Il s’agit de résoudre les anomalies du paradigme réaliste en y assimilant des éléments théoriques étrangers en prenant soin de les débarrasser de leur orientation normative originale trop critique des prescriptions réalistes. La critique, la réinterprétation et la contre-argumentation permettent aux néo-réalistes cette appropriation et l’extension consécutive de leur programme de recherche dans de nouvelles directions. Fondamentalement, ils tentent de protéger l’autonomie du politique qui, pour les anciens réalistes, justifiait l’existence de la discipline des relations internationales.”*<sup>148</sup>

Uno de los motivos por los que este segundo debate impulsó el auge y reformulación del realismo clásico, se encuentra en la extrema debilidad metodológica que mostraba el realismo clásico. En efecto, autores tan destacados como **Carr; Spykman** o **Morgenthau**, habían concentrado su preocupación en las cuestiones referentes al *núcleo central* y a las hipótesis auxiliares del *heurístico positivo del programa*, a costa de una escasa atención por las cuestiones relativas al método, una laguna que tratará de subsanar el neorrealismo.

Por su parte, el neorrealismo contó con la seguridad de unos postulados y axiomas teóricos suficientemente contrastados para cimentar sobre ellos nuevas interpretaciones, formuladas a partir del empleo más riguroso del método. La incorporación de los análisis sobre la estructura, los procesos de cambio, el alcance de los fenómenos económicos o la interdependencia en la política internacional, siguieron respetando, en la pluma de los neorrealistas, el papel referencial del Estado y de las relaciones interestatales basadas en el poder.<sup>149</sup>

<sup>146</sup> - **PALOMARES, G.**- *Teoría y concepto de las Relaciones Internacionales. Relaciones Internacionales 1*.- Edit. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid, 1ª de., 1ª reimp. 1995; págs. 79-84.

<sup>147</sup> - Respecto del debate entre *realistas* y *cientifistas*, **Arenal** ha señalado:

*“El debate entre el enfoque clásico y el enfoque científico o entre tradicionalistas y behavioristas sobrepasa, sin embargo, el debate entre idealistas y realistas, pues tanto los partidarios del enfoque clásico como los del enfoque científico pueden inscribirse en una perspectiva idealista o realista y viceversa. Se trata, pues, de un debate más riguroso, por cuanto se centra en la perspectiva teórica y metodológica capaz de permitir a las relaciones internacionales jugar un papel efectivo en el análisis de la realidad internacional.”*

**ARENAL, C. del.**- *Introducción...* *op. cit.*; págs. 111-112.

**EASTON, D.**- *“The New Revolution in Political Science”*.- *The American Political Science Review*; vol. 63, nº 4 (1969); págs. 1051-1061.

**KAPLAN, M.A.**- *“The New Great Debate. Traditionalism vs Science in International Relations”*.- *World Politics*; vol. 19 (1966); págs. 1-20.

**KNORR, K.E.; ROSENAU, J.N.**- *Contending Approaches to International Politics*.- Edit. Princeton University Press. Princeton, 1969; págs. 8 y ss.

<sup>148</sup> - **RIOUX, J.F.; KEENES, E.; LEGARÉ, G.**- *“Le néo-réalisme ou la reformulation du paradigme hégémonique en relations internationales”*.- *Études Internationales*; vol. XIX, nº 1 (1988); pág. 72.

<sup>149</sup> - *“Los Estados son las unidades cuyas interacciones forman la estructura de los sistemas políticos internacionales. Durante mucho tiempo esto seguirá siendo de este modo.”*

a).- El realismo clásico:

Como señalábamos, el *realismo clásico* se configura a partir del debate teórico explícito con los *idealistas* y del implícito con los *marxistas*. Pero este debate teórico se desarrolla en un período de la sociedad internacional dominado por los antagonismos entre las ideologías *fascistas*, el *marxismo-leninismo* y las concepciones *liberal-democráticas*, que terminaron enfrentándose en los campos de batalla y que, necesariamente, también se trasladaron a las aulas y los centros académicos de las ciencias sociales.

En este contexto surgen los primeros autores que intentan sentar las bases teóricas de una *nueva ciencia que aspira a dar una interpretación de la política internacional*, más que elaborar un explicación de la complejidad de las relaciones internacionales. Esta diferencia de partida es crucial, pues muchas de las críticas formuladas por autores ajenos al *programa realista* y centradas sobre las insuficiencias explicativas de este programa frente a la riqueza y diversas de la realidad internacional, son inconsistentes con las intenciones de los principales autores *realistas*.

Por otra parte, hay que distinguir las aportaciones de aquellos autores que como **Carr**,<sup>150</sup> **Spykman** o **Schwarzenberger**, escribieron sus principales obras durante los años de la contienda mundial y aquellos otros como **Wight**,<sup>151</sup> **Morgenthau** o **Kennan**, que lo hicieron en los primeros años de la postguerra. Mientras los primeros tomaban como referencia de sus análisis el sistema de Estados decimonónico y atribuían las causas del fracaso del sistema internacional de entreguerras a los excesos morales del idealismo, imperante durante los años veinte y treinta, los segundos incorporan, además, los fundamentos pragmáticos del sistema político internacional impuesto por las potencias vencedoras, así como la emergente bipolaridad entre Estados Unidos y la Unión Soviética.<sup>152</sup>

Hay una *tercera etapa* del *realismo clásico*, durante las décadas de los cincuenta y los sesenta, en la que junto a las obras de alguno de los autores señalados, aparecen las aportaciones de autores como **Aron**,<sup>153</sup> **Kissinger** o el propio **Hoffmann**.<sup>154</sup> Sus obras, sin renunciar a los postulados

WALTZ, K.N.- *Teoría de...* op. cit.; pág. 142.

<sup>150</sup> - CARR, E.H.- *The Twenty Year's Crisis. 1919-1939*.- Edit. MacMillan. Londres, 1ª ed. 1939.

<sup>151</sup> - WIGHT, M.- *Power Politics*.- Edit. Royal Institute of International Affairs. Londres, 1946.

<sup>152</sup> - **Senarclens** tiene razón cuando subraya la escasa preocupación teórica demostrada por estos autores de la postguerra hacia el cambio decisivo que sobre la política internacional, especialmente desde su dimensión de seguridad, iba a suponer el arma atómica. Ésta es un indicio significativo de que en la concepción que sobre la seguridad y la guerra poseían estos autores, el referente seguía siendo el período de entreguerras y los conflictos bélicos con armamento convencional, tal y como se había producido durante casi toda la contienda mundial, antes que el nuevo sistema bipolar que se estaba configurando antes sus ojos.

**SENARCLENS, P. de.**- "*El paradigma 'realista' y los conflictos internacionales*".- *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, nº 127 (1991); págs. 5-19.

<sup>153</sup> - La obra internacional de **Raymond Aron** debe situarse en el contexto de su ingente aportación, como intelectual y pensador francés, al conjunto de las ciencias sociales, especialmente a la Sociología y la Historia. En este sentido, **Aron** representa un ejemplo de lo que puede dar de sí la *interdisciplinariedad* cuando se desarrolla en un marco filosófico-teórico bien definido.

**ARON, R.**- *Les guerres en chaîne*.- Edit. Gallimard. París, 1953. (traducción de L.E. Pérez Roldán.- *Un siglo de guerra total*.- Buenos Aires, 1973.)

**Idem.**- *Paix et guerre entre les nations*.- Edit. Calmann-Lévy. París, 1962. (traducción de Luis Cuervo.- *Paz y guerra entre las naciones*.- Edit. Revista de Occidente. Madrid, 1963.)

básicos del *realismo clásico*, introducen importantes cambios en cuatro ámbitos: una utilización más rigurosa de la historia como fundamento para el análisis de la política internacional; la importante función atribuida a las relaciones económicas en la dinámica interestatal; una preocupación central por el *dilema nuclear* y su impacto en la configuración y funcionamiento del sistema bipolar y, finalmente, una significativa atención por las cuestiones metodológicas.<sup>155</sup>

Son precisamente estas nuevas y decisivas aportaciones, las que convierten a estos últimos autores, especialmente a **Aron** y **Hoffmann**, en verdaderos puentes entre el *realismo clásico* y el *neorrealismo*. Tal vez por esta razón, existen discrepancias en la adscripción, siempre forzada, a alguno de los diversos *paradigmas*.<sup>156</sup> Sin embargo, consideramos que ambos autores son fieles al *núcleo central del realismo* y que sus principales divergencias afectan a cuestiones *epistemológicas* antes que a las bases *ontológicas*. De cualquier modo, sus trabajos teóricos se revelaron decisivos para proyectar la influencia del *realismo clásico* hasta finales de la década de los setenta.

#### b).- Valoración crítica del realismo clásico

Sin duda, el principal cuestionamiento de los postulados del *realismo clásico* procedieron de los cambios experimentados por la realidad política internacional en un sentido completamente opuesto a lo sustentado por la teoría. En efecto, la disuasión nuclear; el fin del colonialismo y los procesos de integración regional, constituían tres importantes evidencias contra la lógica del orden internacional *anárquico* y la lucha por el poder entre los Estados.

**Idem.**- *La République impériale: les États-Unis dans le monde (1945-1972)*.- Edit. Calmann-Lévy. París, 1973. (traducción al castellano de D. Núñez y J.C. Caravaglia.- *La República imperial. Los Estados Unidos en el mundo, 1945-1972*.- Madrid, 1976.)

**Idem.**- *Penser la guerre, Clausewitz*.- Edit. Gallimard. París, 1976. 2 vols.

**Idem.**- *Mémoires*.- Edit. Julliard. París, 1983.

**Idem.**- *Les dernières années du siècle*.- Edit. Julliard. París, 1984. (traducción al castellano de Mauro Armiño.- *Los últimos años del siglo*.- Edit. Espasa-Calpe. Madrid, 1985.)

**Idem.**- *“En quête d’une philosophie de la politique étrangère”*.- *Revue Française de Science Politique*; vol. 3 (1953); págs. 69-91.

**Idem.**- *“De l’analyse des constellations diplomatiques”*.- *Revue Française de Science Politique*; vol. 4 (1954); págs. 237-251.

**Idem.**- *“Qu’est-ce qu’une théorie des Relations Internationales”*.- *Revue Française de Science Politique*; vol. 17 (1967); págs. 837-861.

**Idem.**- *“En busca de la seguridad”*.- *Revista de Occidente*; nº 23 (1983); págs. 5-20.

<sup>154</sup>.- **HOFFMANN, S.**- *Primacy or World Order. American Foreign Policy Since the Cold War*.- Edit. McGraw-Hill. 1980. (traducción al castellano de Mirta Rosenberg.- *Orden mundial. La política exterior norteamericana desde la Guerra Fría*.- Edit. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1988)

<sup>155</sup> - Entre los autores de esta tercera etapa del realismo clásico, **Holsti** agrega, a los ya citados, los nombres de **John Herz**; **Arnold Wolfers** y **Norman Graebner**, por nuestra parte podemos mencionar también a **Hermann Kahn**; **Robert Osgood**; **Kenneth Thompson**; **Richard Rosecrance** o **Zbigniew Brzezinski**, al tiempo que en nuestro país **Arenal** incluye entre los autores realistas a **Manuel Fraga** y **Tomás Mestre**.

**HOLSTI, O.R.**- *“Theories of International Relations and Foreign Policy: Realism and Its Challengers”*.- **KEGLEY, Ch.W.(Jr.)**- *Controversies in International Relations Theory. Realism and the Neoliberal Challenge*.- Edit. St. Martin’s Press. Nueva York, 1995; pág. 36.

**ARENAL, C. del**- *La teoría de las relaciones internacionales en España*.- Edit. International Law Association. Madrid, 1979; págs. 71-75.

<sup>156</sup> - Un ejemplo de las discrepancias a la hora de adscribir a estos autores lo encontramos en la propia doctrina española. Mientras **Truyol**; **Medina**; **Mesa** y **Arenal**, adscriben a **Aron** en una categoría teórica propia a la que se denomina *“sociología histórica”*, **Barbé**; **García Picazo** y yo mismo lo situamos en la corriente realista, aunque admitiendo su singularidad, sobre todo en lo referente a la metodología.



¿Cómo era posible que el arma nuclear hubiese conducido a una situación de constante carrera armamentista y, al mismo tiempo, de creciente imposibilidad para garantizar la propia seguridad nacional frente a un posible ataque de la otra superpotencia?. ¿Cómo podía conciliarse con los postulados del *interés nacional* el reconocimiento jurídico y la aplicación práctica del principio de *autodeterminación de los pueblos*, aprobado por la Resolución 1514 (XV), si ello entrañaba la pérdida irremisible del poder de las potencias metropolitanas?. ¿Cómo se hacía compatible con el principio de la supremacía del Estado, como comunidad política suprema, la renuncia a parcelas decisivas de la soberanía a través de un proceso de integración sectorial cuyo móvil había sido evitar la guerra entre Francia y Alemania y cuyo objetivo final era la integración política?.

Estas y otras muchas interrogantes, suscitadas por la evolución de la sociedad internacional, atacaban mucho más que cualquier debate doctrinal los fundamentos mismos del *realismo clásico*. Como lo expresaría certeramente **Kissinger**: “*En resumen nunca comprendimos del todo que mientras nuestro poder absoluto crecía, nuestra posición relativa estaba destinada a declinar a medida que la URSS se recuperaba de la Segunda Guerra Mundial.*”<sup>157</sup>

Pero además de este reto, el *realismo clásico* tuvo que enfrentar las críticas revisionistas formuladas por los teóricos del *realismo estructural*, junto con la *competencia académica y científica* planteada por los autores de otros *programas de investigación*. Las objeciones suscitadas por estos últimos, podemos agruparlas en dos grandes categorías: las que cuestionan la posibilidad de alcanzar una *teoría general* de las relaciones internacionales y los que únicamente revisan algunos conceptos o postulados *centrales* del realismo.

La objeción de autores como **Duroselle** o **Friedländer**, apunta claramente a la imposibilidad de establecer una *teoría general* de las relaciones internacionales y, por consiguiente, ataca uno de los puntales que sustenta toda la teorización realista, a saber: la posibilidad de conocer y explicar científicamente las leyes que gobiernan la conducta de los Estados y que, no lo olvidemos, se deducen de la propia naturaleza humana. En palabras de **Duroselle**: “*Or, rien permet d'affirmer que lorsqu'on aura mieux débrouillé l'écheveau des phénomènes internationaux, on aboutira à la connaissance de lois sûres permettant prévoir et d'agir avec de certitude. (...) Ainsi, donner pour but à l'étude des relations internationales la découverte de lois exactes permettant prévoir l'avenir à coup sûr, paraît orienter cette discipline dans une direction fallacieuse et condamner les chercheurs à d'immenses efforts pour des résultats décevants.*”<sup>158</sup>

La otra crítica general es la que argumenta que el *realismo clásico* ignora la realidad internacional en toda su complejidad, eludiendo o subestimando las influencias que las relaciones económicas y culturales poseen en el ámbito de las *relaciones políticas interestatales*. Sin embargo, estas críticas deben descartarse por cuanto descuidan la acotación de la realidad que pretenden explicar con sus teorías los autores realistas. Como ya he señalado, con sus teorías **no pretenden explicar todas las relaciones internacionales, ni siquiera todas aquellas relaciones internacionales relevantes, sino, tan sólo, las relaciones interestatales políticamente relevantes.**

Desde luego, esta limitación del objeto de estudio que se formula en las teorías clásicas del realismo, resulta difícil falsearla, no sólo porque en el pasado se haya demostrado eficaz para

<sup>157</sup> - **KISSINGER, H.A.**- *Mis Memorias... op. cit.*; pág. 57.

<sup>158</sup> - **DUROSELLE, J.B.**- “*L'Étude des Relations Internationales*”.- *Revue Française de Science Politique*; vol. 2 (1952); págs. 679-680.

**FRIEDLÄNDER, S.**- “*Paradigme perdu et retour à l'histoire. Esquisse de quelques développements possibles de l'étude des relations internationales*”.- **AA.VV.**- *Les relations internationales dans un monde en mutation*.- Edit. Sijthoff. Ginebra, 1977; pág. 73.

aportar conocimientos sobre la estructura política de la sociedad internacional, sino porque, como toda acotación científica, responde a criterios filosóficos de carácter *metacientífico*. Aunque también es cierto que el creciente proceso de interrelaciones entre las estructuras política, económica y cultural, que se desarrolla en el seno de la sociedad internacional, desde hace más de siglo y medio, hacen cada vez más insuficientes las explicaciones aportadas por esta corriente doctrinal.

Más fructíferas se han revelado las objeciones parciales formuladas desde otros *programas de investigación*. Una de las principales líneas de crítica se ha dirigido contra **la imprecisión del concepto de poder empleado por el realismo clásico**. El propio **Hoffmann** ha reconocido que “*es imposible subsumir en una palabra variables tan distintas como: el poder como condición de la política y el poder en ejercicio; el poder como suma de recursos y el poder como conjunto de procedimientos. El poder es un producto sumamente complejo de otras variables, a las que se debe permitir ver la luz de la teoría en lugar de permanecer ocultas en la sombra del poder.*”<sup>159</sup>

Es cierto que esta crítica es básicamente correcta si consideramos las concepciones de algunos autores como **Spykman; Schuman** o **Morgenthau**, pero también es fácil demostrar que otros autores *realistas* han contribuido sustancialmente a precisar el concepto de *poder*, como es el caso de **Aron**. Ello demuestra que el esfuerzo de clarificación terminológica que reclama **Hoffmann**, aun siendo necesario no es una objeción fundamental a la *validez del programa realista*, sino tan sólo una cuestión de *precisión teórica*.

Otras observaciones críticas al aparato conceptual del *realismo*, se dirigen contra el axioma morgenthauiano del “*interés nacional* definido en términos de *poder*”. La principal objeción que suele realizarse es la *inconcreción* de esta fórmula que se emplea, nada más y nada menos, que para determinar la *racionalidad* de las políticas exteriores de los Estados.

Desde luego es cierto que rara vez el *interés nacional* posee una interpretación unívoca para los diversos grupos de un mismo Estado y, mucho menos, para los diversos países de una misma sociedad internacional. Además, como señala **Leu**: “*si bien es sencillo admitir que hay un interés nacional, es prácticamente imposible definirlo en forma más o menos exacta. Morgenthau creía haber resuelto el problema al definir el interés nacional en términos de poder, pero tal solución es aparente por cuanto el poder se define con igual dificultad, suponiendo siquiera que pueda ser definido.*”<sup>160</sup>

**Morgenthau** se ha defendido contra estas críticas tratando de precisar el proceso por el que puede articularse un único interés nacional a partir de numerosos intereses grupales, sin embargo, creemos que su intento no alcanza unos resultados satisfactorios.<sup>161</sup> Ello, sin embargo, no impide que el interés nacional de un Estado pueda determinarse científicamente, por ej. a través de sondeos de opinión, o que institucionalmente no existan fórmulas jurídicas y políticas, al menos en los sistemas democráticos, para articular los objetivos que pueden considerarse representativos de la mayoría de la sociedad. En consecuencia, consideramos que la fórmula morgenthauiana es *ambigua* en su expresión o, al menos, *imprecisa* tal y como aparece en la obra de este autor, lo que no significa que teóricamente no pueda superarse la imprecisión del concepto del interés nacional.

<sup>159</sup> - **HOFFMANN, S.**- *Teorías contemporáneas...* *op. cit.*; pág.58.

<sup>160</sup> - **LEU, H.J.**- *Introducción...* *op. cit.*; pág. 100.

<sup>161</sup> - **MORGENTHAU, H.J.**- *Escritos...* *op. cit.*; págs. 91-109.

Más problemático resulta resolver el reto teórico de todas aquellas situaciones de la realidad internacional en las que el *interés nacional no coincide con la búsqueda de un incremento del poder estatal sino con su merma*. Cuestión que se suscita tras los procesos de integración regional, de unión o desintegración de Estados y, en general, tras la conclusión de tratados internacionales que entrañan limitaciones de las competencias soberanas del Estado sin que existan, al menos de forma directa o inmediata, unas claras compensaciones a tales límites, por ej. los tratados reguladores de los derechos humanos, especialmente cuando instauran la jurisdicción de tribunales internacionales.

Una tercera crítica, se refiere a la pretendida *racionalidad* que los *realistas* atribuyen a sus teorías. Ciertamente los autores de este *programa científico* nunca han afirmado que los Estados, o sus gobernantes, decidiesen y actuasen con criterios exclusivos de racionalidad. Semejante axioma habría sido de fácil refutación empírica.<sup>162</sup> Lo que sustentan es la posibilidad de formular una *teoría racional de la política internacional*, a partir de la cual es posible discernir entre las conductas adecuadas y las perjudiciales para el logro de los objetivos básicos del Estado según criterios racionales. Cualquier desviación en las conductas estatales de los presupuestos y conclusiones que establece esta teoría racional de la política internacional, en lugar de refutarla la confirma pues demuestra los efectos perversos de tales *conductas desviadas*.

Sin embargo, una teoría que aspira a fijar de modo racional los criterios que deben guiar la conducta de los Estados en el contexto internacional debe incluir de forma explícita los criterios y/o circunstancias en las que los Estados ajustarán sus conductas a los planteamientos teóricos y cuando no será así. Si tales criterios no se incluyen, entonces nos encontramos con una *teoría autoverificante*, es decir de imposible contrastación empírica. Consiguientemente, las teorías del *realismo clásico* son parciales o incompletas cuando eluden investigar las causas y consecuencias de las conductas *desviadas* de los Estados, ya que son tales conductas las que limitan el ámbito de validez de las propias teorías.

Tampoco el postulado que establece una estrecha correlación, por no decir una relación determinista, entre la aspiración al poder y las relaciones de conflicto, en el caso límite de conflicto bélico, resiste un detenido análisis crítico.

En primer lugar, los ya numerosos trabajos empíricos sobre los conflictos, tanto violentos como no violentos, no avalan en absoluto semejante postulado. Por ejemplo, las investigaciones de **Rummel** realizadas en su *Dimensionality of Nations Project*, en el que empleó el análisis factorial para estudiar la evolución de 94 variables, agrupadas en diversas categorías (conflicto internacional; colaboración internacional; colonialismo; comunicación; organización internacional; etc.), para un total de 82 países, demostró claramente dos conclusiones: a) *que el conflicto no es una consecuencia necesariamente asociada a un creciente grado de implicación internacional de los países*, en otras palabras, una mayor participación internacional no provoca necesariamente una mayor conflictividad; b) *que la génesis del comportamiento conflictivo exterior vincula a la dimensión externa del Estado y no necesariamente a su dimensión interna*. En resumen, como señala el propio **Rummel** el comportamiento conflictivo “*is a relational phenomenon depending*

---

<sup>162</sup> - Como afirma **Hoffmann**: “una teoría de la política mundial, ciertamente debe ser racional, pero no es necesario suponer que la realidad es también, por lo general, racional.”

**HOFFMANN, S.-** *Teorías contemporáneas...* op. cit.; pág. 61.

*on the degree of economical, social and political similarity between nations, the geographic distance between them and their power parity.*"<sup>163</sup>

Si de acuerdo con estas conclusiones la aspiración o, incluso, la acumulación de poder por parte de los Estados *no es la causa fundamental* de la conflictividad internacional, sino tan sólo una de las posibles causas, entonces un correcto planteamiento científico debería haber inducido a los *realistas* a incorporar a su *programa de investigación* esas otras causas, pues los Estados estarán tan condicionados por ellas en sus políticas exteriores, como por la *lucha por el poder*.

En segundo lugar, el supuesto de que el incremento del poder estatal debe realizarse siguiendo un modelo de *suma nula* (todo lo que gana un Estado lo pierde otro) está en contra de la evidencia empírica que demuestra que los Estados pueden incrementar su poder mediante la cooperación. Esta reflexión está en consonancia con el *modelo de la balanza de poder*, pues los propios *realistas* admiten que en estas condiciones *los países más débiles pueden neutralizar el poder político y militar de las potencias hegemónicas recurriendo a las alianzas*, es decir institucionalizando la cooperación política y militar entre ellos.

Negar que la cooperación entre Estados con distinto grado de poder, constituye una de las principales fuentes de ordenación de la vida internacional, tanto a lo largo de la historia como en la actualidad, equivale a ignorar una parte decisiva de la realidad internacional que sólo puede ser explicado en función del *prejuicio* inicial que sobre la naturaleza humana comparten todos los *realistas*, pero que no está apoyado en la evidencia empírica.

En la concepción de los *realistas* subyace la creencia de que *dentro del Estado todo es orden y seguridad, fuera del Estado todo es anarquía e inseguridad*. Esta creencia no es ya sostenida por las modernas teorías de la Ciencia Política y, desde luego, no puede ser compartida por quienes abordamos el estudio de la realidad internacional con una *concepción sociológica*.

Una perspectiva *sociológica* debe recordarle a los *realistas clásicos*, que los Estados, y su poder, no existen ni pueden ser explicados al margen de las sociedades que los crean, modifican y destruyen. Debe tenerse presente que las sociedades no desaparecen, ni se agotan en el seno del Estado. Análogamente, el Estado condiciona profunda y decisivamente la existencia y evolución de las sociedades que lo constituyen. Por consiguiente, la relación Sociedad-Estado, es una *relación dialéctica* y no una relación unilateral.<sup>164</sup>

Por otra parte, es fácil constatar que existen realidades sociales, y de poder, más allá de las fronteras geográficas y teóricas del Estado. Las culturas, las civilizaciones y las propias sociedades internacionales, regionales o mundiales, no son únicamente *entes especulativos*, al menos no más que el propio Estado, sino realidades socio-históricas tangibles y concretas que no pueden ser analizadas de manera exclusiva desde una concepción estatalista del mundo internacional. Al contrario, su existencia obliga a incorporarlas a las formulaciones teóricas siquiera sea para poder

---

<sup>163</sup> - RUMMEL, R.J.- "Some Dimensions in the Foreign Behavior of States".- ROSENAU, J.N. (edit.)- *International Politics and Foreign Policy: A Reader in Research and Theory*.- Edit. Free Press. Nueva York, 2ª ed., 1969; pág. 612.

**Idem.**- *Dimensions of Nations*.- Edit. Sage Publications. Beverly Hills, 1972.

**Idem.**- *Field Theory Envolving*.- Edit. Sage publications. Beverly Hills, 1977.

**Idem.**- *Understanding Conflict and War*.- Edit. Sage Publications. Beverly Hills, 1975-1981.

<sup>164</sup> - CALDUCH, R.- *Relaciones...* *op. cit.*; págs. 113-139.

determinar cuáles son las funciones que desempeñan los Estados en su seno y qué límites imponen al ejercicio de su *poder soberano*.

Creemos que estas son objeciones fundamentales al *núcleo central del programa realista* y que como tales obligan a buscar la formulación de una *teoría de la política internacional en el marco más general de una teoría de la sociedad internacional*. Esto significa que **toda teoría de la política internacional debe establecerse y desarrollarse como una parcela científica de la teoría de las relaciones internacionales y no a la inversa**. Incluso si se adopta el supuesto simplificador que equipara la sociedad internacional con la sociedad interestatal, seguirá siendo cierto, como lo afirma **Waltz**, que los *realistas clásicos* tienen que “ *producir la revolución copernicana que otros han demandado, demostrando qué parte de las acciones y las interacciones de los Estados, y qué parte de los resultados que estas acciones e interacciones producen pueden ser explicadas por medio de las fuerzas que operan a nivel del sistema en vez de operar al nivel de las unidades.* ”<sup>165</sup>

### 1.3.- La adaptación del programa: el *neorrealismo* o *realismo estructural*:

Esta última cita de **Waltz** nos introduce en el corazón mismo de las convicciones que suscitaron la gestación de una *nueva corriente teórica*, en el seno del *programa realista*, cuyos autores trataban de alcanzar un grado de rigor científico que negaban a los *realistas clásicos*. En buena medida, esta pretensión se suscita como resultado del aludido debate entre *realistas* y *científicos*. Por esta razón, la revisión teórica desencadenada por los *neorrealistas*<sup>166</sup> estará influida, de modo desigual según los autores, por el *conductismo*; el *estructural-funcionalismo* de **Parsons**; el *análisis sistémico* y, finalmente, el *economicismo*, tanto marxista como liberal, de los años cincuenta y sesenta.<sup>167</sup>

El *neorrealismo*, por consiguiente, es tanto el resultado de la propia dinámica teórica de la disciplina de las Relaciones Internacionales,<sup>168</sup> como de la aparición en un primer plano de la agenda internacional, de la dialéctica del *desarrollo-subdesarrollo*, primariamente considerado en su vertiente económica, que el final de la descolonización estaba revelando con toda su crudeza y, finalmente, del estancamiento de la disuasión nuclear, a partir del imperativo de la *Mutual Assured Destruction (MAD)* alcanzado en la década de los sesenta, que obligaba a ambas superpotencias a considerar la cooperación político-militar como parte ineludible de sus respectivas políticas de *coexistencia pacífica*.<sup>169</sup>

<sup>165</sup> - **WALTZ, K.N.**- *Teoría...* *op. cit.*; pág. 104.

<sup>166</sup> - **ARENAL, C. del**- “*La teoría y la ciencia de las relaciones internacionales hoy: retos, debates y paradigmas*”.- *Foro Internacional*; vol. 29 (1989); págs. 583-629.

**BARBÉ, E.**- “*El estudio de las relaciones internacionales. ¿Crisis o consolidación de una disciplina?*”.- *Revista de Estudios Políticos*; n° 65 (1989); págs. 173-196.

<sup>167</sup> - La influencia en los autores *neorrealistas* del debate desencadenado, durante esas dos décadas, en el seno de la ciencia económica entre *desarrollistas*, con **Rostow** al frente, y *teóricos de la dependencia*, desde la palestra de la CEPAL, todavía no ha sido suficientemente analizado.

<sup>168</sup> - Sobre este aspecto **Ashley** ha escrito de forma un tanto exagerada:

“*although it claims to side with the victors in two American revolutions - the realist revolution against idealism, and the scientific revolution against traditionalism - it, in fact, betrays both.*”

**ASHLEY, R.K.**- “*The Poverty of Neorealism*”.- *International Organization*; vol. 38, n° 2 (1984); pág. 228.

<sup>169</sup> - Sobre las doctrinas nucleares de ambas superpotencias, véase:

**CALDUCH, R.**- *Relaciones...* *op. cit.*; págs. 392-404.

En su esencia, el *neorrealismo* comparte los postulados centrales que hemos señalado para el *programa realista*: la consideración del Estado como sociedad de referencia teórica y el predominio de las relaciones interestatales de carácter conflictivo. Asumen también, en mayor o menor medida algunos conceptos básicos, como el del *poder*, así como el axioma de la naturaleza *anárquica* o descentralizada del sistema internacional.<sup>170</sup>

Pero el *neorrealismo* no es una simple versión actualizada de las tesis del *realismo clásico*, sino que incluye también importantes aportaciones conceptuales y nuevas perspectivas analíticas, al incorporar las relaciones de cooperación y las relaciones de naturaleza económica como parte del sistema interestatal. Entre los principales autores de esta corriente figuran **Klaus Knorr**; **Kenneth N. Waltz** y **Robert Gilpin**.

Junto a ellos se suelen citar también a **Robert O. Keohane**; **Stephen D. Krasner** y **John G. Ruggie**, y aunque sus formulaciones teóricas poseen claros elementos del *realismo estructural*, en realidad su orientación y sus principales contribuciones se dirigen a superarlo. Creemos que es precisamente este esfuerzo teórico el que les ha permitido abrir un nuevo programa de investigación, al que hemos denominado *transnacionalismo*, y el que les ha singularizado en la *iconografía doctrinal*.

a).- Los principales representantes: **Knorr**; **Waltz** y **Gilpin**.

Cuando se habla del *neorrealismo*, suele tomarse como referencia la excelente obra de **Waltz**, titulada: Teoría de la política internacional y publicada en 1979. Sin embargo, no hay duda de que **Knorr** había anticipado en 1975, con su libro: El poder de las naciones,<sup>171</sup> la revisión crítica del realismo planteando muchos de los temas que reaparecerán con posterioridad.

El planteamiento teórico de **Knorr** se inicia con una consideración del sistema internacional como un *sistema interestatal* en el que las relaciones se desarrollan siguiendo patrones de *cooperación*, *conflicto* o *indiferencia*. Gracias a estas relaciones surge una *interdependencia* entre los Estados que se manifiesta en el ámbito de la *política* y la *economía internacional*.<sup>172</sup>

Para un seguimiento de la cooperación político-militar entre ambas superpotencias, véase:

**CALDUCH, R.**- Dinámica... *op. cit.*; págs. 442-451.

<sup>170</sup> - "Contrary to the assertion of some critics (Ashley, 1984), however, modern realists share rather than reject the core premises of their classical predecessors."

**HOLSTI, O.R.**- "Theories..." *op. cit.*; pág. 38.

<sup>171</sup> - **KNORR, K.E.**- The Power of Nations.- Edit. Basic Books Inc. Nueva York, 1975 (traducción al castellano de Antonio Bonnano.- El poder de las naciones.- Edit. Belgrano. Buenos Aires, 1981.)

<sup>172</sup> - "La cooperación y el conflicto son modos de interacción que tienden a incrementar la interdependencia internacional. Las sociedades cooperan para aumentar la producción de valores disponibles para cada una. En ese caso están persiguiendo objetivos compatibles. Todas las sociedades participantes se benefician. El comercio internacional y el mantenimiento organizado de la paz son ejemplos de esa cooperación. Las sociedades luchan para obtener, o para evitar perder, productos o insumos de valores requeridos para la producción de valores. En este caso están persiguiendo objetivos incompatibles."

**KNORR, K.E.**- El poder... *op. cit.*; pág. 61.

En semejante realidad interestatal, los conceptos del *poder* y del *interés nacional* propios del *realismo clásico* carecen de utilidad explicativa y deben ser redefinidos de un modo más completo y riguroso. **Knorr** plantea una distinción básica entre el *poder* y la *influencia*. El primero sólo desempeña una función efectiva en las relaciones interestatales conflictivas mientras que, por el contrario, la *influencia* puede desarrollarse tanto entre las relaciones conflictivas como entre las cooperativas.

El *poder* reviste tres manifestaciones fundamentales: el *poder militar*; el *poder económico* y el *poder de penetración política*. Estas tres formas, a su vez, pueden analizarse en dos sentidos diferentes: como las *capacidades de ejercer el poder coactivo*, en cuyo caso son susceptibles de ser acumuladas y utilizadas como un *medio*, constituyendo lo que **Knorr** denomina *poder putativo*, de una parte, y las consecuencias que la utilización del poder coactivo provoca en las conductas de los demás Estados, en cuyo caso se trata de un *poder realizado*.<sup>173</sup>

La política exterior de los Estados, según este autor, se desenvuelve como una compleja combinación de *poder* y de *influencia*, ejercidos a través de relaciones de *cooperación* y de *conflicto* que afecta, simultáneamente, a los ámbitos *político* y *económico*. El *poder putativo*, es decir el poder como *medio*, sigue siendo un objetivo esencial de los Estados para garantizar su supervivencia, pero este poder es necesariamente relativo, ya que está condicionado, en el ámbito internacional, por los poderes de los demás Estados y, en el ámbito interno, por las capacidades que posean los gobiernos para la movilización de sus recursos.

**Knorr** asume totalmente que la determinación del denominado *interés nacional* es la resultante del juego de condiciones e intereses de los grupos internos del Estado, en la medida en que logran trasladarse a, y ser asumidos por, el Gobierno. Por tanto, considera que la formulación realizada por **Morgenthau** resulta científicamente confusa y fácilmente refutable.<sup>174</sup>

En este contexto internacional relativizado, la política exterior se vuelve necesariamente variable y elude su desarrollo según estrategias estatales de carácter unilateral y a largo plazo que, aunque racionales en el sentido de que buscan una adecuación entre fines y medios, ignoran que el logro de sus objetivos depende no sólo de la conducta de un determinado Estado, sino de las reacciones que suscite en el resto. Por tanto, **Knorr** descarta la posibilidad de una formulación completamente racional de la política exterior y, de paso, las funciones predictiva y normativa tan queridas para el *realismo clásico*.<sup>175</sup>

---

<sup>173</sup> - **KNORR, K.E.**-- *El poder...* *op. cit.*; págs. 25-57.

<sup>174</sup> - “*resulta desorientador insistir en que, además de servir a los intereses particulares, los gobiernos también sostienen intereses nacionales ‘básicos’ o ‘bienestar nacional’, de cualquier manera que trascienda la demanda particularista.*

(...)

*Si el interés nacional refleja una suma de intereses que se unen, es obvio que las políticas exteriores de los Estados no necesariamente reflejan los intereses de todos los miembros de la sociedad y, de hecho, generalmente no los reflejan.”*

**KNORR, K.E.**-- *El poder...* *op. cit.*; págs. 65-66.

<sup>175</sup> - “*En el mundo real, sin embargo, el actor es sólo más o menos racional. Su racionalidad puede ser degradada por factores de carácter personal o por circunstancias tan adversas como la urgencia del tiempo, la fatiga y la ansiedad. Puede estar rodeada de creencias ideológicas acerca del mundo exterior. En su comienzo, tales creencias están enraizadas en la experiencia humana y, en ese estadio, a menudo representan respuestas realistas a un conjunto específico de circunstancias históricas.*”

**KNORR, K.E.**-- *El poder...* *op. cit.*; págs. 78-79.

La concepción teórica de **Knorr**, considera esencial el juego de los poderes político y económico de los Estados, pero asume la existencia de una *interdependencia* que mitiga sustancialmente la visión *independiente* o *soberana* del Estado que sustentan los *realistas clásicos*, intentando de este modo explicar los *equilibrios interestatales* sin tener que recurrir al modelo de la *balanza de poder*. Esa interdependencia el propio **Knorr** la ha definido como “*dependencia mutua, es decir, dependencia uno del otro. Es lo opuesto de aislamiento, de completa autonomía, de independencia total. La interdependencia internacional significa que la vida de las sociedades organizadas en Estados soberanos se torna más o menos condicionada por la vida de otras sociedades.*”

*Significa que el esfuerzo de las sociedades por lograr objetivos, y sus partes, son más o menos interdependientes, en verdad esto es lo que torna interesante en el análisis presente al uso del concepto. Nuestra definición comprende las implicaciones tanto conflictivas como cooperativas.*”<sup>176</sup>

Como podemos apreciar, con la obra de **Knorr** se incorporan algunos de los conceptos que aparecerán como constantes en las obras de los autores *neorrealistas*, pero también la de los autores *transnacionalistas*.

Por su parte, **Waltz** inicia su obra con una revisión crítica de las principales teorías formuladas en el *marco tradicional* de las Relaciones Internacionales, catalogándolas en *teorías reduccionistas* (imperialismo y teorías de la dependencia) y *teorías sistémicas*.<sup>177</sup> Revisadas y descartadas las concepciones teóricas precedentes, **Waltz** considera el concepto de *sistema* como el punto de referencia básico para su construcción científica. Todo *sistema* está constituido por “*una estructura y por unas unidades interactuantes. La estructura es el componente sistémico que hace posible pensar en el sistema como un todo.*”<sup>178</sup>

Sin embargo, el *sistema* que contempla **Waltz** es, precisamente, el *sistema político interestatal* en el que su estructura es la resultante de una espontánea regulación entre las *unidades* en la búsqueda de sus propios intereses u objetivos. Desde esta perspectiva el *sistema político internacional* es claramente diferente del *sistema político estatal*, caracterizado por su organización y centralización del poder. Una tesis, por lo demás, típica del *realismo clásico*.

Toda estructura de un *sistema político internacional* se puede definir a partir de los siguientes elementos teóricos: a) el principio según el cual se ordenan y organizan sus unidades; b) la diferenciación de sus unidades y las funciones que desarrollan y c) la distribución de las capacidades entre sus unidades. Gracias al conocimiento de la estructura podemos llegar a conocer y explicar las *regularidades y constantes que dominan las relaciones entre las unidades estatales*. Lógicamente es en la estructura donde deben investigarse las explicaciones sobre la *estabilidad* del sistema,

<sup>176</sup> - **KNORR, K.E.**-- *El poder...* *op. cit.*; págs. 325-326.

<sup>177</sup> - Los conceptos de *teorías reduccionistas* y de *teorías sistémicas*, no poseen más que significados descriptivos y en ningún caso contienen aspectos valorativos sobre el mérito o demérito de cada una de tales categorías. Para decirlo con palabras del propio **Waltz**: “*Puede hacerse una división aún más simple, que separa las teorías según sean reduccionistas o sistémicas. Las teorías de política internacional que concentran las causas a nivel individual o nacional son reduccionistas; las teorías que conciben las causas a nivel internacional son sistémicas.*”

*Con un enfoque reduccionista, el todo es comprendido conociendo los atributos y las interacciones de sus partes.*”

**WALTZ, K.N.**- *Teoría...* *op. cit.*; pág. 33.

<sup>178</sup> - **WALTZ, K.N.**- *Teoría...* *op. cit.*; pág. 119.



mientras que el estudio de las conductas y las políticas exteriores particulares de cada Estado nos arroja luz sobre la *dinámica* circunstancial del sistema.<sup>179</sup>

Semejante planteamiento le permite a **Waltz** conjugar la concepción *estructuralista* con el *núcleo central* del *programa de investigación realista*, aunque suscita una interrogante de cuya respuesta depende la propia credibilidad científica. En efecto, si el *sistema político internacional* posee una *estructura anárquica*, ¿cómo se puede lograr establecer una estructura sin que exista algún tipo de orden centralizador del poder, gracias al cual las unidades *regulen* sus conductas conjugando la satisfacción de sus intereses particulares con la perpetuación del conjunto del sistema?. **Waltz** aborda este importante problema en los siguientes términos:

*“Las partes de los sistemas políticos internacionales se hallan en relaciones de coordinación. Formalmente, cada una de ellas es igual a todas las demás. Ninguna está autorizada a mandar, ninguna está obligada a obedecer. Los sistemas internacionales son descentralizados y anárquicos.*

(...)

*El problema es éste: cómo concebir un orden sin un ordenador, y efectos organizativos sin que haya una organización formal.*

(...)

*Los sistemas políticos internacionales, al igual que los mercados económicos, son de origen individualista, espontáneamente generados e impremeditados. En ambos sistemas las estructuras se forman por la coacción de sus unidades. El hecho de que estas unidades vivan, prosperen o mueran depende de sus propios esfuerzos. Ambos sistemas se forman y mantienen a partir de un principio de auto-ayuda que se aplica a las unidades.”<sup>180</sup>*

Este *sistema internacional autorregulado* se encuentra especialmente cualificado por el escaso número de unidades, los Estados, que además poseen una *identidad* en sus funciones aunque una *diferencia* en sus capacidades. Son estos los rasgos que diferencian claramente este sistema del *mercado*, su análogo económico, al tiempo que le abre el camino para incorporar el concepto de la *interdependencia*.

En efecto, en la medida en que todos los Estados aspiran a garantizar su autopreservación y, al mismo tiempo, a lograr sus restantes objetivos actuando en el seno de unas estructuras, política y económica, internacional que no controlan, necesariamente deben aceptar una *dependencia mutua* o *interdependencia* que les condiciona en su existencia, sus capacidades y su acción.

Esta *interdependencia* se diferencia según la estructura en la que opera. En el ámbito de la *estructura económica internacional* (el mercado), debe interpretarse como la *sensibilidad* del Estado para responder a los cambios económicos exteriores. Cuando se trata de la *estructura política internacional*, esa *interdependencia* se traduce en la *vulnerabilidad* de cada Estado a la suspensión o modificación de sus relaciones políticas con otros Estados.

El incremento de las *capacidades* y, a través de ellas, del *poder* resulta decisivo para reducir esta *vulnerabilidad* política de las unidades estatales que intervienen en un *sistema político*

---

<sup>179</sup> - “La constancia de la estructura es lo que explica los esquemas y rasgos recurrentes de la vida política internacional.”

WALTZ, K.N.- *Teoría... op. cit.*; pág. 107.

<sup>180</sup> - WALTZ, K.N.- *Teoría... op. cit.*; págs. 132 y 136.

*internacional* cuya estructura les condiciona y que no pueden cambiar unilateralmente. Esto explica la búsqueda del *poder* por parte de los Estados pero, a diferencia de los *realistas clásicos*, **Waltz** considera que este objetivo es compatible con la cooperación tanto o más que con el conflicto: “*El poder militar ya no comporta control político, pero en realidad nunca lo hizo. Conquistar y gobernar son procesos diferentes.*”

(...)

*En las relaciones entre Estados donde no está regulada la competencia, la guerra se da ocasionalmente.”*<sup>181</sup>

Como podemos apreciar, **Waltz** formula una propuesta teórica extraordinariamente sugerente, a la vez que firmemente arraigada en los postulados realistas. Esto ha convertido a este autor en el principal exponente del *neorrealismo* y a su teoría en el objeto central del debate suscitado por los autores pertenecientes a otros *programas de investigación*, precisamente por la enorme influencia que sobre ellos han tenido las tesis de este teórico.<sup>182</sup>

Por ejemplo, **Ruggie** cuestiona la confusión conceptual cometida por **Waltz** entre la *diferenciación* de las unidades del sistema, tal y como se concibió este término en la sociología de **Durkheim**, y las *diferencias* de capacidades entre tales unidades, el resultado es que “*he claims that there are no functional differences among states that are not accounted for by capabilities, and so drops differentiation as a component of structure*”.<sup>183</sup>

Además, considera que la dimensión interestatal del *sistema político internacional*, tal y como es concebido por **Waltz**, no permite dar una explicación satisfactoria de los procesos de cambio entre unos sistemas internacionales y otros, en la medida en que tales cambios sólo se pueden producir a través de una alteración de las *estructuras internacionales*. Sin embargo, según **Ruggie**, no nos aclara qué tipo de causas o fenómenos pueden desencadenar tales alteraciones estructurales.

*“In Waltz’s model of the international system, structural features are sharply distinguished from unit-level processes, and structure is the productive agency that operates at the level of the system. Accordingly, only structural change can produce systemic change. But in Waltz’s model nothing, in turn, produces structural change.”*<sup>184</sup>

No menos sistemáticas y sustanciales han sido las tres objeciones formuladas por **Keohane**. En primer lugar, considera que la teoría de **Waltz**, no aborda satisfactoriamente el problema de la *fungibilidad del poder*, es decir cómo el poder cambia *en* y *entre* los Estados a lo largo del tiempo. En segundo término, **Keohane** considera que la formulación waltziana cae en una contradicción al sostener que los intereses de cada Estado dependen de sus características y de su configuración interna, y acto seguido insistir en la existencia en un interés similar en todos los Estados, cuál es el

<sup>181</sup> - **WALTZ, K.N.**- *Teoría...* *op. cit.*; págs. 279 y 285.

<sup>182</sup> - **MOURITZEN, H.**- “*Kenneth Waltz: a critical rationalist between international politics and foreign policy*”.- **NEUMANN, I.B.; WAEVER, O. (edits.)**.- *The Future of International Relations. Masters in the Making?*.- Edit. Routledge. Londres, 1997; págs. 66-89.

<sup>183</sup> - **RUGGIE, J.G.**- *Constructing the World Polity Essays on International Institutionalization*.- Edit. Routledge. Londres, 1998; pág. 145.

<sup>184</sup> - **RUGGIE, J.G.**- *Constructing...* *op. cit.*; pág. 153.

de su *autopreservación*. Finalmente, comparte la crítica sobre las dificultades de **Waltz** para explicar satisfactoriamente, los procesos de cambio *de* sistemas internacionales.<sup>185</sup>

Si la aportación de **Waltz** se concentra en la función general que desempeña la *estructura política* del sistema internacional en el condicionamiento de la conducta de los Estados, los trabajos de **Gilpin**<sup>186</sup> abordan uno de los temas más importantes y polémicos, desde los escritos de Marx y Engels, pero que había sido ignorado por los *realistas clásicos*, se trata de *los condicionamientos de la estructura y las relaciones económicas entre los Estados y la política internacional*. En buena medida, la perspectiva de **Gilpin** es la complementaria de la de **Waltz**.

El punto de partida de **Gilpin** es la necesidad de incorporar a la *teoría realista*, las reflexiones sobre los actores y las relaciones económicas que se desarrollan en el *sistema interestatal* para retomar la tradición de los *pensadores realistas*, desde **Tucídides** hasta nuestros días, pero que autores tan significativos como **Morgenthau**; **Herz** o **Kissinger**, por citar sólo algunos de ellos, habían subestimado o, simplemente, omitido en sus teorías.<sup>187</sup> Esta deficiencia doctrinal del *realismo clásico*, **Gilpin** la justifica alegando la trascendental importancia alcanzada por las cuestiones *estratégicas* durante el período de la “*guerra fría*”.

Su propósito es, por tanto, desarrollar una nueva interpretación teórica de la realidad internacional que formule respuestas satisfactorias a una contradicción básica entre los requerimientos de la política y la economía que, a su juicio, existe en el sistema internacional y que no se produce en el seno de los Estados. Esta contradicción surge porque “*para el Estado las fronteras territoriales son la base necesaria de la autonomía nacional y la unidad política. Para el mercado, es imperativa la eliminación de todos los obstáculos políticos y de otro tipo que entorpezcan la operación del mecanismo de los precios. La tensión entre estas dos maneras esencialmente diferentes de ordenar las relaciones humanas, ha configurado de manera decisiva el curso de la historia moderna y constituye el problema central en el estudio de la economía política.*”<sup>188</sup>

Tras una revisión crítica de las tres grandes concepciones *ideológicas* que han tratado de dar una solución a este decisivo dilema, es decir el *nacionalismo económico* (mercantilismo); el *liberalismo* y el *marxismo*, **Gilpin** termina por adscribirse a la *teoría de la estabilidad hegemónica*, formulada inicialmente por **Charles Kindleberger**, y que en distinto grado la han incorporado otros autores.

---

<sup>185</sup> - **KEOHANE, R.O.**- The political Economy of International Relations.- Edit. Princenton University Press. Princenton, 1987 (traducción al castellano de Cristina Piña.- La economía política de las relaciones internacionales.- Edit. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1990); págs. 72-76.

<sup>186</sup> - **GILPIN, R.**- U.S. Power and the Multinational Corporation.- Edit. Basic books. Nueva York, 1975.

**Idem.**- War and Change in World Politics.- Edit. Cambridge University Press. Nueva York, 1981.

**Idem.**- “*The Politics of Transnational Economic Relations*”.- **KEOHANE, R.O.; NYE, J.S., Jr. (edits.)**.- Transnational Relations and World Politics.- Edit. Harvard University Press. Cambridge (Mass)/Londres, 1ª de., 1971; 5ª reimp., 1981; págs. 48-69.

**Idem.**- “*The Richness of The Tradition of Political Realism*”.- International Organization; vol. 38, nº 2 (1984); págs. 287-304.

**Idem.**- “*Three Ideologies of Political Economy*”.- **KEGLEY, Ch.W., Jr.; WITTKOPF, E.R. (edits.)**.- The Global Agenda.- Edit. MacGraw-Hill. Nueva York, 5ª ed., 1998; págs. 277-295.

<sup>187</sup> - “*The new realists may best be seen, I believe, as returning to the roots of the realist tradition. In all historical epochs, realist thinkers have focused on the economic dimensions of statecraft.*”

**GILPIN, R.**- “*The Richness...* *op. cit.*; pág. 293.

<sup>188</sup> - **GILPIN, R.**- La economía política... *op. cit.*; pág. 22.

En una formulación resumida, la *teoría de la estabilidad hegemónica*, afirma que las relaciones interestatales conflictivas que surgen, en un contexto *anárquico*, por la pugna entre las exigencias del incremento del *poder político* y de la *riqueza* de los Estados, sólo puede resolverse, minimizando los riesgos de guerra y aumentando las oportunidades de la cooperación económica, si *se liberalizan las relaciones económicas en un sistema internacional controlado por una potencia política hegemónica*.<sup>189</sup>

La existencia de esta *potencia hegemónica* facilita la instauración de relaciones e instituciones que propician la *cooperación* a través de una creciente *liberalización económica* en el mercado internacional. Evidentemente, el coste de este proceso es la sumisión política del resto de los Estados a la *potencia hegemónica* y la asunción de un constante *intervencionismo político* de ésta última, cuyos efectos *económicos* tiene que asumir en detrimento de sus propias posibilidades de prosperidad a largo plazo.

Contrariamente a las tesis de **Knorr** o **Waltz**, que defienden que la *estabilidad internacional* se garantiza gracias a la bipolaridad o al equilibrio de poder entre dos potencias hegemónicas, **Gilpin** argumenta que el máximo grado de estabilidad internacional se alcanza cuando una potencia hegemónica logra imponerse a todas las demás, instaurando, de este modo, un determinado conjunto de relaciones políticas y económicas. Históricamente los sistemas internacionales han logrado su más alto grado de estabilidad durante la *pax romana*; la *pax británica* y la *pax americana*.

*“Perhaps the most effective way to defend the thesis that the pattern of international economic relations is dependent upon the structure of the international political system is to review the origins of the Pax Britannica, its demise with the First World War, and the eventual rise of a Pax Americana after the Second World War. What this history clearly reveals is that transnational economic processes are not unique to our own age and that the pattern of international economic activity reflects the global balance of economic and military power.*

*Each successive international system that the world has known is the consequence of the territorial, diplomatic and military realignments that have followed history’s great wars.”*<sup>190</sup>

De este modo, el análisis de la dinámica *en* cada sistema internacional viene obligada a concentrarse en los cambios que se producen en las potencias hegemónicas, mientras que el cambio *de* sistemas se origina como resultante de una alteración esencial en la naturaleza de las unidades políticas hegemónicas.

Naturalmente, **Gilpin** aplica su teoría a la situación internacional imperante tras la Segunda Guerra Mundial, bajo el liderazgo político y económico de Estados Unidos. No obstante, su análisis económico y político de esta realidad internacional no puede obviar dos importantes temas que acapararon buena parte de la atención de economistas e internacionalistas durante los años sesenta y setenta. Me refiero al problema del *desarrollo - subdesarrollo* y al papel decisivo desempeñado por las *empresas multinacionales* en el conjunto de la economía mundial.

---

<sup>189</sup> - “La teoría de la estabilidad hegemónica en su forma más simple sostiene que la existencia de una potencia liberal hegemónica o dominante es condición necesaria - aunque no suficiente- para el desarrollo pleno de una economía mundial de mercado.”

**GILPIN, R.**- *La economía política...* *op. cit.*; pág. 100.

<sup>190</sup> - **GILPIN, R.**- “*The Politics...* *op. cit.*; pág. 55.

**Gilpin** admite que, incluso en un sistema internacional con una *potencia hegemónica*, el *crecimiento económico es desigual* debido a tres causas fundamentales: a) porque las propias tasas de crecimiento son distintas de unos países a otros; b) porque los distintos sectores económicos de un mismo país crecen a ritmos diferentes y c) porque las tasas de crecimiento económico varían de forma fluctuante a lo largo del tiempo.

También admite la existencia en el sistema internacional de un centro económico dominante, constituido al menos por la potencia hegemónica, y una *periferia* y en sus escritos hay una cierta preocupación por el problema del *desarrollo - subdesarrollo* que asocia directamente al cambio estructural.

*“Toda economía es una estructura jerárquica compuesta por un centro (o centros) dominante y una periferia dependiente. (...) El centro se expande e incorpora una periferia siempre más grande al sistema económico, a medida que crecen la industria y otras actividades económicas. Aunque hay un amplio espectro de variaciones en esta relación de interdependencia en expansión, la división del trabajo entre el centro dinámico y la periferia dependiente es una característica universal de toda economía. (Friedmann, 1972.)*

(...)

*El proceso de crecimiento desigual entre las economías nacionales dentro de una economía mundial liberal determina una creciente diferenciación económica y política entre los Estados y crea una jerarquía internacional de la riqueza, el poder y las relaciones de dependencia entre economías centrales emergentes y economías periféricas que dependen de las anteriores en lo que se refiere a las fuentes principales de su crecimiento.”*<sup>191</sup>

Aunque estos principios doctrinales le aproximan a las *teorías de la dependencia*, al menos en su versión más moderada, existen dos decisivas diferencias entre aquéllas y las formulaciones de **Gilpin**. La primera tiene que ver con la *función* atribuida al centro hegemónico en el conjunto del sistema internacional y la *valoración de las consecuencias* resultantes de esa función. En efecto, mientras para **Gilpin** el centro hegemónico desempeña una decisiva *función estabilizadora* del sistema internacional, facilitando la liberalización y cooperación económicas, para los *teóricos de la dependencia*, el centro hegemónico cumple una *función desestabilizadora* al potenciar la permanente expropiación del capital y los beneficios de los países de la periferia y acentuar así su *pobreza y dependencia*.

Las radicalmente opuestas consecuencias derivadas de ambas interpretaciones, son obvias. Para **Gilpin**, el centro hegemónico se considera un instrumento favorable a la universalización del crecimiento económico y del desarrollo, mientras que para los defensores de la doctrina de la dependencia, el centro es internacionalmente perjudicial en cuanto favorece la perpetuación del subdesarrollo y la explotación económica.

Pero **Gilpin** también destaca una diferencia sustancial con las que denomina *doctrinas estructuralistas* o de la *dependencia*. Se trata de la importancia atribuida a las relaciones *centro - periferia* en el conjunto de la teoría internacional. Mientras para **Gilpin** la *dependencia* es un importante *factor de condicionamiento* del fenómeno del *subdesarrollo*, precisamente porque lo es

---

<sup>191</sup> - GILPIN, R.- *La economía política... op. cit.*; págs. 107 y 109.

del conjunto del sistema internacional, en las teorías de la dependencia, ésta es *el factor causal* del *subdesarrollo* al serlo también del conjunto del sistema internacional.<sup>192</sup>

Naturalmente, el alcance internacional atribuido a las *empresas multinacionales* como destacados actores de la estructura económica, resulta muy limitado en la formulación de **Gilpin**, sobre todo en comparación con el decisivo papel atribuido a los Estados demostrando, de paso, su firme afincamiento en el *núcleo central realista*.<sup>193</sup>

Como podemos apreciar por el importante y enriquecedor planteamiento teórico de **Gilpin**, los *neorrealistas* están fuertemente influidos por el debate con los *estructuralistas* tanto como con los *científistas*, al tiempo que sus aportaciones influyeron en la gestación y emergencia de los *transnacionalistas*. De nuevo y gracias a la revisión crítica pero fecunda de los *neorrealistas*, el *programa de investigación realista* volvió a ocupar el centro teórico durante dos décadas más.

#### b).- Valoración crítica del neorrealismo:

Esa centralidad teórica desempeñada por el *neorrealismo* durante las décadas de los setenta y los ochenta, hace que las críticas no hayan concluido todavía. En realidad, muchas de las objeciones formuladas por corrientes actualmente en boga, como el *postmodernismo* o el *constructivismo social*, y dirigidas contra el *programa realista* terminan tomando como referencia las obras del *neorrealismo* antes que las del *realismo clásico*.<sup>194</sup>

Probablemente, los tres méritos teóricos principales del *neorrealismo* sean, haber rescatado el sustrato *positivista* del *realismo clásico* para combinarlo con el *empirismo* metodológico de los *conductistas* y *funcionalistas*, en primer lugar, y haber sabido conjugar las aportaciones conceptuales y la formulación de nuevos problemas, realizadas por otros *programas científicos*, al *núcleo central* del *realismo*, en segundo término. Por cierto, al hacer esta *adaptación* quedó bien patente que las contribuciones teóricas de esos otros *programas*, considerados *menores* por la

<sup>192</sup> - “Si uno admite a la dependencia como un factor condicionante que afecta profundamente las estrategias de desarrollo de las economías en desarrollo, entonces el hecho de la dependencia difícilmente pueda negarse.

(...)

Sin embargo, si uno utiliza esta condición de dependencia como una explicación del subdesarrollo, el argumento pierde mucha de su fuerza. Desgraciadamente, hay una tendencia a confundir ambos sentidos de la dependencia y a asumir que el hecho de la dependencia nos da la explicación del subdesarrollo económico.”

**GILPIN, R.**- *La economía política... op. cit.*; pág. 319.

<sup>193</sup> - “there is little evidence to support the view that they have been very successful in replacing the nation-state as the primary actor in international politics.

(...)

Although they are altering the political framework within which economic forces will increasingly have to operate, the basic unit is and will remain the nation-state. For better or for worse it continues to be the most powerful object of man’s loyalty and affection.”

**GILPIN, R.**- “*The Politics... op. cit.*; págs. 68 y 69.

<sup>194</sup> - Uno de los primeros autores que formula una concepción crítica del *neorrealismo* incorporando elementos teóricos propios de la que se denominaría corriente *postmodernista*, es **Robert W. Cox** en un artículo publicado en 1981. Resulta sorprendente el escaso reconocimiento atribuido a este autor por los actuales defensores de la pléyade de teorías críticas que aspiran a la *deconstrucción* del viejo discurso racionalista del *realismo* para *reconstruir un nuevo discurso utópico y liberador*.

**COX, R.W.**- “*Fuerzas sociales, estados y órdenes mundiales: más allá de la teoría de las relaciones internacionales*”.- **VASQUEZ, J.A. (comp.)**- *Relaciones Internacionales... op. cit.*; págs. 150-159.

doctrina *realista* norteamericana, distaban mucho de ser marginales. Finalmente, el *neorrealismo* provocó un poderoso estímulo de las teorías *microinternacionales* al demostrar las interacciones entre las estructuras internacionales y las internas a los Estados. Una perspectiva que el *realismo clásico* había planteado siempre a partir del predominio de éstas últimas.

Sin embargo, el empeño del *neorrealismo* por seguir fiel a los postulados centrales del *realismo*, constituye también su principal debilidad. En efecto, la supremacía del Estado como actor internacional, que les permite sustentar la hegemonía de la estructura política sobre las relaciones económicas; su inquebrantable adhesión a la *anárquica estructuración* del sistema internacional; el reconocimiento de la decisiva *función dinámica* de las relaciones conflictivas, sólo atemperadas pero nunca desplazadas por las relaciones cooperativas y, finalmente, el constante esfuerzo por combinar la superioridad de la *lógica del poder* con la creciente *realidad de la interdependencia*, son otras tantas demostraciones de sus limitaciones epistemológicas.<sup>195</sup>

Efectivamente, como lo han demostrado **Keohane; Rioux; Keenes; Legaré; de Senarclens; Ruggie; Alker; Der Derian** y un sinnúmero de autores, este afán de los *neorrealistas* por responder a los retos teóricos que suscita la realidad internacional de la *coexistencia pacífica* y la *descolonización*, de una parte, y los fundamentos del *realismo*, les lleva a numerosas *inconsistencias teóricas* y a no pocos *errores de apreciación* sobre las tendencias que están imponiéndose en el sistema internacional.

Como ejemplo de las *inconsistencias teóricas* podemos mencionar su formal y declarada adopción de una perspectiva *holística* en el análisis de la realidad internacional que luego queda desvirtuada en su aplicación al primar la interpretación *estatalista* de la configuración y funcionamiento de dicha realidad. El resultado es la utilización de una terminología extraída de la *teoría general de sistemas* o del *estructural-funcionalismo* a unos modelos típicamente *realistas*.<sup>196</sup>

En cuanto a los *errores de apreciación* podemos destacar tres de ellos. Por una parte, la ignorancia del creciente protagonismo de los *actores transnacionales*, especialmente las ONG en los ámbitos político y cultural, así como las empresas multinacionales en el terreno económico. En segundo lugar, la tensión entre los procesos de integración internacional y los de disgregación estatal, estos últimos claramente perceptibles a partir de la desaparición de los imperios coloniales, como factores decisivos a la hora de explicar el cambio estructural. Por último, la total omisión de la estructura y las relaciones *culturales* como parte intrínseca y esencial del sistema internacional. Una omisión que en la actualidad está revelando el grave perjuicio que ha causado al rigor y alcance de la ciencia de las Relaciones Internacionales.

Parafraseando una conocida expresión de **Adam Smith**, aplicada al funcionamiento económico del libre mercado: la de la "*mano invisible*", podemos decir que los *neorrealistas* defienden la

---

<sup>195</sup> - Como lo ha destacado **Ashley**: "For there is at once more and less to neorealism than might be inferred from its isomorphisms with structuralist argument. There is more to neorealism in that it exhibits three further commitments: statist, utilitarian and positivist. There is less to neorealism in that, thanks to the priority given to these commitments, neorealist 'structuralism' takes a shallow, physicalist form, a form that exacerbates the dangers while negating the promise of structuralism."

**ASHLEY, R.K.**- "The Poverty... *op. cit.*; pág. 237.

<sup>196</sup> - Expresiones como *estabilidad hegemónica*; *unidades del sistema*; *sistemas jerárquicos*; etc. son otros tantos ejemplos de cómo se pueden designar el *equilibrio de poder*; los *Estados*; el dominio de las *grandes potencias* en la terminología del *realismo clásico*.

“*estructura invisible*” como ratio última del orden internacional. Evidentemente, un postulado difícil de verificar científicamente.

## 2.- LOS PRINCIPALES PROGRAMAS DE INVESTIGACION EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Sin duda, el *programa de investigación realista* ha constituido el catalizador del discurso teórico en las Relaciones Internacionales, al menos tal y como se han desarrollado en el mundo occidental. Sin embargo, con él no se agota la riqueza de las contribuciones analíticas realizadas por los internacionalistas. Al menos se pueden citar otros cuatro *programas de investigación* (el *marxista*; el *sistémico*; el *estructuralista* y el *transnacionalista*), cuyas aportaciones teóricas han compartido y disputado el espacio académico y científico al *realismo político*, hasta el punto de obligarle a realizar una profunda revisión de su *heurístico positivo*.

Ciertamente, los postulados, conceptos y teorías de estos *programas de investigación* son tan decisivos para el desarrollo del conocimiento científico internacional que sin ellos la mayoría de los fenómenos internacionales no directamente vinculados con la acción exterior del Estado, es decir casi todos los que se corresponden con la *macrointernacionalidad*, permanecerían aún en el terreno de las explicaciones filosóficas.

Sus aportaciones en el terreno de la metodología fueron tan relevantes, si no mayores, que en el propio ámbito conceptual. El método dialéctico; la cuantificación estadística; la modelización teórica y matemática, el análisis conductista, la simulación por ordenador o la prospectiva, todos ellos aplicados al estudio de los fenómenos internacionales, constituyen algunas de las contribuciones más significativas realizadas por los *programas de investigación no realistas*.

De este modo, las evidentes lagunas epistemológicas y metodológicas inherentes al *programa realista* pudieron cubrirse, al menos parcialmente, permitiendo la articulación de un *corpus* de conocimientos teóricos y de métodos de investigación sobre la realidad internacional, capaz de sustentar el desarrollo autónomo de toda una disciplina científica.

En consecuencia, no podemos formular con rigor un proyecto docente de Relaciones Internacionales, sin dedicar una amplia reflexión crítica al contenido de estos *programas de investigación*, así como a las influencias mutuas que, tanto en el plano teórico como en el metodológico, se han desarrollado entre ellos.

### 2.1.- El programa de investigación marxista.

En una etapa en la que han desaparecido la Unión Soviética y el bloque de las *democracias populares* dirigido por ella, se está cometiendo el error de ignorar o menospreciar el *marxismo*



como corriente filosófica y su contribución a la historia de la ciencia, específicamente de las ciencias sociales, incidiendo así en una falsa y perversa identificación entre el *comunismo*, según el modelo soviético, y el *marxismo* tan querida para la tradición doctrinal norteamericana, posterior a la Segunda Guerra Mundial.<sup>197</sup>

Es cierto que la tradición filosófica y política del *marxismo* es mucho más reciente que la que tradición *realista*, de orígenes milenarios. Sin embargo, durante el siglo y medio de existencia, ha ejercido una profunda influencia sobre las ciencias sociales, en general, y las Relaciones Internacionales, en particular.

Muchas son las razones que podrían alegarse para explicar los motivos de esta influencia científica. En primer lugar, el *marxismo* supone el fundamento teórico e ideológico de importantes movimientos sociales y políticos que ha logrado cambiar el panorama internacional tanto o más que el interior de los países. Además, unas *variantes teórico-políticas* del *marxismo*, se implantaron, tras sendas revoluciones, como sistemas político-económicos en la URSS y en la República Popular China, es decir en el país más extenso de la Tierra y en el país más populoso.

Pero, sobre todo, existe una razón específicamente científica que explica la poderosa influencia del *marxismo* en numerosos e importantes intelectuales, científicos y académicos, la atractiva y sólida articulación de una *ontología* de la *totalidad social*; una *epistemología* del *materialismo dialéctico*; una *ética* del *humanismo liberador* y una *praxis política* de la *revolución*. Sin duda, esta poco frecuente combinación de los aspectos básicos que configuran toda disciplina científica, constituye el principal activo del *marxismo como programa de investigación* y la primera manifestación crítica que se alza frente al racionalismo científico heredado de la Ilustración.<sup>198</sup>

Como *programa de investigación* del mundo internacional, el *marxismo* es muy anterior al *realismo clásico* y ejerció una importante influencia en el desarrollo y la afirmación científica de los *estudios internacionales*.<sup>199</sup> Desde esta perspectiva, habría que ***cuestionar la común afirmación***

---

<sup>197</sup> - Que el pensamiento y la tradición filosófico-científica no se circunscriben a la doctrina *oficial* soviética o de cualquier otro régimen *comunista*, no requiere mayores explicaciones. Basta con observar las diversas interpretaciones ideológicas (*ismos*), surgidas al amparo de las exigencias de implantación de los regímenes autoritarios de partido único en los diversos países: *leninismo*; *stalinismo*; *maoísmo*; *titismo*; *castrismo*; etc. y contrastarlo con la obra intelectual de **Marx**; **Engels**; **Rosa Luxemburgo**; **Gramsci** o **Lukács**, por citar sólo algunos autores *heterodoxos*.

En cuanto a esa burda identificación entre *doctrina comunista* y *marxismo*, surge al socaire del *monolitismo ideológico y teórico*, implantado en Estados Unidos durante los años 40 y 50 en función del antagonismo Este-Oeste, y cuyo máximo exponente fue el *macarthismo*. Resulta oportuno recordar que durante el último cuarto del siglo XIX y el primer tercio del siglo actual, en Estados Unidos existió una fuerte implantación, intelectual y sindical, del marxismo que no puede ser ignorada por la historiografía.

<sup>198</sup> - Es muy significativo que destacados autores de las corrientes *post* en las Relaciones Internacionales (*postestructuralismo*; *postmodernismo*; etc.) y que se reclaman herederos intelectuales de **Nietzsche**; **Wittgenstein** o **Gramsci**, hayan sistemáticamente omitido cualquier referencia al *marxismo*. A este respecto debemos señalar que una cosa es cuestionar o, incluso, rechazar la influencia desempeñada hasta ahora por las *ideologías* (liberalismo; marxismo; realismo; idealismo; etc.) en el marco de las disciplinas científicas, en particular de las Relaciones Internacionales, y otra muy distinta ignorarla en un *discurso narrativo* de la historia de esas ciencias. Como muestra, basta con observar la selección *representativa* de autores y doctrinas de las Relaciones Internacionales realizada por Der Derian.

**DER DERIAN, J. (edit.)- *International Theory. Critical Investigations.***- Edit. MacMillan Press. Londres, 1995.

<sup>199</sup> - Sobre este extremo tan importante y tan injustamente ignorado en nuestros días, conviene recordar las palabras de **Mesa**:

*sobre los orígenes de las Relaciones Internacionales como ciencia, y no sólo como disciplina académica en los centros universitarios, durante el período de entreguerras.*

Como expondremos más adelante, muchas de las teorías *marxistas* sobre la realidad internacional poseen, antes de la Primera Guerra Mundial, un grado de elaboración formal y demuestran un rigor metodológico del que carecen, todavía, las concepciones doctrinales de algunas ciencias sociales, incluidas la historia y la política internacionales. Las teorías del *colonialismo* y del *imperialismo*, son ejemplos claros de esta afirmación.<sup>200</sup>

a).- El núcleo central del programa de investigación marxista:

Dado que el *marxismo* ha pretendido ser mucho más que una explicación científica de la realidad social, las diversas teorías e interpretaciones que se han formulado, desde los escritos de **Marx** y **Engels** hasta nuestros días, comparten de un modo mucho más estricto que en otros *programas de investigación* los postulados fundamentales sobre cómo está configurada la realidad, material y social, así como sobre las leyes que determinan su evolución.

No obstante, nuestro análisis se circunscribe a los planteamientos que tienen que ver directamente con los fenómenos internacionales y sus explicaciones científicas. Por esta razón nos limitaremos a considerar aquellos postulados que sustentan las *teorías internacionales del marxismo*.

---

*“Por ello, antes de proseguir, añadiremos una tercera razón justificadora de la consideración científica que mantenemos: la trascendencia, tanto teórica como práctica, que tiene una visión marxista, totalizadora en lo político, lo económico, lo social, lo cultural y lo ideológico de las Relaciones Internacionales.”*

**MESA, R.**- *Teoría y práctica...* op. cit.; pág. 152.

Uno de los pocos autores anglosajones que ha reconocido explícitamente la *aportación marxista* a la disciplina de las Relaciones Internacionales ha sido **Halliday** para quien: *“Many conceptual aspects of historical materialism contain potential for International Relations, and can be applied to the international as other theories have been.(...) The scope for such a theoretical enrichment from historical materialism, even where as with history or sociology this enrichment is based on work not directly related to International Relations, is considerable.”*, pero como este mismo autor subraya: *“However, in contrast to such other areas of the social sciences as sociology, economics or history, historical materialism has never occupied a secure place within International Relations;*

(...)

*The sources of this failure lie on both sides of the relationship, International Relations as a discipline has arisen primarily within British and American universities, and as a theoretical derivative of other disciplines in the social sciences. Neither institutional context, nor theoretical influence, have been ones in which Marxism has had a prominent or generally recognised place.*

(...)

*The confining of Marxist discussion of the international to the question of ‘imperialism’, and a one-sided and banal interpretation of the phenomenon at that, was as much the responsibility of those espousing Marxism as of those opposed to it.”* En la misma línea se ha pronunciado **Linklater**, pero siguen siendo las excepciones a la norma señalada para la literatura anglosajona, como estos mismos autores reconocen.

**HALLIDAY, F.**- *Rethinking International Relations*.- Edit. MacMillan Press. Londres, 1994; pág. 56 y 48-49.

**LINKLATER, A.** *“Marxism”*.- **BURCHILL, S.; LINKLATER, A.; DEVETAK, R.; PATERSON, M.; TRUE, J.**- *Theories of International Relations*.- Edit. St. Martin’s Press. Nueva York, 1996; págs. 119-144.

<sup>200</sup> - Disentimos de la valoración que realiza **Holsti**, en relación con la teoría de **Marx** cuando escribe: *“Historical materialism, the dialectic method and class analysis were relevant to analyzing the dynamics of change in societies reeling from the impact of industrialization, but aside from colonialism they had little to add to the incisive writings of Hobbes, Grotius, Rousseau and others when it came to the problem of relations between states.”*

**HOLSTI, K.J.**- op. cit. págs. 61-62.

1°.- La sociedad que sirve como referencia al *programa marxista* es, sin duda, el *sistema capitalista mundial*, tal y como se ha desarrollado históricamente desde los comienzos de la Edad Moderna, aunque con una atención singular *al estadio del capitalismo mundial alcanzado durante la Revolución Industrial*.

En el marco de esta sociedad de referencia, los distintos autores han puesto el énfasis en unos actores u otros. Por ejemplo, mientras **Marx** y **Engels** consideran que las *clases sociales* son los protagonistas principales de las relaciones capitalistas, los denominados *neomarxistas* centralizan el protagonismo en los Estados, ya sean considerados individualmente o como integrantes de otros actores internacionales colectivos más complejos pero constituidos a partir de los Estados (organizaciones intergubernamentales; alianzas político-militares; etc.).

Por otra parte, el *sistema capitalista mundial*, en tanto que sociedad de referencia para el análisis *marxista*, es considerado desde su *totalidad* y su *multidimensionalidad* (económica; política y cultural). La universalidad del capitalismo, alcanzada en gran parte gracias al colonialismo y al imperialismo, junto con la consideración de sus distintas manifestaciones ha terminado induciendo en los autores marxistas una teorización sobre la *sociedad internacional*, interpretada a partir de su *estructura económica* y de los efectos que ésta tiene en la *superestructura político-cultural*.

Los *marxistas*, a diferencia de los *realistas*, no establecen una separación tajante entre la sociedad intraestatal y la internacional. Las leyes que gobiernan la configuración de los actores y sus relaciones en el ámbito nacional son las mismas que rigen su existencia y su conducta en el marco internacional.<sup>201</sup>

En el contexto internacional capitalista, los autores *marxistas* sólo analizan los *actores colectivos* pues consideran que la evolución histórica, ya sea nacional o internacional, es fruto del protagonismo de las sociedades y no de los individuos. En esta perspectiva los *marxistas*, aunque conceden una importancia significativa al Estado, en tanto que organización económico-política de una clase social, distan mucho de atribuirle el protagonismo exclusivo que le dan los *realistas*.

Lógicamente, la *política internacional* en el *programa marxista* no se encuentra determinada en su evolución por las luchas de poder entre los Estados sino por la *dinámica histórica de las fuerzas de producción y su proyección sobre las relaciones sociales, políticas y culturales*. **La sociedad internacional que contemplan los marxistas no es prioritariamente interestatal sino auténticamente transnacional.**

2°.- Las relaciones que se desarrollan en el seno del sistema capitalista mundial son unas **relaciones de explotación económica y dominación política**, lo que las convierte inevitablemente en *relaciones conflictivas*.

En el *marxismo* el origen de la *dominación política* es una resultante directa e inevitable de la *explotación de los recursos económicos* (factores de producción) por una colectividad minoritaria sobre el resto de la sociedad. En la medida en que la *dominación política* de los capitalistas (como

---

<sup>201</sup> - **Huntzinger** destaca que “*la société internationale en présente plus alors aucune spécificité par rapport aux sociétés internes, dans la mesure où elle repose sur les mêmes mécanismes et les mêmes principes et où elle n’est que la reproduction à l’échelle universelle des rapports sociaux et politiques internes.*”

**HUNTZINGER, J.**- *op. cit.*; pág. 77.

clase; como Estado o como grupo de Estados) tiene como fin último garantizar la apropiación de los *excedentes económicos* (plusvalías) generados por la mayoría(s) de la(s) sociedad(es) proletarizada(s), depauperando la satisfacción de sus necesidades básicas como seres humanos, las relaciones de conflicto poseen un *carácter estructural*, únicamente cambiando las estructuras de las sociedades, nacionales e internacionales, se puede modificar la naturaleza intrínsecamente conflictiva de tales sociedades.

Observemos que en el *programa marxista*, la dimensión conflictiva de las relaciones internacionales posee un fundamento y unas consecuencias radicalmente distintas de las que formulan los *realistas*. Para estos últimos, el fundamento último era la naturaleza egoísta del hombre y su fundamento directo era la búsqueda del incremento del poder como garantía efectiva de supervivencia del Estado. El resultado era que la sociedad internacional sólo podía mitigar su conflictividad pero nunca superarla definitivamente. En resumen, para el *realista*, el hombre es perverso y por esta razón la sociedad internacional tiene que ser conflictiva.

En el *marxismo* la conflictividad en las relaciones internacionales se fundamenta en unas estructuras sociales de explotación económica y dominación política *generadas históricamente* y, por consiguiente, históricamente superables. Puesto que el conflicto internacional surge por la perversión del capitalismo y no del ser humano, es inevitable en el seno de dicha sociedad pero, al mismo tiempo, no lo es en términos históricos.

Junto a estos dos postulados centrales de la interpretación internacional que realiza el *marxismo*, podemos destacar otros supuestos centrales de este *programa*:

3º.- Los *marxistas* sustentan una **concepción evolutiva del sistema internacional capitalista**. De acuerdo con ella, el *capitalismo* es un estadio históricamente definido entre las sociedades *precapitalistas* que le precedieron y una futura *sociedad comunista* que le sucederá. Ahora bien, esta evolución del capitalismo internacional se desenvuelve de forma dialéctica y no de un modo lineal. Esto significa que los conflictos (de clase y entre Estados) posee una función dinamizadora en términos históricos.

En el *programa marxista* la cuestión del *cambio social*, nacional e internacionalmente considerado, ocupa un lugar central en sus formulaciones teóricas. Nuevamente observamos una diferencia fundamental con los *realistas* que ignoran o descuidan la teorización sobre las causas y los procesos de transición de unas sociedades internacionales a otras.

4º.- El *marxismo* descansa sobre una **concepción humanista y una ética social**, antes que individual, **con pretensiones de validez universal y trascendencia histórica** que determina sus categorías y análisis sociales y políticos. La adecuación de las *teorías científicas* a esa concepción humanista y esa ética social constituye la medida de la certeza o error de sus interpretaciones.

Esta preeminencia de los principios ético-filosóficos sobre los postulados científicos es expresamente reconocida por los seguidores del *programa marxista* en un claro contraste epistemológico con el resto de los *programas de investigación* que abordan el estudio científico de la realidad internacional y cuya *neutralidad ética* suelen proclamar como prueba de su pretendida *objetividad y cientifismo*.

b).- El heurístico positivo del programa marxista:

Junto a los postulados que configuran el *núcleo central del marxismo*, sus principales autores han desarrollado una serie de conceptos y principios auxiliares, entre los que destacan los siguientes:

1º.- El *materialismo dialéctico* constituye el único método de investigación y análisis *científico* para estudiar y conocer la realidad social, incluida su dimensión internacional.

Tal y como fue formulado por **Marx y Engels**, el *materialismo dialéctico* establece una constante y dialéctica relación entre la estructura económico-social, integrada por las *fuerzas de producción*, y la superestructura política e ideológica, cuyo principal exponente es el Estado. Semejante planteamiento significa que, en último extremo, los cambios estructurales de las sociedades, incluida la internacional, sólo son posibles a partir de los cambios fundamentales en las relaciones entre las *fuerzas de producción*.

Naturalmente, este método además de entrañar el empleo del **razonamiento dialéctico**, también supone una **concepción estructural** de la realidad social y una **interpretación materialista de su dinámica histórica**.

La articulación de estos tres componentes básicos del *materialismo dialéctico*, les impone a los autores marxistas importantes restricciones epistemológicas a la hora de realizar la indagación de las causas explicativas de los fenómenos internacionales. Una de las restricciones fundamentales es el privilegio teórico que se concede a las relaciones económicas sobre las políticas o culturales.

2º.- Como corolario del principio anterior, el *programa marxista* no admite una separación radical entre las distintas ciencias sociales. En último extremo, ni tan siquiera se admite esta separación entre las ciencias sociales y las físico-naturales, pues ambas se consideran productos de la superestructura y, por consiguiente, condicionados por las condiciones económico-sociales de la sociedad en la que surgen. La consecuencia evidente es la **irrelevancia de formular una teoría científica de las relaciones internacionales como un “corpus” diferenciado del resto de la teoría marxista general**.

Esta es la principal razón que explica la tardía configuración, científica y académica, de una disciplina específicamente orientada al estudio de las relaciones internacionales, en el seno de este *programa de investigación*.

3º.- Aunque el *marxismo* descansa en una amplia y diversa categoría de conceptos y postulados, mucho más rica que en otros *programas de investigación*, que han sido sometidos a múltiples interpretaciones y revisiones, **defiende una perspectiva holística de la realidad social** y, por consiguiente, **se mueve en el terreno analítico macrointernacional**.

Las constantes *reinterpretaciones críticas* surgidas en este programa lo han mantenido como un **programa progresivo**, en terminología lakatiana, **de la sociedad internacional pero extraordinariamente pobre e incompleto en el marco microinternacional**.<sup>202</sup>

---

<sup>202</sup> - Según **Light**: “*With regard to socialism in the colonies and ex-colonies, too, the theory has not been entirely reliable. The capitalist phase may have been skipped by some countries, but this has by no means proved invariable. Nor has the establishment of socialism proved quite as simple as Lenin seemed to suggest. In other words, although none of the original theories have been repudiated explicitly, it has become necessary to develop others to explain why outcomes other than those predicted by Marx and, more particularly, by Lenin have occurred.*”

4º.- Las teorías del *programa marxista*, incluyendo las interpretaciones internacionalistas, no sólo se configuran como *teorías normativas*, es decir sobre cómo debe ser la realidad internacional, sino que **aspiran a convertirse en programas de acción política y social para provocar el cambio de esa realidad.**

Esta dimensión práctica que el *marxismo* intenta desempeñar en las relaciones internacionales, se desprende de sus principios filosóficos y metodológicos, según los cuales la *teoría* y la *praxis* se encuentran en permanente y dialéctica interacción. El *científico* es *político* porque sus aportaciones al conocimiento humano son una resultante de la sociedad en la que desempeña su actividad teórica pero, al mismo tiempo, ese conocimiento científico será utilizado por las clases sociales para perpetuar su dominación o, por el contrario, para liberarse de ella. El *marxismo* quiebra así la distinción establecida por **Weber**, mucho antes de que este la formulara.

Con objeto de simplificar el análisis de este *programa de investigación*, distinguiré entre el **marxismo clásico** y el **marxismo revisado**. Aunque ambas corrientes teóricas poseen en común el peso de las *interferencias políticas* en el proceso de teorización y su fuerte dominio por autores *europesos*, también demuestran importantes diferencias conceptuales e interpretativas, que nos aconsejan su diferenciación.<sup>203</sup>

#### 1º.- El marxismo clásico:

Consideramos en esta corriente teórica no sólo a sus fundadores, **Marx** y **Engels**, sino también a otros autores posteriores que, aunque introdujeron modificaciones al *marxismo marxiano*, tales modificaciones se orientaron claramente en dos direcciones: a precisar el significado y alcance de algunos conceptos o explicaciones insuficientemente elaboradas por los fundadores o bien a facilitar su difusión dando respuestas a nuevos problemas surgidos con posterioridad a la obra de **Marx** y **Engels**. Entre estos autores se pueden citar los nombres de **Rosa Luxemburgo; Rudolf Hilferding; Karl Kaustky; Nikolai Bujarin; Edvard Bernstein** y, sobre todos ellos, **Vladimir Ilich Lenin**.

#### 1º.- La aportación de Marx y Engels al estudio de las relaciones internacionales

---

**LIGHT, M.-** The Soviet Theory of International Relations.- Edit. Wheatsheaf Books Ltd. Brighton, 1988; págs. 11 y ss.

<sup>203</sup> - **ARENAL, C. del.-** “Las relaciones internacionales como disciplina científica en la URSS”.- Sistema, nº 52 (1983); págs. 70-71.

**BERKI, R.N.-** “Sobre el pensamiento marxista y el problema de las relaciones internacionales”.- Relaciones Internacionales, nº 31 (1984); págs. 153-180.

**CID CAPETILLO, I.-** “Los enfoques conceptuales contemporáneos: el marxismo”.- Relaciones Internacionales; nº 53 (1992); págs. 5-11.

**LYNCH, A.-** The Soviet Study of International Relations.- Edit. Cambridge University Press. Cambridge, 1987; págs. 32 y ss.

**MESA, R.-** “Concepciones marxistas del orden internacional”.- Relaciones Internacionales; nº 17 (1977); págs. 5-39.

**PEÑA, R.-** “Ubicación del marxismo en el debate teórico de la disciplina de las Relaciones Internacionales”.- Relaciones Internacionales; nº 50 (1991); págs. 48-56.

Como reiteradamente se ha puesto de manifiesto por diversos autores, la importante y voluminosa obra de **Karl Marx y Frederick Engels** “no contiene ninguna teoría propia de las relaciones internacionales, sino tan sólo una teoría derivada”.<sup>204</sup> Ello no significa que la atención que ambos autores dedican a algunos de los principales problemas internacionales sea secundaria o irrelevante en el conjunto de sus trabajos. Antes al contrario, algunos de los temas específicos del campo de las relaciones internacionales son sistemáticamente estudiados por ambos autores. En efecto, temas como la política exterior de las grandes potencias mundiales; el colonialismo o la guerra son abordados en los trabajos de **Marx y Engels**.

En efecto, ambos autores parten de una visión global del sistema capitalista mundial y de sus principales contradicciones, plasmadas en la lucha de clases que se desenvuelve, simultáneamente, en el plano nacional y a escala internacional. Desde esta premisa podemos desentrañar las principales tesis de la concepción internacionalista de **Marx y Engels** por referencia a tres cuestiones fundamentales: el **internacionalismo proletario** y su plasmación en los procesos de organización internacional de la clase trabajadora; la **lucha de clases** y su reflejo en las relaciones entre los Estados y, finalmente, la **expansión del capitalismo y el problema colonial**.

La cuestión del **internacionalismo proletario** surge como un resultado de la emergencia de la *clase obrera*, formada por los trabajadores y campesinos de los países capitalistas, en la medida en que estando sometidos a la explotación económica, la dominación política y la alienación cultural, son capaces de *tomar conciencia* como clase social y rebelarse contra la *burguesía capitalista*, es decir los propietarios de la tierra y del capital industrial.

Como ya hemos señalado, este proceso de articulación de la *clase obrera* se produce tanto a escala nacional como internacional pues, no en vano, el capitalismo, como sistema económico, se ha universalizado a través de la expansión colonial. Ahora bien, habida cuenta de que no todas las sociedades se desarrollan económicamente al mismo ritmo, ni acceden a los diversos estadios del capitalismo en el mismo momento histórico, **Marx y Engels** concluyen que la consolidación del *proletariado*, como clase social, se producirá primero en los países capitalistas más avanzados, es decir en aquellos donde se ha implantado el *capitalismo industrial*, desde donde se trasladará al resto de las sociedades.<sup>205</sup>

En tales circunstancias, el *internacionalismo proletario* se define como el instrumento de solidaridad entre los obreros de todos los países, institucionalizado a escala internacional a través de *organizaciones obreras* y dirigido por la *teoría* y la *praxis marxista*.

**Marx** es plenamente consciente de que la fragmentación *nacionalista* del movimiento obrero es el mayor obstáculo que se alza en el proceso de internacionalización de la lucha de clases. Por esta

---

<sup>204</sup> - **KERNIG, C.D. (dir.)**.- “Las relaciones internacionales desde el punto de vista soviético”.- *Sowietsystem und Demokratische Gesellschaft*.- Frankfurt/Nueva York, 1973. (traducción al castellano de Joaquín Sanz Guijarro.- *Marxismo y democracia. Enciclopedia de conceptos básicos. Serie Política*.- Edit. Rioduero. Madrid, 1975. vol. 7; pág. 36.)

**MESA, R.**- *Teoría y práctica... op. cit.*; págs. 152-153.

<sup>205</sup> - “(...) la emancipación del trabajo no es un problema nacional o local, sino un problema social que comprende a todos los países en los que existe la sociedad moderna y necesita para su solución el concurso práctico y teórico de los países más avanzados.”

**MARX, C.; ENGELS, F.**- “Estatutos generales de la Asociación Internacional de los Trabajadores”.- *Obras Escogidas*.- Edit. Progreso. Moscú, 1976. vol. II; pág. 14.

razón propugna la creación de una organización obrera internacional, en cuya constitución participó muy activamente, para lograr a través de ella consolidar las relaciones de solidaridad entre los trabajadores a escala mundial. Resulta oportuno destacar que el concepto de *internacionalismo proletario* constituye uno de los exponentes más inequívocos de la dimensión *transnacionalista* del pensamiento de **Marx** y **Engels**, anticipándose en casi un siglo a la atención que este tipo de *relaciones transnacionales* despertará en los teóricos no marxistas de las relaciones internacionales.

<sup>206</sup>

La necesidad de desarrollar una solidaridad y organización internacional del proletariado tiene como finalidad prioritaria facilitar el triunfo de la *clase obrera* en el inevitable enfrentamiento con la *clase burguesa*.<sup>207</sup> En la medida en que la *burguesía* controla los todopoderosos aparatos estatales para mantener, a través de ellos, su dominio y explotación internacional del *proletariado*, resulta imprescindible que éste aprenda a conocer los medios y formas en que los Estados capitalistas actúan internacionalmente para reforzar mundialmente el sistema capitalista. En definitiva, para **Marx** y **Engels**, la *clase obrera* no sólo debe conocer los entresijos de la política nacional sino también los de la política internacional, ya que la *lucha de clases* se desenvuelve conjuntamente en ambos planos.<sup>208</sup>

El problema de la lucha de clases pasa por el análisis de las leyes que rigen las relaciones entre los países capitalistas, como instrumentos de las respectivas burguesías nacionales. Los temas del comercio; la diplomacia y la guerra, se convierten en temas que deben ser estudiados y explicados *científicamente* en las obras de **Marx** y **Engels**. A estas cuestiones dedicaron algunos de sus trabajos teóricos más relevantes, como el Manifiesto Comunista (1848) y El Capital (1867).

De forma muy esquemática, la teoría de ambos autores, parte del proceso de acumulación de capital que se produjo en Europa, a comienzos de la época moderna, como consecuencia de la conjugación de varios factores históricos, entre los que destacan: la creación de un sistema colonial; la deuda pública; el proteccionismo comercial; la instauración de gravosos sistemas impositivos y las guerras comerciales entre las nacientes economías capitalistas.

Este proceso de acumulación de capital, desencadenado y dirigido por la emergente *burguesía*, exige una nueva forma de organización política, el Estado moderno, como principal instrumento de

---

<sup>206</sup> - “La clase obrera posee ya un elemento de triunfo, el número. Pero el número no pesa en la balanza si no está unido por la asociación y guiado por el saber. La experiencia del pasado nos enseña cómo el olvido de los lazos fraternales que deben existir entre los trabajadores de los diferentes países y que deben incitarles a sostenerse unos a otros en todas las luchas por la emancipación es castigado con la derrota común de sus esfuerzos aislados.”

**MARX, C.; ENGELS, F.**- “Manifiesto inaugural de la Asociación Internacional de los Trabajadores”.- Obras... op. cit.; vol. II; pág. 12.

<sup>207</sup> - **MARX, C.; ENGELS, F.**- “Las pretendidas escisiones en la Internacional”.- Obras... op. cit.; vol. II; pág. 287.

<sup>208</sup> - “Si la emancipación de la clase obrera exige su fraternal unión y colaboración (...) las inmensas usurpaciones de esa potencia bárbara, cuya cabeza está en San Petersburgo y cuya mano se encuentra en todos los gabinetes de Europa, ha enseñado a los trabajadores el deber de iniciarse en los misterios de la política internacional, de vigilar la actividad diplomática de sus gobiernos respectivos, de combatirla, en caso necesario, por todos los medios que dispongan; y cuando no se puede impedir, unirse para lanzar una protesta común y reivindicar que las sencillas leyes de la moral y la justicia, que deben presidir las relaciones entre los individuos, sean las leyes supremas de las relaciones entre las naciones.

La lucha por la política exterior de este género forma parte de la lucha general por la emancipación de la clase obrera.”

**MARX, C.; ENGELS, F.**- “Manifiesto inaugural...”.- Obras... op. cit.; vol. II; pág. 13.



dominación interna del *proletariado* y el *campesinado* por la *burguesía*, pero también de expansión de las economías nacionales *capitalistas* por regiones y sociedades que se encuentran en un estadio *precapitalista* (primitivo o feudal), es decir como instrumento de creación de *imperios coloniales*.

209

Naturalmente, la acción del Estado moderno para dominar al *proletariado* o para expandir el capitalismo por las colonias, implica el conflicto y la violencia. Por esta razón, las relaciones conflictivas ocupan un lugar central en la teoría de **Marx** y **Engels**. Sin embargo, estos autores atribuyen una doble función histórica a estas relaciones de conflictividad violenta. De una parte se encuentra la violencia *represiva*, de otra la violencia liberadora o *revolucionaria*. Mientras la primera es la que emplea la *burguesía* contra el *proletariado* y las *colonias*, mediante el concurso del Estado capitalista, la violencia *revolucionaria* es la que emplean las masas *proletarias* y las *sociedades colonizadas* para defenderse de la opresión del Estado burgués, permitiendo así el acceso del *proletariado* a la posición de *clase dominante* y la independencia de las *colonias*.<sup>210</sup>

Sin embargo, esta distinción de las funciones históricas de la violencia, que en la consideración general y abstracta del sistema capitalista parece clara, se desdibuja cuando **Marx** y **Engels** abordan el estudio concreto de la violencia en aquellas sociedades que se encuentran en estadios *precapitalistas*. Por ejemplo, consideran *progresistas* las revoluciones burguesas destinadas a destruir el sistema feudal, por cuanto gracias a ellas se instaura el capitalismo en esas sociedades y con él se abre el camino para la *revolución proletaria* y el acceso a la sociedad *socialista*. Semejante equivocidad en la valoración de los diversos tipos de violencia no resulta una cuestión baladí, pues constituyó uno de los aspectos, teóricos y prácticos, más debatidos de toda la teoría *marxista*.

En efecto, íntimamente asociadas a esta valoración de la violencia en la historia, se suscitaban dos importantes cuestiones internacionales que exigían respuestas teóricas concretas. De una parte, la valoración de las guerras en y entre los Estados durante el siglo XIX. Un período que, conviene recordarlo, se caracterizó por la coincidencia entre la continuidad del proceso de descolonización, iniciado a finales del siglo anterior, con el desencadenamiento de nuevas guerras de ocupación colonial en Africa y Extremo Oriente y con importantes conflictos bélicos entre las potencias europeas (Guerra de Crimea; Guerra Franco-prusiana; etc.). Determinar los criterios *científicos* que debían emplearse en la clasificación de tales contiendas como *represivas* o *revolucionarias*, resultaba imprescindible para formular la *estrategia política* que debía seguir el *proletariado* en los

---

<sup>209</sup> - “Es aquí, en Inglaterra, donde a fines del siglo XVII se resumen y sintetizan sistemáticamente en el sistema colonial, el sistema de la deuda pública, el moderno sistema tributario y el sistema proteccionista. En parte estos métodos se basan, como ocurre con el sistema colonial, en la más burda de las violencias. Pero todos ellos se valen del poder del Estado, de la fuerza concentrada y organizada de la sociedad, para acelerar a pasos agigantados el proceso de transformación del modo feudal de producción en el modo capitalista y acortar las transiciones. La violencia es la comadrona de toda sociedad vieja que lleva en sus entrañas otra nueva. Es ella misma una potencia económica.”

**MARX, C.; ENGELS, F.**- “*El Capital*”.- *Obras... op. cit.*; vol. II; pág. 139.

<sup>210</sup> - “El poder político, hablando propiamente, es la violencia organizada de una clase para la opresión de otra. Si en la lucha contra la burguesía el proletariado se constituye indefectiblemente en clase; si mediante la revolución se convierte en clase dominante y, en cuanto clase dominante, suprime por la fuerza las viejas relaciones de producción, suprime, al mismo tiempo que estas relaciones de producción, las condiciones para la existencia del antagonismo de clase y de las clases en general y, por tanto, su propia dominación como clase.”

**MARX, C.; ENGELS, F.**- “*Manifiesto del Partido Comunista*”.- *Obras... op. cit.*; vol. I; págs. 129-130.

diversos países y, por tanto, la *praxis* política. Esta fue una cuestión que, desde la perspectiva teórica, la obra de **Marx y Engels** no logró resolver satisfactoriamente.<sup>211</sup>

La otra cuestión decisiva era determinar si la nueva expansión colonial europea y norteamericana, realizada de casi siempre de forma violenta, constituía una expresión de la *crisis del capitalismo* o si, por el contrario, se trataba de una etapa más en el proceso evolutivo de este sistema que, según la teoría *marxista*, debía universalizarse antes de dar paso a la etapa socialista. Tampoco esta interrogante supo responderse en la obra de los fundadores del *marxismo*.<sup>212</sup>

Las principales teorías *marxistas* formuladas por autores posteriores, abordan alguna o la totalidad de estos tres importantes fenómenos internacionales pero, en cualquier caso, sus diferencias interpretativas o conceptuales, ponen en evidencia que los escritos de **Marx y Engels** sobre estos temas sirvieron para plantear las preguntas más que para dar respuestas teóricas adecuadas.

## 2º.- Los teóricos del imperialismo: Bauer; Hilferding; Luxemburg; Kautsky y Bujarin

A estas interrogantes abiertas y no resueltas satisfactoriamente por la obra de **Marx y Engels**, hay que sumarle los cambios tecnológicos, la aparición en la arena internacional de las primeras empresas multinacionales o las alteraciones el mapa político, acaecidas durante las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del siglo actual, para comprender el marco general en el que surge, de forma necesaria, la revisión de algunos de los postulados y conceptos formulados en la obra de los fundadores del *marxismo*.

Una de estas revisiones teóricas y, tal vez, la que más directamente haya influido en el marco específico de las Relaciones Internacionales como disciplina es la que se realiza en torno al

---

<sup>211</sup> - Por ejemplo, **Marx y Engels** consideraron progresista la guerra de secesión norteamericana o la rebelión de la Comuna de París de 1848. En cambio, se mostraron contrarios al apoyo del proletariado a las guerras de Crimea; la de 1859 entre Austria, Italia y Francia o a la guerra franco-prusiana de 1870. Respecto de esta última, **Marx** sentenció, con una clara visión premonitoria, lo que ocurriría durante la Primera Guerra Mundial: “*Si los obreros olvidan su deber, si permanecen pasivos, la horrible guerra actual no será mas que la precursora de nuevas luchas internacionales todavía más espantosas y conducirá en cada país a nuevas derrotas de los obreros por los señores de la espada, de la tierra y del capital.*”

**MARX, C.; ENGELS, F.**- “*Segundo manifiesto del Consejo General de la Asociación Internacional de los Trabajadores sobre la guerra franco-prusiana*”.- *Obras... op. cit.*; vol. II; pág. 213.

Véase también:

**MARX, C.; ENGELS, F.**- “*El papel de la violencia en la historia*”.- *Obras... op. cit.*; vol. III; págs. 396-449.

**Idem.**- “*A Abraham Lincoln, Presidente de los Estados Unidos de América*”.- *Obras... op. cit.*; vol. II; págs. 19-20.

<sup>212</sup> - En relación con el *problema colonial* y la postura política que debía adoptar el *proletariado*, **Engels** reconoce, en una carta dirigida a **Kautsky** en 1882, la imposibilidad de dar respuestas satisfactorias y definitivas. “*A juicio mío, las colonias propiamente dichas, es decir los países ocupados por una población europea: el Canadá; El Cabo; Australia, se harán todos independientes; por el contrario, los países sometidos nada más, poblados por indígenas, como la India; Argelia y las posesiones holandesas, portuguesas y españolas, tendrán que quedar confiadas provisionalmente al proletariado, que las conducirá, lo más rápidamente posible a la independencia. Es difícil decir cómo se desarrollará este proceso. (...) Las fases sociales y económicas que estos países tendrán que pasar antes de llegar también a la organización socialista, no pueden, creo yo, ser sino objeto de hipótesis bastante ociosas. Una cosa es segura: el proletariado victorioso no puede imponer la felicidad a ningún pueblo extranjero sin comprometer su propia victoria. Bien entendido, esto no excluye en absoluto, las guerras defensivas de diverso género...*”

**MARX, C.; ENGELS, F.**- “*Engels a Karl Kautsky*”.- *Obras... op. cit.*; vol. III; págs. 507-508.

fenómeno del **imperialismo**. Sin embargo, sería demasiado erróneo limitar la aportación del *marxismo clásico* sólo a este campo.<sup>213</sup>

Los escritos de los autores posteriores a **Marx y Engels** sobre los cambios experimentados por el capitalismo industrial y sus efectos a escala internacional, con especial atención a su incidencia en el desarrollo de nuevas formas de expansión y de relación entre las potencias capitalistas, constituye, sin ningún género de dudas, una de las etapas teóricas más fructíferas del *programa marxista* y un decisivo antecedente para la comprensión de las posteriores *teorías estructuralistas*.<sup>214</sup>

Antes de adentrarnos en el estudio de los principales autores *marxistas clásicos* que abordaron el tema del **imperialismo**, debemos realizar dos importantes precisiones. La primera es que tan importante tema internacional fue abordado también por *autores no marxistas*, entre los que destaca el nombre de **John Atkinson Hobson** (1858-1940), perteneciente al campo de los *economistas liberales*, pero cuyas observaciones ejercieron una notable influencia en los autores *marxistas*.<sup>215</sup> Sin embargo, entre este autor y los seguidores del *programa marxista* existe una diferencia sustancial, pues **Hobson** no comparte la tesis de que el *imperialismo* constituye la fase final del capitalismo previa a su desaparición histórica. Como lo ha subrayado **Fetscher**: “*a diferencia de Hobson, todos buscan en sentido estricto teorías marxistas del imperialismo y su necesidad inmanente para la fase tardía del capitalismo.*”<sup>216</sup>

---

<sup>213</sup> - Una amplia muestra de la riqueza teórica generada por el marxismo clásico la he recogido en **CALDUCH, R.**- “*Las relaciones internacionales en la obra de los dirigentes soviéticos: una reflexión teórica*”.- Revista de Estudios Internacionales; vol. 2, nº 3 (1981); págs. 544-545.

Sin embargo, algunos autores como **García Picazo** siguen empeñándose en limitar el alcance teórico del *marxismo clásico* a sus teorías del *imperialismo*.

**GARCIA PICAZO, P.**- Las Relaciones... *op. cit.*; págs. 159-166.

<sup>214</sup> - **Morgenthau** distingue tres grupos de *teorías imperialistas*, a las que denomina: *marxistas; liberales y “demoníacas”*. Por su parte **Braillard** y **Senarclens** en su obra dedicada a este tema, diferencian entre los análisis *marxistas* y *no marxistas*. Una posición contraria a la mantenida por **Waltz**, quien al abordar las críticas a las *teorías imperialistas* asocia a **Hobson**, un autor *liberal*, y **Lenin**, al igual que hace **Fetscher**.

**BRAILLARD, Ph.; SENARCLENS, P. de**- L’impérialisme.- Edit. Presses Universitaires de France. París, 1980. (traducción al castellano de Danubio Torres Fierro.- El imperialismo.- Edit. Fondo de Cultura Económica. México, 1981.)

**FETSCHER, I.**- Der Marxismus. Seine Geschichte in Dokumenten.- Edit. R. Piper Verlag. Munich, sin fecha ed.. (traducción al castellano de Carlos Díaz Hernández.- El marxismo, su historia en documentos.- Edit. ZYX. Madrid, 1974. vol. 2; págs. 199 y ss.)

**GRIFFIN, K.; GURLEY, J.**- “*Análisis radicales del imperialismo, el Tercer Mundo y la transición al socialismo*”.- Información Comercial Española; nº 636-637 (1986); págs. 229-273.

**KERNIG, C.D. (dir.)**- “*Imperialismo*”.- Marxismo y democracia... *op. cit.*; vol. 4; págs. 112-143.

**MORGENTHAU, H.J.**- La lucha... *op. cit.*; págs. 70-72.

**WALTZ, K.N.**- Teoría... *op. cit.*; págs. 35-47.

<sup>215</sup> - La obra de este autor en la que realiza el análisis del sistema capitalista en relación con el fenómeno del *imperialismo* fue:

**HOBSON, J.A.**- Imperialism. A Study.- Edit. G. Allen & Unwin. Londres, 1ª ed., 1902. (traducción al castellano.- Estudio del imperialismo.- Edit. Alianza. Madrid, 1981).

Resulta extraordinariamente significativo que, como hemos señalado, numerosos autores asocien a **Hobson** con las aportaciones *marxistas* sobre el *imperialismo*. La razón, probablemente, radica en que su análisis se divulgó a partir de las críticas que suscitó en los *marxistas clásicos*. Sin embargo, la mayor parte de su obra como economista *liberal* se orientó a refutar las tesis de **Marshall** sobre la *teoría del consumo*.

**SCHUMPETER, J.A.**- History of Economic Analysis.- Edit. Oxford University Press. Oxford, 1ª ed., 1954. (traducción al castellano de Manuel Sacristán.- Historia del análisis económico.- Edit. Ariel. Barcelona, 1971; págs. 901; 908; 911-912 y 1226.)

<sup>216</sup> - **FETSCHER, I.**- El marxismo... *op. cit.*; vol. 2; pág. 199.

La segunda precisión, tiene que ver con la valoración que realizan muchos autores de la contribución teórica de **Lenin** a las *teorías marxistas del imperialismo*. En realidad, la importancia teórica de **Lenin** en el seno del *marxismo clásico* es indiscutible, como demostraré más adelante. No obstante, en el tema concreto del *imperialismo*, este autor se limitó a **reunir, sistematizar y divulgar** las aportaciones realizadas por autores como **Bauer; Hilferding; Luxemburgo o Bujarin**, que publicaron sus trabajos con anterioridad a la obra de **Lenin**.

Hechas estas imprescindibles consideraciones preliminares, precisemos un poco más las diversas *interpretaciones marxistas del imperialismo*. Tal vez porque las primeras aportaciones significativas corresponden a los teóricos austríacos **Otto Bauer** y **Rudolf Hilferding**, muchas de sus hipótesis de partida sobre las características del capitalismo de principios de siglo, se aceptaron sin mayores cuestionamientos por los autores *marxistas* que les siguieron.<sup>217</sup>

En efecto, **Hilferding** parte de la constatación de que en su proceso de expansión económica, el capitalismo ha llegado a un estadio en el que la *propiedad del capital industrial se ha despersonalizado*, se ha desvinculado del empresario industrial, y *ha pasado a ser controlada por el capital financiero*, por los grandes bancos que han pasado a convertirse en las principales entidades monopolizadoras del capital. Este proceso se ha acelerado mediante la constitución de grandes empresas industriales basadas en *sociedades por acciones* que han sido, mayoritariamente, adquiridas por las entidades bancarias y financieras.

Esta modificación *estructural* de las relaciones de propiedad del capital, provocó dos efectos fundamentales. De una parte, incrementó la concentración del capital y, con ello, una paralela reducción de la competencia entre los bancos (*capital financiero*) y las empresas industriales (*capital industrial*) por aumentar sus respectivas tasas de beneficios. En segundo lugar, se facilitó la adaptación a los cambios tecnológicos de la industria al proveer de los recursos monetarios necesarios para cambiar las instalaciones industriales; potenciar la innovación técnica; etc.

Esta nueva concentración de capital les permite convertirse en los auténticos *centros del poder económico y político* de sus respectivos países, en los que provocan una nueva ordenación política y jurídica, más acorde con sus intereses.

No obstante, este proceso de concentración del capital, que se produce en el seno de las economías capitalistas más avanzadas, genera su propia contradicción al provocar *una competencia más feroz entre los nuevos complejos financiero-industriales* que, por sus propias dimensiones y su alto nivel tecnológico, mantienen entre sí unas diferencias en las tasas de beneficios mucho más reducidas que las que existían entre las pequeñas empresas familiares y las grandes industrias.

En semejante contexto, las principales medidas de protección que desarrollan estas nuevas entidades financiero-industriales, para mitigar la caída de sus tasas marginales de beneficios, son dos: la *cartelización* y la *exportación de capitales*. La *cartelización* les permite mantener unas ganancias extraordinarias sobre las que existirían en condiciones de libre competencia, pero esta solución sólo puede ser transitoria en el seno de una economía nacional, pues la capacidad de

---

<sup>217</sup> - **BAUER, O.**- "*Akkumulation des Kapitals*".- *Die Neue Zeit* (1912-1913.)

**HILFERDING, R.**- *Das Finanzkapital*.- Viena, 1ª ed., 1910.(traducción al castellano de R. García.- *El capital financiero*.- Madrid, 1963.)

expansión de los complejos financiero-industriales está condicionada al propio crecimiento económico del país, al no poder recurrir a arrebatar cuotas de mercado a sus competidores.

La otra medida consiste en la *exportación de capitales* a la búsqueda de economías en las que pueda reproducirse el proceso de concentración del capital financiero-industrial y, por tanto, se puedan obtener, al menos inicialmente, tasas de beneficios muy superiores a las que existen en la economía de origen. Este incremento en las tasas de beneficios se obtienen por dos vías fundamentales: facilitando el control y, por tanto, el suministro de las *materias primas* vitales para garantizar la producción de las industrias de los países capitalistas más avanzados y, en segundo término, procurando *nuevos mercados* para los productos de las industrias capitalistas tecnológicamente más desarrolladas.

Según **Hilferding**, este proceso de *exportación de capitales* permite una *prosperidad económica y una estabilidad social y política en los países receptores* que, sin embargo, es sólo parcial y transitoria. Pero, sobre todo, posee un importante *efecto estabilizador en los países capitalistas más avanzados* al mitigar, aunque no eliminar, las crisis económicas de los grandes complejos monopolistas financiero-industriales.

He aquí la poderosa causa generadora del **imperialismo**. En efecto, **los nuevos poderes capitalistas necesitan del concurso del Estado para garantizar sus tasas de beneficios del capital exportado, lo que implica un apoyo político y militar a la penetración en las nuevas economías y mercados**. Con ello, el proceso de expansión inicial y posterior crisis del capitalismo, a escala nacional, se convierte en parte consustancial del proceso inicial de dominación política y de conflicto internacional final.

*“Cuanto mayor es el ámbito de la economía, cuanto mayor es el poder estatal, tanto más favorable es la posición del capital nacional en el mercado mundial. Así el capital financiero se convierte en portador de la idea de reforzamiento del poder estatal. Cuanto mayores las diferencias históricas en el poder estatal, tanto más diferentes las condiciones de competencia, y más encarnizadas y por tanto de mayor posibilidad la lucha de los grandes campos económicos para el dominio del mercado mundial.*

(...)

*El capital financiero no quiere la libertad, sino dominio; no tiene sentido para él la autonomía de los capitalistas individuales, sino que exige su unión; detesta la anarquía de la competencia, y quiere la organización, en realidad para retomar la competencia en escala más elevada.*

(...)

*Necesita, en último término, un Estado fuerte que valide sus intereses financieros en el extranjero, que ejerza su poder económico para arrancar a los Estados más pequeños contratos favorables de comercio y de aprovisionamiento, un Estado que pueda atacar en cualquier parte del mundo y transformar todo el mundo en esferas de inversión para su capital financiero. El capital financiero necesita por fin un Estado suficientemente fuerte para poder llevar una política expansionista e incorporar nuevas colonias.”*<sup>218</sup>

Como vemos, en la *teoría imperialista* de **Hilferding**, la lucha entre los Estados no es más que la consecuencia ineluctable de la competencia mundial por nuevos mercados que se desencadena entre los grandes complejos financiero-industriales. Sobre este punto, **Hilferding** llamó la atención sobre la difícil posición en la que se encontraba Alemania que, por carecer de colonias, estaba

<sup>218</sup> - Citado en **FETSCHER, I.**- *El marxismo...* op. cit.; págs. 215-216.

obligada a expandir su capitalismo a costa de entrar en conflicto abierto con Inglaterra y Francia, sus principales potencias rivales. El resultado es una crisis general del capitalismo que se desenvuelve, simultáneamente, a escala nacional e internacional y que creará las condiciones *objetivas* para la *socialización del capital* tras el acceso del proletariado al poder estatal.

También en estos dos puntos, **Hilferding** aportó una cierta innovación teórica. En efecto, aunque sostuvo la necesidad última de una crisis general del capitalismo, también enunció la existencia de una etapa previa en la que, al unísono con la expansión imperialista, se desarrollará una *potenciación de la ideología nacionalista*, especialmente entre la clase burguesa. Este ascenso del nacionalismo es el resultado del fortalecimiento del poder estatal como instrumento de defensa de los intereses económicos de las entidades capitalistas financiero-industriales, frente a la competencia de otros Estados y grupos capitalistas, así como frente a las aspiraciones económicas y políticas de los países dominados.

*“Sin embargo, la exigencia de una política expansionista revoluciona también la ideología burguesa, que cesa de ser pacífica y humanitaria. Los antiguos comerciantes libres no creían en el comercio libre como política económica más correcta, sino como el punto de partida de una nueva era de paz. El capital financiero hace ya tiempo que perdió esa fe.(...) El ideal de paz se destiñe; en el sitio de la idea de humanidad se ancla el ideal de grandeza y el poder del Estado.*

(...)

*Frente a la peligrosa lucha de clases, sin salida, se entra en una acción común con el idéntico fin de la grandeza nacional. Este ideal, nueva venda para la dislocada sociedad burguesa, halla tanta más entusiástica resonancia cuanto mayor es la descomposición en el seno de la sociedad burguesa.”*<sup>219</sup>

Finalmente, en la medida en que el *proletariado* acceda al poder en las sociedades capitalistas, su tarea de *socialización de la propiedad del capital* se encuentra facilitada por la propia concentración del capital financiero-industrial alcanzada en el último estadio capitalista. Llegado ese momento, **Hilferding** aconseja que inicialmente la *socialización del capital* se limite a los grandes complejos bancarios e industriales, respetando la propiedad privada de las pequeñas empresas y explotaciones agrícolas, ya que éstas se encuentran en una total dependencia de aquéllos. Es la *socialización del gran capital financiero-industrial la que crea las condiciones estructurales para el nuevo estadio del socialismo.*<sup>220</sup>

En 1913, tres años más tarde de la publicación de la obra de **Hilferding**, otra destacada representante del *marxismo clásico*, **Rosa Luxemburg**, exponía su teoría del *imperialismo*.<sup>221</sup> Mientras aquel había puesto su atención en las causas económicas del *imperialismo*, la teoría de **Luxemburg** se concentraba en las condiciones y consecuencias políticas que provocaba a nivel nacional e internacional. Su punto de partida es la consideración del *imperialismo* como: *“la expresión política del proceso de acumulación del capital en su lucha competitiva por los restos del ámbito no capitalista todavía no incautados. Geográficamente, este ámbito comprende hoy las regiones más extensas de la tierra.”*<sup>222</sup>

<sup>219</sup> - Citado en **FETSCHER, I.**- *El marxismo...* op. cit.; págs. 216-217.

<sup>220</sup> - Citado en **FETSCHER, I.**- *El marxismo...* op. cit.; pág. 218.

<sup>221</sup> - **LUXEMBURG, R.**- *Die Akkumulation des Kaipitals*.- Berlín, 1913. (traducción de R. Fernández.- *La acumulación del capital*.- México, 1967).

<sup>222</sup> - Citado en **FETSCHER, I.**- *El marxismo...* op. cit.; pág. 219.

Según esta autora, el sistema capitalista, a escala nacional, debía enfrentar una **crisis estructural debido a la sobreproducción que resultaba de la creciente capacidad productiva de la industria y una decreciente o, cuando menos, constante capacidad de consumo de las masas trabajadoras** que, no lo olvidemos, eran expropiadas en sus *plusvalías* por la *burguesía*. Semejante desajuste estructural sólo podía ser paliado, temporalmente, a través del control de nuevos mercados en aquellos países que se mantenían en estadios *precapitalistas*, a través de una expansión internacional del capitalismo que debía garantizarse con la dominación política y militar de tales sociedades.

Sin embargo, esta expansión internacional terminaba por suscitar una contradicción aún mayor en el corazón mismo del sistema capitalista, pues al colonizar nuevas sociedades *precapitalistas* e incorporarlas, de modo forzoso y violento, al sistema capitalista, éste reducía sus posibilidades futuras de expansión y aumentaba el número de países competidores, socavando así su supervivencia. A medida que se fuesen reduciendo de este modo, las posibilidades de *expansión imperialista*, **Rosa Luxemburg** sostenía que la competencia y el conflicto armado entre las principales potencias capitalistas se irían agudizando para concluir, definitivamente, con el hundimiento mundial del capitalismo.<sup>223</sup>

En la formulación de **Luxemburg**, la existencia de áreas *precapitalistas* constituía una precondition necesaria para el desarrollo del *imperialismo* capitalista. Semejante condición no existía, al menos de una forma tan restrictiva, en la teoría de **Hilferding**, que admitía para la expansión *imperialista*, la existencia de economías *precapitalistas* con otras economías de *capitalismo agrícola o industrial no financiero* y, por tanto, menos avanzadas.

Además, el discurso de **Rosa Luxemburg**, más políticamente vigoroso y radical que el de **Hilferding**, se mantenía fiel a las tesis que habían sustentado **Marx** y **Engels** sobre la expansión internacional del capitalismo, pero descansaba en una hipótesis económica claramente refutada por los hechos, a saber: que *la demanda de consumo de las clases trabajadoras en los países capitalistas más avanzados, era decreciente o permanecía constante*.

Este error básico en la *teoría imperialista* de **Rosa Luxemburg**, fue criticado y trató de ser corregido por **Karl Kautsky** y **Nikolai Bujarin**.<sup>224</sup> La teoría de **Kautsky**, parte de una definición parcialmente distinta de la formulada por **Luxemburg** sobre la naturaleza del *imperialismo*, según la cual: “*consiste en la tendencia de toda nación capitalista industrial a someter y anexionar una región agraria cada vez mayor sin atender a las naciones que la pueblan.*”<sup>225</sup>

---

<sup>223</sup> - “*Cuanto más violentamente, por medio del militarismo, acaba el capital en el mundo exterior (como si fuera su propia casa) con la existencia de capas no capitalistas y rebaja las condiciones de todas las capas trabajadoras, tanto más se transforma la historia diaria de la acumulación del capital en teatro mundial de una cadena continua de catástrofes y convulsiones políticas y sociales que, junto con las catástrofes económicas periódicas en forma de crisis, hacen imposible la continuación de la acumulación, y convierten en necesidad la rebelión de la clase obrera internacional contra el dominio del capital, incluso antes de que haya chocado económicamente con sus límites naturales autocreados.*”

Citado en **FETSCHER, I.**- *El marxismo...* op. cit.; págs. 219-220.

<sup>224</sup> - **BUJARIN, N.**- *La economía mundial y el imperialismo*.- Buenos Aires, 1971.

**Idem.**- “*Imperialism and Communism*”.- *Foreign Affairs*; vol. 14 (1936); págs. 563-577.

**KAUTSKY, K.**- “*Der Imperialismus*”.- *Neue Zeit*; vol. 32 (1914); págs. 908-922.

<sup>225</sup> - Citado en **FETSCHER, I.**- *El marxismo...* op. cit.; pág. 221.

Observemos que **Kautsky**, opone el *capitalismo industrial* a las *sociedades agrarias*. Esta oposición viene, en parte, heredada del pensamiento de **Marx** y **Engels**, que consideraban que las sociedades *precapitalistas* más avanzadas descansaban en economías de base agraria. Pero también es el resultado de su particular concepción de las contradicciones económicas en el sistema capitalista.

En efecto, según **Kautsky** la principal limitación al crecimiento constante de las tasas de beneficios en el capitalismo, procedían de **un desajuste a escala nacional entre el capitalismo industrial en expansión y el capitalismo agrario en contracción**. De acuerdo con su análisis, el proceso de industrialización provocaba un constante drenaje de recursos humanos y de capitales desde el sector agrario al industrial, debido a los mayores rendimientos de este último, lo que ocasionaba una tendencia a la *sobreproducción de bienes industriales* y una paralela *reducción de la oferta de materias primas y bienes alimenticios*. Además, para que la creciente producción industrial se mantuviese, y con ella las tasas de beneficios, el sector agrícola, en contracción, debería poder aumentar constantemente su consumo de productos industriales, algo que resultaba imposible.

De este modo, **Kautsky** reformula la conocida *ley malthusiana*, a la que denomina la **ley económica de la acumulación capitalista**, afirmando que mientras la población industrial de una región crece en progresión geométrica (1, 2, 4, 8, 16...) su población agrícola permanece estable o disminuye, provocando una tendencia idéntica en la producción industrial respecto a la agrícola. Semejante desajuste económico, sería decisivo para provocar la quiebra del sistema capitalista si este quedase restringido a una determinada región o país, ya que provocaría el colapso en el crecimiento de las tasas de beneficios y con él la propia tendencia constante a la concentración del capital.

Ante semejante situación, **Kautsky** sostiene que el capitalismo desarrolla distintas estrategias para garantizar las tasas de beneficios y la acumulación del capital. Una de ellas, aunque insiste en que no es la única, se dirige a la anexión de nuevas áreas de países eminentemente agrícolas. Esta es la fórmula del *imperialismo* que, históricamente, fue precedida por otra estrategia igualmente eficaz, la del *libre comercio*.

*“La aspiración de las naciones industriales capitalistas a una ampliación de la zona rural que está en relación de intercambio con ellas puede adoptar las formas más diferentes.*

(...)

*Una forma particular de la aspiración en cuestión es el imperialismo. A él le precede otra forma, la del libre comercio, que hace medio siglo era visto como el último grito del capitalismo, como hoy el imperialismo.”*<sup>226</sup>

En esta teoría, el *imperialismo* constituía una, pero no la única, estrategia del capitalismo industrial más avanzado para garantizar su constante expansión. ¿Qué otra estrategia podría seguir?. **Kautsky** avanza la hipótesis de que el resultado de la contienda mundial, no olvidemos que escribe su artículo en 1914, no sea la desaparición de las grandes potencias imperialistas, minadas desde dentro por la revolución del proletariado y desde fuera por su constante y destructiva competencia político-económica, tal y como habían avanzado los autores *marxistas* que le habían precedido en sus trabajos.

---

<sup>226</sup> - Citado en **FETSCHER, I.**- *El marxismo...* op. cit.; pág. 222.



Para **Kautsky** cabía la posibilidad de que se desarrollase un nuevo estadio del capitalismo al que denominó *ultraimperialismo*, caracterizado por una *cartelización* de las políticas exteriores de esas grandes potencias capitalistas, del mismo modo que los grandes complejos industriales recurrían al *cártel* para obtener beneficios extraordinarios sin recurrir a la competencia entre ellos.

*“Desde el punto de vista puramente económico... no se excluye que el capitalismo experimente todavía una nueva fase, el traspaso de la política de cártel a la política exterior, fase de ultraimperialismo que naturalmente deberíamos combatir como el imperialismo, cuyos peligros estarían en otra dirección, no en la competencia de armamentos o en la amenaza de la paz mundial.*

(...)

*Considerada desde el punto de vista económico, nada impide que esta descarga violenta (la guerra) disuelva finalmente el imperialismo mediante una santa alianza de los imperialistas. Cuanto más larga es la guerra, tanto más agota a sus participantes y les hace estremecer de horror ante una pronta repetición del camino de las armas y más pronto nos acercamos a la última solución por muy improbable que pueda parecer ahora.”*<sup>227</sup>

He aquí una conclusión teórica alternativa a la que hasta entonces habían sostenido los autores *marxistas* del *imperialismo*. **Kautsky** introducía una variante significativa, al destacar la importancia que podían tener las relaciones de *cooperación político-económica* entre las potencias capitalistas como alternativa, eso sí históricamente transitoria, a las relaciones de conflicto y guerra. A la luz de esta novedosa conclusión, adquiere todo su significado el título adoptado por **Lenin** para su obra dedicada a este tema. Al calificar al *imperialismo* de *fase superior del capitalismo*, el dirigente ruso pretendió claramente zanjar el debate teórico suscitado por **Kautsky**, en un momento en que se iniciaba el proceso revolucionario y se debía concluir un tratado de paz con el imperio alemán.

Análogamente a los casos anteriores, los trabajos de **Bujarin**, se orientaron a corregir algunas de las tesis formuladas por **Rosa Luxemburg** y **Karl Kautsky**. A la primera le objetó su idea del estancamiento en el consumo de las masas trabajadoras, alegando que esta era una de las causas de las crisis periódicas del capitalismo, pero *no era la causa fundamental del estancamiento en las tasas de beneficios y, por tanto, tampoco de la tendencia al expansionismo imperialista*.

Según **Bujarin**, el origen del estancamiento en la acumulación del capital, a través de las tasas de beneficios, era mucho más complejo, pues resultaba de la conjugación de *tres desajustes estructurales*. Por un lado, se debía a la formación del *capital financiero*, a partir de la fusión entre el capital bancario y el capital industrial, que tenía su reflejo en la creación de las grandes unidades económicas industriales a escala nacional (*tesis de Hilferding*). Una segunda causa radicaba en el desajuste entre la producción de bienes y su consumo (*tesis de Luxemburg*). Por último, la caída de las tasas de ganancias era provocada también por una insuficiente o más costosa producción de las materias primas que demandaba la producción industrial (*tesis de Kautsky*).<sup>228</sup>

Puesto que la reducción en el margen de beneficios a escala nacional, viene determinada por estas tres causas estructurales, la expansión internacional del capitalismo financiero intentará garantizar la solución simultánea de estos tres desajustes. Ello sólo puede lograrse mediante la fórmula *imperialista*, por cuanto es la única capaz de utilizar el poderío político y militar de los

<sup>227</sup> - Citado en **FETSCHER, I.**- *El marxismo...* op. cit.; pág. 223.

<sup>228</sup> - Citado en **FETSCHER, I.**- *El marxismo...* op. cit.; pág. 226.

Estados capitalistas más avanzados, para conquistar a otros Estados más débiles y someterlos a los intereses del capitalismo financiero nacional.

De acuerdo con esta teoría, la conclusión de **Kautsky** sobre la fase *ultraimperialista*, carecía de posibilidades históricas ya que el *imperialismo*, en tanto que simple instrumento para perpetuar el máximo grado de desarrollo y concentración del capitalismo, tesis que admitía **Kautsky**, simplemente reproducía y agudizaba a escala internacional, pero no creaba, las contradicciones fundamentales que eran de naturaleza económica y no política o militar.

*“El imperialismo es política de conquista; pero no toda política de conquista es imperialismo. El capital financiero no puede promover otra política. Cuando hablamos de imperialismo como política del capital financiero se sobreentiende su carácter de conquista, pero además se añade el tipo de relaciones de producción de tal política de conquista.*

(...)

*La cuestión de la existencia ulterior del capitalismo e imperialismo se convierte en la cuestión de la relación de fuerzas de las clases sociales en lucha, y nada más.”*<sup>229</sup>

### 3º.- La teoría leninista de las relaciones internacionales

La exhaustiva y *ortodoxa* síntesis realizada por **Bujarin** de las principales aportaciones que sobre el *imperialismo* habían realizado los autores *marxistas*, facilitó las ideas fundamentales que **Lenin** incorporaría en su obra sobre este importante fenómeno, en el contexto de una *teoría general del sistema internacional* que, tras la Revolución bolchevique, había dejado de ser exclusivamente capitalista. Ello ayuda a comprender por qué, como he tenido ocasión de señalar: *“la obra de Lenin no se limitó a ser una simple adaptación propagandística del marxismo a las condiciones imperantes en la Rusia zarista, sino que constituyó un profundo esfuerzo de interpretación del marxismo clásico, al que incorporó nuevos conceptos y leyes, modificando el contenido de algunas de las formulaciones realizadas por Marx y Engels, con el fin de adecuarlas a la realidad de las condiciones nacionales e internacionales imperantes en las primeras décadas del presente siglo.”*<sup>230</sup>

Retomando el tríptico de temas que habíamos destacado al analizar la obra de **Marx y Engels**, comenzaremos nuestro análisis de la *teoría leninista* con su descripción del *estadio de evolución alcanzado por el sistema capitalista* y las contradicciones que en él se dan, para comprender mejor la *cuestión de la lucha de clases*, confirmada por el triunfo de la Revolución de Octubre de 1917, y concluir con su análisis sobre el nuevo problema suscitado por *las relaciones entre las potencias capitalistas y el primer Estado socialista* de la historia.

Para **Lenin**, el capitalismo se encuentra en su fase *monopolista* debido a la fusión entre el capitalismo industrial y bancario, que da origen al *capitalismo financiero* (*tesis de Hilferding*). Esta tendencia hacia la concentración monopolista del capital constituye, para el revolucionario bolchevique, una *ley general del capitalismo*. De ella se desprende un nuevo y último estadio del sistema capitalista, uno de cuyos rasgos definitorios es el de su expansión mundial a través del *imperialismo*.<sup>231</sup>

<sup>229</sup> - Citado en **FETSCHER, I.**- *El marxismo...* *op. cit.*; pág. 229-230.

<sup>230</sup> - **CALDUCH, R.**- *“Las relaciones internacionales en la obra...”* *op. cit.*; pág. 550.

<sup>231</sup> - **LENIN, V.I.**- *El imperialismo fase superior del capitalismo.*- Edit. Fundamentos. Madrid, 1974; pág. 18.

Al igual que **Hilferding**, el dirigente soviético sostiene también que la expansión *imperialista* es una consecuencia de la necesidad de exportación de capitales, característica del moderno capitalismo. Con el *imperialismo* se produce un reparto de la economía mundial por parte de las grandes sociedades, que no se debe a “*una particular perversidad, sino porque el grado de concentración a que se ha llegado les obliga a seguir este camino para obtener beneficios.*”<sup>232</sup> (tesis de la cartelización de **Hilferding**).

Este reparto mundial se realiza según el desigual poder económico, léase de capital, que existe entre esas sociedades monopolísticas. Sin embargo, no es sólo un reparto económico sino también político, en el que participan las grandes potencias capitalistas a las que pertenecen dichas sociedades. En otras palabras, *el imperialismo es simultáneamente un reparto empresarial y un reparto estatal.*

Ahora bien, este reparto es crucial en la medida en que afecta a todo el planeta, es decir que involucra a todos los países y sociedades, cualquiera que sea el estadio de su evolución económica, aunque no es un reparto que se realice de una vez por todas. Al contrario, **Lenin** sostiene que las potencias capitalistas entrarán en una encarnizada lucha por lograr arrebatarse las colonias y territorios sometidos a sus respectivos imperios económico-políticos.

En este punto, es decir el relativo a las luchas entre las potencias capitalistas y las formas de dominación *imperialista* utilizadas por éstas, **Lenin** desarrolló una formulación teórica mucho más refinada que la que había propuesto los autores que le precedieron. De acuerdo con la tesis leninista, la rivalidad y la dominación no se desarrollaban sólo entre dos grupos de países (los capitalistas y los menos avanzados y/o *precapitalistas*), sino que podía mostrar una diversidad de formas según el grado de desarrollo y concentración del capitalismo y, consecuentemente, en los *rangos de dominación imperialista*.

*“El capital financiero es una fuerza tan considerable, puede decirse tan decisiva, en todas las relaciones económicas internacionales, que es capaz de subordinar, y en efecto subordina, incluso a los Estados que gozan de la independencia política más completa, como lo veremos a continuación. Pero, se comprende, la subordinación más beneficiosa y más ‘cómoda’ para el capital financiero es aquella que trae aparejada consigo la pérdida de la independencia política de los países y de los pueblos sometidos. Los países semicoloniales son típicos, en este sentido, como ‘caso intermedio’. Se comprende, pues, que la lucha en torno a esos países semidependientes haya tenido que exacerbarse sobre todo en la época del capital financiero, cuando el resto del mundo se hallaba ya repartido.”*<sup>233</sup>

Con esta formulación, **Lenin** abrió paso a las posteriores revisiones y actualizaciones de las *teorías marxistas sobre el imperialismo*, para adecuarlas a los cambios que impone la realidad internacional, sobre todo la generada a partir del proceso de descolonización. Sin embargo, en la medida en que tales revisiones teóricas se formulan *ad hoc*, es decir para explicar con posterioridad los hechos tratando de interpretarlos a la luz de los *principios marxistas*, se puede afirmar que no constituyeron auténticas *teorías científicas*.

<sup>232</sup> - **LENIN, V.I.**- *El imperialismo...* op. cit.; pág. 83.

<sup>233</sup> - **LENIN, V.I.**- *El imperialismo...* op. cit.; pág. 91.

La expansión imperialista a escala mundial, significaba también universalizar sus contradicciones y, con ellas, sentar los cimientos para el desarrollo de la lucha de clases en todos los países. De este modo, junto con las *guerras entre los países capitalistas*, la internacionalización de la *revolución del proletariado* adquiriría un significado central en la teoría *leninista*, notablemente reforzado tras el éxito de la Revolución bolchevique.

Para **Lenin**, las revoluciones nacionales del proletariado se generalizan como consecuencia del imperialismo, propiciándose la revolución a escala mundial y con ella el fin definitivo del sistema capitalista. Por consiguiente, la *revolución del proletariado* presenta dos frentes complementarios entre sí: el *frente nacional* y el *internacional*. **Lenin** no admite que pueda desarrollarse uno sin que ello termine reforzando al otro, aunque, por supuesto, entiende que la *revolución internacional del proletariado*, sólo puede hacerse irreversible tras el triunfo de la *revolución del proletariado nacional* de las principales potencias capitalistas.

En la adecuada comprensión de esta *dinámica revolucionaria*, nacional e internacional, descansa su interpretación del *internacionalismo proletario*, que sigue fielmente el sentido clasista que le habían conferido **Marx** y **Engels**, y que según **Lenin** exige: “ 1) la subordinación de los intereses de la lucha proletaria en un país a los intereses de esta lucha a escala mundial; 2) que la nación que ha conquistado el triunfo sobre la burguesía sea capaz y esté dispuesta a hacer los mayores sacrificios nacionales en aras del derrocamiento del capital internacional. ”<sup>234</sup>

La novedad introducida por **Lenin** respecto del concepto del *internacionalismo proletario*, formulado por **Marx** y **Engels**, radica en la importante función *revolucionaria* que le atribuye a los países en los que se ha logrado instaurar la *dictadura del proletariado*. En otras palabras, **define el internacionalismo proletario en términos clasistas y, también, estatalistas**.

Precisamente porque **Lenin** contempla la *revolución del proletariado* en esta doble dimensión, clasista y estatalista, la cuestión de las relaciones internacionales es objeto de una teorización mucho más completa y detallada que las formuladas por los autores que le precedieron, incluidos **Marx** y **Engels**.

En efecto, consideremos su análisis teórico de las *guerras*. Ya hemos visto que en la fase *imperialista*, las relaciones entre las grandes potencias capitalistas o de éstas con las colonias son, necesariamente, relaciones de conflicto violento, de lucha armada. Análogamente, la lucha de clases termina provocando la *lucha revolucionaria*. Pero **Lenin** abordó, también, la cuestión de *las relaciones entre las potencias capitalistas y el único país en el que se había instaurado la dictadura del proletariado*, la Rusia bolchevique. Esta cuestión, obviamente, no se había planteado en la obra de los fundadores del *marxismo*. La posición de **Lenin** descansa en dos principios fundamentales: el **antagonismo estructural** entre países capitalistas y socialistas, expresado en el “*principio de la inevitabilidad de las guerras*”, de una parte, y la **coexistencia coyuntural** entre ellos, de otra. Esta última forma de relaciones interestatales, pacífica pero transitoria, quedó expresada en el “*principio de la coexistencia pacífica*”, y su traducción histórica más inmediata fue el período iniciado con la *Nueva Política Económica*.

El resultado de este marco teórico es una distinción entre *guerras imperialistas* y *guerras revolucionarias*. Las primeras son las que se desarrollan entre las potencias capitalistas y provocan

---

<sup>234</sup> - **LENIN, V.I.**- “*Esbozo inicial de las Tesis sobre los problemas nacional y colonial*”.- Obras Escogidas.- Edit. Ayuso/Akal. Madrid, sin fecha ed.; vol. III; págs. 446.

el enfrentamiento entre las masas proletarias de distintos países en beneficio de las respectivas burguesías, facilitando con ello las relaciones de dominación interclasista e internacional. Por esta razón, **Lenin** las califica de “*guerras injustas*” y como tales no deben recibir el apoyo del *proletariado internacional*.

Las *guerras revolucionarias* incluyen las guerras civiles, desencadenadas por el *proletariado* en su lucha por sacudirse la opresión del *Estado burgués*; las guerras nacionales, provocadas por las colonias que luchan por su independencia de las metrópolis, y las guerras mixtas, es decir las que conjugan simultáneamente ambos tipos de luchas. Las tres categorías de conflictos armados son considerados por **Lenin** como “*guerras justas*” y, consiguientemente, el *movimiento proletario internacional* debe apoyarlas sin condiciones ni reservas.

“Desde el punto de vista teórico sería totalmente erróneo olvidar que toda guerra no es más que la continuación de la política por otros medios. La actual guerra imperialista es la continuación de la política imperialista de dos grupos de grandes potencias, y esa política es originada y nutrida por el conjunto de relaciones de la época imperialista. Pero esta misma época ha de originar y nutrir también, inevitablemente, la política de lucha contra la opresión nacional y de lucha del proletariado contra la burguesía, y por ello mismo, la posibilidad y la inevitabilidad, en primer lugar de las insurrecciones y las guerras nacionales revolucionarias, en segundo lugar, de las guerras y de las insurrecciones del proletariado contra la burguesía, en tercer lugar, de la fusión de los dos tipos de guerras revolucionarias, etc.”<sup>235</sup>

De esta modo queda establecido el núcleo teórico general, a partir del cual el *movimiento obrero* realiza sus interpretaciones sobre la realidad y elabora sus estrategias de conducta política internacional. Con **Lenin** se cierra la etapa del *marxismo clásico*, a la par que se completa una auténtica teoría de las relaciones internacionales que, a nuestro juicio, resulta tan, o tan poco, científica que las que comienzan a circular en los centros universitarios de Europa Occidental y los Estados Unidos.

#### 4°.- Valoración crítica de las teorías del marxismo clásico

Sería imposible sintetizar las innumerables críticas y valoraciones que, desde los más diversos planteamientos teóricos y premisas político-ideológicas, se han formulado al *marxismo clásico* o, como gustaban de proclamar las versiones oficiales de los partidos comunistas, al *marxismo-leninismo*. Bastará con indicar que el espectro se extiende desde la ausencia total de crítica, a veces por ignorancia y otras por complicidad, hasta la simple descalificación insultante sin ningún fundamento analítico o teórico, pasando por la crítica subrepticamente realizada desde los propios círculos *marxistas* y revestida de *revisiones teóricas*. Nos limitaremos, por tanto, a apuntar algunas observaciones personales con ánimo crítico, centrándonos en los aspectos internacionales.

En términos generales, debemos anticipar que lo que hemos delimitado como corriente *marxista clásica*, constituye un esfuerzo teórico ambicioso, tal vez demasiado ambicioso, de investigación y explicación científica de la realidad social en su totalidad y, también, de la realidad internacional como parte de aquella. Ello hace que su tratamiento teórico sea muchas veces fragmentario y escasamente diferenciado. Los análisis y conceptualizaciones de los fenómenos internacionales se amalgaman con los nacionales; las relaciones políticas, sociales y económicas se articulan, a veces,

<sup>235</sup> - **LENIN, V.I.**- “El programa militar de la revolución proletaria”.- Obras... op. cit.; vol. I; págs. 801-802.

de forma tan compleja que resulta imposible determinar si nos encontramos ante una simple descripción de los hechos, la formulación de leyes teóricas o históricas, la predicción de las tendencias futuras de evolución social o la proclamación de los programas de acción política.

Descendiendo al terreno concreto de los autores analizados, comenzaremos por señalar que las concepciones internacionalistas de **Marx** y **Engels** son manifiestamente incompletas y teóricamente débiles con los hechos que tratan de explicar. Por ejemplo, al abordar la *cuestión colonial*, no contemplaron la posibilidad de que distintos Estados con un diverso grado de evolución capitalista generasen, en un mismo período histórico, distintas formas de relación colonial y, por tanto, de inserción de éstas en el sistema capitalista mundial. Sin embargo esta diversidad de colonialismos era evidente si se comparaba la situación de finales del siglo XVIII con la de fines del siglo XIX para una misma potencia metropolitana, como Inglaterra o Francia, o si se contrastaba la historia colonial de distintas potencias como Portugal y España, de un lado, e Inglaterra, Francia y Holanda, de otro. En definitiva, **Marx** y **Engels** ignoraron lo que más tarde **Lenin** denominó la “*ley del desarrollo desigual del capitalismo*”.

Por otra parte, fue evidente para **Marx** y **Engels** que los países capitalistas y las clases burguesas, no sólo competían entre sí sino que también cooperaban internacionalmente, lo que, aún admitiendo los conflictos como la forma dominante de relación, les debía haber inducido a realizar una consideración teórica más profunda del papel de la cooperación entre economías y Estados capitalistas. Ello les habría permitido alcanzar una visión más rigurosa de los mecanismos de perpetuación del capitalismo.

En sentido opuesto, el comportamiento de las masas obreras y campesinas ante los diversos conflictos bélicos y procesos revolucionarios que asolaron a Europa durante el siglo XIX, les exigía reflexiones más profundas sobre el alcance de las divisiones y conflictos imperantes en el seno del *proletariado*, de las que realizaron con la introducción de conceptos como el del *lumpenproletariado*. Su experiencia personal en la creación de la Iª Internacional, fue suficientemente ilustrativa, para que, aplicando su propio método dialéctico, hubiesen reflexionado sobre los puntos más débiles de sus análisis internacionales, a la luz de las evidencias que les aportaba la *praxis*.

Si consideramos ahora las *teorías del imperialismo*, dos observaciones nos parecen pertinentes. En primer término, la diversidad de causas y consecuencias que se le atribuyen al *imperialismo*, son casi tantas como las definiciones que de dicho fenómeno realizaron los diversos autores. Naturalmente, cuando un mismo fenómeno suscita tantas interpretaciones teóricas en tan corto lapso de tiempo, menos de dos décadas, ésta es una clara indicación de la parcialidad o inconsistencia con los hechos de tales teorías.

Además, las *teorías marxistas del imperialismo*, se caracterizan por ser excesivamente *economicistas* y *deterministas*. Su *economicismo*, no se debe tanto a la prioridad causal concedida a los fenómenos económicos sobre las relaciones políticas entre los países, cuanto a la falta de una paralela consideración de las consecuencias políticas sobre la economía, en contra del sentido mismo del *materialismo dialéctico*.

Pero también es *determinista* al descansar, salvo en el caso de **Kautsky**, en la convicción, más que postulado teórico, de que el *imperialismo tenía que ser la fase última del capitalismo*. En la medida en que esta convicción se considera evidente y fuera de toda verificación empírica, se

subestima la *capacidad de adaptación del capitalismo* y, lógicamente, también la alternativa de que pueda darse un nuevo estadio capitalista en lugar de su desaparición.

Por último, y con relación a la *teoría leninista*, su principal mérito radica, a nuestro juicio, en la formulación o, al menos, el intento de formulación de una *teoría general* de las relaciones internacionales y no sólo de la política internacional. En este sentido, el excesivo *economicismo de su análisis del imperialismo*, queda claramente compensado con el amplio tratamiento de otras cuestiones netamente políticas pero igualmente decisivas para nuestra disciplina, tales como el fenómeno de la guerra o las relaciones entre los Estados capitalistas y el Estado *socialista* de la URSS.

Sin embargo, esta dimensión más completa de la *teoría leninista* quedó significativamente mitigada, al no haber ampliado y profundizado algunas de sus aportaciones más importantes, como el tema de la *revolución mundial del proletariado*; *la cuestión de la política exterior del Estado socialista* o el de la *ley del desarrollo desigual del capitalismo* y sus consecuencias para las diferentes vías de acceso a la independencia de las colonias.

Tampoco podemos olvidar que su condición de *dirigente político revolucionario*, influyó decisivamente en numerosas descripciones y observaciones teóricas, que fueron dictadas más por los intereses del Partido o del Estado soviético que por las lógicas deducciones establecidas a partir de sus hipótesis *científicas*. Un ejemplo representativo de este sesgo, lo encontramos en la introducción del “*principio de la coexistencia pacífica*” entre los Estados capitalistas y el Estado soviético. En el mismo sentido, cabría señalar la omisión de las guerras entre las antiguas colonias, una vez alcanzada su independencia.

En una valoración crítica de conjunto, el balance teórico del *marxismo clásico*, estimamos que fue positivo para el desarrollo científico de la disciplina de las relaciones internacionales. En efecto, no sólo estimuló el estudio sistemático de los fenómenos internacionales, sino que lo hizo aportando unos conceptos y una metodología notablemente diferentes de las que imperaban en las universidades *occidentales*. Ello supuso un importante factor de enriquecimiento analítico, al ampliar los horizontes del debate teórico en los orígenes mismos de la disciplina, y de ese modo contribuyó a su definitiva consolidación.

## 2º).- El marxismo revisado:

Aunque el propio **Lenin**, al igual que otros marxistas clásicos, llevó a cabo una revisión conceptual de las formulaciones realizadas por **Marx** y **Engels**, consideramos que el verdadero proceso de revisión teórica del *marxismo clásico* se realizó a partir de la época de **Stalin**.<sup>236</sup>

---

<sup>236</sup> - **Daniel Bell** considera que el *neomarxismo*, desarrollado en las décadas de los 60 y 70, constituyó uno de los principales cambios experimentados por las ciencias sociales tras la Segunda Guerra Mundial. Aunque consideramos que la formulación de lo que él denomina *neomarxismo* se inicia antes de la contienda bélica, coincidimos con este autor que su impacto sobre el conjunto de las principales ciencias sociales (Economía; Ciencia Política; Sociología; Historia) y, naturalmente en las Relaciones Internacionales, fue decisivo para condicionar su desarrollo posterior.

**BELL, D.**- *The Social Sciences since the Second World War*.- Edit. Transaction Inc. New Brunswick (New Jersey), 1982. (Traducción al castellano de Néstor Míguez.- *Las ciencias sociales desde la Segunda Guerra Mundial*.- Edit. Alianza. Madrid, 1984; págs. 108-119.)

Fundamentalmente podemos distinguir dos grandes grupos de revisiones: las realizadas por **los dirigentes políticos de los países socialistas** y las llevadas a cabo por **los intelectuales y científicos**, algunos de los cuales pertenecían a los países occidentales o del Tercer Mundo. La diferencia entre ambos procesos revisionistas radica en que mientras los primeros aspiraban a la legitimación de su poder y de los cambios introducidos en sus políticas, mediante el recurso a la *autoridad* de los textos de **Marx, Engels y Lenin**, los otros trataban de *adaptar y completar* las explicaciones teóricas del *marxismo clásico* a las nuevas realidades surgidas en el contexto internacional, por ej. la instauración de numerosas *democracias populares*; la conclusión del proceso de *descolonización*; etc.

1°.- La revisión de los dirigentes políticos soviéticos; chinos; yugoslavos; y latinoamericanos.

La primera y más significativa revisión del *marxismo clásico* realizada por los dirigentes políticos se inició en la Unión Soviética durante el mandato de **Stalin**. Como he tenido ocasión de señalar, en la obra de este dirigente podemos apreciar dos etapas bien diferenciadas: la etapa del período de entreguerras y la de la postguerra mundial.<sup>237</sup>

Durante la primera etapa, **Stalin** modificó tres tesis importantes del *marxismo clásico*. La primera afectaba al imperativo del triunfo de la revolución mundial como condición para la completa consolidación del *Estado socialista*. A diferencia de **Lenin** y sus predecesores, **Stalin** sostuvo la viabilidad teórica y práctica de “*la construcción del socialismo en un solo país*”.<sup>238</sup>

En la medida en que la Unión Soviética constituye el único Estado socialista, el *internacionalismo proletario*, pasa a identificarse en la doctrina stalinista con la lealtad política incondicional de todos los partidos y organizaciones obreras comunistas a la política, interior y exterior, de dicho país.

En tercer lugar, y como consecuencia de las dos formulaciones anteriores, la identidad de intereses de clase y de la política internacional de oposición al capitalismo que comparten la URSS y los movimientos obreros comunistas de todo el mundo, le permiten a **Stalin** proclamar la existencia de “*dos campos contrapuestos*”, cuyas relaciones se desarrollaban siguiendo el esquema leninista de guerras estructurales y coexistencias o treguas transitorias.

Naturalmente, el desencadenamiento de la Segunda Guerra Mundial, con la forzada y costosa participación soviética, junto con la política de *guerra fría* instaurada a partir de 1947-48, llevaron a **Stalin** a la convicción de que sus revisiones teóricas, realizadas en los años anteriores a la contienda, eran básicamente correctas. Únicamente tenía que ampliar y detallar algunas de sus tesis, para acomodarlas a un contexto internacional en el que ya existían numerosos Estados socialistas, o en trance de serlo, que unido a las descolonizaciones que se estaban produciendo, constituían un decisivo e irreversible reforzamiento del *campo socialista*. Había, sin embargo, una realidad política

<sup>237</sup> - CALDUCH, R.- “*Las relaciones internacionales...op. cit.*; págs. 564 y 573.

<sup>238</sup> - Resulta muy interesante observar cómo **Stalin** dedujo la posibilidad de la plena construcción del socialismo en un sólo país a partir de la ley del *desarrollo desigual del capitalismo*, mientras que **Lenin**, basándose en la misma ley deducía la posibilidad del triunfo de la revolución y la instauración de la *dictadura del proletariado*, es decir el comienzo de la construcción del Estado socialista, pero nunca se atrevió a afirmar su completo desarrollo sin haberse alcanzado previamente el desmoronamiento del sistema capitalista a escala mundial.

**STALIN, J.V.**- “*La Revolución de Octubre y la táctica de los comunistas rusos*”.- Obras Escogidas.- Edit. Emiliano Escolar. Madrid, 1977; vol. II; págs. 174-176.



internacional que no podía haberse abordado por la *teoría marxista clásica* y, ni tan siquiera, por el revisionismo stalinista de preguerra, por la simple razón de que no existía. Nos referimos a la capacidad nuclear en manos de Estados Unidos, potencia capitalista por antonomasia. Esta realidad, obligaba a **Stalin** a reformular el principio leninista de la *inevitabilidad de las guerras*.

Con relación a la primera de ambas cuestiones, es decir la ampliación del número de Estados socialistas, **Stalin** reafirmó la idea de que a la Unión Soviética le correspondía ejercer el liderazgo en el seno del “*campo antiimperialista y democrático*”. Este liderazgo exclusivo facilitaría una *política de coexistencia pacífica a largo plazo* con las potencias capitalistas o, incluso, una colaboración coyuntural con algunas de tales potencias, siempre y cuando se respetasen sus mutuas áreas de influencia y se cumpliesen fielmente los compromisos o acuerdos que se estableciesen entre los países que las integraban, fórmula que permitía dar una justificación político-teórica, al menos transitoriamente, al segundo de los temas señalados.

En efecto, **Stalin** no negaba el principio de *inevitabilidad de las guerras*, pero convertía en estructural la *política de coexistencia pacífica* con los países capitalistas, evitando así la justificación de cualquier intento agresivo directo contra los Estados Unidos que pudiese entrañar el empleo de su arsenal atómico. La propia política stalinista de postguerra fue coherente con esta concepción, como lo demuestran los Acuerdos de Yalta y Potsdam.

*“La terminación de la Segunda Guerra Mundial ha colocado a los pueblos amantes de la libertad ante una importante tarea: la de asegurar una paz democrática y duradera consolidando la victoria sobre el fascismo. A la Unión Soviética y a su política exterior es a quien corresponde el papel rector en la solución de esta importante tarea de la postguerra, porque conviene a su naturaleza de Estado soviético socialista, profundamente extraña a todo móvil agresor y explotador, e interesada en crear las condiciones favorables para proceder a la edificación de la sociedad comunista.*

(...)

*La política exterior soviética tiene como punto de partida el hecho de la coexistencia para un largo período de dos sistemas: el capitalista y el socialista. De ahí resulta la posibilidad de cooperación entre la URSS y los países acogidos a otro sistema, con la condición de respetar el principio de reciprocidad y el cumplimiento de los compromisos acordados.”*<sup>239</sup>

Esta vía revisionista del *marxismo-leninismo* iniciada por **Stalin** y decisivamente influida por el ascenso de la Unión Soviética a la categoría de superpotencia, con el desarrollo de su arsenal nuclear, fue seguida y ampliada por su sucesor en el Kremlin: **Nikita S. Jruschev**.<sup>240</sup> En efecto, en el *XX Congreso del PCUS*, celebrado en 1956, no sólo se cuestionaron algunos de los postulados *leninistas* y *stalinistas*, sino que se realizó también una amplia, profunda y secreta crítica de los abusos cometidos durante el mandato de **Stalin**, plasmada en el denominado *Informe Secreto*.<sup>241</sup>

<sup>239</sup> - **JDANOV, A.**- “*Sur la situation internationale*”.- Pour une paix durable pour une démocratie populaire; nº 1 (10 Noviembre 1947). Existe traducción en la obra de **BLANCO TOBIO, M.**- El Kominform quinta columna del comunismo.- Madrid, sin fecha de edición; págs. 79 y ss.

<sup>240</sup> - Sobre los diversos factores y circunstancias que influyeron decisivamente en la revisión teórica jruscheviana, véase:

**CALDUCH, R.**- “*Las relaciones internacionales...* op. cit.; págs. 579-580.

<sup>241</sup> - **KHRUSCHEV, N.S.**- Khrushchev remembers.- sin Lugar ed., 1970. (Traducción de J.L.Díaz Liaño.- Jrushev recuerda.- Madrid, 1970; págs. 567 y ss.)

**Jruschev** comenzaba su argumentación alegando que aunque la crisis final del sistema capitalista mundial era incuestionable, sin embargo semejante acontecimiento no se produciría de forma inminente, como argumentaban los teóricos del imperialismo. Durante un largo período de tiempo, el sistema capitalista subsistiría a escala internacional debido a la adaptación que había realizado durante las dos décadas anteriores. Esta adaptación era el producto de la conjugación de dos factores no contemplados por **Lenin**: el creciente intervencionismo del Estado como agente socio-económico estabilizador de las crisis periódicas del capitalismo, tal y como lo propugnaba la *teoría keynesiana*,<sup>242</sup> y el intenso proceso de innovación científica y tecnológica llevado a cabo por las potencias capitalistas durante y tras la Segunda Guerra Mundial.

En estas condiciones, **Jruschev** considera que hay que acentuar el realismo del pensamiento *marxista-leninista* y admitir una *tercera etapa de la crisis final del capitalismo*. Esta nueva etapa se caracterizaba, junto al ya mencionado intervencionismo económico del Estado capitalista, por la *irreversibilidad del proceso descolonizador*; el *liderazgo político y económico de la URSS y del bloque socialista a escala mundial* y, finalmente, por la decisiva *expansión de los partidos comunistas y organizaciones sindicales en los países capitalistas*.<sup>243</sup>

La conjunción de estos fenómenos estaba provocando la emergencia de unas relaciones auténticamente universales que se desarrollaban entre los países socialistas, de una parte, y los países capitalistas, de otra, determinando de este modo el marco mundial de las relaciones políticas y económicas entre ambas categorías de países.

En lo que atañe a las *relaciones entre países socialistas*, **Jruschev** introdujo cuatro principios que, sin embargo, muy pronto se demostraron erróneos o, cuando menos, alejados de la realidad internacional:

- El principio de la *división internacionalista del trabajo y de la producción*, como fundamento para el desarrollo armónico de las economías de todos los países socialistas;
- El principio del *socialismo en varios países y del comunismo en un solo país* que, naturalmente, era la Unión Soviética;
- El reconocimiento de la *pluralidad de vías de acceso al socialismo*, atendiendo a las particulares circunstancias históricas, sociales, políticas y económicas de cada país;
- El principio de la *unidad internacional de los países socialistas como miembros de una única comunidad socialista internacional*.

Por lo que se refiere a las relaciones con los países capitalistas, el *armamento nuclear* introdujo, necesariamente, el abandono del postulado leninista de la *inevitabilidad de la guerra*, habida cuenta de las consecuencias que para el propio futuro de la URSS y de los restantes países socialistas tenía una guerra termonuclear.

Ante esta nueva y decisiva realidad política, el *revisionismo jruscheviano* consistió en elevar la *coexistencia pacífica entre países socialistas y capitalistas* a la categoría de principio rector de la política exterior soviética, lo que en la concepción leninista no era más que una simple táctica política.<sup>244</sup> Este cambio teórico fue crucial, pues abrió el camino de la legitimación ideológica a las

<sup>242</sup> - Sobre la importancia de la *teoría keynesiana* en la economía capitalista y su comparación con las interpretaciones realizadas por **Marx** y **Schumpeter**, véase:

**REQUELJO, J.**- "*Tres visiones del capitalismo*".- *Papeles de Economía*; nº 17 (1983); págs. 2-22.

<sup>243</sup> - **JRUSCHEV, N.S.**- "*Rapport d'activité du Comité du Parti Communiste de l'Union Soviétique au Xx<sup>ème</sup> Congrès du Parti.*".- *La Documentation Française. Notes et Études Documentaires*, nº 2156 (24 de Marzo 1956).

<sup>244</sup> - Para el estudio de la coexistencia pacífica entre los autores españoles, véase:

sucesivas iniciativas de negociación y entendimiento político de la Unión Soviética con las principales potencias occidentales, empezando con Estados Unidos.<sup>245</sup>

Sin embargo, también suscitó una nueva y trascendental cuestión teórica. Si el final del capitalismo mundial no podía resultar del enfrentamiento bélico definitivo entre los Estados *burgueses* y los países *socialistas*, ¿cuál sería la causa que provocaría el ineluctable hundimiento del capitalismo imperialista?. **Jruschev** responde a esta interrogante alegando que la *inevitable conflictividad entre capitalismo y socialismo se resolvería definitivamente en el terreno económico y tecnológico, en lugar de hacerse en los campos de batalla*. Naturalmente, la superioridad económica y tecnológica soviética garantizaba el triunfo de los países socialistas, triunfo que se vería propiciado por el definitivo hundimiento de los imperios coloniales y la generalización de los procesos revolucionarios en el seno de los países capitalistas.<sup>246</sup>

De este modo trata de reconciliar el intangible principio marxista de la *lucha de clases*, que exigía un inevitable enfrentamiento entre el *sistema capitalista* y el *sistema socialista*, con el pragmatismo impuesto por la *bipolaridad nuclear*. Una difícil conciliación entre la *teoría* y la *praxis* política, que dominó los mandatos de sus sucesores **Breznev**; **Chernenko** y **Andropov**,<sup>247</sup> que si

**AGUILAR NAVARRO, M.**- "*Los problemas de la guerra y el desarme según el movimiento comunista mundial*".- *Revista Española de Derecho Internacional*; vol. XXII, nº 2 (1969); págs. 321 y ss.

**BOSSANO, L.**- "*La coexistencia pacífica*".- *Revista de Política Internacional*; nº 58 (1961); págs. 37-48.

**GONZALEZ CAMPOS, J.D.**- "*La VI Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional de la coexistencia pacífica*".- *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid*; nº 7 (1963); págs. 395-441.

**JUSTE RUIZ, J.**- "*¿Derecho Internacional Público?*".- Edit. Nomos. 1ª ed., 1986; 2ª ed., 1991; págs. 21-23.

**MEDINA, M.**- "*Tunkin y el Derecho Internacional de la coexistencia pacífica*".- *Anuario del Instituto Hispano Luso Americano de Derecho Internacional*; nº 4 (1973); págs. 155-178.

**MESA, R.**- "*Concepciones marxistas del orden internacional*".- *Sistema*, nº 19 (1977); págs. 55 y ss.

**PEREZ VERA, E.**- *Naciones Unidas y los principios de la coexistencia pacífica*.- Edit. Tecnos. Madrid, 1973.

<sup>245</sup> - La importancia de esta revisión teórica adquiere toda su dimensión cuando analizamos los acontecimientos internacionales de finales de los años cincuenta y los sesenta. Efectivamente, sin la introducción de la *coexistencia pacífica* como postulado central de las relaciones entre la URSS y Occidente, habría sido impensable el giro político-diplomático que condujo al final de la *guerra fría*. Se puede discutir si esta etapa se superó tras la crisis de los misiles de 1962 o con el final de la guerra de Vietnam en 1973, aunque desde luego parece insostenible la tesis de **Pereira** que fecha su conclusión en 1989-1990. Pero de lo que no cabe la menor duda es que la *revisión político-ideológica* precedió a los hechos que jalonaron el proceso de *coexistencia pacífica*, primero, y *distensión*, más tarde, que hicieron históricamente posible el final de la bipolaridad en 1989-1990.

**FONTAINE, A.**- *Historia de la Guerra Fría*.- Edit. Caralt. Barcelona, 1970. 2 vols.

**PEREIRA, J.C.**- *Los orígenes de la guerra fría*.- Edit. Arco Libros, S.L. Madrid, 1997. 73 págs.

**WILHELMY, M.**- *Política...* *op. cit.*; págs. 263-269.

**ZORGBIBE, Ch.**- *Historia de las Relaciones Internacionales. 2 Del sistema de Yalta hasta nuestros días*.- Edit. Alianza. Madrid, 1997; págs. 23 y ss.

<sup>246</sup> - **JRUSCHEV, N.S.**- "*El nuevo programa del Partido Comunista de la URSS*".- *Documentos*, nº 7 (1961); págs. 313 y ss.

<sup>247</sup> - De estos tres dirigentes, sólo **Breznev** introdujo una aportación teórica con la *doctrina de la soberanía limitada*, que señaló los límites de la autonomía política que poseían los gobiernos de las democracias populares, a la hora de introducir reformas políticas. Esta doctrina se formuló para justificar ideológicamente la intervención militar de algunos miembros del Pacto de Varsovia, con la URSS al frente, para anular las reformas introducidas por **Dubcek** en Checoslovaquia y aplastar los movimientos disidentes que habían originado la *Primavera de Praga* de 1968.

**CALDUCH, R.**- "*La teoría de la soberanía limitada y los derechos humanos*".- *IV Jornadas de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales*.- Edit. Dpto. de Derecho Internacional. Facultad de Derecho. Universidad de Granada. Granada, 1980; págs.: 75-90.

bien es cierto que no realizaron aportaciones teóricas significativas, constituyeron el hilo conductor que entronca con las formulaciones de la *perestroika* y la *glasnost*, realizadas por **Gorbachov**.

Junto con el revisionismo oficial realizado por los dirigentes soviéticos, hubo también un revisionismo realizado por los dirigentes de otros países comunistas. Entre estos merecen citarse, por la influencia ejercida en los países del Tercer Mundo, los nombres de **Mao Ze Dong**; **Chu En Lai** y **Deng Xiao Ping** en China; **Josip Broz Tito** o **Edvard Kardelj** en Yugoslavia y **Fidel Castro** o **Ernesto “Che” Guevara** en Cuba.<sup>248</sup>

Cada uno de estos dirigentes comunistas, llevó a cabo una nueva formulación doctrinal de algunos aspectos parciales, pero significativos, del *marxismo clásico* con el fin de adaptarlo a las condiciones particulares de su país. De este modo, mientras **Mao Ze Dong** formuló una *teoría de la revolución y la guerra de guerrillas*, adaptadas a las circunstancias sociales y culturales de los países de Extremo Oriente, a la vez que lanzaba el postulado de la *viabilidad del socialismo en un país campesino*, es decir en una sociedad en la que la clase proletaria estaba integrada fundamentalmente por los campesinos y no por los obreros industriales.<sup>249</sup>

Sus discípulos y colaboradores políticos, **Chu En Lai** y **Deng Xiao Ping**, formularon, a comienzos de la década de los setenta, la denominada *Teoría de los Tres Mundos* que intentaba representar la estructura mundial imperante en esos momentos. En síntesis, esta teoría sostenía que el sistema mundial se articulaba en tres grandes grupos o *círculos concéntricos* de países, según su carácter progresista o *revolucionario* o, por el contrario, su naturaleza imperialista o *reaccionaria*. El primero de estos *mundos* los constituían las dos superpotencias, Estados Unidos y la Unión Soviética, que a juicio de los dirigentes chinos constituían “*los mayores explotadores y opresores internacionales de la época actual, los enemigos de los pueblos del mundo entero*”. En el otro extremo se situaban los países subdesarrollados de Asia, Africa y América Latina que liderados por la República Popular China, configuraban el “*Tercer Mundo*” y “*la fuerza motriz revolucionaria que hace avanzar la rueda de la historia universal*”. Entre ambos grupos de países se encontraba el “*Segundo Mundo*”, formado por los países de Europa Occidental y los países socialistas europeos.<sup>250</sup>

El *revisionismo yugoslavo* surge entre 1948-1950, en el marco del conflicto político entre los dirigentes comunistas yugoslavos, con **Tito** al frente, y la dirección del PCUS sometida al férreo e indiscutido liderazgo de **Stalin**. Sus aportaciones teóricas más sobresalientes se centraron en las tres dimensiones principales de la vida de toda *democracia popular*: la economía; la política interior y la política exterior. El punto de partida fue el rechazo radical de las principales tesis *stalinistas* y su retorno al *marxismo clásico*, para extraer de él las directrices fundamentales en esos tres ámbitos.

En efecto, en lo tocante al terreno socio-económico, los yugoslavos desarrollaron un sistema *socialista* fundado en la *propiedad colectiva (no estatal)* y la *autogestión de los medios de*

<sup>248</sup> - Algunas de estas revisiones teóricas provocaron auténticas escisiones políticas e ideológicas en el seno del movimiento comunista internacional y desencadenaron abiertos enfrentamientos con la dirección soviética. Estos son los casos de las revisiones yugoslava, que ocasionó en 1948-49 el primer *cisma* del bloque comunista, y china, que generó el conflicto chino-soviético iniciado en 1961.

<sup>249</sup> - MAO TSE TUNG.- *Obras Escogidas*.- Edit. Fundamentos. Madrid, 1974. 3 vols.

ENGELBORGHES-BERTELS, M.- “*Les conceptions chinoises en matière de relations internationales*”.- *Etudes Internationales*; vol. XII, nº 2 (1981); págs. 321-341.

<sup>250</sup> - Citado por MOYA, R.- *China del rojo al amarillo. La “teoría” de los tres mundos*.- Edit. Editorial 7 y 1/2. Sin lugar de edición, 1978; págs. 3 y 4.

*producción* (industrias; agricultura; banca; medios de transporte y comunicación; etc.). En cuanto a la política interior, los yugoslavos implantaron un *sistema federal con pluralidad de lenguas oficiales y tolerancia del culto religioso*, todo ello controlado por un partido único, la *Liga de los Comunistas de Yugoslavia*, que se nutrió en sus orígenes de los miembros del Partido Comunista Yugoslavo y una amplia representación de los guerrilleros que habían militado en las filas del Ejército *partisano* creado por **Tito** durante la Segunda Guerra Mundial, junto con el insustituible *carisma* del propio **Tito**. Finalmente, la política exterior se desarrolló siguiendo los *principios de la no alineación*, y de acuerdo con el *Movimiento de Países No Alineados*, que el propio líder yugoslavo había creado junto con otros destacados dirigentes como el egipcio **Gamal Abdel Nasser**, el indonesio **Sukarno** y el dirigente indio **Jawaharlal Nehru**.<sup>251</sup>

Las formulaciones doctrinales de **Fidel Castro** y **Ernesto Che Guevara**, a pesar de su decisiva influencia en el subcontinente latinoamericano, son de mucha menor entidad teórica que las realizadas por los dirigentes chinos y yugoslavos. Básicamente se centraron en el análisis de la particular influencia que el imperialismo norteamericano ejercía en el subdesarrollo de los países de la región y cómo debido a esta dominación norteamericana, perpetuada durante el último siglo con una política continental intervencionista, se habían creado las condiciones *objetivas* para llevar a cabo la revolución. Sin duda es en este último aspecto, el relativo al modo de desencadenar la revolución en las particulares condiciones latinoamericanas, donde los escritos de ambos dirigentes demuestran una mayor riqueza teórica.<sup>252</sup>

Tal y como lo hemos apuntado con anterioridad, junto con el *revisionismo oficial del marxismo clásico* realizado por los dirigentes comunistas de diversos países, incluida la Unión Soviética, apareció también una corriente teórica que desde las instituciones académicas y universitarias, formuló unas explicaciones de la realidad internacional mucho más precisas y acordes con el método científico aunque plegándose a las exigencias de la *doctrina oficial* imperante en cada momento y país.

## 2º.- La revisión de los científicos internacionalistas

Como lo han puesto de manifiesto **Arenal** y **Zimmerman**, la revisión iniciada por los internacionalistas soviéticos, comenzó a desarrollarse al amparo de la *desestalinización* y las reformas introducidas por **Jrushev**. Ello se debió, en buena medida, a los cambios que este dirigente trató de impulsar en la política exterior soviética a raíz de la crisis de los misiles de 1962 y que, como hemos señalado, respondían a nuevos principios ideológicos, propicios a estimular la preocupación científica por los avances que estaban experimentando las ciencias sociales en los países capitalistas. Como escribe **Zimmerman**:

*“ It is not quite precise to say that the prior to 1956 there was no international relations literature in the Soviet Union.*

*(...)*

*During the ensuing half-dozen years, the status of Soviet international inquiry improved markedly. By 1962, one could speak of the existence in the Soviet Union of international relations as a self-conscious discipline.*

<sup>251</sup> - **CALDUCH, R.** - La Política Exterior Yugoslava de 1941 a 1953: Génesis y desarrollo del conflicto soviético-yugoslavo.- Edit. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, 1983. 2 vols.; págs. 963.

<sup>252</sup> - **“CHE” GUEVARA, E.** - Obras Escogidas.- Edit. Fundamentos. Madrid, 1976. 2 vols.

(...)

*More importantly, international relations in 1961-1962 began to be described publicly as a 'young science arising at the intersection of a number of social sciences' and its boundaries demarcated.*"<sup>253</sup>

Las primeras y tímidas formulaciones teóricas se desarrollaron a torno a ciertas publicaciones, como las revistas *International Affairs*; *Mirovaia Ekonomika i mezhdunarodnye otnosheniia* y *World Marxist Review*, junto con la creación de los primeros institutos de investigación, como el *Instituto de Relaciones Internacionales de Moscú*, adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y cuya principal función era la formación del personal diplomático, el *Instituto de Economía Mundial y Relaciones Internacionales*; el *Instituto de Estados Unidos y Canadá*; el *Instituto de América Latina*; el *Instituto de Africa*; etc.<sup>254</sup>

Pero fueron los trabajos de **Yevgeny Varga** los que marcaron el comienzo de toda una corriente científica empeñada en lograr que las metodologías y técnicas de la ciencia política occidental se fundiesen con los principios del *marxismo clásico* para dar paso a nuevas orientaciones politológicas.<sup>255</sup> Fue precisamente en torno a la aplicación de las técnicas *cuantitativo-matemáticas*, tan útiles para el estudio de los conflictos internacionales y, en particular, de las cuestiones estratégicas en las relaciones entre bloques político-militares, donde se consolidó el mayor consenso entre los especialistas soviéticos.<sup>256</sup> La razón la expone certeramente **Arenal** en los siguientes términos:

*"(...) ese hincapié que se hace en la metodología y en las técnicas empíricas frente a la escasa atención que se concede a los problemas teóricos fundamentales subyacentes en las relaciones internacionales se debe a que mientras aquéllos, por su carácter instrumental, permiten un mayor consenso entre los especialistas y no ponen directamente en entredicho el marxismo-leninismo, éstos podrían acentuar la tensión ya existente entre éste último y las ciencias sociales."*<sup>257</sup>

<sup>253</sup> - Análogamente **Arenal** afirma:

*"En suma, durante el período stalinista, en el campo de las ciencias sociales, las aportaciones soviéticas quedaron limitadas a poco más que una exégesis doctrinal del marxismo-leninismo o a la elaboración de estudios y proyectos dirigidos a llevar a la práctica las exigencias del partido."*

**ZIMMERMAN, W.**- *"International Relations in the Soviet Union: The Emergence of a Discipline"*.- The Journal of Politics; vol. 31, nº 1 (1969); págs. 52-54.

**ARENAL, C. del.** - *"Las relaciones internacionales..." op. cit.*; pág. 74.

<sup>254</sup> - **ZIMMERMAN, W.**- *"International..." op. cit.*; págs. 55-56.

<sup>255</sup> - Las principales obras de este autor son:

**VARGA, Y.**- *Capitalismo en el siglo XX*.- Moscú, 1961.

**ídem.**- *Ensayos de economía política del capitalismo*.- Moscú, 1965.

Véase también:

**LYNCH, A.**- *The Soviet...* *op. cit.*; págs. 20-27.

<sup>256</sup> - Entre otras obras de esta época, pueden citarse:

**INOZEMTSEV, N.N.**- *"Tareas actuales de la investigación teórica"*.- Mirovaya Ekonomika i Mezhdunarodnye Otnosheniya; nº 9 (1969); págs. 88-92. (en ruso)

**NIKONOV, A.D.**- *"Relaciones internacionales y la política de los Estados"*.- Mirovaya Ekonomika i Mezhdunarodnye Otnosheniya; nº 11 (1969); págs. 78-80. (en ruso)

**ídem.**- *"La revolución contemporánea en los asuntos militares y la ciencia de las Relaciones Internacionales"*.- Mirovaya Ekonomika i Mezhdunarodnye Otnosheniya; nº 2 (1969); págs. 3-14. (en ruso)

Para una relación de las principales obras de este período, véase:

**ZIMMERMAN, W.**- *"International..." op. cit.*; págs. 62 y ss.

<sup>257</sup> - **ARENAL, C. del.** - *"Las relaciones internacionales..." op. cit.*; pág. 78.

A finales de la década de los sesenta, las Relaciones Internacionales se habían consolidado como disciplina científica en los centros soviéticos de investigación, que comenzaban a emplear la *teoría de sistemas* en sus análisis de la realidad internacional. Ya en 1969, **Vladimir Gantman** había proclamado que “*en el mundo existe un sistema de relaciones internacionales*”, toda una declaración de intenciones sobre el interés que entre los científicos soviéticos habían suscitado las áreas, conceptos y métodos de la *teoría de sistemas*.<sup>258</sup> Esta nueva corriente científica compartió la perspectiva estatocéntrica que había imperado en las décadas anteriores, con una visión mucho más compleja de las relaciones internacionales, en la que desempeñan un papel significativo grupos sociales y económicos distintos del Estado. Un ejemplo del alcance de esta tendencia lo encontramos en la descripción que **Sajnarov** realiza del modelo de sistema internacional, formulado por **Gantman**, en los siguientes términos:

“*En cada caso concreto y en cada momento dado, la intersección del rumbo de los sistemas sociales, la política de los Estados y la línea de acción de los movimientos revolucionarios, contrarrevolucionarios e intermedios forma un complejo paralelogramo de fuerzas que determina el desenlace de los acontecimientos internacionales corrientes.*

(...)

“*Únicamente todo el conjunto de acontecimientos, tomado en su dinamismo, puede dar fundamento para emitir un juicio adecuado, acertado, sobre la correlación de fuerzas en el mundo y, que es lo principal, sobre la tendencia del cambio de esta correlación.*”<sup>259</sup>

Los nombres de **Vladimir Gantman; Nikolay Inozemtsev; V.A. Pechenev; E.A. Podznyakov; Gemrikh Trofimenko; Dimitri Tomashevski; Georgui Arbatov; F. Burtlaski** y otros muchos autores, representan la *corriente cientifista* de las Relaciones Internacionales en la Unión Soviética, cuyas principales características podemos resumirlas en las siguientes:

1ª.- Su preocupación por el conocimiento de las tendencias teóricas occidentales, con objeto de adecuarlas a las condiciones políticas e ideológicas soviéticas, lo que entrañaba una concepción crítica de tales tendencias a la vez que su utilización;

2ª.- Una constante ampliación de la *agenda* o temática de sus investigaciones, incorporando junto al Estado a otros actores internacionales, a la par que desplazando el énfasis inicial en la relaciones internacionales de conflicto hacia el estudio de otras categorías de relaciones (integración económica socialistas; relaciones ideológicas y culturales, etc.). Especial relevancia alcanzaron las investigaciones críticas sobre la situación de los derechos humanos en los países occidentales o del *Tercer Mundo*;

3ª.- La creciente importancia que conceden a los *estudios de área*, especialmente los referentes a los países subdesarrollados;

4ª.- Su preocupación por dar a conocer en los países occidentales los trabajos sobre relaciones internacionales realizados por investigadores soviéticos y de otros países socialistas.<sup>260</sup>

<sup>258</sup> - Citado por **Lynch**.

**LYNCH, A.**- *The Soviet... op. cit.*; pág. 79.

<sup>259</sup> - **SAJNAZAROV, G.**- “*Los nuevos factores de las Relaciones Internacionales y las ciencias políticas*”.- **AA.VV.**- *Tiempo, espacio y política. Investigaciones soviéticas en la esfera de las ciencias políticas.*- Edit. Progreso. Moscú, 1976; págs. 18-19.

<sup>260</sup> - Las principales concepciones teóricas de estos autores se recogen en varios estudios colectivos publicados por la Academia de Ciencias Sociales de Moscú, entre los que destacan:

Al margen del limitado ámbito soviético, debemos incluir en esta sucinta referencia a la revisión del marxismo clásico por los *científicos*, los nombres de **Jan Osmańczyck** y de **Silviu Brucan**. El primero, al frente de un nutrido grupo de especialistas polacos, realizó un exhaustivo y voluminoso *Diccionario* en el que se recogen los principales términos y documentos de las relaciones internacionales y del sistema de Naciones Unidas.<sup>261</sup>

El segundo autor, **Silviu Brucan**, demostró con su obra un grado de conocimiento de las teorías y de la bibliografía occidental poco frecuente entre los autores de los países *comunistas*, al tiempo que realizaba una inusitada crítica de los excesos contenidos en las revisiones llevadas a cabo por los dirigentes soviéticos. Su aportación más destacada fue la introducción de la novedosa tesis sobre la *progresiva disolución del poder del Estado*, tanto capitalista como socialista, como consecuencia del auge alcanzado por los procesos de integración internacional. Una tesis que formulada por un científico rumano en los comienzos de la década de los setenta, no dejaba de ser sorprendente, incluso en los círculos occidentales.<sup>262</sup>

### 3º.- Valoración crítica de las tendencias revisionistas del marxismo clásico

Si consideramos las aportaciones realizadas por las tendencias *revisionistas* del *marxismo clásico* desde una perspectiva general, es decir incluyendo tanto las realizadas por los *dirigentes políticos* como por los *científicos*, podemos señalar tres rasgos distintivos.

En primer lugar, las contribuciones que realizan poseen un alcance teórico muy limitado y, a todas luces, de menor envergadura que las que realizaron los *marxistas clásicos*. Ello no es sorprendente, ya que los *autores revisionistas* no cuestionan el *núcleo duro* de las teorías formuladas por **Marx**, **Engels** y **Lenin**, sino tan sólo los axiomas y principios de aplicación a las realidades nacionales e internacionales de su época. Este *pragmatismo político*, apreciable en todos estos autores, era compatible, al menos desde sus particulares perspectivas, con la *fidelidad ideológica* a las tesis del *marxismo clásico*.

La segunda nota distintiva de esta *corriente revisionista*, es su capacidad de conjugar el análisis político con el económico para dar una visión de los fenómenos sociales en su *totalidad*. De este modo, las cuestiones internacionales se vinculan indisolublemente con los procesos que se desarrollan a escala nacional, en una línea teórica abiertamente antagónica de la que ofrecía el *realismo político* occidental, con su radical separación entre estos dos mundos de la política.

Por último, la *doctrina revisionista*, abordó temas tradicionalmente omitidos o, cuando menos, subestimados por las teorías occidentales. En efecto, la importancia que concedieron a la *economía política*, el impacto de la descolonización en el sistema internacional, el *potencial revolucionario* existente en las sociedades de los países atrasados o la importancia de las *nuevas formas de violencia política* (terrorismo; estrategia de guerrillas; etc.), son otros tantos ejemplos de temas

AA.VV.- La política soviética de paz.- Edit. Progreso. Moscú, 1979.

AA.VV.- La teoría política y la práctica política.- Edit. Progreso. Moscú, 1979.

AA.VV.- Relaciones Internacionales: tendencias y perspectivas.- Edit. Progreso. Moscú, 1982.

<sup>261</sup> - **OSMAŃCZYCK, E.J.**- Enciclopedia mundial de relaciones internacionales y Naciones Unidas.- Edit. Fondo de Cultura Económica. Madrid, 1976.

<sup>262</sup> - **BRUCAN, S.**- The Dissolution of Power.- Edit. Alfred A. Knopf. Nueva York, 1971. (traducción al castellano.- La disolución del poder.- Edit. Siglo XXI. México, 1974.)



esenciales para el estudio de las relaciones internacionales que se anticiparon por estos autores y que más tarde se incorporarían a la literatura occidental.

Ya hemos señalado el carácter sectario y oportunista del *revisionismo marxista* y, por tanto, no insistiremos en ello. Sin embargo, consideramos que una rigurosa descripción histórica de la evolución experimentada por la dimensión doctrinal de nuestra disciplina, no puede omitir la referencia a estas *teorías revisionistas* que, durante casi medio siglo, orientaron la acción política y la vida de la mitad de la Humanidad. Hacerlo así no sólo demostraría un grave error de percepción *occidentalocéntrica*, sino que también nos incapacitaría para comprender la vía por la que ciertas cuestiones, de singular trascendencia teórica, aparecieron en los más recientes programas de investigación desarrollados en las universidades occidentales, en particular en los programas *estructuralista* y *transnacionalista*.

## 2.2.- El programa de investigación sistémico

El desarrollo de los dos *programas de investigación* precedentes, el *realismo político* y el *marxismo*, aportaron un sustrato de postulados, conceptos e hipótesis teóricas que facilitaron la incorporación a la disciplina de las Relaciones Internacionales, de la *Teoría General de Sistemas*.

En efecto, los trabajos de **Ludwig von Bertalanffy**, iniciados en 1925 en el campo de la Biología, se orientaron, tras la Segunda Guerra Mundial, a la formulación de una *teoría científica general* que pudiese aplicarse tanto a las ciencias físico-naturales como a las ciencias sociales.<sup>263</sup> De este modo surge una poderosa corriente científica que propugna una **nueva interpretación holística de la realidad**, tanto material como social, considerándola a la luz de una epistemología más rigurosa y completa que la que había imperado en las investigaciones analíticas precedentes.<sup>264</sup>

<sup>263</sup> - **BERTALANFFY, L. von.**- “Zu einer allgemeinen Systemlehre”.- *Biologia Generalis*; vol. XIX (1949); págs. 114-129.

**ídem.**- “An Outline of General Systems Theory”.- *British Journal of the Philosophy of Science*; vol. I (1950); págs. 134-165.

**ídem.**- *General System Theory. Foundations, Development, Applications.*- Nueva York, 1968. (traducción al castellano de Juan Almela.- *Teoría General de los Sistemas.*- Edit. Fondo de Cultura Económica. Madrid, 1976.)

**ídem.**- *Perspectivas en la Teoría General de Sistemas.*- Madrid, 1979.

<sup>264</sup> - Frente al predominio de las tendencias *analíticas*, que dominaron el desarrollo científico durante la segunda mitad del siglo XIX y los inicios del siglo XX, impulsando la *especialización científica* y con ella la formación de nuevas disciplinas sociales (Economía; Ciencia Política; Sociología; Antropología), la segunda mitad del siglo asiste a la irrupción de una poderosa corriente *holística* que propugna la *integración científica* o *multidisciplinariedad*, mediante la formulación de *teorías generales* que articulen en una única formulación las contribuciones de las diversas ciencias sociales. Como se ha destacado por la **Comisión Gulbenkian** en relación con las ciencias sociales:

“A fines del siglo XIX había tres líneas divisorias claras en el sistema de disciplinas erigido para estructurar las ciencias sociales: La línea entre el estudio del mundo moderno/civilizado (historia más las tres ciencias sociales *nomotéticas*) y el estudio del mundo no moderno (antropología más estudios orientales), dentro del estudio del mundo moderno, la línea entre el pasado (historia) y el presente (las ciencias sociales *nomotéticas*), dentro de las ciencias sociales *nomotéticas*, las muy marcadas líneas entre el estudio del mercado (economía), el estado (ciencia política) y la sociedad civil (sociología). En el mundo posterior a 1945 todas esas líneas divisorias fueron cuestionadas.

(...)

Las múltiples superposiciones entre las disciplinas tuvieron una consecuencia doble. No sólo se hizo cada vez más difícil hallar líneas divisorias claras entre ellas, en términos del campo de sus estudios o el modo en que

Este movimiento se propagó por las ciencias sociales vinculado a los nombres de **Talcott Parsons** y **Walter Buckley** en la Sociología,<sup>265</sup> o **Gabriel Almond** y **David Easton** en la Ciencia Política.<sup>266</sup>

Precisamente porque la *Teoría General de Sistemas* se desarrolló inicialmente en el ámbito de las ciencias naturales, tomó como referencia de sus estudios los *sistemas simples* y *cerrados* que ofrecía el mundo de la biología; la física, la química o la ingeniería cibernética. En consecuencia, sus modelos, conceptos y lenguaje respondían a las limitadas exigencias descriptivas de tales sistemas, a la par que facilitaban su formalización matemática.

No es sorprendente que cuando esta *Teoría General* ha intentado aplicarse a las realidades sociales, hayan surgido serias dificultades ontológicas y epistemológicas derivadas del hecho de que las sociedades humanas se singularizan por su carácter de *sistemas complejos*, *abiertos* y *autoevolutivos*. En otras palabras, la aplicación de la *Teoría General de Sistemas* a las ciencias sociales, y por ende a las Relaciones Internacionales, exigía la formulación de una nueva Teoría más general que la que se había establecido por **Bertalanffy**. En la medida en que esta tarea no se abordó, muchos de los esfuerzos de aplicación del *análisis de sistemas* al terreno social quedaron reducidos a modelos interpretativos excesivamente *mecanicistas* o, como dice **Waltz**, a *teorías reduccionistas*.<sup>267</sup>

---

*trataban los datos, sino que además ocurrió que cada una de las disciplinas se fue volviendo cada vez más heterogénea a medida que los límites de los objetos de investigación aceptables se iban estirando. Eso condujo a un cuestionamiento interno considerable en torno a la coherencia de las disciplinas y la legitimidad de las premisas intelectuales que cada una de ellas había utilizado para defender su derecho a una existencia separada. Una manera de manejar esto fue el intento de crear nuevos nombres 'interdisciplinarios', como por ejemplo, estudios de la comunicación, ciencias administrativas y ciencias del comportamiento."*

**WALLERSTEIN, I. (coord.)**- Abrir las ciencias sociales. Informe de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales.- Edit. Siglo XXI. Madrid, 1ª ed. 1996; 3ª ed. 1998; págs.40 y 51-52.

Véase también:

**BELL, D.**- The Social Sciences since the Second World War.- Edit. Transaction Inc. New Brunswick (New Jersey), 1982. (traducción al castellano de Néstor Míguez.- Las ciencias sociales desde la Segunda Guerra Mundial.- Edit. Alianza. Madrid, 1984; págs. 56-64. )

<sup>265</sup> - **PARSONS, T.**- The Social System.- Edit. The Free Press of Glencoe. Glencoe (Illinois), 1951. (traducción de J. Jiménez Blanco y J. Cazorla Pérez.- El sistema social.- Madrid, 1966.)

**ídem.**- "Análisis de sistemas. Sistemas sociales".- Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales.- Edit. Aguilar. Madrid, 1976. vol. 9, págs. 710-722.

**ídem.**- "La polarización y el problema del orden internacional".- Revista de Política Internacional, nº 61 (1962); págs. 13-40.

**BUCKLEY, W.**- Sociology and Modern System Theory.- Edit. Prentice Hall. Englewood Cliffs (New Jersey), 1976.

<sup>266</sup> - **ALMOND, G.A.**- Political Development. Essays in Heuristic Theory.- Boston, 1970.

**ALMOND, G.A.; POWELL, J.B. Jr.**- Comparative Politics: A Developmental Approach.- Edit. Little Brown and Comp. Boston, 1966.

**EASTON, D.**- The Political System. An Inquiry into the State of Political Science.- Edit. Albert Knopf. Nueva York, 1953.

**ídem.**- A System Analysis of Political life.- Edit. Wiley. Nueva York, 1965.

**ídem.**- A Framework for Political Analysis.- Edit. Prentice Hall. Englewood Cliffs (New Jersey), 1965. (traducción al castellano de A.C. Leal.- Esquema para el análisis político.- Buenos Aires, 1969.)

<sup>267</sup> - Como ha señalado **González Uresti**:

" (...) los resultados no siempre estuvieron a la altura de los objetivos inicialmente planteados pues prevalecieron incluso versiones simplistas, reduccionistas y fundamentalmente de orientación mecanicista en los que el sistema simplemente era visto como una entidad que recibía estímulos de su entorno, los procesaba, y generaba respuestas y sin lugar a dudas permeados por los imperativos de la Guerra Fría, que dieron origen a muy atinadas críticas encargadas de señalar tales deficiencias."

El concepto nuclear de toda la *teoría de sistemas* es, lógicamente, el de **sistema**, que podemos definir, siguiendo a **Brailard**, como “*un ensemble d’éléments en interaction, constituant une totalité et manifestant une certaine organisation*”.<sup>268</sup>

De acuerdo con la concepción de **Bertalanffy**, las propiedades más significativas de todo *sistema* son: 1) su comportamiento como una *totalidad*; 2) la *especialización funcional* de cada uno de ellos, lo que provoca una progresiva *diferenciación* entre los *sistemas*; 3) la existencia de una *jerarquía sistémica*, gracias a la cual diversos *sistemas* pueden conjugar sus capacidades y sus funciones para garantizar el mantenimiento de aquella realidad, considerada como un *todo organizado*, de la que forman parte como *subsistemas*.

Todo *sistema* surge para alcanzar una *finalidad* que es, en último extremo, la que justifica y explica la actividad especializada, o *funciones*, de sus partes o *subsistemas*, que se relacionan entre sí mediante procesos adaptativos de realimentación positiva ( *homeostáticos* ) o negativa (*reostáticos*), como resultado de los cuales se desarrolla una determinada organización interna del *sistema* ( *estructura* ) garante de su mantenimiento o perpetuación en el tiempo.

La principal diferencia entre los *sistemas* resulta de la existencia o no de un contexto exterior al *sistema*, al que se denomina *entorno sistémico*, y del que pueden proceder alteraciones o *inputs* que afectan al funcionamiento interno del *sistema* y que provocan por parte de éste respuestas o *outputs*. Cuando un *sistema* carece de *entorno* se le denomina un *sistema cerrado*. Cuando un *sistema* posee un *entorno* con el que interactúa, se le denomina un *sistema abierto*.

Cuando los procesos de adaptación interna del *sistema* permiten mantener inalterada su *estructura*, se considera que el *sistema* goza de *estabilidad*. Por el contrario, cuando el *sistema* pierde la *estabilidad* su recuperación exige una modificación parcial o accesorio de su *estructura*, desencadenando un *proceso de morfogénesis*. Si el *proceso de morfogénesis* no permite recuperar la *estabilidad del sistema*, entonces éste termina descomponiéndose en sus partes y desapareciendo como tal.

Este es, términos generales, el núcleo de postulados y conceptos que configuran la *Teoría General de Sistemas*, tal y como se formuló por **Bertalanffy**.<sup>269</sup> Evidentemente, los internacionalistas que han nutrido el *programa de investigación sistémico* han tenido que asumir, como parte de su *núcleo duro* y de su *heurístico positivo*, tales postulados y conceptos para elaborar desde ellos sus propias formulaciones teóricas. Lógicamente deberemos seguir el mismo camino a la hora de desentrañar los elementos centrales que hemos tomado como referencia para determinar dicho *núcleo duro*, es decir **la sociedad referencial** y **las relaciones relevantes** para las explicaciones sistémicas de la realidad internacional.

**GONZALEZ URESTI, L.A.**- “ *Las aportaciones de la Teoría General de Sistema para el estudio de las relaciones internacionales*”.- **CID CAPETILLO, I. (comp.)**.- Compilación de lecturas para la discusión de las Relaciones Internacionales.- Edit. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. México, 1998; pág. 40.

<sup>268</sup> - **BRAILLARD, Ph.**- Théorie des systèmes et relations internationales.- Edit. Emile Bruylant. Bruselas, 1977; pág. 53.

<sup>269</sup> - **BERTALANFFY, L. von**- Teoría General... *op. cit.*; págs. 54 y ss.

Véase también:

**RAPOPORT, A.**- “*Análisis de sistemas. Teoría general de sistemas*”.- Enciclopedia Internacional... *op. cit.*; vol. 9; págs. 704-709.

a).- El núcleo central del programa de investigación sistémico

1.- En el campo de las Relaciones Internacionales, la *sociedad de referencia* que se adopta es el **sistema internacional**, es decir **aquella colectividad de actores o colectividades humanas y sus relaciones mutuas, siempre que trasciendan el ámbito estatal y cumplan con los requerimientos del concepto de sistema**. Ello, evidentemente, suscita la cuestión de ¿cómo se determinan esos requerimientos para saber si un sociedad internacional pueden considerarse un sistema o no?. Según **Burton** y **Reynolds**, los internacionalistas han realizado dos tipos de respuesta a esta interrogante: las que se centran en las características de las unidades del sistema y las que analizan las características de las relaciones que se desarrollan en el seno de esa sociedad internacional.<sup>270</sup>

Los primeros han tendido a considerar las unidades estatales como las *unidades del sistema* fundamentales para su análisis, limitando de este modo el abanico de relaciones que debían explicar con sus teorías a las *relaciones interestatales*. En buena medida era la aplicación de los postulados del *núcleo duro del realismo* completado con unas hipótesis, unos principios y reglas secundarios, un lenguaje y unos modelos extraídos de la *Teoría General de Sistemas*.

La segunda corriente, por su parte, se ha concentrado en el estudio de las *relaciones políticas* y, eventualmente, *económicas* para deducir de ellas las *unidades sistémicas relevantes* y poder así definir el *sistema internacional* en su conjunto. En este caso, habida cuenta de que en el ámbito de las relaciones políticas la centralidad del Estado es indiscutible, han llegado a un resultado similar al de los autores de la primera tendencia.

Podemos afirmar, por tanto, que aunque con criterios variables, los teóricos de este *programa de investigación* se han decantado claramente por considerar como *sociedad de referencia* los **sistemas internacionales estatocéntricos de naturaleza política**. Se comprende que las principales aportaciones de este *programa* se hayan realizado preferentemente en el terreno de las técnicas de investigación y de *representación del conocimiento*, antes que en el propio desarrollo de este conocimiento.<sup>271</sup>

2.- En cuanto a las *relaciones relevantes* para la comprensión de la realidad internacional, ya hemos señalado que predominan claramente las **relaciones políticas**, aún cuando algunos teóricos han incorporado también las **relaciones económicas** e incluso las **relaciones de comunicación**.

Sin embargo, tan importante como la naturaleza de las *relaciones sistémicas*, será el énfasis que los autores pusieron en el análisis de sus **dimensión interactiva**, es decir considerando su aspecto de *reciprocidad* y la *interdependencia* que de ella se deriva, contemplado desde la perspectiva del

---

<sup>270</sup> - **BURTON, J.W.**- “ *Pour une approche systématique des relations internationales*”.- Revue Internationale des Sciences Sociales; vol. XXVI, n° 1 (1974); pág. 25.

**REYNOLDS, P.A.**- Introducción al estudio... *op. cit.*; págs. 198-199.

<sup>271</sup> - “ *La mayor parte de las aportaciones desde la teoría sistémica en el campo de las relaciones internacionales han operado a nivel del propio sistema internacional, pero considerando al Estado como el principal, si no el único, actor de las relaciones internacionales, es decir, desde una visión estatocéntrica del sistema internacional.*”

**ARENAL, C. del.**- Introducción al estudio... *op. cit.*; pág. 215.

conjunto del sistema. Como lo ha destacado **Reynolds**: “ *El concepto de sistema implica la idea de interacción y no simplemente la de reacción* ”.<sup>272</sup>

En definitiva, podemos afirmar que las *relaciones relevantes* para los seguidores de este programa de investigación son las **interacciones internacionales, con preferencia por las de naturaleza política interestatal.**

De este modo, se rompe con la concepción *unilateral y anárquica* que habían instaurado los *realistas políticos*, instalándose una *nueva* concepción fundamentada en los supuestos de la *reciprocidad en las relaciones* y en el *orden interdependiente* propios de todo *sistema*.

En otras palabras, **los teóricos de este programa aspiran a desentrañar y explicar la estructura y el funcionamiento del sistema, precisamente porque asumen que existe tal estructura y que puede ser comprendida a partir del conocimiento de sus unidades y de las interacciones que las vinculan.**<sup>273</sup> Como ha destacado **González Uresti** este núcleo teórico originó tres grandes orientaciones doctrinales: “ *Por una parte, los estudiosos que se interesaron por las actividades o procesos que se desarrollan al interior de los sistemas dieron origen a la llamada corriente funcionalista. Por otro lado, hay quienes se preocuparon más fundamentalmente por el análisis de las conductas desarrolladas por los subsistemas, de ahí las aportaciones de los conductistas o también llamados behavioristas. Finalmente hubo quienes se preocuparon de manera más específica por la composición o configuración de los sistemas, originando con ello la escuela estructuralista. Posteriormente se han desarrollado toda una gama de combinaciones entre las tres tendencias básicas antes mencionadas.* ”<sup>274</sup>

#### b).- El heurístico positivo del programa sistémico

Como hemos indicado, el *programa sistémico* tuvo que asumir una serie de conceptos y axiomas formulados en el marco de la *Teoría General de Sistemas*, a los que incorporaron interpretaciones específicas del ámbito de las Relaciones Internacionales. Teniendo en cuenta esta reflexión, resulta conveniente diferenciar claramente entre la parcela del *heurístico positivo* que se *importa* de la *Teoría General de Sistemas* y que, por consiguiente, se comparte con otras muchas disciplinas científicas, naturales y sociales, de los elementos específicos de las Relaciones Internacionales, pues son éstos últimos los que nos interesan aquí.

<sup>272</sup> - **REYNOLDS, P.A.**- *Introducción al estudio...* *op. cit.*; pág. 196.

<sup>273</sup> - Sobre estos aspectos epistemológicos centrales del *programa sistémico*, **Brailard** se ha manifestado de forma inequívoca:

“ *On peut donc dire que le concept de structure est corrélatif à celui de système. En tenant alors compte de cette référence de la structure au système, on peut dire que la structure d'un système est la configuration que manifestent à un moment donné les éléments d'un système à travers leurs interactions.* ”

**BRAILLARD, Ph.**- *Théorie...* *op. cit.*; pág. 78.

Casi en los mismos términos se expresa **Bonanante**:

“ *La 'struttura' è la chiave di volta di un sistema, è cioè el principio di delimitazione del campo de la ricerca; è il filtro attraverso il quale si può produrre una teoria, oppure, nei termini di Waltz, un principio selettore.* ”

**BONANANTE, L.; SANTORO, C. (edits.)**- *op. cit.*; pág. 130.

**GOODMAN, J.S.**- “ *The Concept of 'System' in International Relations Theory* ”.- *Background*; vol. VIII (1965); págs. 257-268.

<sup>274</sup> - **GONZALEZ URESTI, L.A.**- “ *Las aportaciones...* *op. cit.*; pág. 39.

Entre los principales conceptos incorporados desde la *Teoría General de Sistemas* figuran, además del propio concepto de **sistema**, los de **subsistema** y **suprasistema**. En lo relativo a los procesos relacionales interno al *sistema* merecen destacarse el de **realimentación positiva** o *proceso de desviación amplificadora* ( *deviation amplifying process* ) y el de **realimentación negativa** o *proceso de desviación restauradora* ( *deviation counterbalancing process* ). La *estabilidad dinámica* del *sistema* le confiere un **estado homeostático**, sin embargo cuando dicha *estabilidad* se pierde, el *sistema* desarrolla dos procedimientos de *ajuste estructural* conocidos con los términos de **morfostasis** y **morfogénesis**.<sup>275</sup>

No es este el lugar para desarrollar todos y cada uno de los contenidos de estos conceptos y los principios y axiomas que de ellos se deducen para permitir una completa comprensión de la *Teoría General*. Sí conviene destacar que cualquier formulación teórica que pretenda incardinarse en este *programa de investigación*, debe acomodarse a las restricciones que impone este *heurístico positivo*, cualesquiera que sean las denominaciones que se empleen para adecuarlo al ámbito de nuestra disciplina. Tal vez por esta razón, pocas propuestas teóricas internacionalistas han logrado pasar el umbral de los simples *proyectos* para convertirse en *teorías* plenamente aceptadas.

Entre las principales hipótesis auxiliares que configuran el *heurístico positivo* de este *programa de investigación* figuran los siguientes:

#### 1º.- El sistema internacional pertenece a la categoría de los sistemas sociales.

Ello significa que se distingue de otros tipos de sistemas por tratarse de un *sistema abierto*, es decir que interactúa con su entorno,<sup>276</sup> *complejo*, lo que implica una dificultad intrínseca para comprender y, sobre todo representar, su configuración y funcionamiento, *histórico*, lo que supone cambios funcionales y estructurales acumulativos asociados al transcurso del tiempo, *adaptativo* y, por tanto, susceptible de cambiar partes de su funcionamiento y estructura con la finalidad de garantizar el mantenimiento del sistema y, finalmente, presenta la variable del *aprendizaje* como forma específica de orientación en su funcionamiento, lo que supone su capacidad para acumular e interpretar la información obtenida a partir de sus experiencias anteriores o bien de las experiencias de otros sistemas.<sup>277</sup>

<sup>275</sup> - BUCKLEY, W.- *Sociology...* *op. cit.*; págs. 15 y ss.

BRAILLARD, Ph.- *Théorie...* *op. cit.*; págs. 51-97.

<sup>276</sup> - "Le système international constitue une partie importante, encore qu'asez mal définie, du système social mondial."

BOULDING, K.E.- "Vérification du réel et influence des jugements de valeur dans les systèmes internationaux: le rôle de la recherche".- *Revue Internationale des Sciences Sociales*; vol. XVII; n° 3 (1965); pág. 432.

Por otra parte, el carácter *cerrado* o *abierto* de un sistema internacional mundial es una cuestión que debe precisarse teóricamente. Si las interacciones que deben considerarse relevantes con el entorno de un sistema internacional son únicamente las sociales, como afirma **Merle**, entonces el sistema mundial es *cerrado*. Sin embargo, en tal caso hay que aceptar que la *Cristiandad medieval* era un sistema *cerrado* respecto de los sistemas americanos. En otras palabras, el carácter *cerrado* que atribuye dicho autor al presente sistema mundial como una de sus características exclusivas, no lo es en realidad.

Por el contrario, si se aceptan como parte de las interacciones relevantes del sistema internacional las que mantiene con su entorno físico, además del social, entonces el sistema mundial sigue siendo *abierto*, pues la Humanidad no ha concluido las posibilidades de ampliación de dicho entorno físico y de sus interacciones con él.

MERLE, M.- *Sociología...* *op. cit.*; págs. 480-486.

<sup>277</sup> - ROCHE, J.J.- "La systématique: état des lieux au début des années 1990".- *Le Trimestre du Monde*; 3<sup>ème</sup> Trimestre (1991); págs. 43-56.

2°.- Los sistemas internacionales deben contener como subsistemas básicos, aunque no necesariamente únicos, a los sistemas estatales.

3°.- Las interacciones principales entre los subsistemas de un sistema internacional son las de naturaleza política.

4°.- La completa determinación de un sistema internacional exige precisar, además de sus subsistemas y de sus interacciones principales, su *estructura*, es decir el orden existente entre sus subsistemas, y sus *funciones*, es decir los fines sistémicos que satisfacen sus interacciones.

5°.- La comprensión del sistema internacional exige la formulación de *modelos teóricos* o *sistemas simbólicos* que guarden con aquél una correspondencia interpretativa.

6°.- La elaboración de los sistemas simbólicos o modelos de la realidad internacional requiere el recurso a diversas ciencias y, por tanto, la *interdisciplinariedad* como parte del método científico.

7°.- El conocimiento de la realidad mediante la *Teoría General de Sistemas*, constituye un procedimiento científicamente más completo y riguroso que el seguido por otras corrientes doctrinales.

Aunque todas estas hipótesis auxiliares son compartidas por los diversos autores de este programa, esto no ha impedido que cada uno de ellos formulase sus interpretaciones teóricas, poniendo el énfasis en una u otra de tales premisas. Es este esfuerzo por concretar los diversos modelos teóricos de los sistemas internacionales, así como el distinto interés por conocer los múltiples sistemas internacionales que han existido a lo largo de la historia, lo que constituye la principal fuente de diferencias entre los miembros de este programa de investigación.

En general, las aportaciones de los seguidores de la teoría de sistemas, se distinguen nítidamente de las realizadas por los *realistas* y *marxistas*. A diferencia de los primeros, los *teóricos de sistemas* desarrollan una **concepción holística y estructural** de las relaciones internacionales que contrasta, claramente, con la **visión atomística** que sustentan aquellos. En relación a los *marxistas*, los *teóricos de sistemas* **privilegian los subsistemas e interacciones políticas sobre las económicas**.

Siguiendo a **Brailard**, podemos catalogar las diversas corrientes de este programa de investigación en tres grupos diferentes:

- a).- Los trabajos cuyo centro de atención se sitúa en la diferencia entre *sistemas internacionales generales* y *particulares*, así como en las diversas categorías de ambos.
- b).- Las aportaciones realizadas por aquellos teóricos que tratan de descubrir y conocer los principales *procesos* que caracterizan a los sistemas internacionales.
- c).- La corriente de autores dedicados a investigar los aspectos *epistemológicos* que suscita el análisis de sistemas en el marco científico de las Relaciones Internacionales.

Esta clasificación encierra, obviamente, un cierto esquematismo por lo que algunos de los autores que estudiaremos, participan en más de una de tales categorías, en la medida en que sus teorías abordan varias de las cuestiones utilizadas en la tarea clasificatoria.

“La primera aportación importante”, aunque no lo sea cronológicamente,<sup>278</sup> a la aplicación de la *Teoría General de Sistemas* en el ámbito de nuestra disciplina, la realizó **Morton Kaplan**.<sup>279</sup> Ello le supuso un esfuerzo relevante para desarrollar una *teoría del sistema internacional*. Su punto de partida es el concepto de *sistema de acción*, que define como “el conjunto de variables relacionadas de tal modo frente a su medio que las regularidades de comportamiento descriptible caracterizan las relaciones internas de las variables entre sí y las relaciones del conjunto de variables individuales con combinaciones de variables externas al sistema.”<sup>280</sup>

Esta definición, por lo demás suficientemente abstracta para poder aplicarse a otros campos de las ciencias sociales, se aplica a los **sistemas políticos** que, según **Kaplan**, se identifican por cinco grupos de variables:

1- Las **normas esenciales** del sistema:

Son aquellas tendencias de comportamiento que describen las relaciones generales entre los actores o les asignan funciones concretas.

2.- Las **normas de transformación**.

Constituidas por las tendencias de comportamiento que vinculan las normas esenciales con valores parámetros o funciones transformantes.

3.- Las **variables clasificatorias** de los actores.

Formadas por aquellos elementos o variables que caracterizan la estructura de los diversos actores de un sistema internacional.

---

<sup>278</sup> - **Arenal** señala que **McClelland** ya publicó un artículo en 1955, es decir dos años antes de que **Kaplan** publicase su obra más destacada, en el que señalaba la importancia y utilidad de la *Teoría General de Sistemas* para explicar los acontecimientos internacionales.

**ARENAL, C. del.** - *Introducción...* op. cit.; pág. 220.

**McCLELLAND, Ch.A.** - “*Applications of General Systems Theory in International Relations*”.- *Main Currents in Modern Thought*; vol. 12 (1955); págs. 27-34.

**ídem.** - *Theory and the International System*.- Edit. MacMillan. Nueva York, 1966.

<sup>279</sup> - **KAPLAN, M.A.** - *System and Process in International Politics*.- Edit. John Wiley and sons. Nueva York, 1957.

**ídem.** - “*Toward a Theory of International Politics: Quincy Wright’s Study of International Relations and some Recent Developments*”.- *Journal of Conflict Resolution*; vol. II (1958); págs. 335-347.

**ídem.** - “*Problems Theory Building and Theory Confirmation in International Politics*”.- **KNORR, K.; VERBA, S. (edits.)**.- *The International System. Theoretical Essays*.- Edit. Princenton University Press. Princenton, 1961; págs. 6-24.

**ídem.** - “*Bipolarity in a Revolutionary Age*”.- **KAPLAN, M.A. (edit. )**.- *The Revolution in World Politics*.- Edit. John Wiley and sons. Nueva York, 1962; págs. 251-266.

**ídem.** - “*A New Great Debate: Traditionalism versus Science in International Relations*”.- *World Politics*; vol. XIX (1966); págs. 1-20.

**ídem.** - “*New Approaches to International Relations: Progress or Retrogression?*”.- *The Yearbook of World Affairs* (1968); págs. 15-34.

**ídem.** - *Macropolitics. Selected Essays on the Philosophy and Science of Politics*.- Edit. Aldine Publishing. Chicago, 1969.

**ídem.** - “*Variants on six Models of the International System?*”.- **ROSENAU, J.N. (edit.)**.- *International Politics and Foreign Policy. A Reader in Research and Theory*.- Edit. The Free Press. Nueva York; 1969; págs. 291-303.

**ídem.** - “*Análisis de sistemas. Sistemas internacionales*”.- **AA.VV.**.- *Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales*.- Edit. Aguilar. Madrid, 1976. vol. IX; págs. 727-732.

**ídem.** - *Towards Professionalism in International Theory: Macrosystem Analysis*.- Nueva York; 1979-

<sup>280</sup> .- **HOFFMANN, S.H.** - *Teorías contemporáneas...* op. cit.; pág. 149.



4.- Las *variables de capacidad* de los actores.

Son las que determinan la capacidad física de un actor internacional pero no de forma genérica, sino referida a una determinada acción y en determinadas condiciones del sistema.

5.- Las *variables de información* de los actores.

Configuradas por todos aquellos elementos informativos y de conocimiento que posee un actor internacional, tanto sobre su realidad interna como respecto de su entorno exterior.

Al abordar la conceptualización del **sistema político**, **Kaplan** recurre a una definición suficientemente genérica que le permita aplicarlo tanto a los *sistemas políticos estatales* como al propio *sistema político internacional*. Para ello formula la siguiente expresión:

*“En una organización hay un método para decidir no sólo lo que se ha de hacer sino también dónde se debe tomar la decisión y quien está cualificado para tomarla.*

*Un sistema político es el sistema más amplio o más abarcador que tiene intereses identificables y que no son idénticos - aunque no han de ser necesariamente opuestos y quizás sean complementarios - a los de los miembros del sistema, y dentro del cual existen organismos y métodos regularizados para tomar decisiones relativas a esos intereses. Estas normas de elaboración de decisiones, entre ellas las de especificación de los roles, son independientes de los nombres de los actores que desempeñan los roles de elaboración de decisiones del sistema.*

*El sistema político se distingue por el hecho de que sus normas especifican las zonas de jurisdicción de otras unidades decisoras y proveen de métodos para resolver los conflictos de jurisdicción. Es de carácter jerárquico y de ámbito territorial.”*<sup>281</sup>

De acuerdo con esta definición, el **sistema político** se caracteriza por ser *jerárquico, territorial*, disponer de *normas* que especifiquen las competencias de *decisión* de sus miembros, así como de *resolución de los conflictos* surgidos entre ellos. Uno de los rasgos particulares del **sistema político** respecto de otros tipos de sistemas sociales es su carácter de *sistema dominante*. En efecto, **Kaplan** admite la existencia de sistemas sociales *dominados* por sus subsistemas, tal que son éstos últimos los que definen las *normas esenciales* de aquél. Sin embargo, el **sistema político** es, por su propia naturaleza, un sistema *que define sus normas esenciales* o, en otras palabras, que se *autoorganiza* y, de paso, establece el *orden general* en el que deben operar todos sus subsistemas. Este *dominio* del **sistema político** le confiere una posición jerárquica superior al resto de sistemas sociales que participan en él, a la par que constituye el fundamento del mayor o menor grado de *estabilidad y equilibrio interno* de su estructura.

En la medida en que en la realidad resulta mucho más difícil encontrar un *sistema dominante* o *dominado* puros, **Kaplan** introduce en su teoría el concepto de *dirección del sistema*, entendido como el grado de *influencia real* que posee el **sistema político** sobre la configuración y conducta de sus subsistemas o viceversa. Se dice que un **sistema político** tiende a ser más **directivo** cuando cumple los siguientes requisitos: a) una mayor *jerarquía interna* entre sus subsistemas; b) una mayor *verticalidad* de las directrices desde la cúspide hacia la base y c) cuánto más se asciende en la *jerarquía* menor es el número de *subsistemas con roles claramente asignados*.

Naturalmente, cuando **Kaplan** atribuye al *sistema internacional* el carácter de **sistema político**, también subraya sus particularidades respecto de los **sistemas políticos estatales**. La principal

<sup>281</sup> .- **HOFFMANN,S.H.**- *Teorías contemporáneas...* op. cit.; pág. 155.

diferencia que encuentra, en consonancia con las tesis *realistas*, radica en la *falta de fuerza legal de las decisiones internacionales*. En otros términos, en el *sistema internacional las decisiones no pueden ser comunicadas como obligatorias a o por sus miembros*. Kaplan ha caracterizado este rasgo singular del *sistema internacional* como la “*cuestión del conflicto de roles*” al entender que en caso de conflicto entre los roles que desempeñan los subsistemas u órganos decisorios de un *sistema internacional* y los que desempeñan cada uno de ellos en tanto que *sistemas políticos estatales*, terminan imponiéndose estos últimos.

Una vez precisadas las diferencias y similitudes del *sistema internacional* con otros sistemas sociales, **Kaplan** formula los axiomas generales que sustentan su teoría de los *sistemas internacionales*:

1°.- Los *sistemas internacionales* poseen como elementos o subsistemas a los *actores internacionales*.

2°.- Existen dos grandes categorías de *actores internacionales*, los denominados *actores nacionales* y los *actores supranacionales* que, a su vez, pueden diferenciarse en *actores supranacionales de bloque* y *actores supranacionales universales*.

3°.- Las *acciones* que se desarrollan entre los *actores internacionales* se denominan *acciones internacionales*.

4°.- Los sistemas *internos* de cada *actor internacional* se consideran parámetros para el *sistema internacional* y sus *respuestas* se configurarán como *variables* de dicho sistema.

5°.- Cuando algunos *actores internacionales*, aunque no todos ellos, se integran formando un *sistema internacional parcial*, éste se considerará un subsistema del *sistema internacional general*. Ello supone que todo análisis del *sistema internacional parcial* deberá considerar paramétricos los datos del *sistema internacional general*.

6°.- Todo análisis sistémico de la realidad internacional deberá estudiar la constante *interacción* que se desarrolla entre el *sistema internacional general* y los subsistemas que lo forman.

Respetando estos axiomas y tomando en consideración las características de *jerarquía, dominio y dirección* del sistema, **Kaplan** elabora seis *modelos sistémicos*, estrictamente teóricos, que pretenden *representar*, de forma simplificada, las distintas *realidades internacionales* o las *posibilidades* de evolución que pueden experimentar. Estos *modelos* los denomina: *sistema de equilibrio de poder; sistema bipolar rígido; sistema bipolar flexible; sistema universal; sistema jerárquico* y *sistema con unidades de veto*. Para cada uno de ellos, **Kaplan** especifica sus actores, sus normas esenciales, las condiciones generales de su estructura y estabilidad, así como los efectos que se desprenden del funcionamiento del sistema.

A).- Sistema de equilibrio de poder:

Constituye el sistema más amplia y exhaustivamente estudiado por este autor. En este sistema, los únicos actores esenciales son los *actores nacionales* y, en concreto, aquellos que poseen una

gran capacidad económica y militar. Entre estos actores no existe una gran diferencia de roles respecto del *sistema internacional* en su conjunto.

**Kaplan** estima que el *sistema de equilibrio de poder*, habida cuenta de su fundamento estatal y multipolar, será muy inestable a menos que exista un número mínimo de cinco actores esenciales. La estabilidad aumenta a medida que aumenta el número de actores esenciales ya que resulta más difícil que alguno de ellos llegue a *dominar el sistema internacional*.

Según los estudios de **Kaplan**, el funcionamiento de este sistema inducirá a los *actores nacionales* a alcanzar un margen de seguridad que les facilite la adquisición de nuevos recursos sin el riesgo permanente de asumir un conflicto bélico por esta causa. Esta tendencia, provocará que los *actores nacionales hegemónicos* adquieran unas responsabilidades en el mantenimiento del sistema, superiores a las que se deducirían de sus capacidades. Además impondrán ciertas normas jurídicas internacionales que regulen sus relaciones mutuas.

#### B).- Sistema bipolar flexible:

En este sistema coexisten los *actores nacionales*, como principales actores del sistema, con los *actores supranacionales*, tanto de *bloque* como *universales*. Los *actores supranacionales de bloque* se constituyen por la agrupación de *actores nacionales* bajo la *dirección* de cada una de las potencias hegemónicas, estableciendo así una bipolaridad que se *flexibiliza* gracias a la existencia e intervención de los *actores supranacionales universales*.

La estabilidad de este sistema, se encuentra en la existencia de dos *polos* que *dominan* conjuntamente su funcionamiento y frente a los cuales, el resto de los actores tan sólo gozan de una reducida capacidad de *influencia real*, incapaz de provocar cambios fundamentales en la estructura del sistema internacional.

Las alianzas en este tipo de sistema descansarán en la identidad de intereses a largo plazo, en especial el interés *compartido* por ambos *polos* de evitar un conflicto general que amenace la continuidad del sistema. El resultado es que las alianzas resultan muy *estables*, aunque merced a ellas existe el riesgo de generalización del conflicto bélicos si llega a producirse entre los dos *polos* hegemónicos.

#### C).- Sistema bipolar rígido:

A diferencia de los dos modelos anteriores, cuyos referentes históricos resultan evidentes, este modelo constituye una deducción teórica formulada a partir de la modificación de algunos de los actores y de las normas esenciales del sistema bipolar flexible. En efecto, los actores esenciales son los *nacionales* y *supranacionales de bloque*, ya que los *actores supranacionales universales* han desaparecido o encuentran muy limitadas sus capacidades de intervención en la dinámica del sistema.

Considerando las rigideces de este sistema bipolar, la estabilidad del sistema se alcanzará cuando ambos bloques presenten una configuración interna estrictamente jerárquica y hayan logrado extenderse a la totalidad de actores *nacionales*. En este contexto y dada la estrecha interdependencia imperante entre las alianzas que sustentan cada bloque, la estabilidad de cada una de ellas resulta imprescindible para mantener el conjunto del sistema.

Por otra parte, la tendencia de ambos bloques a incluir a la totalidad de actores *nacionales* en su seno, provoca el riesgo de generalizar cualquier conflicto armado entre ellos hasta abarcar a la totalidad del sistema.

#### D).- Sistema de unidades con derecho a veto

Al igual que en el caso anterior, **Kaplan** admite que este sistema es básicamente teórico, pero añade que una probable *proliferación del armamento nuclear* entre numerosos actores *nacionales* haría evolucionar el sistema internacional de su época hacia este modelo.

Los actores esenciales de este sistema son los *nacionales* o *supranacionales de bloque* que gocen de la *capacidad de respuesta o contraataque nuclear*. Dicha capacidad nuclear, en opinión de **Kaplan**, sólo se emplearía en el caso de una agresión contra alguno de los actores esenciales que vería, de este modo, amenazada su supervivencia. En consecuencia, la capacidad de respuesta nuclear tendría fundamentalmente una función disuasora.

La estructura del sistema es *multipolar* y todos los actores esenciales gozarán de una capacidad de influencia similar. Será un sistema muy estable en la medida en que ningún actor esencial tendrá capacidad ni razones para modificar unilateralmente la estructura sistémica, sin ver amenazada, al mismo tiempo, su propia supervivencia.

Las alianzas tenderán a desaparecer o, al menos, a reducirse sensiblemente respecto de los sistemas bipolares. El alcance de los conflictos bélicos que involucren a alguno de los actores esenciales tenderán a reducirse o limitarse, aunque no desaparecerán como forma de relación en el seno del sistema.

#### E).- Sistema Universal

La formación de este sistema, fundamentalmente teórico, se debería a la presión a la que se verían sometidos los actores *nacionales* en el caso de un agravamiento crítico en algunos de los principales problemas que afectan al sistema internacional (peligro nuclear; agotamiento de recursos; etc.). En semejantes circunstancias, **Kaplan** estima posible que los actores *nacionales* y *supranacionales universales* recurriesen a la constitución de una forma especial de “*confederación universal*”.

En el sistema universal coexistirían los actores *nacionales* con los *supranacionales universales*, aunque serían estos últimos los que *dominarían* el sistema. Para ello sería necesario que los actores *supranacionales universales* gozasen de un poder superior al de cualquier otro actor *nacional*, debiendo desempeñar funciones políticas; económicas; técnicas; judiciales; etc. para el conjunto del sistema internacional.

La estructura del sistema universal estaría integrada pero *no tendría que ser*, necesariamente, *jerárquica* ya que **Kaplan** consideraba que dicha estructura descansaría básicamente en las *relaciones de cooperación y solidaridad* entre sus actores. Nos hallaríamos así ante un sistema *muy estable*, aunque un fracaso de los actores *supranacionales universales* en la satisfacción de las funciones que indujeron su creación, podría provocar una creciente inestabilidad estructural que amenazase la propia supervivencia del sistema en su totalidad.

El principal efecto de este sistema sería el *total abandono de la guerra* como instrumento de consecución de los objetivos particulares de los actores *nacionales*.

F).- El sistema jerárquico

Para **Kaplan** la configuración de este sistema es, ante todo, el fruto de una deducción teórica a partir de las premisas de los otros modelos y no piensa que deba darse en la realidad. En este sentido cabe calificarlo de *sistema hipotético residual*. Su aparición podría deberse a una de estas tres causas:

1ª.- Por un cambio en la escala de los actores *supranacionales universales*, acompañada de una completa desaparición de los actores *nacionales*.

2ª.- Por un buen funcionamiento del sistema universal que terminase ocasionando una definitiva consolidación de la *supremacía funcional* de los actores *supranacionales universales* y con ella su dominio definitivo sobre los actores *nacionales* que, a diferencia del caso anterior, no llegarían a desaparecer.

3ª.- Por la conquista o el dominio absoluto de un *actor nacional* sobre todos los demás actores esenciales del sistema.

A tenor de cada una de estas tres posibilidades, la composición actuarial y las normas esenciales del sistema variarían. **Kaplan** sostiene que en el primer y tercer caso, los actores *nacionales* desaparecerían o verían drásticamente reducidas sus competencias y funciones.

Considerando la evolución de los acontecimientos internacionales posteriores, **Kaplan** introdujo algunas correcciones teóricas, a la vista de la influencia ejercida por la *polaridad* sobre la variable de la *estabilidad del sistema*. Así estableció una distinción en el sistema bipolar flexible entre el sistema *bipolar muy flexible* y el sistema de *distensión*. Análogamente y con referencia al sistema de unidades con derecho a veto, estableció los modelos del sistema de *bloqueo inestable* y de *difusión nuclear incompleta*.

**Kaplan** admite, sin mayores dificultades, que la mayoría de estos modelos sistémicos no encuentran una referencia histórica directa salvo los sistema de *equilibrio de poder* y *bipolar flexible*. Sin embargo, defiende la validez epistemológica de su teoría, alegando que gracias a ella resulta posible una aproximación general a la realidad internacional, considerada en su totalidad, y, lo que para él es más importante, permite aplicar el método comparativo en términos históricos, pudiendo evaluarse las consecuencias que se derivarían de haberse impuesto unas u otras tendencias en el seno de tales sistemas internacionales históricos.<sup>282</sup> De cualquier modo, la formulación conceptual y axiomática de su teoría, constituye uno de los intentos más serios y rigurosos de aplicación de la *Teoría General de Sistemas* al ámbito de las Relaciones Internacionales.

Una vez expuesta de forma sucinta la teoría de **Kaplan**, conviene retomar el estudio de las principales aportaciones teóricas realizadas en el seno del *programa de investigación sistémico*, siguiendo la clasificación establecida por **Brillard** y citada con anterioridad.

Teorías que estudian las diferencias entre los sistemas internacionales generales y los sistemas internacionales particulares

<sup>282</sup> - **KAPLAN, M.A.**- "*Análisis de...* op. cit.; pág. 727.

Los autores que participan en esta corriente, tienen como principal finalidad de sus trabajos científicos, desentrañar los principales elementos que permiten discernir los *sistemas internacionales generales* de los *sistemas internacionales particulares* que forman parte de aquellos. Básicamente han empleado dos criterios - guía para estudiar las diferencias entre unos y otros: el *criterio histórico* y el *criterio geográfico*.

De acuerdo con el primero de ambos criterios, el teórico intenta determinar los principales sistemas internacionales que han existido o existen, para desde su conocimiento poder precisar sus rasgos esenciales y, al propio tiempo, diferentes de otros sistemas *generales* o de sus propios *subsistemas*. Resulta necesario puntualizar que la mayoría de las aportaciones se han limitado al análisis del sistema internacional vigente y que, en proporción, son muy escasas las aportaciones realizadas sobre sistemas internacionales históricos.

Entre las aportaciones al estudio del sistema mundial posterior a la Segunda Guerra Mundial, merecen citarse los trabajos de **Richard Rosecrance**,<sup>283</sup> en los que procede a una investigación de los sistemas internacionales que han existido entre 1740 y 1960, atendiendo principalmente al tipo de relaciones diplomáticas y a los factores que han incidido en la mayor o menor estabilidad del sistema internacional. De acuerdo con estos criterios, señala nueve sistemas internacionales diferentes. Con posterioridad, completó su teoría con el análisis de la dicotomía *guerra - paz* aplicada a los sistemas históricos, al sistema vigente y a los posibles sistemas que podrían derivarse del actual.<sup>284</sup>

Por su parte **George Modelski** realizó un estudio histórico de los sistemas generales atendiendo, prioritariamente, a la configuración socioeconómica de sus principales sociedades y como ello afectaba a las funciones generales del sistema internacional. Distinguió entre los *sistemas de sociedades agrarias* y los *sistemas de sociedades industriales*.<sup>285</sup>

Entre sus principales conclusiones se encontraba la de que las relaciones bélicas en los sistemas de sociedades *agrarias* eran menos destructivos que en los sistemas de sociedades *industriales*. Como ha destacado **Kaplan**, esta conclusión es bastante lógica si se tiene en cuenta el mayor nivel tecnológico de estas últimas que, lógicamente, también se refleja en la disponibilidad de arsenales más destructivos y una mayor capacidad de movilización de los recursos humanos y materiales.

Junto a estos análisis, **Modelski** desarrolló también investigaciones sobre *sistemas internacionales particulares*, como la que realizó sobre el *sistema comunista*, en el que demostraba cómo determinados aspectos organizativos e ideológicos de su estructura condicionaban decisivamente las relaciones entre los países comunistas. Otro tanto cabría afirmar de sus trabajos

---

<sup>283</sup> - **ROSECRANCE, R.**- *Action and Reaction in World Politics*.- Edit. Little Brown. Boston, 1963.

**ídem.**- "*Bipolarity, Multipolarity and the Future*".- *Journal of Conflict Resolution*; vol. X (1966); págs. 314-327.

**ídem.**- *The Rise of the Trading State: Commerce and Conquest in the Modern World*.- Edit. Basic Books. Nueva York, 1986.

**ídem.**- "*A New Concert of Powers*".- *Foreign Affairs*; nº 71 (1992); págs. 64-82.

<sup>284</sup> - **ARENAL, C. del.**- *Introducción a...* *op. cit.*; págs. 228-230.

<sup>285</sup> - **MODELSKI, G.**- *The Communist International System*.- Edit. Princeton University Press. Princeton, 1960.

**ídem.**- "*Agraria and Industria. Two Models of the International System*".- **KNORR, K.; VERBA, S. (Edits.)**.- *The International Systema...* *op. cit.*; págs. 118-143.

**ídem.**- "*International Relations and Area Studies: The Case of the South-East Asia*".- *International Politics*; vol. II (1961); págs. 143-155.

**ídem.**- "*Comparative International Systems*".- *World Politics*; vol. 14 (1962); págs. 662-674.

sobre el *sistema de seguridad del Sudeste asiático*, región especialmente importante durante los comienzos de la década de los sesenta, ante el creciente compromiso político y militar de Estados Unidos, la Unión Soviética y la R.P. de China en esta zona.

Sin embargo, y como ya apuntábamos anteriormente, la mayoría de los trabajos teóricos de esta categoría se centraron en el análisis de los rasgos definitorios del *sistema mundial* posterior a la Segunda Guerra Mundial. En general, las teorías se han concentrado en destacar algún elemento estructural considerado decisivo para el conjunto del sistema, como la *polaridad* (sistemas bipolares y multipolares) o la *homogeneidad* entre los miembros del sistema (sistemas homogéneos y heterogéneos).<sup>286</sup>

No han faltado las aportaciones de autores que han intentado superar el excesivo esquematismo teórico, buscando integrar diversos elementos estructurales en un mismo modelo interpretativo. En esta línea se sitúa la aportación de **Wolfram Hanrieder**, que distingue distintos niveles del sistema internacional atendiendo a las diversas funciones que desempeña (políticas, económicas, ideológicas, etc.). Para cada uno de estos niveles propone analizar las relaciones sistémicas a la luz de su carácter *simétrico* o *asimétrico*. La combinación de ambos criterios le permite clasificar los sistemas internacionales en cuatro *patrones* bien diferenciados: *simétrico* o *asimétrico*, cuando se estudia un solo nivel del sistema internacional; *heterosimétrico* o *heteroasimétrico* cuando se consideran simultáneamente las relaciones en varios niveles del sistema.<sup>287</sup>

Junto a los autores que han abordado el análisis de los *sistemas internacionales generales*, figuran aquellos otros que han tratado de profundizar en el conocimiento de ciertos *sistemas internacionales parciales* o *subsistemas*. Entre ellos distinguiremos entre los que abordan los *sistemas internacionales regionales y/o funcionales*, principalmente los aliancistas o de seguridad, y los que estudian ciertos *sistemas internacionales concretos*. Ejemplos de la primera categoría son las aportaciones de **Michael Banks**,<sup>288</sup> **Herbert Dinerstein**<sup>289</sup> o **Richard Barnet**.<sup>290</sup> Respecto de los trabajos dedicados a *sistemas regionales específicos*, podemos citar respecto del *sistema asiático*, junto a las ya citadas aportaciones de **Modelski**, las de **Michael Brecher**,<sup>291</sup> mientras que

<sup>286</sup> - Ambos términos han sido empleados por los autores con significados muy diversos, lo que ha impedido una *acumulación* de los resultados de las investigaciones realizadas. En cuanto al significado que le atribuimos como elementos esenciales de la Sociedad Internacional, puede consultarse:

CALDUCH, R.- *Relaciones Internacionales... op. cit.*; págs. 71-73.

<sup>287</sup> - HANRIEDER, W.F.- "Actor, Objectives and International Systems".- *Journal of Politics*; vol. XXVII (1965); págs. 109-132.

*idem.*- "The International System: Bipolar or Multibloc".- *Journal of Conflict Resolution*; vol. IX (1965); págs. 299-308.

*idem.*- "International Organizations and International Systems".- *Journal of Conflict Resolution*; vol. X (1966); págs. 297-313.

<sup>288</sup> - BANKS, M.- "Two Meanings of Theory in the Study of International Relations".- *Yearbook of World Affairs* (1966); págs. 220-240.

*idem.*- *Systems Analysis and the Study of Regions*".- *International Studies Quarterly*; vol. XIII (1969); págs. 335-360.

<sup>289</sup> - DINERSTEIN, H.- "The Transformation of Alliance Systems".- *American Political Science Review*; vol. LIX (1965); págs. 589-601.

<sup>290</sup> - BARNET, R.J.- "Regional Security Systems".- GRAY, R.B. (Edit.).- *International Security Systems. Concepts and Models of World Order*.- Edit. F.E. Peacock. Ítaca, 1969.

<sup>291</sup> - BRECHER, M.- "International Relations and Asian Studies: The Subordinate State System of Southern Asia".- *World Politics*; vol. XV (1963); págs. 213-235.

**Thomas Hodgkin** y **William Zartmann** se centraron en el caso africano y **Leonard Binder** lo hacía respecto de Oriente Medio.<sup>292</sup>

### Teorías que abordan el estudio de los procesos y del funcionamiento del sistema internacional

Una segunda corriente significativa en el análisis de sistemas aplicado a las relaciones internacionales, es la que se concentra en el *funcionamiento del sistema*, sus principales procesos internos y las consecuencias para la *estabilidad* y el *mantenimiento* del sistema en su conjunto, en otras palabras la corriente *funcionalista*. En esta corriente podemos, a su vez, diferenciar entre las aportaciones dedicadas al estudio de la *estabilidad del sistema y sus principales variables*, de una parte, y las que se refieren a los *procesos relacionales*, ya sean conflictivos o integradores, entre los miembros del sistema internacional.

Todos los teóricos dedicados al estudio de la *estabilidad del sistema*, comparten un mismo postulado, a saber: *la estabilidad del sistema es una variable dependiente de otra(s) variable(s) estructural(es)*. En consecuencia, todos estos autores intentan deducir el grado de estabilidad del sistema a partir de la investigación de sus características estructurales. En esta línea, **David Singer**; **Karl Deustch** y **Michael Haas**, han buscado la relación causal entre la *polaridad* del sistema y su *estabilidad funcional*, llegando a conclusiones claramente contradictorias.

**Singer** y **Deustch**, en un trabajo conjunto, realizaron un estudio sobre las *formas de polaridad* de los sistemas internacionales y concluyeron que todo sistema internacional, fuese bipolar o multipolar, tendía a largo plazo a su propia desaparición, aunque aceptaban como una corrección menor de esta afirmación, que los sistemas bipolares mostraban una mayor inestabilidad que los multipolares.<sup>293</sup>

Por su parte, **Haas** realizó un estudio de 21 sistemas internacionales, diferenciados con criterios históricos y geográficos, concluyendo que la correlación estadística entre la variable *distribución del poder internacional* (polaridad) y la variable *estabilidad* era negativa. Ello se debía, según este autor, a que en los sistemas bipolares las guerras son menos duraderas que en los sistemas multipolares. Además comprobó que la variable *polaridad* permite determinar, aunque en menor medida que otras variables (por ej. el sistema de alianzas), el grado de violencia inherente a la estructura del sistema internacional.<sup>294</sup>

Otro autor, **Kenneth Waltz**, aunque perteneciente a la corriente *neorrealista* ha abordado también esta cuestión, sosteniendo la mayor estabilidad del sistema bipolar debido a cuatro razones básicas: a) la superioridad del poder de las dos potencias hegemónicas sobre el resto de actores

<sup>292</sup> - **HODGKIN, Th.**- “*The New West Africa State System*”.- University of Toronto Quarterly; vol. XXXI (1961); págs. 74-82.

**ZARTMANN, W.I.**- “*Africa as a Subordinate State System in International Relations*”.- International Organization; vol. XXI (1967); págs. 545-564.

**BINDER, L.**- “*The Middle East as a Subordinate International System*”.- World Politics; vol. XVI (1964); págs. 390-406.

<sup>293</sup> - **DEUSTCH, K.W.; SINGER, J.D.**- “*Multipolar Power Systems and International Stability*”.- World Politics; vol. XVI (1964); págs. 390-406.

<sup>294</sup> - **HAAS, M.**- “*International Subsystems: Stability and Polarity*”.- American Political Science Review; vol. LXIV (1970); págs. 98-123.



estatales; b) la intensidad y extensión de la competencia entre los dos polos; c) la recurrencia de las crisis y d) la ausencia de periferias, internacionalmente organizadas, al margen del control de los dos polos dominantes del sistema internacional.<sup>295</sup>

Finalmente, **Kenneth Boulding** abordó su análisis partiendo de una distinción conceptual del término *estabilidad*, que podía entenderse como *la capacidad del sistema para mantener su estructura a través del tiempo*, o bien *la capacidad del sistema para mantener la paz entre sus miembros*. Naturalmente ambos significados traducían realidades diferentes, aunque relacionadas entre sí, y evolucionaban siguiendo pautas distintas. **Boulding** concluía su investigación reafirmando la tendencia del sistema posterior a la Segunda Guerra Mundial a aumentar, a largo plazo, su estabilidad entendida como pacificación general de las relaciones entre los actores del sistema.<sup>296</sup>

Otros autores, en cambio, han considerado variables estructurales distintas de la *polaridad*. Por ejemplo, **Richard Brody** ha investigado el efecto de la *dispersión del armamento nuclear* sobre la *estabilidad* del sistema, concluyendo que semejante proliferación nuclear obligaría a cambiar la bipolaridad imperante, situando a las dos superpotencias en una estructura internacional más laxa y fragmentada, en la que resultaría más probable una desestabilización del sistema internacional.<sup>297</sup>

**John Herz** ha abordado el impacto de la *evolución científico-tecnológica* sobre la *estabilidad* internacional. Para este autor, hay que realizar una previa delimitación entre los factores que garantizan la estabilidad estructural de aquellos otros que sólo confieren una mayor rigidez a corto plazo a la estructura del sistema internacional, pero que a largo plazo se revelan tremendamente desestabilizadores. Un ejemplo representativo de esta última categoría lo constituye la disuasión nuclear, que incrementa la rigidez estructural pero no su estabilidad.<sup>298</sup>

Si nos trasladamos ahora al terreno de los autores que abordan en sus investigaciones los *procesos* que se desarrollan en el seno de los sistemas internacionales, observamos inmediatamente dos tendencias opuestas que reflejan, nítidamente, la gran división imperante entre los *programas de investigación* de las Relaciones Internacionales. Nos referimos a la visión *realista*, que prima las relaciones de conflictividad, y a la *idealista* que privilegia los vínculos de cooperación.

Las teorías sistémicas que abordan el estudio de los *procesos conflictivos*, constituyen una parcela singularizada de un campo teórico *microinternacional*, en el que coexisten autores procedentes de varios *programas de investigación*, el de las *teorías del conflicto*. Sin embargo, los autores que ahora consideramos, se caracterizan por estudiar la función que las *relaciones de conflicto* desempeñan en el marco de un sistema internacional, es decir desde una perspectiva *macrointernacional*.

Entre estos autores figura **Lewis Richardson**, uno de los precursores del estudio de los conflictos bélicos a través de la *modelización cibernética*, en la que la variable principal era la

<sup>295</sup> - **WALTZ, K.**- "The Stability of a Bipolar World".- *Daedalus*; n° 93 (1964); págs. 881-909.

<sup>296</sup> - **BOULDING, K.E.**- "Stability in International Systems: The Role of Disarmament and Development".- **GRAY, R.B. (Edit.)**- *International Security...* *op. cit.*; págs. 193-210.

<sup>297</sup> - **BRODY, R.**- "Some Systemic Effects of the Spread of Nuclear Weapons Technology".- *Journal of Conflict Resolution*; vol. VII (1963); págs. 665-753.

<sup>298</sup> - **HERZ, J.H.**- "The Impact of the Technological Scientific Process on the International System".- **SAID, A.A. (Edit.)**- *Theory of International Relations. The Crisis of Relevance*.- Edit. Prentice Hall. Englewood Cliffs, 1968.

*percepción de hostilidad* entre los Estados y el proceso considerado era el de *reostasis*, concretado en la carrera de armamentos.<sup>299</sup>

También **Singer** ha desarrollado una parte de sus investigaciones sobre los conflictos, empleando modelos cibernéticos y, junto con **Melvin Small**, ha abordado el papel desempeñado por los conflictos bélicos en la formación de los sistemas aliancistas y sus antagonismos, durante el período comprendido entre 1815 y 1945.<sup>300</sup>

Finalmente, los estudios dedicados a los *procesos de integración* en el sistema internacional, ante la necesidad de dar explicaciones teóricas a la creación de algunas organizaciones supranacionales, como las tres Comunidades Europeas, y a la creciente importancia de las funciones desempeñadas por ciertas organizaciones intergubernamentales, como la OTAN, la UNESCO, etc. En este marco sobresalen los trabajos de **Ernst Haas**; **Amitai Etzioni**; **Karl Deustch**; **Kenneth Boulding** y **Leo Lindberg**.<sup>301</sup>

---

<sup>299</sup> - **RICHARDSON, L.F.**- Arms and Insecurity. A Mathematical Study of the Causes and Origins of War.- Edit. Boxwood Press. Pittsburg, 1960.

**ídem.**- Statistics of Deadly Quarrels.- Edit. Quadrangle Pres. Chicago; 1960.

**ídem.**- *“El empleo de las matemáticas. Carreras armamentistas”*.- **VASQUEZ, J.A. (Edit.)**- Relaciones... op. cit.; págs. 270-277.

<sup>300</sup> - **SINGER, J.D.**- *“A Cybernetic Interpretation of International Conflict”*.- **GRAY, W.; RIZZO, N.D. (Edits.)**- Unity through Diversity. A Festschrift in Honor of Ludwig von Bertalanffy.- Edit. Gordon and Breach. Nueva York/Londres/París, 1973; págs. 1105-1123.

**ídem.**- *“Explicación del conflicto bélico internacional: el estado de la disciplina”*.- **VASQUEZ, J.A. (Edit.)**- Relaciones... op. cit.; págs. 278-293.

**SINGER, J.D.; SMALL, M.**- *“Alliance Aggregation and the Onset of War, 1815-1945”*.- **SINGER, J.D. (Edit.)**- Quantitative International Politics. Insights and Evidence.- Edit. Free Press. Nueva York, 1966; págs. 247-286.

**ídem.**- *“The Composition and Status Ordering of the International System, 1815.1940”*.- World Politics; vol. XVIII (1966); págs. 236-282.

<sup>301</sup> - **HAAS, E.** - The Uniting of Europe: Political, Social and Economical Forces, 1950-1957.- Edit. Stanford University Press. Stanford, 1958.

**ídem.**- Beyond the Nation-State. Functionalism and International Organisation.- Edit. Stanford University Press. Stanford, 1964.

**ídem.** - The Obsolescence of Regional Integration.- Edit. Institute of International Studies. Berkeley, 1975.

**ídem.**- *“Turbulent Fields and the Theory of Regional Integration”*.- International Organization; vol. 30 (1976); págs. 184 y ss.

**ETZIONI, A.**- A Political Unification: A Comparative Analysis of Leaders and Forces.- Edit. Holt, Rinehart and Wilson. Nueva York, 1965.

**ídem.** - *“Una unión que fracasó: la Federación de las Islas Occidentales Británicas (1958-1962)”*.- **CAPELETTI, R. (Edit.)**- Relaciones Internacionales, integración y desarrollo.- Edit. Nueva Visión. Buenos Aires, 1969; págs. 87-135.

**DEUSTCH, K.W.**- The Analysis of International Relations.- Edit. Prentice Hall. Englewood Cliffs, 1968. Traducción de E.J. Prieto.- El análisis de las relaciones internacionales.- Buenos Aires, 2ª ed., 1974; págs. 189 y ss.

**ídem.**- Tides among Nations.- Nueva York, 1979. Traducción de Eduardo L. Suárez.- Las naciones en crisis.- Edit. Fondo de Cultura Económica. México, 1981; págs. 221 y ss.

**BOULDING, K.E.**- *“Aspectos integrativos del sistema internacional”*.- **CAPELETTI, R. (Edit.)**- Relaciones internacionales... op. cit.; págs. 27-43.

**LINDBERG, L.N.**- The Political Dynamics of European Economic Integration.- Edit. Stanford University Press. Stanford, 1963.

**ídem.**- *“The European Community as a Political System: Notes toward the Construction of a model”*.- Journal Common Market Studies; vol. 5 (1967); págs. 344-387.

**ídem.**- *“Political Integration a Multidimensional Phenomenon Requiring Multivariate Measurement”*.- International Organization; vol. 24 (1970); págs. 652 y ss.

### **Las teorías que investigan las cuestiones epistemológicas del análisis de los sistemas internacionales.**

La última corriente significativa en el seno del *programa de investigación sistémico*, es la que aborda los aspectos epistemológicos suscitados por la elaboración de una teoría sistémica de las relaciones internacionales. Aquí cabría también realizar una distinción entre los autores que abordan cuestiones referentes a la validez científica y/o utilidad del análisis sistémico en el ámbito de las Relaciones Internacionales, aunque semejantes análisis no constituyen el centro de atención de sus propuestas teóricas, y aquellos otros autores que han suscitado las principales interrogantes epistemológicas resultantes de una aplicación de la *Teoría General de Sistemas* a esta disciplina.

Uno de los pioneros en adentrarse en los intentos de aplicación de la teoría de sistemas al análisis internacional, fue **Charles McClelland**, para quien la teoría de sistemas permitía resolver dos cuestiones básicas:

- a).- La necesidad de reconciliar las diversas aproximaciones teóricas de las Relaciones Internacionales entre sí y con la realidad internacional;
- b).- La necesidad de elaborar un marco teórico que lograra explicar la diversidad y complejidad de un sistema internacional de dimensiones mundiales.<sup>302</sup>

Con respecto a los autores que han abordado amplia y profundamente las cuestiones *epistemológicas*, nos referiremos brevemente a los cuatro que consideramos más significativos, aunque no sin antes recordar que en la obra de **David Easton**, se encuentra también una amplia investigación sobre los principales problemas e implicaciones de la teoría de sistemas aplicada a la Ciencia Política, muchas de cuyas observaciones sirven de referencia a nuestra disciplina. Los cuatro autores que analizaremos son: **Oran Young; David Singer; Stanley Hoffmann y Philippe Braillard**.

En su principal obra, **Oran Young** parte de la idea de que el mayor obstáculo para el desarrollo de la investigación sistémica aplicada al conocimiento de los fenómenos internacionales radica en la ausencia de una adecuada clarificación de las bases epistemológicas en las investigaciones realizadas por los especialistas. Ello provoca, con frecuencia, confusiones conceptuales y una inevitable deformación teórica, apreciable en las obras de esos especialistas. Por esta razón, **Young** insiste en la necesidad de explicitar y concretar los postulados básicos inherentes a todo estudio sistémico de la realidad internacional.

Con la finalidad de orientar esta tarea metodológica, este autor aborda temas como la identificación empírica de los sistemas, cuestión en la que se sitúa a medio camino entre los *constructivistas* y los defensores de los sistemas naturales; el procedimiento de selección de las

---

<sup>302</sup> - **McCLELLAND, Ch.A.**- "*Systems and History in International Relations. Some Perspectives for Empirical Research and Theory*".- General Systems; vol. III (1958); págs. 221-247.

**ídem.**- Theory and the International System.- Edit. MacMillan. Nueva York/ Londres, 1966.

**ídem.**- "*Field Theory and System Theory in International Relations*".- **LEPWASKI, A.; BUEHRIG, E.H.; LASSWELL, h.d. (Edits.)**.- The Search for World Order. Studies by Students and Colleagues of Quincy Wright.- Edit. Appleton- Century- Crofts. Nueva York, 1971.

variables sistémicas fundamentales; la naturaleza concreta o analítica del *entorno* de los sistemas internacionales o la utilidad del recurso a las analogías *organicistas*.<sup>303</sup>

Las aportaciones de **David Singer** siguieron la orientación de **Young** sobre la necesidad de esclarecimiento de los postulados teóricos de la aproximación sistémica a las relaciones internacionales. En su formulación, distingue tres esquemas de conocimiento científico: la *taxinomia*, que trata de encontrar similitudes o diferencias abstractas en el objeto de investigación; el *modelo*, que busca realizar una representación abstracta de la realidad estudiada y la *teoría*, que formula los postulados y las reglas abstractas de funcionamiento de la realidad para una adecuada explicación del objeto de conocimiento.

A partir de esta triple distinción, **Singer** estima que la orientación que preside la *Teoría General de Sistemas*, primordialmente taxonómica, es la más adecuada para el estudio de las relaciones internacionales al permitir su clasificación, facilitar la diferenciación entre los distintos niveles de estudio y destacar los rasgos esenciales de las relaciones entre las diversas entidades sistémicas.<sup>304</sup>

En cuanto a la teoría formulada por **Stanley Hoffmann**, al que ya incluíamos en el *realismo clásico* dado que el núcleo central de su pensamiento coincide plenamente con los postulados de este *programa de investigación*,<sup>305</sup> comparte algunas *hipótesis auxiliares* con otros dos programas: el *sistémico* y del de la *sociología histórica*. De este último adopta el método de análisis y una cierta mitigación de la concepción estatalista de la realidad internacional, aceptando un grado secundario de *transnacionalismo* en las relaciones internacionales.

Respecto de la teoría de sistemas, **Hoffmann** asume su *perspectiva de totalidad*, al tiempo que aborda algunas importantes cuestiones epistemológicas.<sup>306</sup> Ante todo, considera inadecuado limitar la aplicación del análisis sistémico a la sociedad internacional actual, entre otras razones porque considera este sistema internacional, surgido de la Segunda Guerra Mundial, un sistema "*original*" respecto de los restantes sistemas internacionales históricos.<sup>307</sup>

<sup>303</sup> - **YOUNG, O.R.**- "*The Impact of General Systems Theory on Political Science*".- General Systems; vol. I (1956); págs. 239-253.

**ídem.**- "*A Survey of General Systems Theory*".- General Systems; vol. IX (1964); págs. 61-80.

**ídem.**- "*Political discontinuities in the International System*".- World Politics; vol. XX (1968); págs. 369-392.

**ídem.**- "*Intervention and International System*".- Journal of International Affairs; vol. XXII (1968); págs. 369-392.

**ídem.**- A Systemic Approach to International Politics.- Edit. Princeton University -Center of International Studies "Research Monograph", n° 33. Princeton, 1968.

**ídem.**- "*International Regimes: Toward a New Theory of Institutions*".- World Politics; vol. XXXIX (1986); págs. 104-122.

<sup>304</sup> - **SINGER, J.D.**- "*The Level- of- Analysis Problem*".- **KNORR, K.; VERBA, S. (Edits.)**- The International System.- Edit. Princeton University Press. Princeton, 1961; págs. 77-92.

**ídem.**- Quantitative International Politics.- Edit. Free Press. Nueva York, 1968.

**ídem.**- A General Systems Taxonomy for Political Science.- Edit. General Learning Press. Nueva York, 1971.

<sup>305</sup> - Concretamente **Hoffmann** comparte con el *realismo clásico* los siguientes postulados: la visión *anárquica* de la sociedad internacional; el predominio teórico de los fenómenos político-militares y la naturaleza *interestatal* de las relaciones internacionales básicas.

<sup>306</sup> - Sus principales observaciones referidas al sistema internacional aparecen recogidas en:

**HOFFMANN, S.**- Teorías contemporáneas... *op. cit.*; págs. 215-236.

**ídem.**- Janus and Minerva. Essays in the Theory and Practice of International Politics.- Edit. Wetsview Press. Boulder (Co.), 1987. (traducción al castellano de Patricia Mc Elroy.- Jano y Minerva. Ensayos sobre la guerra y la paz.- Edit. Grupo Editorial Latinoamericano. Buenos Aires, 1991.)

<sup>307</sup> - **HOFFMANN, S.**- Jano y Minerva... *op. cit.*; págs. 130-135.

En efecto, para este autor el método de la *sociología histórica aroniana* facilita la aplicación del análisis sistémico a las sociedades internacionales de diversos períodos históricos y de este modo se pueden realizar comparaciones entre diversos sistemas internacionales ( análisis *sincrónico*) o en distintos períodos de un mismo sistema internacional (análisis *diacrónico*).

Según **Hoffmann**, todo sistema internacional se puede especificar considerando cuatro series de datos, que deben investigarse en cada caso:

a).- La serie de datos sobre la estructura del sistema (cuáles y cuántas son sus unidades básicas; cómo se haya distribuido el poder; cuál es la jerarquía imperante; etc.)

b).- La serie de datos referentes a “*las fuerzas que cortan muchas de las unidades u operan en el seno de las mismas*”. En otras palabras, los datos relativos a los *factores internacionales* que según este autor “*son como rieles que determinan las direcciones que los actores pueden seguir, y limitan la capacidad del actor para realizar una acción impredecible.*”<sup>308</sup>

c).- La serie de datos sobre las relaciones entre la política interior y la política exterior de las unidades básicas, que son los Estados hegemónicos. Estas relaciones deben considerar los *factores objetivos* (extensión geográfica; población; etc.), junto con su configuración política, económica y social y, por último, la influencia de la cultura sobre la política exterior de la unidad estatal.

d).- La serie de datos resultantes de las interrelaciones entre las tres series anteriores. Esta última serie reúne los datos de las *relaciones internacionales* propiamente dichas.

Además, **Hoffmann** apunta la necesidad de distinguir entre las relaciones que vinculan a las unidades del sistema (Estados) en virtud de la satisfacción de sus objetivos ( *autoconservación; autoexpansión y autorrenuncia* ) y las relaciones internacionales que surgen como consecuencia del desempeño de las funciones que cada unidad posee como parte del sistema. El resultado es un agrupamiento de las diversas de relaciones en cuatro categorías: *conflicto; ajuste político; difusión política y transformación económica*.

La sistematización de todos estos datos junto con la aplicación del método comparativo a los diversos sistemas, constituyen para **Hoffmann** el modo más idóneo de alcanzar un conocimiento satisfactorio de los sistemas internacionales y, por consiguiente, de poder elaborar una teoría sobre ellos.

Pero, sin duda, de todos los autores mencionados es **Philippe Brillard** quien se ha preocupado, de forma más exhaustiva y profunda, de las cuestiones epistemológicas del análisis de sistemas en las Relaciones Internacionales, recurriendo, eso sí, a las aportaciones realizadas por los teóricos que le han precedido en este terreno.

Su punto de partida es la distinción teórica entre los *sistemas sociales*, de una parte, y los *sistemas orgánicos o mecánicos*, de otra. Los primeros se caracterizan por ser sistemas *abiertos*, de *adaptación compleja*; de *larga duración* y con un importante *grado de indeterminación* respecto de las condiciones y el momento de su desaparición.

---

<sup>308</sup> - **HOFFMANN, S.**- *Teorías contemporáneas...* op. cit.; pág. 225.

En la categoría de los *sistemas sociales*, **Brillard** atribuye un carácter singular al *sistema internacional*, atendiendo a dos criterios esenciales de las relaciones internacionales: su *naturaleza más competitiva que cooperativa* y el *débil grado de organización* que presentan.<sup>309</sup>

El propio **Brillard** nos advierte contra los riesgos de absolutizar el valor de estos rasgos diferenciadores ya que, si bien sirven para cualificar teóricamente los *sistemas internacionales*, nada autoriza a separar estos sistemas del resto de los *sistemas sociales*. En consecuencia, este autor sustenta la validez y utilidad del análisis sistémico aplicado a la realidad internacional.

Además, en su obra aborda también otros problemas epistemológicos no menos importantes como son: la existencia y los criterios para determinar el *entorno* de un sistema global; la posibilidad de una *Teoría General de los Sistemas Internacionales* diferenciada de la *Teoría General de Sistemas*, posibilidad sobre la que se muestra abiertamente contrario.

### **Valoración crítica del programa sistémico**

El *programa de investigación sistémica* ha constituido una alternativa útil para superar algunas de las limitaciones inherentes al *realismo*, como eran su planteamiento excesivamente atomístico y su abusivo reduccionismo de la realidad internacional al ámbito de la política, así como al *marxismo*, cuya perspectiva holística adolecía, sin embargo, de un determinismo histórico y un economicismo causal, difícilmente compatibles con los fundamentos académicos y científicos occidentales de la disciplina.

Ambos programas, el *realista* y el *marxista*, imponían al científico internacionalista pesadas cargas valorativas y rígidos esquemas ideológicos que no siempre resultaba posible asumir como precio de un mayor *cientifismo*. Debido a ello, el *programa sistémico*, abre una vía de teorización al **unir a la visión holística o de totalidad una interpretación funcionalista e interdependiente de las relaciones políticas internacionales**.

Por otro lado, el análisis sistémico de las Relaciones Internacionales ha propiciado nuevas investigaciones y teorías sobre la estructura y dinámica internacionales, dedicando una parte de sus esfuerzos al estudio de las características estructurales de la *estabilidad* y de la *polaridad*, así como sobre las relaciones de cooperación surgidas tanto entre Estados como entre otros grupos sociales no estatales pero con un evidente protagonismo en la arena internacional.

Desde el punto de vista heurístico, el *programa sistémico* ha mitigado las tentaciones normativistas de los dos programas mencionados, *realismo* y *marxismo*, introduciendo un mayor rigor analítico en la especificación de los conceptos, las variables y los axiomas teóricos, además de acentuar su dimensión empírica. No pocas veces, ello se ha alcanzado al precio de realizar formulaciones excesivamente *mecanicistas* o de utilizar métodos abusivamente *cuantitativistas*, con cierto desprecio por el método *descriptivo*, especialmente en su perspectiva histórica.

Reconocidos los méritos del *programa sistémico*, conviene considerar también las tres objeciones fundamentales que se le formulan. La primera y, tal vez, la más importante es la de que

---

<sup>309</sup> - **BRAILLARD, Ph.**- *Théorie... op. cit.*; págs. 113-114.

**subestima los procesos de cambio de los sistemas internacionales en favor de los aspectos de orden y estabilidad.**<sup>310</sup>

En efecto, el excesivo énfasis en los aspectos estructurales del sistema internacional, tienen como corolario inevitable la imprecisión a la hora de determinar los *cambios coyunturales* que por acumulación terminan provocando *cambios estructurales* y estos, a su vez, *cambios sistémicos*.

Una segunda apreciación crítica, se refiere a la rigidez en la parcelación estructural de las teorías sistémicas formuladas. En la práctica, la perspectiva de totalidad que aporta el análisis de sistemas, ha quedado seriamente mermada al aplicarse, casi en exclusividad, a la estructura política, donde el peso de los Estados sigue siendo inconmensurablemente mayor que el de otros actores internacionales.

Pocos trabajos sistémicos se han realizado a partir de las interrelaciones entre la estructura política y la económica y, todavía, muchos menos con referencia a la estructura cultural. Ello ha llevado a **Roche** a plantearse si *“la question qu'il convient alors se poser est de savoir si la systématique n'est pas devenue un simple 'programme de recherche' de la science normale réaliste. Plutôt que de s'en plaindre, peut-être pourra-t-on au contraire y voir l'attractivité de la méthode. Et la réussite de l'instrument qui ne prétend plus être autre chose. Qu'un instrument.!”*

<sup>311</sup> Una crítica que, más recientemente, ha compartido **González Uresti** al recordarnos que *“a lo más que se ha llegado es a la construcción de modelos parciales, que como en el caso de Kaplan, aún sin proponérselo, vuelve a caer en las nociones tradicionales al dar supremacía en sus modelos al Estado como actor principal y a las relaciones de poder y la capacidad militar como determinantes del sistema, regresando con ello a un enfoque parcial y reduccionista.”*<sup>312</sup>

Finalmente, los autores suelen apuntar un tercera objeción a los análisis sistémicos en las Relaciones Internacionales, concretada en su carácter excesivamente abstracto que dificulta, cuando no impide, su aplicación práctica. Esta crítica, tal vez sea cierta cuando se refiere a las teorías del *sistema mundial*, pero resulta injusta cuando se trata de los análisis concentrados en los sistemas internacionales regionales o sectoriales. De hecho, el análisis de sistemas se está aplicando con éxito

---

<sup>310</sup> - Sobre este punto, **Arenal** escribe:

*“Como ya hemos visto, para la teoría sistémica lo esencial es la estabilidad, el mantenimiento y la adaptación del sistema. Es verdad que la noción de equilibrio no necesariamente excluye el cambio y que el análisis del mismo suele ser frecuentemente un aspecto del análisis sistémico, pero ello no impide que el cambio sea considerado un epifenómeno.”*

**ARENAL, C. del.**- *Introducción...* *op. cit.*; pág. 242.

En el mismo sentido se pronuncia **Hoffmann**, cuando afirma:

*“Extrañamente, ninguna de las teorías sistémicas ofrece una concepción satisfactoria del cambio.”*

**HOFFMANN, S.**- *Jano y Minerva...* *op. cit.*; pág. 99.

En cambio, **Burton** mantiene una posición mucho más matizada, al señalar que:

*“L'emploi de cette approche méthodologique tend donc à mettre davantage l'accent sur l'autopréservation que sur l'évolution. Toutefois, il faut voir là le fait des attitudes occidentales traditionnelles, plutôt que de l'analyse systématique elle-même.”*

**BURTON, J.W.**- *op. cit.*; pág. 35.

<sup>311</sup> - **ROCHE, J.J.**- *“La systématique...”* *op. cit.*; pág. 56.

<sup>312</sup> - **GONZALEZ URESTI, L.A.**- *“Las aportaciones...”* *op. cit.*; pág. 45.

por la Economía tanto para estudiar los diversos modos de organización y funcionamiento de las economías nacionales como de la economía internacional.<sup>313</sup>

Todo ello por no mencionar que el análisis de sistemas junto con la cibernética, ha permitido el desarrollo de la *modelación aplicada* al funcionamiento de realidades internacionales regionales o mundiales, abriendo así un amplio campo metodológico para la experimentación y la simulación del que se carecía hasta ahora en nuestra disciplina, aspecto éste que se trata más detenidamente en la última parte de esta Memoria.

### 2.3.- El programa de investigación de la dependencia

Las *teorías de la dependencia* constituyen, en cierta medida, una adaptación de las *teorías del imperialismo* a las condiciones económicas y políticas de la sociedad internacional posterior a la Segunda Guerra Mundial y se elaboraron como una respuesta crítica a las tesis de las *teorías desarrollistas* que, desde los países occidentales más avanzados, especialmente desde Estados Unidos, trataban de formular unos modelos explicativos del fenómeno del *desarrollo* y, consiguientemente, de implantar unos criterios normativos y unas políticas económicas, de validez universal, que garantizasen el crecimiento económico y la modernización de los países *menos desarrollados* (Less Developed Countries).

Aunque las *teorías de la dependencia* fueron elaboradas, en su mayor parte, por teóricos surgidos del “Tercer Mundo”, no faltaron entre sus más destacados representantes, internacionalistas del “Primer Mundo”. Por otra parte, muchos de sus doctrinarios asumieron tesis fundamentales del *programa marxista*, aunque ellos mismos no se consideraban seguidores de esta ideología.<sup>314</sup>

En realidad, el común denominador de los teóricos de la *dependencia* no se encuentra tanto en sus raíces ideológicas o de procedencia nacional, cuanto en su cuestionamiento de los dos supuestos centrales de las *teorías desarrollistas*: a) que el subdesarrollo es una etapa histórica inevitable de todas las sociedades que se corresponde con una determinada fase de su proceso de evolución, y b) el desarrollo se corresponde con la *modernización*, tal y como se ha llevado a cabo por los países occidentales capitalistas.

---

<sup>313</sup> - DALTON, G.- *Economics Systems and Society*.- Edit. Penguin Books Ltd. Harmondsworth, 1974. (traducción al castellano de Enrique Paredes.- *Sistemas económicos y sociedad. Capitalismo, comunismo y el Tercer Mundo*.- Edit. Alianza. Madrid, 1974.)

<sup>314</sup> - Un autor tan crítico como **Holsti** ha reconocido, sin embargo, el mérito de las *teorías de la dependencia* en los siguientes términos:

*“The figures in the preceding chapter do not suggest that this picture is changing; on the contrary, for most countries in our sample, the trend is toward greater intellectual self-reliance and parochialism. There is only a single important exception to this proposition. Dependency theory, despite its Marxist roots, is essentially an intellectual creation of the Third World, probably the first systematic set of statements about international relations dynamics to emerge from an area outside Europe and North America. It has been “consumed” eagerly (if not always comprehendingly) in the center, it has stimulated research, proliferation of “schools”, research institutes, journals, and the like. But dependency theories have emerged from other peripheries.”*

**HOLSTI, K.J.**- *op. cit.*; pág. 145.



Del primero de ambos postulados se desprendía la *transitoriedad histórica del subdesarrollo*, tanto como su *inevitabilidad*. Del segundo, se deducía la *universalidad del modelo de desarrollo occidental capitalista*, como el único capaz de garantizar el tránsito desde el subdesarrollo y las sociedades tradicionales al nuevo estadio del desarrollo y la modernización, en abierta oposición con los principios y teorías del *marxismo-leninismo*.

No resulta sorprendente que las formulaciones teóricas de la *dependencia* surjan, simultáneamente, en los países occidentales avanzados de la mano de autores como **Paul Baran**; **Johan Galtung**; **Magdoff**; **Christian Palloix**; **Paul Sweezy** o **Inmanuel Wallerstein**, así como en los países más atrasados, promovidas por teóricos de la talla de **Samir Amín**; **Fernando Henrique Cardoso**; **Teotonio Dos Santos**; **Enzo Faletto**; **Celso Furtado**; **Raúl Prebisch** y **Oswaldo Sunkel**.<sup>315</sup>

<sup>315</sup> - Entre la principal bibliografía sobre la *dependencia*, podemos citar la siguiente:

**AMIN, S.**- *L'accumulation à l'échelle mondiale. Critique de la théorie du sous-développement*.- París, 2ª ed., 1971 (Traducción al castellano de R. Corté y L. Names.- *La acumulación a escala mundial. Crítica de la teoría del subdesarrollo*.- Madrid, 1974.)

**ídem.**- *Le développement inégal. Essai sur les formations sociales du capitalisme périphérique*.- París, 1973 (Traducción al castellano de N. Vidal.- *El desarrollo desigual. Ensayo sobre las formaciones sociales del capitalismo periférico*.- Edit. Fontanella. Barcelona, 1974.)

**ídem.**- *L'impérialisme et le développement inégal*.- París, 1976 (Traducción al castellano de A. Nicolás.- *Imperialismo y desarrollo desigual*.- Barcelona, 1976)

**ídem.**- *Classe et nation dans l'histoire et la crise contemporaine*.- Edit. Editions du Minuit. París, 1975.

**ídem.**- *La déconnexion*.- Edit. La Découverte. París, 1988 (Traducción al castellano de María Antoranz del Pozo.- *La desconexión. Hacia un sistema mundial policéntrico*.- Edit. IEPALA. Madrid, 1988.)

**AMIN, S.; ARRIGHI, S.; FRANK, A.G.; WALLERSTEIN, I.**- *La crise, quelle crise?*.- Edit. La Découverte. París, 1982.

**AMIN, S.; GONZALEZ, P. (dirs.)**- *La nueva organización capitalista mundial vista desde el Sur*.- Edit. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (UNAM) / Anthropos. Barcelona, 1995.

**BARAN, P.**- *The Political Economy of Growth*.- Edit. Monthly Review Press. Nueva York, 1957 (Traducción al castellano.- *La economía política del crecimiento*.- Edit. Fondo de Cultura Económica. México.)

**BHAGWATI, J. (Edit.)**- *Economics and World Order from the 1970s to the 1990*.- Nueva York, 1972.

**CARDOSO, F.; FALETTO, E.**- *Dependencia y desarrollo en América Latina*.- México, 1ª ed., 1969; 2ª ed., 1978.

**DOS SANTOS, T.**- *"The Structure of Dependence"*.- *American Economic Review*; vol. 60 (1970); págs. 231 y ss.

**EMMANUEL, A.**- *L'échange inégal. Essai sur les antagonismes dans les rapports économiques internationaux*.- París, 1969 (traducción al castellano de J. E. Navarrete y S. Fernández.- *El intercambio desigual. Ensayo sobre los antagonismos en las relaciones económicas internacionales*.- Madrid, 1972.)

**FIORAVANTI, E.**- *El capital monopolista internacional. Ensayo sobre las leyes económicas y la crisis del capitalismo moderno*.- Barcelona, 1976.

**FRANK, A.G.**- *"El desarrollo del subdesarrollo"*.- *Información Comercial Española*, nº 460 (Diciembre 1971; págs. 81-86.)

**ídem.**- *Sociología del desarrollo y subdesarrollo de la sociología. El desarrollo del subdesarrollo*.- Barcelona, 1971.

**ídem.**- *World Accumulation, 1492-1789*.- Londres, 1978 (Traducción al castellano de A. Jiménez.- *La acumulación mundial*.- Madrid, 1979.)

**ídem.**- *Crisis*.- Londres, 1979 (Traducción al castellano de A. Desmots.- *La crisis mundial*.- Barcelona, 1979 y 1980. 2 vols.)

**FRANK, A.G.; GILLS, B.K. (Edits.)**- *The World System. Five Hundred Years or Five Thousand?* .- Edit. Routledge. Londres / Nueva York, 1993.

**FURTADO, C.**- *La economía latinoamericana desde la conquista ibérica hasta la revolución cubana*.- Edit. Siglo XXI. Santiago de Chile, 1969.

**GALTUNG, J.**- *"A Structural Theory of Imperialism"*.- *Journal of Peace Research*; vol. 8 (1971); págs. 81-117.

**MAGDOFF, H.**- *La era del imperialismo*.- Edit. Actual. México, 1973.

### A.- El núcleo central del programa

El punto de partida de todos estos autores del *programa de investigación sobre la dependencia* es la consideración de un **sistema capitalista mundial**, cuya constante expansión a lo largo de los últimos siglos, ha provocado una doble división:

a).- *A escala internacional*, al crear un núcleo de países capitalistas muy desarrollados que configuran el *centro* del sistema y, frente a ellos, el resto de los países subdesarrollados, que constituyen la *periferia* del citado sistema capitalista.

b).- *A escala estatal*, al provocar una *dualidad* en el seno de los sistemas estatales más atrasados, como consecuencia del fraccionamiento económico, social y político que se produce entre aquellos *sectores nacionales extrovertidos*, cuyos intereses están vinculados con los países más desarrollados y sus principales empresas capitalistas a través de relaciones comerciales, financieras, científicas, comunicativas, etc., de una parte, y aquellos otros *sectores nacionales tradicionales*, cuyos intereses permanecen vinculados al mantenimiento de las estructuras económicas, sociales y culturales más arraigadas de su país.

Esta doble dualidad ha sustentado el *modelo centro-periferia*<sup>316</sup> y sus fundamentos científicos se encuentran en los trabajos desarrollados por **Raúl Prebisch**, durante la década de los 40, sobre los

**PREBISCH, R.-** Capitalismo periférico. Crisis y transformación.- Edit. Fondo de Cultura Económica. México, 1981.

**idem.-** “ 5 Etapas de mi pensamiento sobre el desarrollo ”.- El Trimestre Económico; nº 198 (1983); págs. 1077-1097.

**SUNKEL, O.-** “El desarrollo de la teoría del desarrollo”.- Capitalismo transnacional y desarrollo nacional.-Edit. Cultura Hispánica/ICI. Madrid, 1980.

**idem.-** “Capitalismo transnacional y desintegración nacional en la América Latina”.- El Trimestre Económico; nº 150 (1971); págs. 582 y ss.

**SUNKEL, O.; FUENZALIDA, E. (Edits.).-Transnacionalización y dependencia.-Edit. Cultura Hispánica / ICI. Madrid, 1980.**

**SWEEZY, P.M.-** Teoría del desarrollo capitalista.- Edit. Fondo de Cultura Económica. Madrid 1979.

**WALLERSTEIN, I.-** El moderno sistema mundial. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía - mundo europea en el siglo XVI.- Edit. Siglo XXI. Madrid, 1979.

<sup>316</sup> - Discrepamos abiertamente de la posición mantenida por **Barbé** cuando distingue, en el seno del *paradigma estructuralista*, tres corrientes a las que denomina: *teoría de la dependencia*; *análisis centro-periferia* y *teoría del sistema mundo*, con sus correspondientes teóricos fundadores, **Raúl Prebisch**; **André Gunder Frank** e **Inmanuel Wallerstein**, y una de cuyas diferencias radica en que las dos primeras “*parten de estudiosos radicados en países del Sur (esencialmente en América Latina)*” mientras que “*los teóricos del sistema mundo (...) se asientan en universidades del Norte.*”

Como hemos demostrado, existen teóricos de “*las universidades del Norte*” que han contribuido a las teorías de la *dependencia* y del *centro-periferia*, mientras que otros de “*los países del Sur*” como **Gunder Frank** (¿?) o **Samir Amín**, no han tenido dificultad en emplear el modelo del *sistema-mundo*. Sin embargo, consideramos que por encima de las lógicas diferencias en ciertas *hipótesis auxiliares*, tal y como las señalan **Viotti** y **Kauppi**, todos ellos comparten los postulados centrales (*núcleo duro*) del mismo *programa de investigación*. Tales postulados son los que destacamos en este apartado.

**BARBE, E.-** Relaciones... *op. cit.*; pág. 70.

**GUNDER FRANK, A.; GILLS, B.K.-** “*The 5000-Year World System. An Interdisciplinary introduction*”.- **FRANK, A.G.; GILLS, B.K. (Edits.).- The World System...** *op.cit.*; págs. 3-55.

**AMIN, S.-** “*The Ancient World-Systems versus the Modern Capitalist World-System*”.- **FRANK, A.G.; GILLS, B.K. (Edits.).- The World System...** *op. cit.*; págs. 247-277.

ciclos económicos capitalistas y sus formas de propagación internacional. Trabajos que fueron continuados y ampliados, con referencia a América Latina, por la CEPAL (Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas), abriéndose así el camino para las doctrinas de la *dependencia*.<sup>317</sup>

Los teóricos de este *programa* consideran que **aunque el sistema económico mundial es único, en su seno coexisten dos grupos de economías nacionales**. De una parte las *economías capitalistas desarrolladas*, que se caracterizan por ser *homogéneas*, es decir por estar organizadas por sectores y actividades económicas cuya productividad es similar, y *diversificadas*, en la medida en que producen una amplia gama de manufacturas, bienes de equipo y servicios, junto con una parte importante de las materias primas, los bienes alimenticios y los productos energéticos que necesitan.

En el otro extremo se encuentran las *economías tradicionales subdesarrolladas* de los países del *Tercer Mundo*, caracterizadas por su *heterogeneidad*, lo que supone importantes diferencias entre las tasas de productividad del *sector exportador* y las de los sectores dedicados a la producción de bienes de consumo o de inversión interna, y su *especialización*, fruto de la concentración de sus exportaciones en un reducido número de bienes primarios o manufacturados, intensivos en mano de obra.

Considerando que ambos tipos de economías nacionales están inevitablemente relacionadas entre sí al hallarse insertas en un único sistema capitalista mundial, los autores de este *programa* concluyen que mientras para las *economías capitalistas desarrolladas* su participación en las relaciones económicas internacionales refuerza su hegemonía económica y su desarrollo, para las *economías tradicionales subdesarrolladas*, su inserción en los mercados y relaciones económicas internacionales acentúan sus debilidades económicas internas y con ellas su dependencia externa.

Como lo han resumido **Fernández Arufe y Pedrosa Sanz**:

*“Así, pues, centro y periferia confirman un sistema único, dinámico por su propia naturaleza, cuya evolución económica se resume en los siguientes rasgos principales:*

*1º.- Rezago de la estructura productiva de la periferia, explicado, en buena medida, por el retraso histórico con que ocurre el proceso de industrialización en la misma;*

*2º.- Tendencia al deterioro de los términos de intercambio como consecuencia de la generación continua del excedente de mano de obra en los sectores de baja productividad;*

*3º.- Diferenciación en los niveles de ingreso real medio entre los dos polos del sistema, basada en la diferenciación de la productividad del trabajo y el deterioro de la relación de intercambio;*

*4º.- Existencia de una tendencia al desarrollo desigual de los polos que constituyen el sistema centro - periferia, tanto entre los niveles de ingreso real medio como en cuanto al grado de penetración y difusión del progreso técnico y al grado de complementariedad intersectorial e integración vertical de sus estructuras productivas, basada en una ‘división internacional del trabajo’ en que a la periferia le correspondía el papel de producir alimentos y materias primas para los grandes centros industriales, importando de éstos los bienes manufacturados necesarios*

---

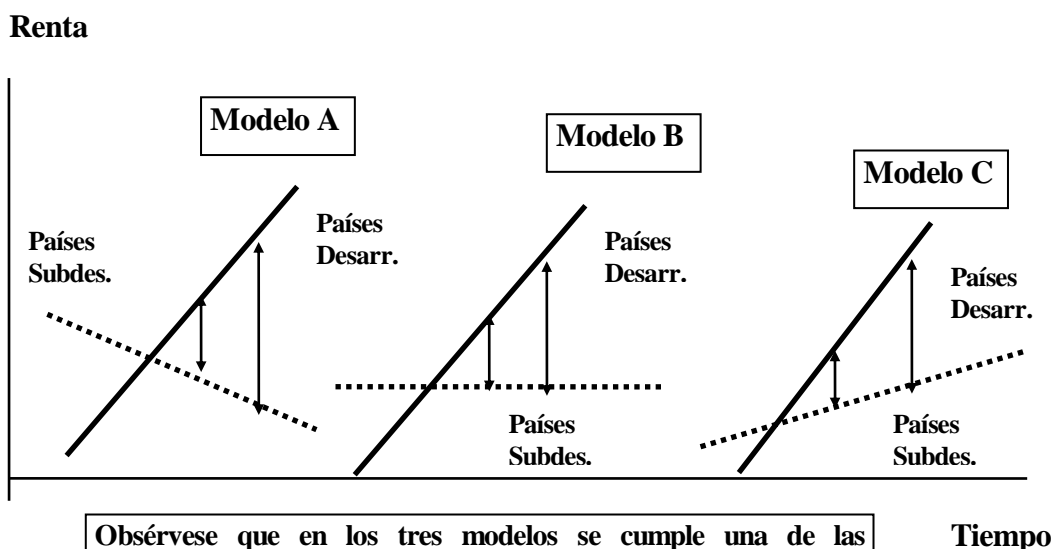
VIOTTI, P.R.; KAUPPI, M.V.- *International Relations... op. cit.*; págs. 455-460.

<sup>317</sup> - RODRIGUEZ, O.- *La teoría del subdesarrollo de la CEPAL*.- Edit. Siglo XXI. México, 1981.

para atender a sus necesidades de consumo, así como también los bienes de capital e intermedios requeridos para proseguir su proceso de desarrollo.”<sup>318</sup>

A partir de este esquema inicial, común a todos los autores de este *programa de la dependencia*, surgen tres posiciones claramente diferenciadas: a) la de quienes sustentan que esta *dependencia* de las economías más atrasadas provoca su **empobrecimiento creciente**; b) la de quienes alegan que la *dependencia* genera limitaciones estructurales al desarrollo y ocasiona un **estancamiento endémico** de las economías periféricas, y, por último, c) la de quienes defienden que la *dependencia* es compatible con un **crecimiento económico** de los países pobres, pero **subordinado y condicionado** a las exigencias del desarrollo de las economías capitalistas avanzadas. La representación gráfica de las tesis defendidas por cada una de estas tres corrientes teóricas, sería la siguiente:

**GRAFICO n°**  
**Representación de los modelos de *dependencia***



Obsérvese que en los tres modelos se cumple una de las conclusiones centrales de las teorías de la *dependencia*, a saber: que la brecha entre países ricos y pobres aumenta con el tiempo.

<sup>318</sup> - FERNANDEZ ARUFE, J.E.; PEDROSA SANZ, R.- "Explicación teórica de las relaciones de dominación y dependencia: Una síntesis de las principales formulaciones del modelo de dependencia".- Boletín de Información Comercial Española; n° 2006 (octubre 1985); pág. 3500.

Entre los autores que defienden el *creciente empobrecimiento de los países dependientes*, figuran **Paul Baran**; **Samir Amín** y **Gunder Frank**, quien sintetizó sus tesis en la conocida expresión “*el desarrollo del subdesarrollo*”. Para todos ellos, el *subdesarrollo* de los países tercermundistas no sólo se crea y reproduce debido a las relaciones de *dependencia económica* respecto de los países capitalistas ricos, sino que a través de dicha *dependencia* se hipotecan las posibilidades futuras del desarrollo de los países pobres. En efecto, las transferencias de las *plusvalías* que, indirectamente o de forma encubierta, salen de los países periféricos y acrecientan la riqueza de las economías centrales, constituye un expolio constante que empobrece cada vez más a los primeros.<sup>319</sup>

Con ello, la *dependencia* agudiza las tensiones entre las diversas clases o estratos de las poblaciones de los países subdesarrollados, al tiempo que impide la evolución política de las instituciones estatales hacia fórmulas más democráticas y participativas. En definitiva, en esta concepción la *dependencia* surge del subdesarrollo y contribuye a incrementarlo, provocando un *círculo de la pobreza* que afecta muy negativamente también a las realidades sociales y políticas internas de los países periféricos. Como no podía ser de otro modo, esta dinámica contradictoria del sistema capitalista mundial termina provocando un enfrentamiento estructural, de naturaleza esencialmente política a pesar de sus raíces económicas, que socava los intentos de instauración de un orden internacional eficaz y a la medida de los intereses de las economías capitalistas hegemónicas.<sup>320</sup>

El segundo grupo de teorías sostiene que la *dependencia* genera condicionamientos y limitaciones estructurales en las posibilidades de implantar mercados competitivos, provocando así un *estancamiento socio-económico endémico* de las economías periféricas, con sus inevitables secuelas de desarticulación política interna y de marginación social y económica de amplios sectores de población, que provocan una creciente conflictividad. Para autores como **Furtado**; **Sunkel**; **Dos Santos** y **Prebisch**, el principal instrumento reproductor de la *dependencia* lo constituye el constante deterioro de la *relación de intercambio*<sup>321</sup> que se produce en las relaciones comerciales y financieras entre los países del centro y la periferia.

<sup>319</sup> - **SWATUK, L.A.**- Between choice in a Hard Place: Contending Theories of International Relations.- Edit. Centre for Foreign Policy Studies. Halifax, 1991; págs. 98-103.

<sup>320</sup> - **AMIN, S.**- “*El debate sobre la mundialización*”.- **AMIN, S.; GONZALEZ, P. (dirs.)**.- La nueva organización... *op. cit.*; págs. 367-390.

<sup>321</sup> - La *relación real de intercambio* se deriva de la ecuación inicial:

$$P_X \cdot Q_X = P_M \cdot Q_M$$

es decir, en una economía con equilibrio en sus relaciones comerciales exteriores, los ingresos procedentes de las exportaciones, equivalente al precio de las Exportaciones por la cantidad exportada debe ser igual a los pagos realizados por las Importaciones y que se obtienen de multiplicar los precios de los bienes importados por su cuantía. De esta ecuación se obtiene fácilmente esta otra:  $P_X \cdot Q_X$

$$\frac{\quad}{P_M \cdot Q_M} = \text{Relación Intercambio}$$

Cuando el resultado de esta ecuación es mayor que 1 significa que los ingresos por las Exportaciones son mayores que los pagos por las Importaciones; cuando es igual a 1 significa que ambos son iguales y cuando es menor que 1 significa que los ingresos por las Exportaciones son inferiores a los pagos generados por las Importaciones. Por esta razón, todo deterioro de la *relación de intercambio* debe interpretarse como una pérdida de la capacidad de Importaciones que un país puede realizar en función de los ingresos que es capaz de generar con sus Exportaciones.

De acuerdo con los planteamientos iniciales de **Prebisch**, la constante caída en la *relación de intercambio* de mercancías a través del comercio internacional, causaba un permanente drenaje de rentas desde los países pobres hacia los países desarrollados que obtenían, de este modo, unas ganancias adicionales a las que generaban en su propio proceso productivo. Parte de estas ganancias extraordinarias (*plusvalías*), podían revertir en los países periféricos mediante un aumento en sus exportaciones a las economías del centro, como resultado de un incremento adicional de sus demandas, o bien gracias a las inversiones de estas economías en los países subdesarrollados. Semejante reversión de rentas servía para mantener la *dependencia* de estos últimos y les evitaba el creciente empobrecimiento, pero no resultaban suficientes para estimular su proceso inicial de *despegue* (*take-off*) y posterior desarrollo. El resultado era un *estancamiento económico* de los países más atrasados.

Los estudios estadísticos realizados sobre la evolución de la *relación de intercambio*, demostraron que durante los setenta años anteriores a la Segunda Guerra Mundial se produjo, efectivamente, una caída en los valores para los países periféricos. Sin embargo, esta tendencia no se aprecia en el período comprendido entre 1945 y 1975.

Estos contradictorios resultados, propiciaron una revisión de esta teoría en orden a acentuar la idea de que a *largo plazo*, la redistribución de las ganancias a favor de los países más desarrollados se producía como consecuencia del deterioro de la *relación de intercambio doble factorial*,<sup>322</sup> inducido por el dominio que los países avanzados ejercen sobre los avances científicos y tecnológicos, gracias a los cuales protegen unas tasas de productividad más elevadas que las de los países periféricos.<sup>323</sup> Sin embargo, estudios detallados sobre los efectos comerciales de las dos crisis petrolíferas apuntan, aunque no de una forma concluyente, al efecto diferenciado que estas tuvieron sobre los distintos grupos de países desarrollados y sobre los propios países atrasados, cuestionando así la causalidad directa entre la *dependencia* y la *relación de intercambio*.<sup>324</sup>

En el marco de esta corriente doctrinal de la *dependencia*, **Oswaldo Sunkel** elaboró una teoría específicamente centrada en los efectos sociales y políticos que aquella genera en los países de la periferia. Su análisis descansa en la relación imperante entre dos procesos: a) la *transnacionalización* del sistema capitalista y b) la *desintegración nacional* que se produce en el interior de los países subdesarrollados.

<sup>322</sup> - La ecuación que expresa la *relación de intercambio doble factorial* trata de establecer la relación entre los precios de las Exportaciones e Importaciones con las tasas de productividad de los sectores económicos directamente vinculados en la generación de las Exportaciones o cuya producción depende de las Importaciones. Su expresión matemática es la siguiente:

$$\frac{P_X}{P_M} \cdot \frac{\text{Prod}_M}{\text{Prod}_X} = \text{Relación de Intercambio doble factorial}$$

<sup>323</sup> - Estos estudios estadísticos han sido realizados por:

**SPRAOS, J.**- "*The Statistical Debate on the Net Barter Terms of Trade between Primary Commodities and Manufactures*".- *Economic Journal* (Marzo 1980); págs. 107-128.

**ídem.**- *Inequalising Trade?*.- Edit. Oxford University Press. Oxford, 1983.

<sup>324</sup> - **BALASSA, B.**- "*Tendencias en el comercio internacional de bienes manufacturados y cambio estructural en los países industrializados*".- *Información Comercial Española*, n° 605 (1984); págs. 58-68.

**KAPLAN, M.**- "*Petróleo, desarrollo y relaciones internacionales: Lecciones de la experiencia contemporánea*".- *Sistema*, n° 57 (1983); págs. 107-124.

Para este autor, durante las últimas décadas el sistema capitalista internacional se ha transformado en un sistema auténticamente *transnacional*, como consecuencia de tres nuevas y significativas realidades: a) la creciente influencia de las corporaciones multinacionales; b) la proliferación de las organizaciones internacionales, y c) el protagonismo de las relaciones interindividuales. Semejante *transnacionalización del capitalismo* está provocando cambios en la estructura internacional pero, sobre todo, está convulsionando las estructuras nacionales.

En este último terreno, el de las realidades nacionales, estamos asistiendo a una creciente reafirmación de los valores e ideologías nacionales, regionales y/o locales que terminan trasladándose al terreno institucional, mediante las reivindicaciones de una independencia política, consagrando así los procesos de *desintegración estatal* o de *fragmentación nacional*, que agudizan las tensiones y conflictos entre los diversos países del *centro* y la *periferia* y que desestabilizan el orden internacional imperante.

*“In other words, this approach considers the capitalist system as a whole, as a global international system, within which national economies-nation-states constitute subsystems. These are not completely separated from each other but partially overlapping, owing to the fact that national economies interpenetrate each other to some extent in terms of productive facilities, technologies, consumption patterns, ideologies, political parties, cultural activities, private and government institutions.*

(...)

*The present international panorama of countries at different levels of development is not simply an aggregate of individual historical performances; the development process is not simply a race which started somewhere before the industrial revolution and in which some countries reached advanced stages while others stagnated or moved slower. (...) Development and underdevelopment, in this view, are simultaneous processes: the two faces of the historical evolution of the capitalist system.*

(...)

*The crisis of nation-state which has been outlined above also affects the main institutions of society: the state; the armed forces; political parties; the universities; the Church. In Latin America, different countries have reacted in various ways to this crisis.”*<sup>325</sup>

Como podemos apreciar, la concepción de **Sunkel** presenta posiciones próximas a las tesis de los *neorrealistas* y de los *transnacionalistas*, pero sigue mostrando sus diferencias en los postulados centrales que sirven de base a su concepción de la *dependencia*.

La tercera orientación de los teóricos de la *dependencia*, admite la posibilidad de que las economías de la *periferia* experimenten un cierto crecimiento económico que, sin embargo, siempre estará condicionado y se subordinará a los intereses de las economías hegemónicas del *centro* resultando, por tanto, marginal respecto del crecimiento alcanzado por éstas. Esta concepción ha sido defendida por **Cardoso**.

En la concepción de este autor, la posición económica de cada país dependiente es la resultante directa de las relaciones imperantes entre las diversas clases o grupos sociales internos y de estos con el aparato del Estado, en el preciso momento histórico en el que ese país se inserta en el sistema capitalista mundial y, específicamente, en el proceso de industrialización internacional.

---

<sup>325</sup> - **SUNKEL, O.**- “*Big Business and Dependency: A Latin American View*”.- **VIOTTI, P.R.; KAUPPI, M.V.**- *International Relations...* op. cit.; págs. 479-487.

A partir de ese momento, comenzarán a operar las relaciones de *dependencia* internacional, sustentadas por los *cártels* empresariales de los países más desarrollados, que penetrarán en las economías periféricas. Según la particular configuración de las relaciones internas de estas economías, en algunos casos la penetración exterior puede realizarse en forma de una cierta *industrialización dependiente* que, sin duda, generará un limitado crecimiento económico.

No obstante, aunque las economías del *centro* reinviertan una parte de sus ganancias en los sectores *penetrados* de las economías periféricas, seguirán controlando sus oportunidades de desarrollo al mantener tasas de productividad superiores, gracias a las ventajas tecnológicas y a su constante ampliación de los sectores económicos *penetrados* en los países subdesarrollados. El resultado, según **Cardoso**, será una particular forma de *interdependencia desigual* o *dependencia mitigada* entre ambas áreas del sistema capitalista mundial.

Aunque, en general, los *teóricos de la dependencia* centraron sus trabajos en la naturaleza y consecuencias de las relaciones económicas del sistema capitalista mundial para los países del *Tercer Mundo*, ello no ha impedido que algunos especialistas hayan reflexionado sobre los efectos que la *dependencia* generaba en el conjunto del sistema internacional. Es esta perspectiva más general, más *global*, la que ha llevado a ciertos autores, como **Barbé** o **Viotti y Kauppi** a considerar a los representantes de esta corriente como miembros de una categoría doctrinal distinta de las *teorías de la dependencia*, aunque pertenecientes al mismo *paradigma*. Consideramos que semejante planteamiento no es totalmente correcto pero, en todo caso, admitimos que las aportaciones de **Inmanuel Wallerstein** y **Johan Galtung**, resultan suficientemente relevantes para darles un tratamiento específico.<sup>326</sup>

**Wallerstein** inicia su teoría con una clara distinción conceptual entre la *economía-mundo* y la *economía mundial* o internacional. Mientras ésta última descansa en la coexistencia histórica de diversas economías nacionales, más o menos relacionadas entre sí, la *economía-mundo* “*assumes that there exists an ‘economy’ wherever (and if but only if) there is an ongoing extensive and relatively complete social division of labor with an integrated set of production processes which relate to each other through a ‘market’ which has been ‘instituted’ or ‘created’ in some complex way.*”<sup>327</sup>

Una distinción conceptual que más recientemente ha reiterado de forma clara e inequívoca: “*The ‘modern world-system’ (or the ‘capitalist world-economy’) is merely one system among many. Its peculiar feature is that it’s shown itself strong enough to destroy all others contemporaneous to it.*”

---

<sup>326</sup> - Mientras **Barbé** sitúa a estos autores en el seno del *paradigma estructuralista*, en la categoría de los “*teóricos de la economía mundo*”, **Viotti y Kauppi** los consideran representantes del *paradigma globalista* y, al igual que la autora anterior, los singularizan como “*teóricos del sistema mundo capitalista*”. Realmente, ellos no introdujeron los conceptos de *economía-mundo capitalista* o de *sistema capitalista global*, pues lo podemos encontrar ya en escritos de **Dos Santos** de 1970, anteriores a los de **Wallerstein**, cuando escribe: “*The concept of dependence permits us to see the internal situation of these countries as a part of world economy.*” Además, estos autores comparten los postulados más relevantes de *programa de la dependencia*.

**DOS SANTOS, T.**- “*The Structure...* *op. cit.*; pág. 231.

<sup>327</sup> - **WALLERSTEIN, I.**- “*Patterns and Perspectives of the Capitalist World-Economy*”.- **VIOTTI, P.R.; KAUPPI, M.V.**- *International Relations...* *op. cit.*; pág. 507.



*This brings us to the hyphen. My 'world-system' is not a system 'in the world' or 'of the world'. It is a system 'that is a world'. Hence the hyphen, since 'world' is not an attribute of the system. Rather the two words together constitute a single concept.*"<sup>328</sup>

La estructura política que le corresponde a esta *economía-mundo capitalista* es la de un sistema interestatal, en el que los Estados soberanos quedan legitimados y, al propio tiempo, limitados en sus poderes. En esta *superestructura política*, ningún Estado, por poderoso que sea, puede desarrollarse económicamente y operar internacionalmente como una unidad política totalmente autónoma o independiente.<sup>329</sup>

Esta *economía-mundo* surge como un sistema social histórico y comprende una diversidad de culturas, junto con una relación de dominación legitimada por amplios grupos de los principales actores del sistema. Ello significa que los Estados nucleares del sistema intentarán reforzar los intereses económicos de sus productores, legitimando sus posiciones hegemónicas mediante la imposición de sus respectivas culturas a escala mundial.

En palabras del propio **Wallerstein**:

*"The core states in general, and the hegemonic state when one exists in particular, seek to reinforce the advantages of their producers and to legitimize their role in the interstate system by imposing their cultural dominance on the world. To some extent, this occurs in the easily visible form of language, religion, and mores, but more importantly this occurs in the form of seeking to impose modes of thought and analysis, including in particular the paradigms that inform philosophy and the sciences/social sciences."*<sup>330</sup>

Como tal, la *economía-mundo* no permanece estática y equilibrada sino que, por el contrario, experimenta dos tipos de desajustes dinámicos: los *ritmos cíclicos* y las *tendencias seculares*. Las propias contradicciones económicas que provocan tales desajustes dinámicos, terminarán ocasionando las crisis general del sistema mismo, abriendo el camino para un nuevo sistema mundial gobernado, vaticina **Wallerstein**, por un gobierno mundial socialista.<sup>331</sup>

En cuanto a la contribución de **Galtung**, en su obra desarrolla una *teoría del imperialismo* basada precisamente en la dualidad *centro-periferia*, propia del *programa de la dependencia*. En efecto, para este autor la realidad social, tanto nacional como internacional, descansa en un antagonismo fundamental entre un *centro dominante* y una *periferia dominada* y marginada que lucha por su liberación. Íntimamente asociado a este *sistema imperialista* a escala internacional existe una *violencia estructural* que marca, decisivamente, las relaciones de *dominación - liberación*.

---

<sup>328</sup> - WALLERSTEIN, I.- "World-system versus World-systems. A Critique."- GUNDER FRANK, A.; GILLS, B.K.- *The World System...* op. cit.; págs. 294-295.

<sup>329</sup> - WALLERSTEIN, I.- "Surgimiento y futura desaparición del sistema capitalista mundial: conceptos para un análisis comparativo"- VÁSQUEZ, J.A. (Edit.)- *Relaciones Internacionales...* op. cit.; págs. 390-396.

ídem.- "Friends as Foes"- MATTHEWS, R.O.; RUBINOFF, A.G.; GROSS STEIN, J. (Edits.)- *International Conflict...* op. cit.; págs. 466-472.

<sup>330</sup> - WALLERSTEIN, I.- "Patterns and Perspectives of the Capitalist World-Economy"- VIOTTI, P.R.; KAUPPI, M.V.- *International Relations...* op. cit.; pág. 511.

<sup>331</sup> - WALLERSTEIN, I.- "Surgimiento y futura desaparición..." op. cit.; pág. 396.

La teoría del imperialismo, formulada por **Galtung**, se diferencia sustancialmente de las formuladas por los marxistas clásicos. Su definición de un *sistema imperialista*, exige la formulación de tres ideas previas:

a).- El sistema internacional, al igual que las sociedades de los diversos países, se encuentra organizado de forma dual, distinguiéndose entre un *centro* y una *periferia*.

b).- Las relaciones entre las partes del sistema pueden desarrollarse según un conflicto, una discordancia o una armonía de intereses. Un conflicto de intereses existe cuando “*las dos partes involucradas se encuentran acopladas de tal modo que se expande la brecha de las condiciones de vida que las divide*”, por tanto el conflicto de intereses es una categoría especial del conflicto general, entendido como una situación en la que las partes persiguen metas incompatibles. Por el contrario, cuando la diferencia de las *condiciones de vida* entre las dos partes tiende a reducirse o desaparece, estamos en una situación de armonía de intereses.<sup>332</sup>

Este planteamiento de **Galtung**, ha tenido importantes consecuencias metodológicas ya que ha permitido la introducción de *escalas de medición* de la naturaleza de las relaciones entre grupos sociales y/o internacionales, de acuerdo con un espectro que comprende *conflicto - discordancia - armonía de intereses*.<sup>333</sup>

c).- El interés fundamental de todas las partes es denominado por **Galtung** con el término “*las condiciones de vida*” que incluyen no sólo la cantidad de medios de vida materiales de una sociedad, sino también su calidad de vida y su autonomía.

Tomando como base estos conceptos previos, este autor define el *imperialismo* como “*una relación entre una nación de centro y otra de periferia, de modo que 1) existe armonía de intereses entre el centro de la nación central y el centro de la nación periférica; 2) prima una mayor discordancia de intereses dentro de la nación periférica que dentro de las naciones centrales, 3) surge una discordancia de intereses entre la periferia de la nación central y la periferia de la nación periférica.*”<sup>334</sup>

Semejante concepción del imperialismo, como reconoce el propio **Galtung**, aspira a ser más general y abstracta que la que formularon los marxistas clásicos. Por esta razón, la teoría del *imperialismo* que formula este autor, sostiene que la desaparición de una determinada forma de imperialismo (político o económico) no debe conducir necesariamente a la desaparición de otras formas de imperialismo (cultural) y tampoco significa, obviamente, la desaparición de la relación imperialista “*per se*”.

---

<sup>332</sup> - **GALTUNG, J.**- “*Teoría estructural del imperialismo*”.- **VÁSQUEZ, J.A. (Edit.)**.- Relaciones Internacionales... *op. cit.*; pág. 299.

<sup>333</sup> - Un ejemplo de aplicación de una *escala de medición* generada a partir de la teoría de **Galtung**, lo encontramos en:

**HAYNES Jr.; R.D.**- “*Un test sobre la teoría del imperialismo estructural de Galtung*”.- **STEVENSON, R.L.; SHAW, D.L.**- Foreign News and the New World Information Order.- Edit. The Iowa State University Press. Iowa, 1984. (Traducción al castellano de A. Espinet y L. Porta.- Las noticias internacionales y el nuevo orden en la información mundial.- Edit. Mitre. Barcelona, 1985; págs. 235-253. )

<sup>334</sup> - **GALTUNG, J.**- “*Teoría estructural del imperialismo*”.- **VÁSQUEZ, J.A. (Edit.)**.- Relaciones Internacionales... *op. cit.*; pág. 300.

El análisis teórico del *imperialismo* de **Galtung**, se completa con la especificación de los *mecanismos del imperialismo* que son esencialmente dos. El primero afecta a las formas de la relación interactiva que seguirán un *principio de relación interactiva vertical* o un *principio de estructura interactiva feudal*, mientras que el segundo mecanismo atañe a los efectos de la relación interactiva, según que se produzcan entre los actores (*inter-actor effects*) o en el seno de los propios actores (*intra-actors effects*).

Como resultado de todos estos conceptos, **Galtung** sostiene la existencia de cinco tipos de *imperialismo*, a los que designa como *imperialismo económico; político; militar; comunicativo y cultural*.<sup>335</sup>

### **Valoración crítica del programa de la dependencia**

No se puede ignorar la importancia que este *programa de investigación* ha tenido para propiciar una actualización teórica de algunos temas centrales de las Relaciones Internacionales,<sup>336</sup> aunque su impacto ha desbordado ampliamente el marco de esta disciplina repercutiendo en otras ciencias, fundamentalmente en la Economía,<sup>337</sup> pero también en la Ciencia Política,<sup>338</sup> el Derecho Internacional<sup>339</sup> y las Ciencias de la Comunicación.<sup>340</sup>

Aunque es cierto que los autores de este *programa* no introdujeron la relevancia de las relaciones económicas para el análisis de las relaciones internacionales, pues ya lo habían hecho los marxistas y también lo harían los *neorrealistas*, no es menos cierto que los *teóricos de la dependencia* supieron actualizar la *agenda* de nuestra disciplina, al asociar el fenómeno del subdesarrollo de los países periféricos, con la hegemonía de los países del *centro* y ambos con el proceso de *modernización y expansión* del sistema capitalista mundial.

Además, en esta actualización teórica lograron establecer significativas vinculaciones de causalidad entre los niveles *estructurales* y *funcionales*, sustancialmente diferentes a los que por esas fechas propugnaban los teóricos de *sistemas*, a la par que ampliaban sus análisis al inexplorado

<sup>335</sup> - **GALTUNG, J.**- “*A Structural Theory...* *op. cit.*; págs. 110 y ss.

<sup>336</sup> - Además de los autores citados podemos mencionar también:

**JOUBE, E.**- *Relations internationales du Tiers Monde*.- Edit. Berger-Levrault. París, 1976.

**SILVA MICHELENA, J.A.**- *Política y bloques de poder. Crisis en el sistema mundial*.- Edit. Siglo XXI. México, 1983.

<sup>337</sup> - **MADEUF, B; MICHALET, Ch. A.**- “*Hacia un nuevo enfoque de la economía internacional*”.- *Revista Internacional de Ciencias Sociales*; vol. XXX, n° 2 (1978); págs. 265-297.

<sup>338</sup> - **EISENSTADT, S.N.**- “*Análisis comparativo de la formación de los Estados en sus contextos históricos*”.- *Revista Internacional de Ciencias Sociales*; vol. XXXII, n° 4 (1980); págs. 683 y ss.

**POULANTZAS, N.**- “*Nota de investigación acerca del Estado y la sociedad*”.- *Revista Internacional de Ciencias Sociales*; vol. XXXII, n° 4 (1980); págs. 657 y ss.

**ZIEGLER, J.**- *¡Viva el poder!. Crítica de la razón de Estado*.- Edit. IEPALA. Madrid, 1986.

<sup>339</sup> - **CHAUMONT, Ch.**- “*Le droit des peuples à témoigner de lui-même*”.- *Annuaire du Tiers Monde*.- Edit. Berger-Levrault. París, 1976.

**GONIDEC, P.F.; CHARVIN, R.**- *Relations Internationales*.- Edit. Montchrestien. París, 3ª ed., 1981.

<sup>340</sup> - **DIAZ RANGEL, E.**- *Pueblos sub-informados*.- Edit Monte Avila. Caracas, 2ª ed., 1976.

**HAMELINK, C.J.**- *The Corporative Village. The Role of Transnational Corporations in International Communication*.- Edit. IDOC. Roma, 1ª ed. revisada, 1980. (Traducción al castellano de Homero Alsina Thevenet.- *La aldea transnacional. El papel de los trusts en la comunicación audiovisual*.- Edit. Gustavo Gili. Barcelona, 1981.)

campo de las *relaciones interculturales*, como parte consustancial de las relaciones de *dominación - dependencia*.

Por otra parte, la contribución metodológica de estos autores ha sido destacable. No sólo demostraron las potencialidades del *método comparativo*, tanto en el ámbito *macro* como *microinternacional*, sino que también evidenciaron la utilidad de las *técnicas estadísticas* para desarrollar interpretaciones teóricas y para verificar su validez. El ejemplo de la contribución realizada por la *relación real de intercambio*, resulta suficientemente revelador.

Sin embargo junto a estas aportaciones, debemos señalar algunas de las limitaciones intrínsecas de este *programa*. Ante todo, y a pesar de la coincidencia entre todos los autores en cuanto a los orígenes y causas de las *relaciones de dependencia*, existen sustanciales discrepancias en relación a su naturaleza y efectos. Si algunos teóricos consideran la *dependencia* como una versión modernizada de los mecanismos de explotación imperialista de finales del siglo XIX, otros, en cambio, la interpretan como un singular forma de *interdependencia desigual*, característica del sistema capitalista mundial de la segunda mitad del siglo XX.

Este desencuentro teórico genera, lógicamente, diferencias a la hora de extraer conclusiones normativas sobre cómo enfrentar el cambio de estas relaciones de dependencia para facilitar el desarrollo de los países periféricos. Todos comparten la necesidad de una autonomía o “*desconexión*”, económica y política, de las potencias hegemónicas desarrolladas como condición previa para crear las condiciones propicias a un “*desarrollo autocentrado*”.<sup>341</sup> Todos concluyen en que el proceso de desarrollo de los países periféricos, provocará cambios estructurales, nacional e internacionalmente, que propiciarán la instauración de un sistema *socialista* al tiempo que la crisis final del sistema *capitalista*.

No obstante, hay quienes como **Gunder Frank** sostienen que la *desconexión* constituye una condición *necesaria* y *suficiente* para facilitar las condiciones del desarrollo, por lo que propugna medidas radicales y unilaterales para lograr esta ruptura de las *de dependencia*, otros, como **Cardoso**, argumentan la necesidad de lograr el tránsito de la *dependencia* al *desarrollo autocentrado*, a través de procesos o estrategias de cooperación y/o integración internacional, previamente negociadas con los países desarrollados y las empresas multinacionales.

Todas estas diferencias teóricas ponen de manifiesto que los autores de este *programa* subestiman dos cuestiones que, sin embargo, resultaban centrales en las doctrinas del *programa marxista*: a) la resistencia de los países del *centro*, así como de los grupos dominantes, tanto del *centro* como de la *periferia*, a perder su hegemonía mediante un cambio en las relaciones de *dependencia*, b) las oportunidades reales para lograr la *desconexión* del sistema capitalista mundial en condiciones muy poco propicias para ello, dada la tendencia del sistema hacia su universalización.

La primera de ambas cuestiones, remite al tema de los *medios* y las *formas* de respuesta de los países desarrollados y de los grupos beneficiarios de las relaciones de *dependencia*, ante los intentos de cambio estructural promovidos por los países de la *periferia*. En el *programa marxista* esta

---

<sup>341</sup> - SENGHAAS, D.- “*Dissociation and Autocentric Development: An Alternative Development Policy for the Third World*”.- MERRITT, R.L.; RUSSETT, B.M. (Edits.).- From National Development to Global Community.- Edit. Georg Allen & Unwin; 1981; págs. 279-311.

cuestión se zanjaba con las tesis de la *lucha de clases* y la *inevitabilidad de la guerra*, sin embargo, en el *programa de la dependencia*, no existen respuestas claras a esta interrogante.

El segundo tema, claramente relacionado con el anterior, afecta a la dimensión más claramente normativa de este *programa*. En efecto, qué tipos de políticas económicas, sociales y, naturalmente, exteriores resultan más idóneas para lograr las condiciones de desarrollo de los países periféricos, en un contexto económico y político exterior cada vez más internacionalizado o *global*. Tampoco en este ámbito, las aportaciones de los defensores de la *desconexión* y del *desarrollo autocentrado* son capaces de formular soluciones claras y rigurosas o, mucho menos, de proponer programas coherentes de actuación. En ambas cuestiones, el *programa marxista* resultaba mucho más inequívocamente claro, tanto desde el punto de vista de la teoría como de la *praxis*.

Finalmente, los estudios empíricos realizados para contrastar la validez de las teorías del *programa de la dependencia*, no avalan de forma inequívoca sus postulados centrales. En efecto, ya hemos apuntado cómo los análisis estadísticos sobre la evolución de la *relación de intercambio* no resultan plenamente compatibles con las previsiones teóricas. Otro tanto podríamos señalar para las interpretaciones que se formulan sobre el papel y las estrategias de las Empresas Multinacionales en las relaciones entre *centro* y *periferia*, tal y como hemos tenido ocasión de exponer más ampliamente en alguna de mis publicaciones.<sup>342</sup>

Pero, sobre todo, la realidad internacional cuestiona ampliamente el supuesto nuclear de estas teorías, a saber: que la *extraversión* o apertura de las economías de los países periféricos es una de las principales causas, sino la principal de ellas, del subdesarrollo y la *dependencia* que les caracteriza. La evidencia de algunas potencias económicas del *centro* que hasta finales del siglo pasado pertenecían a la *periferia*, como Japón, unido a la emergencia los *Nuevos Países Industrializados* (New Industrial Countries) como Taiwan; Corea del Sur; Malasia; etc., durante las últimas décadas, corroboran el supuesto contrario, tal y como ya lo anticipara **Jean Coussy**.<sup>343</sup>

#### **2.4.- El programa transnacionalista**

El *transnacionalismo* como programa de *investigación* surge a comienzos de la década de los setenta auspiciado por los trabajos de autores como **Robert Keohane**; **Joseph Nye**; **Karl Kaiser**; **Stephen Krasner**; **James N. Rosenau** o **J. Henk Leurdijk**<sup>344</sup> y otros muchos especialistas,

<sup>342</sup> - CALDUCH, R.- *Relaciones... op. cit.*; págs. 301-345.

<sup>343</sup> - COUSSY, J.- "*Interpénétration des économies et évolution des rapports de dépendance*".- *Revue Française de Science Politique*; vol. 30, nº 2 (1980); págs. 262-290.

<sup>344</sup> Entre las principales obras de los mencionados autores podemos citar las siguientes:

**KEOHANE, R.**- "*Theory of World Politics: Structural Realism and Beyond*".- **FINIFTER, A. (Edit.)**- *Political Science: The State of the Discipline*.- Edit. American Political Science Association. Washington, 1983; págs. 503-540.

**ídem.**- *After Hegemony: Cooperation and Discord in the World Political Economy*.- Edit. Princeton University Press. Princeton, 1984.

**ídem.**- *Neorealism and Its Critics*.- Edit. Columbia University Press. Nueva York, 1986.

**ídem.**- "*International Institutions: Two Approaches*".- *International Studies Quarterly*; vol. 32, nº 4 (1988); págs. 379-396.

**ídem.**- "*International Relations Theory: Contributions from a Feminist Standpoint*".- *Millennium*; nº 18 (1989); págs. 245-253.

aunque su génesis había sido propiciada por las aportaciones de diversos autores de la talla de **Deutsch** o **Burton**. Los teóricos del *programa transnacional* se alzan contra las influencias procedentes del *realismo*, especialmente en su interpretación *neorrealista*, del *marxismo*; de las teorías de la *dependencia* y de ciertos aspectos del *análisis sistémico*.

En efecto, el *transnacionalismo* no pretende sustituir en sus análisis al Estado como actor internacional, pero niega la supremacía y/o exclusividad que le conceden los *realistas*. Tampoco acepta la excesiva compartimentación realizada por el *análisis sistémico* y, desde luego, rechaza

**ídem.**- International Institutions and State Power. Essays in International Relations Theory.- Edit. Wetsview Press. Boulder, 1989. (Traducción al castellano de Cristina Piña.- Instituciones Internacionales y poder estatal. Ensayos sobre teoría de las relaciones internacionales.- Edit. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1993.)

**KEOHANE, R.; HOFFMANN, S. (Edits.)**- The New European Community: Decisionmaking and Institutional Change.- Edit. Wetsview Press. Boulder, 1991.

**KEOHANE, R.; NYE Jr., J. S. (Edits.)**- Transnational Relations and World Politics.- Edit. Harvard University Press. Cambridge (Mass.)/ Londres, 1970.

**ídem.**- "Transgovernmental Relations and International Organizations"- World Politics; vol. 27, n° 1 (1974); págs. 39-62.

**ídem.**- "International Interdependence and Integration"- **GREENSTEIN, F.I.; POLSBY, N.W. (Edits.)**- International Politics: Handbook of Political Science; - Edit. Addison-Wesly. Reading (Massachussets), 1975; vol. 8; págs. 363-414.

**ídem.**- Power and Interdependence. World Politics in Transition.- Edit. Little Brown and C°. Boston, 1977 (traducción de Heber Cardoso Franco.- Poder e Interdependencia. La política mundial en transición.- Edit. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1988.)

**ídem.**- "Two Cheers for Multilateralism"- Foreign Policy; vol. 60 (1985); reproducido en **MATTHEWS, R.O.; RUBINOFF, A.G.; STEIN, J.G. (Edits.)**- International Conflict... op. cit.; págs. 427-436.

**ídem.**- "Complex Interdependence, Transnational Relations and Realism: Alternative Perspectives on World Politics"- **KEGLEY Jr., Ch.W.; WITTKOPF, E.R. (Edits.)**- The Global Agenda.- Edit. Random House. Nueva York, 2ª ed., 1988.

**KAISER, K.**- "Transnationale Politik: Zu einer Theorie der multinationalen Politik"- Politische Vierteljahresschrift.- vol. 1 (1989); págs. 80-109; publicado con posterioridad en International Organization; vol. 25, n° 4 (1971); págs. 790 - 817.

**ídem.**- "Transnational Relations as a Threat to the Democratic Process"- **KEOHANE, R.; NYE Jr., J. S. (Edits.)**- Transnational Relations... op. cit.; págs. 356-371.

**ídem.**- "The Future Agenda for Conventional Arms Control"- **OLSON, C.W. (Edit.)**- op. cit.; págs. 261 - 268.

**KRASNER, S.D.**- "Are Bureaucracies Important? (Or Allison Wonderland)"- Foreign Policy; n° 7 (1972); págs. 159-179.

**ídem.**- "Oil is the Exception"- Foreign Policy, n° 14 (1974); págs. 68-84.

**ídem.**- Defending the National Interest.- Edit. Princenton University Press. Princenton, 1978.

**ídem.**- "Tokyo Round: Particularistic Interests and Prospects for Stability in the Global Trading System"- International Studies Quarterly; n° 23 (1979); págs. 491-531.

**ídem.**- "Transforming International Regimes: What the Thrid World Wants and Why?"- International Studies Quarterly; n° 25 (1981); págs. 119-148.

**ídem.**- "State Power and the Structure of International Trade"- **ART, R.J.; JERVIS, R. (Edits.)**- International Politics... op. cit.; págs. 340-363.

**ídem.**- "Cause strutturali e conseguenze del concetto di regime"- **BONANANTE, L.; SANTORO, C.M. (Edits.)**- op. cit.; págs. 137-163.

**ídem.**- "Structural Causes and Regime Consequences"- International Organization; vol. 36 (1982); págs. 185-206.

**ídem.**- International Regimes.- Edit. Cornell University Press. Ithaca (NY.), 1983.

**ídem.**- Structural Conflict: The Third World Against Global Liberalism.- Edit. University of California Press. Berkeley, 1985.

**LEURDIJK, J.H.**- "De la politique internationale à la politique transnationale: un changement de paradigmes?"- Revue Internationale des Sciences Sociales; vol. XXVI, n° 1 (1974); págs. 58-76.

frontalmente las concepciones más radicales de los teóricos de la *dependencia*, proponiendo como alternativa un estudio de la *interdependencia*.<sup>345</sup>

En términos generales, se puede decir que el *transnacionalismo* aspira a recuperar el estudio de los *flujos relacionales* que rebasan las fronteras estatales y que se desarrollan entre grupos sociales distintos de los Estados. En definitiva, sitúa en el centro de sus teorías al individuo como promotor y destinatario de tales *flujos relacionales*.

Los *transnacionalistas* estiman que los cambios acaecidos durante las últimas décadas en el seno de la sociedad mundial, como por ej. el desarrollo de los medios de comunicación y de transporte; la expansión mundial de la economía de mercado; etc., potencian el protagonismo internacional de las personas, a través de grupos u organizaciones intermedias, en detrimento o al margen de los poderes estatales.

Como lo han destacado **Viotti** y **Kauppi**,<sup>346</sup> los *transnacionalistas* descansan en supuestos filosóficos liberales. Mientras que por una parte postulan la rehabilitación científica del protagonismo individual frente al Estado, por otra, sostienen, al igual que **Locke** y **Adam Smith**, una visión optimista del ser humano y, por extensión, también de los grupos sociales que, en la búsqueda de la satisfacción de sus necesidades e intereses, logran concertar algún tipo de acuerdo, institucional o simplemente funcional, merced al cual es posible relacionarse de forma cooperativa. En esta perspectiva, el conflicto constituye una *desviación* o *excepción* de la regla de conducta general que es de naturaleza claramente cooperativa.

a).- El núcleo central del programa transnacionalista

Podemos tratar de esbozar los principales elementos que configuran el *núcleo central* de este programa, siguiendo los mismos criterios que en los casos anteriores:

El grupo social tomado como referencia en este *programa* es el que **Keohane** y **Nye** han denominado: el *sistema transnacional* o *sistema global*, integrado tanto por los actores estatales como por otras categorías de actores como las Empresas Multinacionales; las Organizaciones Intergubernamentales y No Gubernamentales o, incluso, los propios individuos. De acuerdo con estos mismos autores:

*“There are differences in degree of interdependence of units, in hierarchy among units and in clarity of the demarcation of the system’s boundaries. There are also differences in degree of governmental participation. In many issues systems, non-governmental actors account for a major portion of activities that cross national boundaries. To the extent that this is the case, we can refer to the issue system as a transnational one. The more transnational a system, the more likely it is*

<sup>345</sup> - Para un análisis de la *interdependencia* en el marco de la Economía Internacional, pueden consultarse:-

**DUNNING, J.H.**- *“La organización de la interdependencia económica internacional: una visión histórica”*.- Información Comercial Española; n° 605 (1984); págs. 47-52.

**ROJO, L.A.**- *“Interdependencia y desarrollo”*.- Información Comercial Española; n° 605 (1984); págs. 21-26.

**STREETEN, P.**- *“La interdependencia desde una perspectiva Norte - Sur”*.- Información Comercial Española; n° 605 (1984); págs. 53-57.

<sup>346</sup> - Estos autores han escrito:

*“Their one common denominator, however, has been an interest in the individual or group as the unit of analysis, as opposed to the unified state that is the focus of realist writings.”*

**VIOTTI, P.R.; KAUPPI, M.V.**- International Relations... op. cit.; pág. 194.

*that non-governmental actors constitute the basic initiating and compelling forces in it. That does not imply that governments are absent from these systems. On the contrary, they may be very important actors. But their actions will be largely focused on regulation and control of transnational activities.*”<sup>347</sup>

En efecto, los teóricos de este *programa de investigación* contemplan la realidad internacional a través del prisma de un sistema social estructurado fundamental, aunque no exclusivamente, en torno a los actores no estatales. Incluso cuando analizan las conductas de los Estados y su protagonismo internacional, siempre lo hacen desde la óptica del condicionamiento originado por los actores no gubernamentales.

Tanto cuando concentran su atención teórica en las *relaciones de interdependencia*; en los *regímenes internacionales*; en las *organizaciones no gubernamentales* o en otros aspectos del *sistema transnacional*, éste siempre reaparece como el marco teórico general en el que las diversas categorías de sus miembros interactúan. Existen, sin embargo, importantes diferencias entre la concepción del *sistema transnacional* que sustentan los autores del *programa transnacionalista* y la de la *sociedad internacional* defendida por los autores del *programa sociológico*.

De cualquier modo, los seguidores de las teorías *transnacionalistas* constituyen, en buena parte, la antítesis de los *realistas* y *neorrealistas*, ya que mientras que estos últimos admitían la existencia de los actores no estatales pero les negaban cualquier relevancia, los *transnacionalistas* admiten la existencia y protagonismo de los actores estatales en la realidad internacional, pero terminan priorizando, o al menos centrando su atención, en los actores no estatales. Como se puede fácilmente comprender, ni una ni otra posición teórica resultan congruentes con la realidad internacional y responden a opciones, o mejor suposiciones, *metacientíficas* que resulta imprescindible conocer para captar la *coherencia* y *solidez interna* de las teorías *transnacionalistas*.

Por lo que se refiere a las relaciones consideradas esenciales para las teorías de este *programa*, podemos afirmar que son las *relaciones de cooperación*. Aunque existe una mayor riqueza conceptual en los análisis de las relaciones *transnacionales* más significativas, lo cierto es que la perspectiva dominante se reduce a la cooperación entre los propios actores transnacionales o de éstos con los Estados.<sup>348</sup> Las relaciones de conflictividad reciben muy escasa atención en las teorías de este *programa* y cuando son abordadas, siempre se contemplan las alternativas negociadoras antes que las bélicas.<sup>349</sup>

Todo ello es consecuencia directa de la consideración de las relaciones internacionales desde el prisma de la *interdependencia*, que implica la reciprocidad en la relación, aunque no se limita a ella,

---

<sup>347</sup> - **KEOHANE, R.O.; NYE Jr., J.S.**- “*Transgovernmental Relations...* *op. cit.*; pág. 55.

<sup>348</sup> - Por ejemplo, **Keohane** y **Nye** distinguen entre las *interacciones interestatales* (interstate interactions), las *transnacionales* (transnational interactions) y las *transgubernamentales* (transgovernmental interactions). Por su parte **Krasner** diferencia en los *regímenes internacionales*, los principios, las normas, las reglas y los procedimientos.

<sup>349</sup> - “*In view of our interest in the opportunities that transgovernmental relations may create for international organizations, we will concentrate in this essay on cooperative behavior among governmental subunits. It should be recognized, however, that the conflict is not excluded from transgovernmental relations any more than from other aspects of world politics. Occasionally, direct contacts among subunits may themselves be conflictual. (...) Our emphasis on cooperative direct contacts does not, therefore, exclude the possibility of transgovernmental clashes of interests.*”

**KEOHANE, R.O.; NYE Jr., J.S.**- “*Transgovernmental Relations...* *op. cit.*; pág. 44.



y por consiguiente excluye toda interpretación formulada desde criterios de unilateralidad, ya sea en favor de la *independencia* o de la *dependencia*.

Esta misma *interdependencia*, en la medida en que condiciona la capacidad de actuación de los Estados induce, en opinión de estos autores, una tendencia reductora del recurso a la fuerza como instrumento de solución de las diferencias entre ellos, cuando éstos se desarrollan en el marco del *sistema transnacional*.<sup>350</sup>

También en este punto, los autores *transnacionalistas* se consideran teóricamente antagónicos de los *realistas*, no tanto porque nieguen la existencia de los conflictos internacionales y la utilidad, en ciertos supuestos, de la fuerza armada cuanto porque consideran que la conflictividad y la violencia constituyen formas poco habituales de relación y, en consecuencia, el *programa realista* sólo resulta adecuado para explicar *procesos particulares* de la realidad internacional, mientras que el *programa transnacionalista* permite considerar su *dinámica general*.

b).- El heurístico positivo del programa transnacional

En cuanto a los aspectos conceptuales y metodológicos que configuran el *heurístico* de este *programa*, podemos destacar los siguientes:

1.- Existen cuatro conceptos que constituyen los pilares sobre los que descansa todo el desarrollo teórico de este programa. Tales conceptos son: la *interdependencia*; el *régimen internacional*; la *política global* y la *relación transnacional*. Todos estos conceptos se vertebran de modo diverso y con distinto alcance en cada una de las teorías de este *programa*, pero se encuentran presentes en todas ellas.

2.- Todos los autores comparten la tesis de la existencia de una estrecha vinculación entre los procesos internos de los Estados y los internacionales, así como el supuesto de que esta vinculación se articula a partir de la existencia y actuación de los *grupos transnacionales* (Empresas Multinacionales; organizaciones no gubernamentales; etc.).<sup>351</sup>

3.- El proceso de transnacionalización es la resultante de la potenciación de ciertas tendencias políticas, económicas y culturales que operan a largo plazo, modificando la estructura internacional en detrimento del protagonismo de los Estados y en pro de los “*nuevos*” actores transnacionales. El estudio de tales tendencias, constituye un objeto de atención preferente en estas teorías.<sup>352</sup>

4.- En referencia a las premisas anteriores, los *transnacionalistas* sostienen una articulación entre las diversas tendencias internacionales rechazando, por consiguiente, la jerarquización apriorística

<sup>350</sup> - **KEOHANE, R.O.; NYE Jr., J.S. (Edits.)**.- *Power and Interdependence...* *op. cit.*; págs. 44-46.

<sup>351</sup> - **Viotti y Kauppi** han destacado cuatro supuestos básicos en el *paradigma pluralista* que, según estos autores, incluye el *transnacionalismo*, además de las teorías de la *decisión* y de la *interdependencia*. Estos supuestos son:

- a).- Que los actores no estatales son importantes entidades de la política mundial;
- b).- Que el Estado no puede ser considerado un actor unitario, sino compuesto de diversas burocracias, grupos de intereses e individuos, todos ellos en competencia entre sí;
- c).- Que debe abandonarse la presunción del realismo sobre la racionalidad en la conducta del actor estatal;
- d).- Que la *agenda* de la política internacional es extensiva.

**VIOTTI, P.R.; KAUPPI, M.V. (Edits.)**.- *International Relations...* *op. cit.*; págs. 192-193.

<sup>352</sup> - **SUHR, M.**- “*Robert O. Keohane: a contemporary classic*”.- **NEUMANN, I.B.; WAEVER, O. (Edits.)**.- *The Future of International Relations. Masters in the Making?*.- Edit Routledge. Nueva York / Londres, 1997; págs. 90-120.

de ciertos fenómenos o cuestiones internacionales, que impiden una adecuada comprensión del *sistema transnacional*.

5.- Finalmente, desde la perspectiva metodológica, sostienen una nítida orientación *conductista* y una evidente preferencia por las técnicas *cuantitativas*, especialmente en relación con los análisis de procesos económicos y culturales.<sup>353</sup>

c).- Las aportaciones de Keohane; Nye; Krasner y Rosenau<sup>354</sup>

Para el desarrollo de los diversos aspectos de este *programa*, recurriremos a las concepciones teóricas de **Keohane** y **Nye**; **Krasner** y **Rosenau**. Cada una de ellas ha realizado tan significativas aportaciones que justifican sobradamente unas breves reflexiones.

La teoría formulada por **Keohane** y **Nye**, a comienzos de la década de los setenta, surge de la revisión crítica de los supuestos centrales del *realismo*. Para estos autores, el estudio de la realidad interestatal, de sus poderes y de su dinámica relacional, sólo puede abordarse adecuadamente si se sitúa en un contexto geográfico, social, político, este último referido a la política interna, económico y científico - tecnológico, que configuran el entorno en el que se desenvuelven los propios Estados.<sup>355</sup>

En ese contexto, coexisten una diversidad de grupos sociales que en sus interacciones rebasan las fronteras estatales y, en gran medida, escapan al control centralizado de los gobiernos. Estos son denominados “*actores transnacionales*”. Junto a ellos, hay que considerar también que una parte destacable de las relaciones que se desarrollan entre los Estados, no son decididas y/o ejecutadas por los órganos centrales de sus respectivas *administraciones* sino por “*subunidades*” del Estado que, en el contexto de los organismos internacionales o bien de un modo directo, operan en el exterior del Estado sin una directa intervención gubernamental.

Todos estos grupos y las relaciones que mantienen entre sí constituyen una *red intersocietaria* en la que se insertan los Estados y que condiciona directamente su capacidad de acción internacional. Es pues este nuevo “*paradigma político mundial*” el que debe servir al especialista para desarrollar su análisis teórico. En este nuevo *paradigma* se distinguen dos dimensiones: 1ª) la que corresponde a los **actores** y 2ª) la referente a las **interacciones** que se generan entre ellos.

Respecto de los **actores**, ambos autores utilizan dos criterios analíticos: a) su carácter *gubernamental* o *no gubernamental* y b) el *grado de control* que los Estados ejercen sobre sus

<sup>353</sup> - Ejemplos significativos de la metodología usual entre los *transnacionalistas*, los encontramos en:

**KRASNER, S.D.**- “*State and Power...* *op. cit.*; págs. 345 y ss.

**KATZENSTEIN, P.J.**- “*International Interdependence: Some Long-term Trends and Recent Changes*”.- *International Organization*; vol. 29 (1975); págs. 1021-1034.

<sup>354</sup> - Para una revisión de las aportaciones de otros autores de este mismo *programa*, puede consultarse:

**DEL ARENAL, C.**- *Introducción...* *op. cit.*; págs. 326-329.

<sup>355</sup> - “*It is obvious, however, that the interactions of diplomats and soldiers do not take place in vacuum. They are strongly affected by geography, the nature of domestic politics in the various states, and advances in science and technology. (...) From the state - centric perspective geography, technology and domestic politics compromise aspects of the ‘environment’ within which states interact. They provide inputs into interstate system but for considerations of analytic convenience are considered to be outside the system.*”

**KEOHANE, R.O.; NYE Jr., J.S. (Edits.)**- *Transnational Relations...* *op. cit.*; págs. IX-X.

actuaciones. Atendiendo a estos dos criterios, clasifican a los actores en seis categorías diferentes: 1) los **Estados** como unidades; b) las **subunidades gubernamentales**; c) las **organizaciones internacionales** como unidades; d) las **subunidades de las organizaciones internacionales**; e) las **organizaciones transnacionales** como unidades; f) las **subunidades de las organizaciones transnacionales** y ciertos **individuos**.

Por lo que se refiere a las **interacciones** que se consideran relevantes por **Keohane** y **Nye**, se diferencian tres clases distintas: a) las **interacciones entre Estados**; b) las **interacciones transnacionales** y c) las **interacciones transgubernamentales**.

Las **interacciones entre Estados** son “*some global interactions are initiated and sustained entirely, or almost entirely, by governments of nation - states. (...) These we consider ‘interstate’ interactions along with conventional diplomatic activity.*”. Por su parte, las **interacciones transgubernamentales** se constituyen por las “*interactions between governmental subunits across the state boundaries*”. Finalmente, las **interacciones transnacionales** son definidas como los “*contacts, coalitions and interactions across state boundaries that are not controlled by central foreign policy organs of governments. It treats the reciprocal effects between transnational relations and the interstate system as centrally important to understanding of contemporary world politics.*”, o también, “*the movement of tangible or intangible items across state boundaries where at least one actor is not an agent of a government or an intergovernmental organization.*”<sup>356</sup>

De la conjugación de ambas dimensiones, la actorial y la relacional, **Keohane** y **Nye** deducen una concepción de la **política mundial** que comprende “*all political interactions between significant actors in a world system in which a significant actor is any somewhat autonomous individual or organization that controls substantial resources and participates in political relationships with other actors across state lines.*”.<sup>357</sup> En esta extensa y compleja conceptualización, el término *política* es, a su vez, entendido como “*relationships in which at least one actor consciously employ resources, both material and symbolic, including the threat or exercise of punishment, to induce other actors to behave differently than they would otherwise behave.*”<sup>358</sup>

El desarrollo de las *interacciones transnacionales* tiene como principal consecuencia originar una tendencia creciente en la *sensibilidad* de las sociedades y los Estados. Esta tendencia se traduce en cinco tipos de efectos particulares: 1) un incremento en las actitudes de cambio; 2) un creciente pluralismo internacional; 3) un aumento en las coacciones sobre los Estados a través de la *dependencia* y la *interdependencia*; 4) un incremento en la capacidad de influencia de unos gobiernos sobre otros, y 5) la emergencia de actores autónomos capaces de desarrollar acciones políticas internacionales que, deliberadamente, se opongan a los Estados.

Esta creciente *sensibilidad* mutua entre los países como consecuencia de la *transnacionalización*, afecta muy especialmente a dos tipos de cuestiones, a las que **Keohane** y **Nye** conceden cierta atención, se trata de las *asimetrías entre los países* y el *debilitamiento del control ejercido por los gobiernos*.

<sup>356</sup> - **KEOHANE, R.O.; NYE Jr., J.S. (Edits.)**- *Transnational Relations... op. cit.*; págs. XII; 383; XI.

<sup>357</sup> - **KEOHANE, R.O.; NYE Jr., J.S. (Edits.)**- *Transnational Relations... op. cit.*; pág. 388.

<sup>358</sup> - **KEOHANE, R.O.; NYE Jr., J.S. (Edits.)**- *Transnational Relations... op. cit.*; pág. 389.

Respecto de las *asimetrías entre los países*, ambos autores asumen que la actividad *transnacional* posee una distribución claramente desigual como consecuencia de tres factores fundamentales: a) el diverso grado de *modernización* de las sociedades; b) la creciente reducción de los costes de transporte y comunicación en algunos países respecto de otros, y c) el pluralismo ideológico. Todos ellos han permitido que en los Estados con *economías de mercado* y un mayor grado de *desarrollo*, la *transnacionalización* realizada por las empresas multinacionales y otras organizaciones no gubernamentales, hayan facilitado una nueva ideología de legitimación de sus respectivos sistemas políticos, mucho más sólida y arraigada que las imperantes en los países comunistas o en las sociedades subdesarrolladas. Para estas últimas, el *nacionalismo* sigue siendo la ideología fundamental. Como ellos mismos afirman: “*If transnationalism has become the ideology of the rich, nationalism remains the ideology of many of the poor.*”<sup>359</sup>

Ambos autores admiten, con una sinceridad poco frecuente en la doctrina anglosajona, que la *transnacionalización* propicia una división interna en las sociedades menos desarrolladas entre una *elite* dirigente, cuyos intereses se encuentran íntimamente asociados a los actores y procesos *transnacionales*, y una mayoría de la población rural de estos países, cuyos intereses se ven seriamente amenazados por la penetración de las grandes compañías multinacionales. Esta idea, formulada inicialmente por los teóricos de la *dependencia*, adquiere un nuevo sentido en la teoría de **Keohane** y **Nye**, para quienes estas contradicciones internas se canalizan a través de otros procesos *transnacionales*, tales como la “*fuga de cerebros*” o de recursos financieros, desde los países pobres a las economías desarrolladas. “*The creation of a single global economy is rational, perhaps, to achieve optimal allocation of global resources, but it is also a severe limitation on national autonomy. The transnationally mobile are rewarded at the expense of the nationally immobile.*”<sup>360</sup>

La cuestión de la *pérdida de control por los gobiernos de los Estados*, como consecuencia de la actuación de los grupos transnacionales, constituye también objeto de las consideraciones teóricas de estos autores. Aunque este fenómeno es general, en él concurren diversas situaciones según el tipo de regímenes políticos, grados de desarrollo y áreas de poderes afectados.

Las principales causas de esta pérdida de control radican en la *transnacionalización* de las economías y de los vínculos de comunicación y transporte. Según **Keohane** y **Nye**, esta pérdida afecta más intensamente a los países desarrollados por ser en ellos donde los gobiernos habían alcanzado un mayor grado de control sobre las sociedades nacionales, en buena medida propiciado por las nuevas funciones que esas sociedades reclamaban al Estado para garantizar su bienestar.

Ante esta pérdida de control, los gobiernos intentan defenderse mediante medidas y actuaciones muy diversas. Básicamente, señalan estos autores, pueden intentar restaurar la fragmentación basada en los mercados nacionales, principal fundamento del poder estatal, a través de la adopción de políticas unilaterales destinadas a la defensa de sus respectivas economías nacionales. Sin embargo, semejantes políticas “*proteccionistas*” invitan a las represalias por parte de otros países y de los actores *transnacionales*. También pueden seguir agresivas políticas de aplicación *extraterritorial* de sus leyes nacionales, con objeto de seguir controlando sus recursos y factores productivos más allá de sus fronteras. De nuevo, semejantes políticas tendrán como resultado políticas de *represalia*, cuyos costes terminarán perjudicando a la economía nacional que se pretende proteger. Por último, pueden adoptar políticas de *cooperación* que entrañen una

<sup>359</sup> - **KEOHANE, R.O.; NYE Jr., J.S. (Edits.)**- *Transnational Relations... op. cit.*; pág. 388.

<sup>360</sup> - **KEOHANE, R.O.; NYE Jr., J.S. (Edits.)**- *Transnational Relations... op. cit.*; pág. 389.

coordinación conjunta de sus actuaciones destinada a la creación de organizaciones intergubernamentales. En este caso, paradójicamente, la cooperación política estatal para hacer frente a la pérdida de control, termina generando nuevas dependencias de los gobiernos respecto de las instituciones internacionales. El resultado de este análisis, lleva a ambos autores a la conclusión de la *irreversibilidad del proceso de transnacionalización y al paralelo deterioro del control gubernamental sobre las sociedades de los países desarrollados*.

La teoría de **Keohane** y **Nye**, se consuma con su formulación sobre la *interdependencia compleja*. Ya hemos señalado que el fenómeno de la *interdependencia* había sido abordado por los autores *neorrealistas* como **Knorr** o **Waltz**. Sin embargo, es en la obra de los dos autores *transnacionalistas* donde encuentra su expresión más elaborada, exhaustiva y rigurosa.

En efecto, **Keohane** y **Nye** estiman que el análisis de la *interdependencia* sólo puede realizarse adecuadamente en el marco teórico de la *política global*, tal y como ellos la habían formulado.<sup>361</sup> Para ello formulan su concepción de la *interdependencia*, partiendo de una distinción entre dos acepciones de este término: la que interpreta la *interdependencia como reciprocidad en los beneficios* y la que la considera a partir de *los costes mutuos que se generan como consecuencia de los intercambios*.<sup>362</sup> Es esta última formulación la que defienden como la más adecuada a la realidad *transnacional*, por lo que estos autores no dudan en asociar teóricamente los fenómenos resultantes de la *interdependencia* con los derivados de las relaciones de poder.

Para realizar esta asociación teórica entre ambos fenómenos, **Keohane** y **Nye** introducen la distinción entre dos aspectos de la *interdependencia*: la *sensibilidad* y la *vulnerabilidad*. La *sensibilidad* de la *interdependencia* la conciben como “los grados de respuesta dentro de una estructura política” que poseen los actores y se determina no sólo por el volumen de las transacciones sino también por “los efectos de costo de los cambios en las transacciones sobre las sociedades o los gobiernos”. Esta *sensibilidad* se desarrolla a partir de “las interacciones dentro de un marco de políticas. La sensibilidad supone que el marco permanece invariado.”<sup>363</sup> En otras palabras, *la sensibilidad de la interdependencia se determina a partir de los costes de adaptación coyuntural de los gobiernos o las sociedades a los cambios en los procesos políticos transnacionales*.

En cambio, la *vulnerabilidad de la interdependencia*, está íntimamente ligada a la disponibilidad de alternativas y el coste que en su caso debe asumirse para lograr adecuarse a los cambios impuestos en las transacciones mutuas por los demás actores. Puede definirse, por tanto, como “la desventaja de un actor que continúa experimentando costes impuestos por acontecimientos externos aún

---

<sup>361</sup> - “Ni los modernistas ni los tradicionalistas disponen de una adecuada estructura para la comprensión de la política de interdependencia global.”

**KEOHANE, R.O.; NYE Jr., J.S.** - *Power and Interdependence... op. cit.*; pág. 16.

<sup>362</sup> - “(...) Yet this interconnectedness is not the same as interdependence. The effects of transactions on interdependence will depend the constraints, or costs, associated with them. (...) Where there are reciprocal (although not necessarily symmetrical) costly effects of transactions, there is interdependence. Where interactions do not have significant costly effects, there is simply interconnectedness. The distinction is vital if we are to understand the politics of interdependence.

(...)

We do not limit the term interdependence to situations of mutual benefit. Such a definition would assume that the concept is only useful analytically where the modernist view of the world prevails: where threats of military force are few and levels of conflict are low.”

**KEOHANE, R.O.; NYE Jr., J.S.** - *Power and Interdependence... op. cit.*; págs. 8 y ss.

<sup>363</sup> - **KEOHANE, R.O.; NYE Jr., J.S.** - *Power and Interdependence... op. cit.*; págs. 22-23.

después de haber modificado sus políticas.”<sup>364</sup> En definitiva, la **vulnerabilidad de la interdependencia equivale a los costes de adaptación estructural a los cambios acaecidos en el contexto político transnacional.**<sup>365</sup>

Naturalmente, no todos los Estados poseen el mismo grado de *sensibilidad y vulnerabilidad* para cada uno de los distintos ámbitos en los que se interrelaciona con otros actores. De ello se desprende que aquellas sociedades con una menor *vulnerabilidad* en la *interdependencia* de un ámbito concreto de intercambios serán las que terminen definiendo las *reglas básicas* que regulen tales intercambios. Esto implica una mayor o menor capacidad de los Estados para condicionar los vínculos de *interdependencia*, lo que conduce a **Keohane** y **Nye** a incorporar a su modelo teórico el análisis de la función que desempeñan los *regímenes internacionales*.

Para ambos autores, el *régimen internacional* se define como “un conjunto de acuerdos gubernamentales que afectan a las relaciones de interdependencia”.<sup>366</sup> Los *regímenes internacionales* operan, por tanto, como elementos de intermediación entre la estructura de poder del sistema internacional y los procesos de intercambio que se desarrollan en su seno. De este modo, los *regímenes internacionales* traducen tanto el distinto grado de *poder* que poseen los Estados, como el diverso grado de *sensibilidad* y de *vulnerabilidad* que poseen en las relaciones de intercambio mutuo.

Articulando todos estos conceptos e hipótesis, **Keohane** y **Nye** formulan un nuevo modelo interpretativo de la política mundial al que denominan con la expresión “*interdependencia compleja*”. Este modelo se diferencia de otras formulaciones teóricas de la *interdependencia*, por incorporar tres características básicas: a) la existencia de canales múltiples de relación entre las sociedades; b) la ausencia de una jerarquía preestablecida e inamovible entre los diversos temas que configuran la “*agenda*” de las *relaciones interestatales*, y c) el supuesto de una menor importancia de la fuerza militar como instrumento de relación entre los gobiernos de los Estados.

La teoría de la *política mundial* y la *interdependencia compleja* que elaboraron **Keohane** y **Nye**, poseía notables aportaciones conceptuales e hipótesis explicativas del funcionamiento del sistema internacional, no obstante, tal y como hemos señalado, también fue deudora de algunos conceptos importantes elaborados por otros autores. Este es el caso del concepto de *régimen internacional* que si bien no formula por primera vez **Krasner** es, sin duda, quien más exhaustivamente teorizó sobre él.<sup>367</sup>

**Krasner** define el *régimen internacional* como los “*principi, norme, regole e procedure decisionali su cui convergono le aspettative degli attori in un determinato settore.*”<sup>368</sup> Conviene

<sup>364</sup> - **KEOHANE, R.O.; NYE Jr., J.S.** - *Power and Interdependence...* *op. cit.*; págs. 26-27.

<sup>365</sup> - Ciertamente encontramos un claro paralelismo teórico entre los conceptos de *sensibilidad* y *vulnerabilidad*, formulados por **Keohane** y **Nye**, y aquellos otros de *morfostratificación* y *morfogénesis* elaborados por la *teoría general de sistemas*, pues en ambos casos los vínculos de las partes que componen la realidad *transnacional* o *sistémica* son precisamente las *interacciones*.

<sup>366</sup> - **KEOHANE, R.O.; NYE Jr., J.S.** - *Power and Interdependence...* *op. cit.*; págs. 36-37.

<sup>367</sup> - Sobre los regímenes internacionales, véase:

**ALDECOA, F.; CORNAGO, N.**- “*El nuevo regionalismo y reestructuración del sistema mundial*”.- *Revista Española de Derecho Internacional*; vol. L, nº 1 (1998); págs. 59-113.

**BARBÉ, E.**- “*Cooperación y conflicto en las relaciones internacionales: la teoría del régimen internacional*”.- *Afers Internacionals*; nº 17 (1989); págs. 55-67.

<sup>368</sup> - **KRASNER, S.D.**- “*Cause strutturali e conseguenze del concetto di regime*”.- **BONANANTE, L.; SANTORO, C.M. (Edits.)**.- *op. cit.*; pág. 137.

destacar que, a diferencia de la formulación realizada por **Keohane** y **Nye**, en la teoría de **Krasner** los *regímenes internacionales* se distinguen claramente de los acuerdos internacionales, ya que éstos son disposiciones adoptadas “*ad hoc*” y al mismo tiempo, mientras que aquellos otros se elaboran en el transcurso de amplios períodos y afectan a una diversa gama de relaciones.

De acuerdo con esta definición, en los *regímenes internacionales* intervienen dos categorías de elementos, según la importancia que para su génesis o su funcionamiento poseen. Estos son: a) los *principios* y las *normas*, y b) *las reglas y los procedimientos de decisión*.

Los *principios* son definidos por **Krasner** como “*le credenze sui fatti, sulle cause e sulle convinzioni di tipo morale*”, mientras que las *normas* traducen “*livelli di comportamento definiti in termini di diritti e doveri*”. Por su parte las *reglas* son “*prescrizioni e divieti specifici riguardo alle azioni*” y los *procedimientos de decisión* constituyen “*pratiche comuni con cui si individuano e si realizzano le sclete che interessano la collettività*”.<sup>369</sup>

Los *regímenes internacionales* se convierten así en intermediarios entre las variables causales básicas de carácter económico o político, de una parte, y el comportamiento de los actores internacionales, principalmente los Estados, de otra. Desde este punto de vista, la teoría de **Krasner** considera a los *regímenes internacionales* los elementos centrales de la organización y del funcionamiento del sistema internacional.

Como es lógico pensar, los *regímenes* no son estáticos sino dinámicos. Cambian en la medida en que se modifican sus elementos o los Estados y demás actores que participan en ellos. Fundamentalmente se pueden distinguir dos posibles situaciones: a) los cambios en el seno de los propios *regímenes*, y b) *los cambios de regímenes*.

En efecto, cuando las modificaciones afectan a las *reglas* y los *procedimientos de adopción de las decisiones*, ello influirá en el funcionamiento y organización interna del *régimen*, pero mientras se mantengan los mismos *principios* y *normas* que lo crearon, el *régimen internacional* subsistirá. Ello no impide que estos cambios puedan provocar un debilitamiento del *régimen*, preludio de su posible desaparición, si surge una creciente *incoherencia* entre los *principios* y *normas*, de un lado, y las *reglas* y *procedimientos de adopción de decisiones*, de otro, o bien cuando su aplicación resulta cada vez más incompatible. En cambio, cuando lo que varían son los *principios* y *normas* de un *régimen internacional*, podemos afirmar que asistimos a un cambio del propio *régimen*.<sup>370</sup>

La creación y el funcionamiento de los *regímenes internacionales* se deben, en opinión de **Krasner**, a una combinación de las siguientes causas: a) los intereses egoístas y particulares de los Estados; b) las diferencias de poder entre los actores internacionales; c) el desarrollo de las propias *normas* y *principios* que lo sustentan; d) los usos y costumbres generalizados entre los actores y e)

<sup>369</sup> - **KRASNER, S.D.**- “*Cause strutturali e conseguenze del concetto di regime*”.- **BONANANTE, L.; SANTORO, C.M. (Edits.)**.- *op. cit.*; pág. 137.

<sup>370</sup> - “*Fondamentale risulta la distinzione tra principi e norme da un lato e regole e procedure dall'altro. I principi e le norme forniscono le caratteristiche di base che contraddistinguono un regime. Ci possono essere regole e procedure decisionali che sono coerenti con gli stessi principi e con le stesse norme. I cambiamenti delle regole e delle procedure decisionali sono cambiamenti che avvengono all'interno dei regimi.*

(...)

*I cambiamenti dei principi e delle norme repressentano cambiamenti del regime stesso.*”

**KRASNER, S.D.**- “*Cause strutturali e conseguenze del concetto di regime*”.- **BONANANTE, L.; SANTORO, C.M. (Edits.)**.- *op. cit.*; pág. 139.

el conocimiento que facilita la superación de las divisiones ideológicas entre los Estados, al tiempo que afianza las expectativas respecto de los resultados que pueden alcanzarse adoptando o incorporándose a un determinado *régimen internacional*.<sup>371</sup>

El tercer autor representativo del *programa transnacionalista* es **James N. Rosenau**. Aunque tradicionalmente a este autor se le cita como el más destacado representante de la teoría del *linkage* entre la política interior y la política internacional, lo cierto es que entre sus escritos más recientes aparece una clara posición favorable al *transnacionalismo* que unido a sus innovadoras y sugerentes formulaciones, le hacen acreedor, a nuestro juicio, de un breve análisis de sus propuestas teóricas.<sup>372</sup>

En el origen de su revisión teórica, se encuentra la preocupación de **Rosenau** por formular una teoría que permita unificar las diversas explicaciones formuladas sobre los vínculos entre el comportamiento de los individuos y el funcionamiento del sistema internacional global o, según su propia terminología, el “*macro world of global politics*” (el macromundo de la política global). Esta pretensión de unificación teórica se impone, según **Rosenau**, por el hecho de que la tradicional distinción entre la *política nacional* y la *política internacional*, es cada vez más difusa en la realidad, aunque se sigue manteniendo en las concepciones doctrinales de las ciencias sociales. Ello constituye un lastre para el desarrollo de *modelos teóricos* capaces de analizar e interpretar estas crecientes conexiones e influencias entre las dos dimensiones políticas de la realidad.

“*Son dos los problemas conceptuales - relacionados entre sí - que parecen frenar el desarrollo de teorías generales de la conducta exterior. Uno de ellos se refiere a la tendencia de los investigadores a preservar una distinción rígida entre sistemas políticos nacionales e internacionales, pese al continuo incremento de pruebas de que tal distinción se desmorona. En el segundo problema interviene la tendencia a ignorar lo que implican las claras indicaciones de que el funcionamiento de los sistemas políticos puede presentar variaciones considerables de un tipo de asunto a otro.*

(...)

*Ha decrecido la probabilidad de que la mayoría de los procesos sociales culminen en el ámbito nacional y, por el contrario, aquellas estructuras ‘altamente inclusivas’ mediante las cuales*

<sup>371</sup> - “*Interessi, potere, norme diffuse, abitudini e conoscenze sono tutti elementi che possono svolgere un ruolo nella formazione di un regime. Questi fattori causali possono manifestarsi attraverso il comportamento di singoli individui, di particolari burocrazie, di organizzazioni internazionali e di stati.*”

**KRASNER, S.D.**- “*Cause strutturali e conseguenze del concetto di regime*”.- **BONANANTE, L.; SANTORO, C.M. (Edits.)**.- *op. cit.*; pág. 159.

<sup>372</sup> - **ROSENAU, J.N.**- “*Pretheories and Theories of Foreign Policy*”.- **FARRELL, R.B. (Edit.)**.- *Approaches to Comparative and International Politics*.- Edit. Northwestern University Press. Evanston (Ill.), 1966; págs. 27-93.

**ídem.**- *Of Boundaries and Bridges: A Report on a Conference on the Interdependencies of National and International Political Systems*.- Edit. Princeton University Press. Princeton, 1967.

**ídem.**- *Linkage Politics*.- Edit. Free Press. Nueva York, 1969.

**ídem.**- “*Foreign Policy as Adaptive Behavior. Some Preliminary Notes for a Theoretical Model*”.- *Comparative Politics*; vol. 2 (1970); págs. 366 y ss.

**ídem.**- *The Scientific Study of Foreign Policy*.- Edit. Free Press. Nueva York, 1971.

**ídem.**- “*Capabilities and Control in a Interdependent World*”.- *International Security*; vol. 1 (1976); págs. 32-49.

**ídem.**- “*Le touriste et le terroriste ou les deux extrêmes du continuum transnational*”.- *Études Internationales*; vol. X; nº 2 (1979); págs. 219-252.

**ídem.**- *Turbulence in World Politics. A Theory of Change and Continuity*.- Edit. Harvester Wheatsheaf. Londres, 1990.

**ROSENAU, J.N.; CZEMPIEL, E.O.**- *Governance Without Government: Order and Change in World Politics*.- Edit. Cambridge University Press. Cambridge, 1992.



*algunos grupos se esfuerzan por conseguir una serie de objetivos adquieren cada vez más el carácter de órdenes compuestos por elementos subnacionales, nacionales y supranacionales.*”<sup>373</sup>

Para salvar este importante obstáculo, por cierto no suficientemente abordado por el resto de autores de este *programa transnacionalista*, **Rosenau** desarrolla una distinción analítica entre dos niveles de la realidad social: el nivel *microsocial* y el nivel *macrosocial*. En cada uno de ellos existen unidades de análisis específicas y entre ambos niveles se desarrollan unos procesos de *agregación* y *desagregación*.

A las unidades básicas del nivel *microsocial* las denomina **micro-unidades de análisis** y las concibe como entidades limitadas en su dimensión, y sin embargo presentes en los fenómenos sociales, que se encuentran vinculadas a las **macro-unidades**. Todas las *micro-unidades* presentan una serie de atributos y estructuras internas comunes que les permiten agruparlas a efectos analíticos, pero también muestran rasgos y características diferenciales entre ellas, lo que permite identificarlas de forma singular. Estas *micro-unidades* no coinciden necesariamente con los actores, pues **Rosenau** sólo considera como tales a los individuos, sino que se corresponderían, en términos generales, con la categoría de los *grupos sociales primarios* de la teoría sociológica tradicional. Las *micro-unidades analíticas* se encuentran organizadas internamente y a sus representantes los denomina “*détenteurs du rôle*”.<sup>374</sup>

Estas *micro-unidades analíticas* pueden agruparse mediante procesos de *agregación*, como consecuencia de los cuales surgen las *macro-unidades*. Los representantes de éstas son denominados “*porte-parole*”. Cuando las *macro-unidades* se relacionan y agrupan en redes articuladas y autorreguladas más amplias constituyen las *macro-estructuras*. Estas *macro-estructuras* surgen, en último extremo, como resultado de unos procesos de *agregación* que se inician en el nivel de las *micro-unidades*, pero que pueden involucrar la participación directa de ciertas *macro-unidades*.

Los procesos de **relación teórica o causal** entre las *micro* y las *macro-unidades*, que establece **Rosenau**, son fundamentalmente dos: los procesos de *agregación* y los procesos de *desagregación*. A su vez, los primeros pueden presentar dos formas distintas, la *agregación accidental* y la *agregación deliberada*, mientras que los procesos de *desagregación* pueden ser de *desagregación ciega* o de *desagregación política*.

La *agregación accidental* surge cuando una diversidad de *micro-unidades* desarrollan comportamientos idénticos para satisfacer sus necesidades o finalidades particulares. En estos casos, los *comportamientos individuales pero similares pueden sumarse para provocar efectos en las macro-unidades*. Estos *efectos* serán percibidos por los *portavoces de las macro-unidades* y tratarán de destacarlos, presentándolos como parte de la propia *macro-unidad*, convirtiéndolos así en *macro-fenómenos* que forman parte del ámbito público. De este modo se consuma la *agregación* de unos actos de las *micro-unidades* que en sus orígenes y por sus motivaciones eran múltiples pero idénticos. Como lo expresa muy gráficamente el propio **Rosenau**:

*“A un certain moment, les conséquences cumulatives de ces actes privés (l’impact de la crise de la population ou de l’énergie, le déséquilibre commercial) sont perçues par les journalistes,*

<sup>373</sup> - **ROSENAU, J.N.**- “*Preteorías y teorías sobre la política exterior*”.- **VASQUEZ, J.A. (Edit.)**.- *Relaciones Internacionales...* *op. cit.*; pág. 212.

<sup>374</sup> - **ROSENAU, J.N.**- “*Le touriste...* *op. cit.*; pág. 221.

*chercheurs, fonctionnaires ou par bien d'autres porte-parole possibles des macro-unités. La publicité conséquente sur les implications d'une agrégation accidentelle se transmet ensuite aux structures et aux processus de l'univers politique mondial.*"<sup>375</sup>

Precisamente porque este proceso de transformación de una *agregación accidental* en un fenómeno propio del ámbito político mundial se desarrolla durante un largo período de tiempo, **Rosenau** destaca que durante ese período los dirigentes políticos pueden encontrarse en la situación de tener que enfrentar un dilema en sus decisiones. Por una parte, deben dar respuesta a los temas que forman la realidad política internacional que ya es reconocida y se estima relevante, pero, al mismo tiempo, encuentran restricciones y condicionamientos en su campo decisional y de actuación como consecuencia de la intervención de numerosas *micro-unidades* que participan en procesos de *agregación accidental*, todavía no reconocidos por los *portavoces*, pero cuyo alcance y magnitud están produciendo efectos significativos a escala *transnacional*.

La *agregación accidental* pasa, por tanto, por dos etapas sucesivas. Inicialmente, el proceso está *desarticulado* o, por decirlo con otras palabras, es espontáneo y desorganizado. Posteriormente, cuando pasa a ser reconocido por los *portavoces* de las *macro-unidades* y se incorpora al orden del día de las cuestiones públicas, el proceso de *agregación accidental* continúa pero ya de un modo *articulado*. En esta segunda fase, el *todo* resulta algo diferente a las *partes*, ya que los procesos a nivel de las *macro-estructuras* o de las *macro-unidades*, adquieren una dinámica propia que condicionará, a partir de ese momento, el comportamiento de las *micro-unidades*.

La otra forma de *agregación*, la denominada *agregación deliberada*, consiste en un comportamiento de las *micro-unidades* que previamente ha sido identificado por ésta y que se adopta al unísono con la voluntad o intención de producir determinados cambios en las *macro-estructuras*.<sup>376</sup>

Junto a los procesos de *agregación*, **Rosenau** destaca también la importancia de los procesos de *desagregación*. Esta es considerada *política* cuando resulta de acciones emprendidas en el *macro-nivel*, ya sea por *macro-unidades* o por *macro-estructuras*, con la finalidad de provocar cambios en los comportamientos o estructuras de las *micro-unidades*. Dado que en estos casos, las *políticas* adoptadas para *desagregar* las conductas o relaciones entre las *micro-unidades* responden a unos criterios y decisiones planificadas previamente en el contexto del *macro-nivel*, resulta obvio que constituyen un tipo de proceso sustantivamente distinto de aquel otro en el que la *desagregación* es la consecuencia no deseada o buscada expresamente por las *macro-unidades* o *macro-estructuras*, un resultado no esperado ni voluntariamente deseado que se deriva de los cambios que adoptan las *micro-unidades* en sus conductas como respuestas, positivas o negativas, a los efectos que las interacciones entre las *macro-unidades* les producen. A esta última forma de *desagregación* la califica de *ciega* o *espontánea*.

<sup>375</sup> - **ROSENAU, J.N.**- "*Le touriste...* op. cit.; pág. 225.

<sup>376</sup> - En sus trabajos más recientes, **Rosenau** ha desarrollado este modelo teórico, al especificar todavía más los procesos de *agregación deliberada*, a los que ha pasado a denominar "*participatory aggregations*". En esta categoría, distingue tres tipos diferentes: a) las *agregaciones deliberadas* entre personas que pertenecen a una misma colectividad o sistema social y a las que denomina *agregaciones en el sistema* ("*within-system aggregations*"); b) las que se desarrollan entre personas procedentes de diferentes subsistemas del mismo conjunto social y que califica como *agregaciones resultado* (*issue aggregations*), y c) las que surgen entre miembros de dos o más sistemas sociales y tituladas *agregaciones entre sistemas* (*between-system aggregations*).

**ROSENAU, J.N.**- *Turbulence in World Politics...* op. cit.; pág. 169.

Merced a este complicado esquema teórico, se puede llegar a determinar la existencia de nuevos sistemas políticos, los *sistemas penetrados* en los que “los no miembros de una sociedad nacional participan de manera directa y autorizada, mediante acciones que se emprenden conjuntamente con los miembros de la sociedad, sea en la asignación de sus valores o en la movilización de apoyo en favor de sus objetivos”. Estos *sistemas políticos penetrados* constituyen una categoría analítica intermedia entre la de los *sistemas políticos internacionales* y la de los *sistemas políticos nacionales* y, por tanto, el nexo teórico necesario para articular un modelo general de la *política global*.<sup>377</sup>

Entrando ahora en el estudio de esa *política global*, **Rosenau** señala cinco *elementos dinámicos* que subyacen en los grandes cambios que está experimentando el contexto internacional. Estos *elementos dinámicos* son: 1) la proliferación de las *macro-unidades*; 2) el declive sustancial de la capacidad de los gobiernos para hacer frente a los retos, es decir para gobernar; 3) la multiplicación de fragmentaciones internas en las colectividades *nacionales*; 4) la creciente demanda de una redistribución de la riqueza por parte de los grupos y países menos favorecidos, y 5) la ampliación de la gama de temas sobre los que disputan las *macro-unidades*.<sup>378</sup>

Los *elementos dinámicos* interactúan entre sí y con los temas de *seguridad*, provocando una serie de efectos en la estructura del sistema internacional, entre los que cabe destacar los siguientes: a) una tendencia hacia la *complejidad descentralizada*; b) un aumento de los conocimientos requeridos para la conducción de los asuntos mundiales, lo que estimula la especialización científica y técnica de los responsables de la adopción de decisiones; y c) un posible reforzamiento de la cooperación multilateral entre los gobiernos y, en menor medida, entre las organizaciones no gubernamentales. La conjunción de todos estos efectos traduce claramente el “nuevo fenómeno” de la *interdependencia* a escala mundial.

En su obra *Turbulence in World Politics* (1990), **Rosenau** amplía y completa esta teoría, aplicándola al análisis detallado de las condiciones “*turbulentas*” en las que se desenvuelve el sistema mundial de esas fechas. En esta obra, introduce tres importantes modificaciones respecto de sus esquemas teóricos precedentes: 1) la adopción de un modelo con tres niveles de análisis en lugar de dos; 2) el desarrollo de diversos tipos de *micro-unidades* y *macro-unidades*, así como de nuevas categorías en los procesos de *agregación*, y 3) la incorporación de variables de *caos* o “*turbulencias*” en el funcionamiento del sistema *político global*, especialmente en los períodos de crisis del sistema y de transición de un sistema a otro distinto.

### **Valoración crítica del programa transnacionalista**

El programa *transnacionalista* posee el mérito de superar, con unas teorías sólidas y rigurosas, varias viejas y recurrentes tendencias de las teorías internacionalistas responsables, en buena medida, de la hegemonía científica desempeñada por el *programa realista*. Estas tendencias son: el estatocentrismo; la primacía de la dimensión conflictiva sobre la cooperativa; la radical separación

<sup>377</sup> - ROSENAU, J.N.- “Preteorías y teorías sobre la política exterior”.- VASQUEZ, J.A. (Edit.)- Relaciones Internacionales... op. cit.; pág. 213.

<sup>378</sup> - Cotéjese esta enumeración de *elementos dinámicos* con las *causas de la transnacionalización*, que señalan otros autores, y comprobaremos una extraordinaria coincidencia que avala nuestra adscripción de **Rosenau** al *programa transnacionalista*.

entre la realidad *intraestatal* y la *internacional* y, por último, la visión unilateral de las relaciones entre los actores internacionales.

Ciertamente, algunos de estos supuestos habían sido atacados, aunque no siempre con éxito, por otros *programas de investigación*. Sin embargo, ninguno de ellos había logrado enfrentarlos a todos ellos de modo conjunto proporcionando, al mismo tiempo, unas alternativas tan sistemáticas y rigurosas como las de la teoría que pretendía desplazar. Aunque el *programa transnacionalista* todavía se encuentra en una fase de *progreso*, se puede ya afirmar que constituye una alternativa teórica al *realismo*, tanto en su versión *clásica* como *estructuralista*.<sup>379</sup>

Además, el *transnacionalismo* ha tenido el mérito de formular sus teorías buscando la compatibilidad o complementariedad con otros *programas*, como el *sistémico* o el *sociológico*. No es, por tanto, un programa científicamente excluyente sino integrador y sintetizador de las aportaciones de otros *programas* lo que, ciertamente en las circunstancias actuales, resulta imprescindible para el desarrollo de las Relaciones Internacionales como disciplina.

Dicho esto, el *programa transnacionalista* ha sido evaluado críticamente atendiendo a diversos argumentos.<sup>380</sup> En primer lugar, se le atribuye un exceso de *individualismo metodológico*. En efecto, al concentrar su atención en los comportamientos e interacciones de grupos sociales distintos del Estado, necesariamente terminan privilegiando el protagonismo de los individuos como las unidades de referencia en las que se conjugan la teoría y la realidad. De este modo, como se aprecia muy claramente en la obra de **Rosenau**, estos autores consideran que el conocimiento de la composición de los principales *actores y procesos transnacionales* sólo puede alcanzarse como resultado de la extrapolación o acumulación de las conductas e interacciones de los *actores individuales*.

Para algunos autores, como **Waltz**, este exceso de *individualismo metodológico* es una resultante directa de la subestimación que estos autores realizan del Estado. No es seguro que esta relación de causalidad teórica sea cierta pero, en todo caso, lo que sí evidencia esta crítica es que las *teorías transnacionalistas* presentan una laguna cierta en la determinación del papel del Estado en el *sistema transnacional* y, sobre todo, en la articulación de las relaciones directas, es decir no mediatizadas por Organizaciones No Gubernamentales o Empresas Multinacionales, entre los *individuos* y el Estado, porque utilizando el argumento de **Keohane** y **Nye** a "*sensu contrario*", el individuo tampoco opera en un *vacuum* sino en el seno de unas sociedades que políticamente se estructuran en el Estado.<sup>381</sup>

<sup>379</sup> - Un ejemplo de la utilidad del *programa transnacionalista* aplicado a situaciones internacionales concretas lo encontramos en:

**FOREST, P.G.**- "*Les relations transnationales et l'intégration européenne: Notes pour un modèle?*"- *Études Internationales*; vol. XII, n° 2 (1981); págs. 343-360.

<sup>380</sup> - Con referencia a esas críticas, **Roucaute** ha escrito:

"*Deux voies son donc ouvertes à la fin des années 70: aller vers un dépassement - réorganisation du programme para 'en haut' ou s'engouffrer dans le mondialisme par 'en bas'. La première sortie impose une hiérarchisation nouvelle, la réhabilitation de l'État et de la 'haute politique', tout en maintenant l'acquis qu'à représenté la réévaluation des relations transnationales. Ce seront les différentes formes de 'néo-réalisme'; voie choisie par l'ensemble des transnationalistes. Mais voie qui n'avait rien de nécessaire.*"

**ROUCAUTE, Y.**- "*Le transnationalisme comme 'programme de transition'*" - *Le Trimestre...* *op. cit.*; págs. 73-74.

**GARCIA PICAZO, P.**- *Las Relaciones Internacionales...* *op. cit.*; págs. 199 y ss.

<sup>381</sup> - **ROUCAUTE, Y.**- "*Le transnationalisme comme 'programme de transition'*" - *Le Trimestre du Monde*; 3 Trimestre (1991); págs. 57 - 75.

Una segunda crítica, que estimamos más profunda y rigurosa, es la que formulan **Rosecrance y Stein** al concepto de *interdependencia* que constituye un concepto nuclear de estas teorías. De acuerdo con ambos autores:

*“A number of comments can be offered in rejoinder. First, if interdependence is taken entirely in the positive sense (where interests of states vary directly, not inversely), it is difficult to understand how a high degree of interdependence could be a cause for conflict. If relationships really were costly to break on all sides, this would be a factor for general international cooperation. Second, while it is true that interdependence may be high where there are unlike units involved in the relationship, it is by no means clear that such differentiation is the necessary condition of high interdependence. A most important form of interdependence, that of military alliance, arises when the states offer the same defence resources to each other. By pooling their resources, they gain a joint security that each could not attain in isolation, and yet there is not necessary division of labor. Clearly such defense ties might be very costly to break.”*<sup>382</sup>

Efectivamente esta crítica aborda dos importantes cuestiones vinculadas con el concepto de *interdependencia* que los autores del *programa transnacionalista* eluden en sus teorías, a pesar de su indudable importancia, y que podríamos formular del siguiente modo: ¿Existe *interdependencia* en las relaciones de conflicto? y, en segundo término, ¿Existen formas de relación *interdependiente* que no correspondan a las formas de cooperación o de conflicto, tradicionalmente consideradas por los autores de este *programa de investigación*?

Ambas interrogantes las he abordado teóricamente, resolviéndolas a favor de respuestas afirmativas. En efecto, en las relaciones de conflicto, incluso de conflicto armado, existe *interdependencia* entre las partes intervinientes, ya consideremos el significado de este concepto en su sentido positivo (ganancias a obtener a través de la relación) o negativo (costes que asumir para abandonar la relación), ya que la relación de conflicto se desarrolla porque una o todas las partes que intervienen consideran más *útil* alcanzar sus objetivos mediante este tipo de relación que a través de la relación cooperativa. Sin embargo, una vez se genera la relación conflictiva, las partes intervinientes *no sólo interactúan sino que, además, cada una de ellas lo hace condicionada por las conductas de las demás partes hasta el punto de que el abandono de la relación no depende sólo de su decisión y, por tanto, los costes que debe asumir para abandonar la relación, por ejemplo las condiciones que le imponen las otras partes para detener el conflicto, pueden ser inaceptables respecto de los que asume participando en el conflicto.*<sup>383</sup>

En cuanto a la segunda cuestión, consideramos que entre las categorías relacionales del conflicto y la cooperación deben incluirse, al menos, otras dos que hemos denominado: *relaciones asociativas* y *relaciones comunicativas*. Ambas poseen elementos definitorios específicos que permiten diferenciarlas claramente de las dos anteriores y en ambas la *interdependencia* constituye un rasgo esencial en su génesis y desarrollo. Precisamente el caso de las alianzas, contemplado por **Rosecrance y Stein**, cae dentro de las *relaciones asociativas* en la medida en que las alianzas se constituyen para potenciar la *seguridad* de sus miembros a través de dos funciones principales: la *disuasión* y la *defensa frente a la agresión*. Ambas funciones se alcanzan mediante una combinación de interacciones cooperativas y conflictivas articuladas entre sí en una categoría

<sup>382</sup> - ROSECRANCE, R.; STEIN, A.- “Interdependence: Myth or Reality?”.- *World Politics*; vol. 26, nº 3 (1973); pág. 3.

<sup>383</sup> - CALDUCH, R.- *Relaciones...* op. cit.; págs. 91-94.

relacional que no puede quedar reducida a la consideración exclusiva de una de las dos formas de interacción que la generan.<sup>384</sup>

En algunos casos, la crítica se ha dirigido contra alguna de las teorías más destacadas del programa *transnacionalista*. Resulta interesante destacar las que ha suscitado la *teoría de los regímenes internacionales*, a la que se le formulan tres objeciones fundamentales: a) la imprecisión del concepto de *régimen internacional*; b) la subestimación del poder y la sobreestimación de la cooperación en la formación y mantenimiento de los *regímenes internacionales*, y c) la ausencia de unos fundamentos sociológicos rigurosos para explicar las causas y las condiciones en las que surge, se desarrolla o desaparece un *régimen internacional*.<sup>385</sup>

Las tres objeciones nos obligan a considerar muy seriamente la necesidad de realizar una revisión rigurosa y de proporcionar importantes progresos conceptuales y metodológicos sobre la propuesta teórica realizada por los autores del *transnacionalismo*. En efecto, el concepto de *régimen internacional* es confuso en cuanto trata de conjugar elementos tan dispares como los *principios*, las *normas*, las *reglas* y los *procedimientos de decisión*, sin detallar qué criterios deben seguirse para establecer la prevalencia de cada uno de ellos en cada momento o bajo qué condiciones unos y otros se subsumen o se diferencian a la hora de determinar la conducta de los actores y el desarrollo de los procesos relacionales. ¿Acaso las *normas*, tal y como las define **Krasner**, no presuponen la aceptación de ciertos *principios*?, ¿Hasta qué punto y con qué criterios se pueden discernir *normas*, *reglas* y *procedimientos de decisión* en las condiciones concretas de actuación de una ONG o de una Empresa Multinacional?. Estas y otras preguntas no han quedado suficientemente aclaradas por los defensores del *régimen internacional*.

En cuanto a la segunda objeción, podemos aplicarle las observaciones realizadas para el concepto de *interdependencia*, con la reflexión adicional de que los *regímenes de seguridad* han sido, junto con los *regímenes comerciales* y *financieros*, los ámbitos preferentes donde se ha tratado de aplicar esta teoría.

La última objeción resulta todavía mucho más seria que las anteriores. La ausencia de unos sólidos fundamentos sociológicos no sólo afecta a las posibilidades de clarificación conceptual de esta teoría, sino que además impedirá que se convierta en una teoría *en progreso*, es decir que anticipe problemas y soluciones de la realidad internacional y, por tanto, que pueda *desplazar* eficazmente a otros *programas* consolidados como es el caso del *realismo*.

Veámoslo con un ejemplo pertinente. De acuerdo con la teoría del *régimen internacional* no podemos establecer una clara distinción entre *institución* y *régimen*, como tampoco podemos determinar, de forma inequívoca, qué función cumplen las diversas *instituciones* que son comunes a distintos *regímenes internacionales*.

<sup>384</sup> - CALDUCH, R.- *Relaciones... op. cit.*; págs. 95-100.

<sup>385</sup> - CAPORASSO, J.A.- “Hacia una sociología de las instituciones internacionales: crítica de la teoría del régimen y perspectivas futuras”.- *Revista Internacional de Ciencias Sociales*; nº 138 (1993); págs. 557-568.

MILNER, H.- “Los regímenes internacionales y la política mundial”.- *Revista Internacional de Ciencias Sociales*; nº 138 (1993); págs. 569-576.

SENARCLENS, P. de- “La teoría de los regímenes y el estudio de las organizaciones internacionales”.- *Revista Internacional de Ciencias Sociales*; nº 138 (1993); págs. 529-539.

SMOUTS, M.-C.- “Organizaciones internacionales y teorías de la regulación: algunos elementos de reflexión”.- *Revista Internacional de Ciencias Sociales*; nº 138 (1993); págs. 519-528.

Tomemos como referencia dos *instituciones* comunes al *régimen comercial* y al *régimen financiero* internacionales: el *medio de pago internacional* (por ej. el dólar) y el *tipo de cambio*. Sabemos que ambas *instituciones* son esenciales en el desarrollo de ambos *regímenes*, pero mientras la primera depende de las decisiones de la autoridad monetaria de un país o de una entidad supranacional (Reserva federal norteamericana para el caso del dólar o del Banco Central Europeo para el caso del euro), la segunda está condicionada por las decisiones de decenas de gobiernos, centenares de Empresas Multinacionales y millones de inversores privados.

En el *régimen comercial* las divisas y los tipos de cambio están directamente influidos por la evolución de las transacciones de bienes y servicios de cada país con el exterior, en el *régimen financiero* ambas *instituciones* se encuentran tanto o más influidas por las *expectativas* de los agentes financieros que por la situación real de la economía de los países.

Estas y muchas otras reflexiones analíticas nos llevan siempre a la misma conclusión, que la teoría de los *regímenes internacionales* **no ha definido con carácter general el papel que juegan las instituciones, como elementos esenciales de los regímenes internacionales, y sólo se ha limitado a describir la función que desempeñan algunas instituciones en algunos regímenes internacionales**. Naturalmente ello es así porque esa dimensión de *generalidad*, que es consustancial al planteamiento *sociológico*, habría exigido un grado de investigación analítica y de esfuerzo teórico mucho mayor que el realizado por los autores *transnacionalistas* y, sobre todo, desde una óptica sustancialmente distinta.

Finalmente, no han faltado las críticas que, desde diferentes supuestos, han alegado la excesiva asociación que estos autores realizan de los intereses de Estados Unidos, de su sociedad y de su economía, así como del papel hegemónico desempeñado por esta superpotencia en el orden internacional posterior a la Segunda Guerra Mundial.

Este encubrimiento de una ideología claramente conservadora del vigente sistema internacional, constituye uno de los principales lastres metacientíficos, a la hora de comprender las limitaciones conceptuales y la falta de generalización de los análisis que realizan estos autores, y a los que nos referíamos en los párrafos anteriores, pero también nos explica la escasa difusión que este *programa* ha tenido entre los autores del *Tercer Mundo* que, sin duda, podrían haber contribuido a un reforzamiento teórico y metodológico, además de lograr un mayor arraigo académico en relación con otros *programas* como el de la *dependencia* o el *marxista*.<sup>386</sup>

#### 2.4.- El programa sociológico:

El intento de abordar las relaciones internacionales desde la Sociología, configura uno de los *programas* iniciales de esta disciplina que, a pesar de su coherencia y rigor teórico, menos adhesiones ha suscitado, especialmente en el ámbito dominante de los especialistas norteamericanos. La auténtica paradoja de la *historia externa* de este *programa de investigación*, radica en que tras varias décadas de existencia sus aportaciones comienzan a ser admitidas debido a

<sup>386</sup> - Véase la excelente crítica al *transnacionalismo* y a las teorías de la *dependencia* realizado por **Hassner**.

**HASSNER, P.**- "A la recherche de la cohérence perdue. Du côté de la semipériphérie".- *Revue Française de Science Politique*; vol. 30, n° 2 (1980); págs. 237-261.

que las recientes corrientes teóricas, léase el *transnacionalismo*, están recorriendo las sendas que previamente habían marcado los teóricos de este *programa*.

Como ha demostrado ampliamente **Mesa**, la génesis y el desarrollo de la corriente *sociológica* de las Relaciones Internacionales, está íntimamente asociada y es tributaria directa de la consolidación de la ciencia de la Sociología. En efecto, el definitivo reconocimiento de la Sociología como ciencia, que intenta explicar la nueva sociedad industrial surgida durante el siglo XIX, constituye un referente obligado para comprender las raíces del *programa sociológico*, no sólo en el contexto de las Relaciones Internacionales, sino también en el de otras ciencias afines como el Derecho Internacional o la Historia de las Relaciones Internacionales.<sup>387</sup>

Esta filiación del *programa sociológico* en las Relaciones Internacionales, respecto de la ciencia matriz, la Sociología, nos ayuda a comprender no sólo el escaso eco que ha tenido entre quienes desde el otro lado del Atlántico, es decir de los *realistas* norteamericanos que reclamaban la vinculación de las Relaciones Internacionales con la Ciencia Política, pues no en vano la Sociología había surgido como una ciencia europea para explicar los cambios de las sociedades industriales europeas, sino también porque ha sido en el ámbito europeo donde este *programa* ha mantenido su vitalidad teórica.

Naturalmente, en la medida en que la *hegemonía científica* de las Relaciones Internacionales, quedó anclada en los recintos universitarios americanos, tras la Segunda Guerra Mundial, pocas aportaciones cabía esperar de quienes no se identificaban con los planteamientos conceptuales y metodológicos de la Sociología salvo, en el mejor de los , para adherirse a los postulados de una específica escuela de la *sociología empírica*, por supuesto norteamericana, como era el *funcionalismo* de **Talcott Parsons**.<sup>388</sup>

No es, por consiguiente, una casualidad histórica el que los primeros autores que avanzan la necesidad de abordar el estudio de los fenómenos internacionales desde los presupuestos sociológicos, sean también europeos.<sup>389</sup> Los nombres de **Max Huber**, con su concepto de *internacionalidad*,<sup>390</sup> de **Schwarzenberger**, con su inequívoca proclamación de las Relaciones Internacionales como “*una rama de la sociología que se ocupa de la sociedad internacional*”<sup>391</sup> o de **J. J. Chevallier** y su aportación del *complejo relacional internacional*,<sup>392</sup> constituyen otros tantos ejemplos reivindicadores del *programa sociológico*.

<sup>387</sup> - **MESA, R.**- *Teoría y práctica...* *op. cit.*; págs. 52-57

<sup>388</sup> - A este respecto, **Mesa** ha señalado:

“*Lo que pretendemos subrayar, con esta indicación, es que si, aparentemente, la aportación o el enfoque sociológico de las Relaciones Internacionales se entiende habitualmente como llegado del otro lado del Atlántico, la realidad es que su fundamentación, la construcción y la articulación de una teoría de las Relaciones Internacionales se ha llevado a cabo y alcanza su mayor desarrollo en Europa; lo que por el contrario es más cierto es que la aplicación empírica de la metodología sociológica ha sido el campo en donde con más brillantez y mejores resultados han laborado los especialistas norteamericanos, como tendremos ocasión de ver.*”

**MESA, R.**- *Teoría y práctica...* *op. cit.*; pág. 61.

<sup>389</sup> - Existe alguna excepción a esta afirmación, como es el caso de **Grayson Kirk**, pero en general creemos que sigue siendo correcta.

**KIRK, G.**- *The Study of International Relations in American Colleges and Universities.*- Nueva York, 1947.

<sup>390</sup> - **HUBER, M.**- *Die Soziologischen Grundlagen des Völkerrechts.*- Edit Grunewald. Berlín, 1928.

<sup>391</sup> - **SCHWARZENBERGER, G.**- *Power...* *op. cit.*; pág. 8.

<sup>392</sup> - Citado por **TRUYOL, A.**- *La teoría...* *op. cit.*; pág. 28.



Sin embargo, estos primeros autores de la sociología en las relaciones internacionales, siguen todavía demasiado anclados en la concepción *estatalista*, por lo que sus formulaciones teóricas sobre la sociedad internacional y sobre las relaciones internacionales se concentran, esencialmente, en la *sociedad* y las *relaciones interestatales*. Ello aproxima su temática a la del *programa realista* en la misma medida en que les diferencia del mismo la particular opción metodológica.<sup>393</sup>

#### A).- *El núcleo central del programa sociológico*

Los autores que adoptan una perspectiva sociológica de las Relaciones Internacionales comparten, al menos, los siguientes supuestos:

1.- La sociedad que se toma como referente para sus teorías es la *sociedad internacional*, entendida como **la sociedad que agrupa a un conjunto diverso de grupos humanos entre los que destacan los Estados pero que, de ningún modo, queda reducida a éstos.**

En efecto, todos los autores de este *programa* admiten la existencia de alguna forma de *sociedad* y, por tanto, de organización social que se desarrolla más allá de las fronteras de los Estados y de la que forman parte, además de éstos, otras entidades interestatales, como las organizaciones intergubernamentales, otros grupos *transnacionales* y, eventualmente, los propios individuos.

Desde luego, los criterios entre los distintos seguidores de este *programa*, varían en cuanto a los límites, configuración y composición de esa *sociedad internacional*, siendo ya clásica la disputa sobre su carácter *societario* o *comunitario*.<sup>394</sup> En cambio, no existe discrepancia ni sobre su existencia ni, tampoco, sobre su importancia como objeto de estudio de la nueva ciencia de las Relaciones Internacionales.

En relación con la cuestión de la naturaleza societaria o comunitaria de la realidad internacional, **Juste** ha puntualizado:

---

<sup>393</sup> - La concepción estatocéntrica de los mencionados autores es evidente. Así, por ejemplo, el concepto de *internacionalidad* de **Max Huber** refiere, en último extremo, al Estado como el criterio delimitador de los fenómenos sociales que deben ser considerados como internacionales.

Otro tanto cabe afirmar del concepto de *sociedad internacional* en **Schwarzenberger** que la considerada dominada por los actores estatales, cuando señala:

“(…) *En comparación con el individuo, o con otros tipos menos potentes de asociación, las organizaciones territoriales obligatorias, dotadas de aplastante fuerza física, son como gigantes frente a enanos. Esto explica la posición preeminente de los Estados dentro de la sociedad internacional.*”

Y más adelante afirma:

“*Si se observa alguna tendencia en la sociedad internacional, no es la del progreso en el sentido liberal y optimista de la palabra, sino una tendencia muy notable hacia la concentración del poder en manos de un número cada vez más pequeño de potencias mundiales.*”

**SCHWARZENBERGER, G.**- *Power... op. cit.*; págs. 216 y 221.

<sup>394</sup> - **POCH Y GUTIERRES DE CAVIEDES, A.**- “*Comunidad internacional y sociedad internacional*”.- *Revista de Estudios Políticos*; vol. VI, nº 12 (1943); págs. 341-400.

**GROS ESPIELL, H.**- “*En el IV Centenario de Hugo Grocio. El nacimiento del Derecho de Gentes y la idea de comunidad internacional*”.- **AA.VV.**- *Pensamiento jurídico y sociedad internacional. Libro - homenaje a D. Antonio Truyol Serra.*- Edit. Centro de Estudios Constitucionales / Universidad Complutense de Madrid. Madrid, 1986. vol. I; págs. 541-583.

“La elección de uno u otro de estos modelos dogmáticos para definir la realidad de las relaciones internacionales contemporáneas nos confronta ciertamente a una operación extremadamente difícil. La verdad es que las ideas de “sociedad” y “comunidad” expresan en el fondo una antinomia que está presente en el hombre mismo y que se traduce en una tensión constante entre el antagonismo y la solidaridad con sus semejantes. Esta misma antinomia se expresa a nivel colectivo por una paralela tensión en la realidad internacional en la que las rivalidades entre los Estados no excluyen la manifestación episódica de un verdadero impulso de cooperación y solidaridad. Por otra parte, si las divergencias entre los distintos sujetos constituyen el obstáculo mayor a la consecución del ideal comunitario, es claro que este objetivo se mostrará más próximo en aquellos ámbitos más reducidos donde las afinidades y la homogeneidad política permiten abordar la creación de una estructura más integrada: tal es el caso de los diversos intentos de integración regional actualmente existentes entre los que cabe destacar a las Comunidades Europeas.”<sup>395</sup>

Conviene destacar que tras esta suposición común sobre el carácter referencial de la sociedad internacional, se esconden algunas imágenes filosóficas sobre el hombre y la realidad social, que nos interesa descubrir. En efecto, se sustenta una concepción del individuo como un ser predominantemente social, muy alejada del liberalismo individualista sustentado por otros programas, pero también se presupone la existencia de alguna forma de *orden* en el seno de esa sociedad internacional, tesis que se opone frontalmente a la idea de realidad anárquica que defienden los *realistas*.

Todo ello, unido a una perspectiva *holista* y a una constante preocupación por su dimensión histórica concreta, convierten a la sociedad internacional que defienden estos autores, en algo notablemente diferente de los modelos de sociedades internacionales propugnados por los restantes programas de investigación de esta disciplina.

2.- En lo tocante a las relaciones consideradas esenciales para la explicación teórica de la realidad internacional, los autores del programa sociológico aceptan una pluralidad de formas relacionales que van desde el conflicto a la cooperación y desde las relaciones políticas a las culturales, pasando por las económicas y jurídicas. Entre todas estas formas relacionales no existe una jerarquía preestablecida para el conjunto de los autores de este programa y, por consiguiente, cada uno de ellos define su propia jerarquía relacional.

Más problemático resulta descubrir si esta *pluralidad relacional* es contemplada desde una perspectiva unilateral o sobre los fundamentos de la reciprocidad. Dicho de otro modo, si el conjunto o, al menos, la mayoría de los autores comparten el supuesto de la *independencia*, de la *dependencia* o de la *interdependencia* como sustrato último de esas relaciones internacionales.

### B).- El *heurístico positivo* del programa sociológico

Con referencia al conjunto de conceptos e hipótesis auxiliares que sustentan los autores del programa que nos ocupa, podemos destacar los siguientes:

1.- Las Relaciones Internacionales gozan de una especificidad científica que las distingue de otros campos científicos afines como el Derecho; la Economía; la Historia o la Ciencia Política.

---

<sup>395</sup> - JUSTE, J.- *op. cit.*; pág. 44.

2.- La sociedad internacional se configura como la resultante de una estructura general y unas relaciones entre sus miembros. Esto significa que la disciplina de las Relaciones Internacionales debe formular teorías que comprendan ambos elementos. No cabe eludir ni los análisis estructurales ni, tampoco, el estudio de las diversas formas relacionales.

3.- En las relaciones internacionales, participan una pluralidad de actores sociales, aunque hay un reconocimiento explícito a la importancia del Estado como el actor más sobresaliente.

4.- Se rechaza la estricta separación entre el ámbito social intranacional, o intraestatal, y el internacional, admitiéndose una influencia mutua a través de los actores y relaciones comunes a ambas esferas sociales.

5.- Metodológicamente se da una prioridad a los análisis históricos y descriptivos sobre otros tipos de métodos de investigación de naturaleza cuantitativo - matemática. No obstante, los autores de este *programa* defienden la *interdisciplinarietà* como un elemento metodológico útil y adecuado a las Relaciones Internacionales y reivindican el criterio de *relevancia* como elemento definitorio de las relaciones que deben ser estudiadas.

Aunque ya hemos visto que durante el *período de entreguerras* y los primeros años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, aparecen algunos autores que propugnan el planteamiento *sociológico* de las Relaciones Internacionales, coincidimos con **Arenal** en que tales aportaciones son casos aislados que no lograron constituir un *programa de investigación* como tal. No obstante, la importancia de dichos autores reside en que logran configurar el *núcleo central* y muchas de las *proposiciones heurísticas* en las que descansarán las teorías desarrolladas con posterioridad.

Por esta razón, resulta oportuno establecer una división entre los *precursores del programa sociológico* y los *teóricos que desarrollan este programa*. A los primeros les cabe el mérito de haber establecido los fundamentos del *estudio sociológico* de las Relaciones Internacionales, a los segundos, en cambio, les corresponde la autoría de las principales formulaciones teóricas a través de las cuales este programa científico ha progresado hasta la actualidad.

### **Los precursores del programa sociológico**

Al iniciar el rastreo de las diversas aportaciones que han nutrido la génesis de los principales supuestos que nuclean el estudio *sociológico* de las Relaciones Internacionales, nos aparecen inmediatamente el nombre de **Max Huber** quien al establecer su concepción de la *internacionalidad* como “*el conjunto de fenómenos sociales que expresan las relaciones inmediatas de los Estados entre sí o influyen directa o indirectamente en estas relaciones o están influidos por ellas, constituye el problema de la internacionalidad. Es internacional una relación cuando se refiere a las relaciones entre grupos sociales que están determinados por poderes estatales distintos, y son internacionales en el sentido más estricto, jurídico, las relaciones entre los Estados mismos.*”<sup>396</sup>

De esta forma, **Huber** sitúa el estudio de los fenómenos sociales y las relaciones entre grupos sociales de distintos Estados en el plano de la realidad internacional que debe ser analizada, precisamente porque condiciona y es condicionada por la existencia y actuación de aquellos. Es

---

<sup>396</sup> - **HUBER, M.**- *op. cit.*; pág. 3.

cierto que en la concepción de este autor el Estado y sus relaciones sigue ocupando el centro de la vida internacional, pero al revisar la concepción de *internacionalidad* de **Huber**, no podemos dejar de sorprendernos de que los *transnacionalistas* hayan llegado a una concepción similar medio siglo más tarde.

Algunas de las principales aportaciones de este período, corresponden a la *corriente sociológica* que desde el campo del Derecho Internacional Público, avanzan algunos conceptos e ideas fundamentales. Entre estos autores debemos citar a **Dietrich Schindler**,<sup>397</sup> **Theodore Ruyssen**<sup>398</sup> y el citado **Schwarzenberger**.<sup>399</sup> Esta influencia se inscribe plenamente en el marco de la dependencia académica y científica del Derecho Internacional que, en los países continentales, posee la incipiente disciplina de las Relaciones Internacionales, pero también, como lo ha señalado **Mesa**<sup>400</sup> en los intentos de descubrir los fundamentos sociológicos del Derecho Internacional. Esta misma corriente teórica seguirá ejerciendo una notable influencia sobre el *programa sociológico* de la mano de los **Landheer**,<sup>401</sup> los **Dupuy**,<sup>402</sup> los **Reuter**,<sup>403</sup> los **Chaumont** y la escuela de Nancy.<sup>404</sup>

El nombre de **Schwarzenberger** ocupa un lugar destacado pues, no en vano, avanzó una serie de principios y conceptos que, con posterioridad, llegaron a constituir una parte esencial del *núcleo central* y del *heurístico positivo* de este *programa*. En efecto, la aportación de este autor está asociada a cuatro aspectos fundamentales de la corriente *sociológica*: la determinación del **objeto material**; la especificación del **criterio de relevancia** para la selección de las relaciones internacionales que deben ser estudiadas, es decir la cuestión del **objeto formal**; la propuesta de un **método pluridisciplinar** y, finalmente, la reivindicación de la **autonomía científica**.

En cuanto a la determinación del objeto material, el *campo de los estudios internacionales*, en la terminología de este autor, su aportación innovadora no reside tanto en el abandono del paradigma estatista, cosa que no sería acorde con el resto de su obra, cuanto en el hecho de recurrir a dos conceptos diferentes para delimitar la parcela de la realidad que debe abordarse por la nueva disciplina: el concepto de *sociedad internacional* y el de *asuntos internacionales*. Es mediante la articulación teórica de ambos conceptos como se alcanza, a juicio de **Schwarzenberger**, la adecuada acotación del campo de estudio del especialista en Relaciones Internacionales.

<sup>397</sup> - **SCHINDLER, D.**- "*Contribution à l'étude des facteurs sociologiques et psychologiques du droit international*".- Recueil des Cours de l'Académie de Droit International de La Haye (en adelante citaremos como Rec. des Cours); 46 (1933 - IV); págs. 233-325.

<sup>398</sup> - **RUYSEN, Th.**- "*Les caractères sociologiques de la communauté humaine*".- Rec. des Cours; 67 (1939 - I); págs. 125-231.

<sup>399</sup> - **SCHWARZENBERGER, G.**- *Power...* op. cit.; págs. 3-20.

<sup>400</sup> - **MESA, R.**- *Teoría y práctica...* op. cit.; págs. 58-59.

<sup>401</sup> - **LANDHEER, B.**- "*Les théories de la sociologie contemporaine et le Droit International*".- Rec. des Cours; 92 (1957 - II); págs. 525-621.

**idem.**- *On the Sociology of International Law and International Society*.- La Haya, 1966.

**idem.**- *The Role of Knowledge in the World System*.- Asse, 1975.

<sup>402</sup> - **DUPUY, R. J.**- *Le Droit International*.- Edit. Presses Universitaires de France. París, 3ª ed., 1969.

**idem.**- *La Communauté internationale entre le mythe et l'histoire*.- París, 1986.

<sup>403</sup> - **REUTER, P.; COMBACAU, J.**- *Institutions et relations internationales*.- Edit. Presses Universitaires de France. París, 1980.

<sup>404</sup> - **CHAUMONT, Ch.**- "*Le droit des peuples à témoigner de lui-même*".- Annuaire du Tiers Monde.- Edit. Berger - Lévrault. París, 1977.

“¿Cuál es la prueba con la que puede decidirse si los temas son pertinentes para los propósitos de los estudios internacionales?. ¿Suministra el término **internacional** la clave necesaria?. ¿Es internacional todo lo que afecta a más de una nación?.

(...)

Para poder incluir en el término **asuntos internacionales** todas aquellas cuestiones que son pertinentes para los propósitos de los estudios internacionales sólo tiene que aplicarse una prueba simple. Tenemos que preguntarnos a nosotros mismos si estas cuestiones, y en qué grado, son pertinentes desde el punto de vista de la **sociedad internacional** considerada en su totalidad.

(...)

Suponiendo que la contestación a esta pregunta sea afirmativa, se sugiere la siguiente definición de los asuntos internacionales: Son asuntos internacionales las relaciones entre grupos, entre grupos e individuos y entre individuos, que afectan de modo esencial a la sociedad internacional en cuanto tal.”<sup>405</sup>

Como podemos apreciar en esta larga cita, **Schwarzenberger** retomando la idea de *internacionalidad* avanza un paso más, señalando que esta concepción de la *internacionalidad* no se puede fundamentar exclusivamente en el Estado, sino que exige ponerla en relación con la propia sociedad internacional. Ello remite el problema, al menos parcialmente, a la especificación de qué se entiende por sociedad internacional y ahí es donde, a nuestro juicio, este autor vuelve por los derroteros estatistas.

En cuanto al establecimiento de un criterio de selección de los *asuntos internacionales* que deben ser objeto de estudio, este autor nos aporta un criterio que todavía en la actualidad sigue vigente. Nos referimos al criterio de **relevancia** o, como dice el propio **Schwarzenberger**, de “*pertinencia*” para la sociedad internacional.

“Todas estas investigaciones tienen, no obstante, un común denominador si son pertinentes a los propósitos de los estudios internacionales: el ángulo específico desde el cual se examinan estas cuestiones. Los resultados obtenidos son pertinentes en tanto que contribuyen a la mejor comprensión de la naturaleza de la sociedad internacional, su desarrollo, sus elementos componentes, su estructura y de las corrientes que tienden a su integración, desintegración o transformación. Este rasgo especial da a la ciencia de las relaciones internacionales la unidad y coherencia sin la cual no sería nada más que un conglomerado mal distribuido de piezas sueltas de conocimiento.

La ciencia de las relaciones internacionales comparte con la sociología en general las dificultades que surgen de la necesidad de emplear una variedad de métodos científicos.”<sup>406</sup>

Este autor, todavía abordará una cuestión particularmente debatida en el contexto de la nueva disciplina científica. Se trata de la cuestión sobre su capacidad *predictiva* o el carácter meramente *descriptivo* de la misma. Aquí también la aportación de **Schwarzenberger** se ha demostrado premonitoria de los problemas que con posterioridad se han formulado y de las soluciones aportadas por los diversos programas teóricos.

En efecto, para este autor la cuestión se resuelve aceptando la elaboración de modelos y/o análisis en los que se contemplen las posibilidades de evolución futura de las tendencias que se

<sup>405</sup> - **SCHWARZENBERGER, G.**- *Power... op. cit.*; págs. 3-4.

<sup>406</sup> - **SCHWARZENBERGER, G.**- *Power... op. cit.*; pág. 8.

perciben en la sociedad internacional estudiada. No obstante, nos advierte claramente sobre los riesgos de traspasar los límites de la simple previsión y pretender imponer soluciones deterministas o absolutas. En otras palabras, acepta la *previsión* basada en la modelación o el análisis, siempre y cuando se le atribuya un valor relativo y condicional.

*“Finalmente, ¿deberá la ciencia de las relaciones internacionales ocuparse, no sólo con el pasado y el presente, sino con el futuro de la sociedad internacional?. Este problema es tanto de la ciencia de las relaciones internacionales como de una ciencia normativa, como el derecho y como las demás ciencias sociales. En principio, no puede objetarse el estudio de corrientes que señalan al futuro desarrollo de la sociedad internacional o de proyectos para su reforma o transformación. El peligro principal es el tratamiento de problemas de planificación internacional con un espíritu anticientífico de exclusividad. En las relaciones sociales siempre puede escogerse entre varias posibilidades. El estudioso de las relaciones debe estar dispuesto a tratarlas justamente a todas. Un enfoque relativista de este tema y el empleo juicioso de modelos de desarrollos posibles y probables en la sociedad internacional hace posible, también en este campo, conservarse en el lado correcto de la línea de demarcación entre la ciencia y la política. Suponiendo que esto se haga, aun este aspecto de los estudios internacionales tiene un gran valor educativo. Sirve como seguro contra la peligrosa falacia de que, porque algo fue y es, deberá seguir siendo siempre.”*<sup>407</sup>

Casi por las mismas fechas, **Panoyis Papaligouras**,<sup>408</sup> escribía su obra dedicada a estudiar las diversas etapas históricas de la sociedad internacional atendiendo a los cambios experimentados por ésta en su composición y el distinto grado de participación en ella de sus diversos miembros. Ello se debía a que para este autor aunque se puede establecer una noción abstracta de sociedad internacional, en cambio *“sólo existen efectivamente las sociedades internacionales históricas”*, lo que exigía que las formulaciones teóricas sobre la sociedad internacional se inscribiesen en el marco establecido por las realidades internacionales tal y como se había producido a lo largo de la historia.<sup>409</sup>

Considera **Papaligouras** realizar una distinción básica entre las sociedades internacionales *homogéneas* y las *heterogéneas*, distinción que reaparecerá constantemente en formulaciones teóricas posteriores. Las sociedades *heterogéneas* se caracterizan porque sus miembros *“no reconocen un principio de justicia distributiva común”*<sup>410</sup> y, por consiguiente, la distribución del

<sup>407</sup> - **SCHWARZENBERGER, G.**- *Power...* *op. cit.*; pág. 9.

<sup>408</sup> - **PAPALIGOURAS, P.**- *Théorie de la société internationale.*- Zurich, 1941.

<sup>409</sup> - **PAPALIGOURAS, P.**- *Théorie...* *op. cit.*; pág. 143.

<sup>410</sup> - Resulta interesante observar que cuatro décadas más tarde otro autor, **Mitchell**, en el marco de una concepción *funcionalista* de la sociedad mundial, sostenga una posición parecida a la de **Papaligouras**. En efecto, como señala **Mitchell**:

*“(...) In many senses, the **relationship** is the unit of analysis in the world society approach, and a clear delineation of the nature and classification of relationships is an important part of refining that approach.*

*(...)*

*Such ways of characterising relationships obviously play a part in the world society approach, but in many ways the extension of the approach into prescriptive analysis (one of its great strengths) is based on the concept of relationships that possess the quality of being **legitimised**. This conception is a central feature. It also suggests that some networks of relationships are durable and can exist in their own right, while others are imposed and only kept in existence by the coercive and ultimately self-defeating efforts of those entities with some usable political power or economic resource.”*

**MITCHELL, C.R.**- *“Relationships within World Society”*.- **LUARD, E. (edit.)**- *Basic Texts...* *op. cit.*; págs. 566-567.

poder es precaria y coyuntural en la medida en que será cuestionada por todos aquellos miembros de esa sociedad internacional que se consideren marginados. Este tipo de sociedades se pueden diferenciar en “*sociedades entre Estados heterogéneos pero estables; sociedades entre Estados estables e inestables y sociedades entre Estados inestables*”. A cada una de estas categorías las denomina, respectivamente, *sociedad internacional heterogénea cerrada; mixta y flexible*.<sup>411</sup>

A su vez, las sociedades internacionales *homogéneas* son aquellas compuestas de “*Estados estables, cuyos regímenes son parecidos y se basan en una moral común, tanto pública como privada*” y que se encuentran “*regidas por un principio de legitimidad, por un principio de justicia distributiva reconocido*”. En ellas resulta imprescindible la existencia de una tradición común y una clase dominante, auténtica garante del mantenimiento de esas sociedades y cuya finalidad es ante todo “*mantener el régimen y la moral contra los rebeldes y revolucionarios*”.<sup>412</sup>

Con sus reflexiones sobre las sociedades internacionales históricamente significativas, **Papaligouras** abonó el camino para que la *sociología histórica* de **Aron** arraigase en el seno de la disciplina de las Relaciones Internacionales. Este camino, que en la década de los cincuenta fue recorrido principalmente por los historiadores y juristas,<sup>413</sup> conecta a través de la obra de **Aron** con las principales teorías que conforman el *corpus* doctrinal del *programa sociológico*.

### Los principales teóricos del programa sociológico

Con la *sociología histórica*, tal y como fue formulada por **Raymond Aron**,<sup>414</sup> se aporta una perspectiva y un método de investigación y análisis idóneo para el *programa sociológico*, abriéndose la etapa de las formulaciones teóricas sobre la base de los supuestos y axiomas establecidos por los precursores de este *programa de investigación*. De este modo se completa el *heurístico positivo* que reclamaban los especialistas de este *programa de investigación sociológica*, con la clara finalidad de poder *competir* con las restantes orientaciones teóricas.

Sin embargo, la obra de **Aron** siendo como es esencial para una cabal comprensión del *programa sociológico*, no cabe inscribirla de forma inequívoca en dicho *programa*, por cuanto

<sup>411</sup> - **PAPALIGOURAS, P.**- *Théorie... op. cit.*; págs. 246-247 y 316.

<sup>412</sup> - **PAPALIGOURAS, P.**- *Théorie... op. cit.*; págs. 265; 316 y 375-376.

<sup>413</sup> - Entre los historiadores, merece destacarse las aportaciones de **Toynbee** y de **Braudel**, pues en ambos encontramos un claro esfuerzo conceptual y metodológico por enraizar sus estudios históricos de la realidad internacional en un terreno abonado por la Sociología.

**BRAUDEL, F.**- *La Historia y las Ciencias Sociales*.- Edit. Alianza. Madrid, 1ª ed., 1968; 7ª reimp., 1986.

**TOYNBEE, A.J.**- *op. cit.*; vol. III; págs. 245-311.

<sup>414</sup> - No han faltado autores que como **Theda Skocpol**; **Charles Tilly** y **Michael Mann**, han buscado una síntesis teórica entre la Historia y la Sociología, dando paso a diversas formulaciones de *sociología histórica* apreciablemente diferentes de la que realizó **Aron**. Por esta razón, aunque discrepamos de la inclusión en esta corriente del *programa sociológico* de autores como **Waltz** y **Wallerstein**, coincidimos con **Hobden** en que:

“*These two elements of change and context return to the two common themes running through the definitions previously offered: the question of time and of social change. The issue of time comes from the History side of the equation, whilst the issue of change comes from Sociology.*

(...)

*At a deeper level, it is possible to argue for a more profound link between History and Sociology, and this is a link that has a particular significance for International Relations students. The link is the inclusion of the element of time in the analysis of social relations.*”

**HOBDEN, S.**- *International Relations and Historical Sociology. Breaking down boundaries*.- Edit. Routledge. Londres / Nueva York, 1998; págs. 22 y 24.

muchos de los supuestos centrales que sustenta corresponden al *programa realista*. Es precisamente su propuesta metodológica la que más se corresponde con los requerimientos de la perspectiva *sociológica*, por esta razón remitimos al apartado del Método su tratamiento pormenorizado, centrándonos en la consideración de tres autores que estimamos representativos del *programa* que nos ocupa: **Jean Baptiste Duroselle** y **Marcel Merle**.

Entre los teóricos que han realizado una atractiva conjugación entre la Historia y la teoría social en sus estudios sobre la realidad internacional, figura **Jean Baptiste Duroselle**.<sup>415</sup> Tal y como lo ha señalado el propio autor, su objetivo es “*exponer mi propia teoría, cuya característica es estar basada en la historia, fundada en la serie de acontecimientos concretos - y, por tanto empírica - , en sus sucesiones - y, por tanto evolutiva - y en las analogías, las regularidades - y, por tanto metódica -*.”<sup>416</sup>

En su formulación teórica, las relaciones internacionales comprenden tanto las relaciones entre Estados “*sur les plans politique, économique, social, démographique, culturel, psychologique*” como las que surgen entre grupos y que rebasan los límites fronterizos. A las primeras las identifica con la *política internacional*, mientras que las segundas conforman la *vida internacional*. El conjunto de ambas categorías constituyen el marco general de las *relaciones internacionales*.<sup>417</sup>

De esta concepción de la realidad internacional como una simbiosis de las relaciones *interestatales* y las *transnacionales*, deduce **Duroselle** la tarea que debe desempeñar la ciencia de las Relaciones Internacionales y que no es otra que la de “*découvrir, dans la masse inextricable*

---

<sup>415</sup> - **DUROSELLE, J. B.**- *De Wilson à Roosevelt. La politique extérieure des États Unis, 1913-1945.*- París, 1960 (Traducción al castellano de J. Campos.- *Política exterior de los Estados Unidos. De Wilson a Roosevelt (1913-1945).*- Edit. Fondo de Cultura Económica. México, 1965.)

**ídem.**- *Histoire diplomatique de 1919 à nos jours.*- Edit. Dalloz. París, 7ª ed., 1978.

**ídem.**- *L' Europe de 1815 à nos jours. Vie politique et relations internationales.*- París, 1964 (traducción al castellano.- *Europa de 1815 hasta nuestros días. Vida política y relaciones internacionales.*- Edit. Labor. Barcelona, 1967.)

**ídem.**- *Le monde déchiré.*- París, 1970. 2 vols.

**ídem.**- “*L'étude des Relations Internationales: Objet, Méthode, Perspectives*”.- *Revue Française de Science Politique*; vol. 2 (1952); págs. 676-701.

**ídem.**- “*Paix et guerre entre les nations. La théorie des relations internationales selon Raymond Aron*”.- *Revue Française de Science Politique*; vol. 12 (1962); págs. 963-979.

**ídem.**- “*De l'histoire diplomatique à l'histoire des relations internationales*”.- *Mélanges Pierre Renouvin. Étude d'histoire des relations internationales.*- París, 1966.

**ídem.**- “*La stratégie des conflits internationaux*”.- *Revue Française de Science Politique*; vol. 10 (1960); págs. 287-308.

**ídem.**- “*Le marchandage tacite et la solution des conflits*”.- *Revue Française de Science Politique*; vol. 14 (1964); págs. 739 y ss.

**ídem.**- “*La nature des conflits*”.- *Revue Française de Science Politique*; vol. 14 (1964), págs. 295-308.

**ídem.**- *Le conflit de Trieste.*- París, 1966.

**ídem.**- “*L'élaboration de la politique étrangère française*”.- *Revue Française de Science Politique*; vol. 6 (1956); págs. 508-524.

**ídem.**- *Tout Empire périra. Théorie des Relations Internationales.*- Edit. Armand Collin. París, 1992. (Traducción al castellano de Abdiel Macías Alvizu.- *Todo imperio perecerá. Teoría sobre las relaciones internacionales.*- Edit. Fondo de Cultura Económica. México, 1998.)

**RENOUVIN, P.; DUROSELLE, J. B.**- *Introduction à l'Histoire des Relations Internationales.*- París, 1964. (Traducción al castellano de M. Camacho.- *Introducción a la política internacional.*- Edit. Rialp. Madrid, 1968.)

<sup>416</sup> - **DUROSELLE, J. B.**- *Todo Imperio...* *op. cit.*; pág. 38.

<sup>417</sup> - **DUROSELLE, J. B.**- “*L' etude...*” *op. cit.*; págs. 677-678.

**ídem.**- *Todo imperio...* *op. cit.*; pág. 42.



*des phénomènes, quelles sont ces données fondamentales et de les dégager des données accidentelles dont l'influence peut être immense mais reste très passagère*"<sup>418</sup>

Esta disciplina debe desarrollarse en tres planos o niveles diferentes: los estudios particulares o *monografías*; que deben aportar unos conocimientos básicos sobre la configuración y funcionamiento de la sociedad internacional; los *estudios de áreas* orientados a lograr un conocimiento profundo y riguroso de ciertas sociedades internacionales de alcance regional y, por último, la *teoría general de las relaciones internacionales*.<sup>419</sup>

En todos estos estudios, **Duroselle** indica la necesidad de diferenciar entre la *finalidad*, es decir los objetivos que guían la actuación de los individuos o grupos que ostentan el poder, y la *causalidad* resultante del juego de las fuerzas que desencadenan las sociedades humanas en su devenir histórico. Como lo ha expresado gráficamente el propio autor: "*Vemos que los dos términos de causalidad y finalidad están estrechamente asociados, pues, aquí se trata de la finalidad tal como está determinada por el poderoso, el cual no es poderoso mas que en virtud de fuerzas profundas*"<sup>420</sup>

Finalmente, **Duroselle** considera imprescindible, para la formulación de una *teoría* de las relaciones internacionales, abordar el estudio de los grupos, desde el Estado a los *grupos pequeños*, pasando por las *comunidades plurinacionales* y las *comunidades intermediarias*, así como a los *agentes* que los lideran y representan; investigar la estructura de la sociedad internacional, es decir sus diversas *fuerzas profundas*, junto con un detenido análisis de su *movimiento*, es decir de las diversas categorías de relaciones que clasifica en *pacíficas*; *negociaciones conflictivas* y la *guerra*.

Como podemos apreciar, la contribución de **Duroselle** se incardina plenamente en el *programa sociológico*, sin renunciar por ello a su dimensión histórica, demostrando así las amplias posibilidades que ofrece. Naturalmente, cuando **Duroselle** comenzaba el desarrollo de su obra, se estaba ya abriendo camino la aplicación de la *Teoría General de Sistemas* a las disciplina de las Relaciones Internacionales y, lógicamente, también al *programa sociológico*. La irrupción del análisis sistémico ha dejado sentir su influencia en los autores de dicho *programa* reforzando, por un lado, la visión *holística* de la sociedad internacional que ya poseían y, por otro, imponiendo un mayor rigor metodológico y aportando, a través de la dinámica de sistemas, una representación mucho más completa y profunda de la estructura y el funcionamiento internacionales.

Surge de este modo una nueva generación de *teorías* impulsada por las aportaciones de **Stanley Hoffmann**,<sup>421</sup> **Burton, J.W.**;<sup>422</sup> **Peter Heintz**,<sup>423</sup> y particularmente **Marcel Merle**.

Comienza este autor por adoptar en su principal obra un título muy expresivo de su posición teórica: *Sociología de las Relaciones Internacionales*. En su introducción, **Merle** proclama ya la idoneidad del recurso a la sociología para estudiar las relaciones internacionales.

<sup>418</sup> - **DUROSELLE, J. B.**- "*L' etude...* *op. cit.*; pág. 680.

<sup>419</sup> - **DUROSELLE, J. B.**- "*L' etude...* *op. cit.*; págs. 692 y ss.

<sup>420</sup> - **DUROSELLE, J. B.**- *Todo imperio...* *op. cit.*; pág. 42.

<sup>421</sup> - **HOFFMANN, S.**- *Contemporary...* *op. cit.*; págs. 215 - 237.

<sup>422</sup> - **BURTON, J.W.**- *International Relations. A General Theory.*- Cambridge, 1965 (Traducción al castellano de Héctor Cuadra.- *Teoría General de las Relaciones Internacionales.*- Edit. Universidad Nacional Autónoma de México. México, 1973.)

<sup>423</sup> - **HEINTZ, P.**- "*Introducción: clave sociológica para la descripción de la sociedad mundial y su cambio*".- *Revista Internacional de Ciencias Sociales*; vol. XXXIV, n° 1 (1982); págs.11-22.

"La aproximación a las relaciones internacionales a través de la sociología puede contribuir a situarlas bajo una luz nueva y a destacar algunas de sus características que habrían escapado a los demás especialistas. No se entiende por qué la ciencia que trata los problemas de la sociedad debe detenerse en las fronteras de los Estados y prohibirse franquearlas para aprehender aquellas relaciones sociales que se inscriben en el campo de la globalidad. En sentido inverso, la exploración de esta parte del campo social puede contribuir a renovar la temática y la problemática de una **sociología** que ha permanecido durante largo tiempo y todavía permanece tributaria de la contemplación del mismo objeto." <sup>424</sup>

Esta declarada apuesta por la Sociología que realiza **Merle**, le obliga con posterioridad a reconocer el importante, aunque limitado, papel que debe concederse al Estado. No pueden, por consiguiente, identificarse las relaciones internacionales con el restringido campo de las interacciones entre los Estados, lo que obliga a recurrir a otra categoría para determinar el objeto de su estudio. Esta categoría la encuentra en el denominado *criterio de localización*, que cualifica las relaciones internacionales no por lo que son, ni entre quienes se produce, sino en función de dónde y cómo se desarrollan. Para **Merle** son relaciones internacionales: "*todos los flujos que atraviesan las fronteras o que incluso tienden a atravesarlas.*" <sup>425</sup>

Naturalmente, desde el momento en que las relaciones internacionales no se definen por los sujetos sociales que las generan, la exclusividad concedida al Estado por otros *programas* desaparece pero, en cambio, surge una nueva imprecisión al vincular la naturaleza internacional de las relaciones sociales a la distribución de las fronteras o, lo que es más sorprendente todavía, a la *posibilidad* de rebasar el marco fronterizo, aún cuando no llegue a materializarse realmente. Las interrogantes que suscita la imprecisión de este criterio no pueden ignorarse, ya que son decisivas para dilucidar si algunos de los fenómenos más importantes de la sociedad internacional de nuestros días deben abordarse por nuestra disciplina o no. Por ejemplo, la progresiva desmantelación de las fronteras entre los países integrados en la Unión Europea.

Este autor se incluye entre los que dentro del *programa sociológico* emplean, al menos parcialmente, el *heurístico positivo del programa sistémico*. En el caso de **Merle** recurre al modelo de sistema político de **David Easton**, tan atractivo por su simplicidad cuanto criticado por su ambigüedad. De acuerdo con dicho modelo aborda la tarea de precisar, ya que no lo consigue plenamente con su *criterio de localización*, el ámbito internacional que debe estudiarse por la disciplina y que no es otro que el *sistema internacional*.

Los rasgos distintivos de este *sistema internacional*, en relación con otros sistemas sociales o políticos, son para **Merle** dos : la *ausencia de un entorno exterior* con el que los actores internacionales puedan mantener interacciones, y la *ausencia de una autoridad reguladora* del funcionamiento del sistema.

<sup>424</sup> - **MERLE, M.**- *Sociología...* *op. cit.*; pág. 17.

**Idem.**- *Forces et enjeux dans les relations internationales.*- Edit. Economica. París, 1985.

**Idem.**- *La vie internationale.*- Edit. Armand Colin. París, 3ª ed., 1970 (Traducción al castellano de la 1ª ed.- *La vida internacional.*- Edit. Tecnos. Madrid, 1965.)

**Idem.**- *L'anticolonialisme européen. De Las Casas à Karl Marx.*- Edit. Armand Colin. París, 1969.(Traducción al castellano de Roberto Mesa.- *El anticolonialismo europeo. De Las Casas a Marx.*- Edit. Alianza. Madrid, 1972.)

**Idem.**- *Pacifisme et internationalisme XVII-XX<sup>ème</sup> siècle.*- Edit. Armand Colin. París, 1966.

**Idem.**- "*Le dernier message de Raymond Aron: Système interétatique ou société internationale?*"- *Revue Française de Science Politique*; vol. 34, n° 6 (1984); págs. 1181 - 1197.

<sup>425</sup> - **MERLE, M.**- *Sociología...* *op. cit.*; pág. 110.

La primera de ambas características es, según **Merle**, la consecuencia del proceso de expansión colonial y de "*cierre espacial*" que se ha producido durante los últimos siglos. De ella se desprenden una serie de efectos muy importantes para el conjunto sistémico. En primer lugar, la imposibilidad de los diversos actores internacionales para eludir las consecuencias de su pertenencia y participación en el sistema. Ello les obliga, entre otras cosas, a enfrentar los grandes problemas que aquejan al sistema buscando *soluciones colectivas* y no sólo unilaterales, aunque, por otro lado, también impone la necesidad de evitar o, al menos, limitar unos conflictos bélicos que ya no pueden ser exportados fuera del sistema. Naturalmente, este sistema internacional omnicompreensivo es también heterogéneo.

Dos consecuencias se desprenden de la segunda de las características señaladas por **Merle**. Por un lado, la ausencia de una autoridad sistémica, léase mundial, reguladora del funcionamiento general del sistema impide la plena eficacia de las instituciones internacionales que deben competir y compartir sus competencias y actividades con los propios Estados. De otro, la carencia de autoridad internacional propicia la búsqueda del equilibrio de poder entre las grandes potencias, ya sea este equilibrio bipolar o multipolar.

Aunque la aportación de **Merle** es muy diversa, ciertamente su obra la Sociología de las Relaciones Internacionales es la que reúne su formulación teórica más amplia y elaborada. En todo caso, su teoría sigue siendo representativa de los derroteros por los que progresó el *programa sociológico*.

Este *programa* es el dominante entre los especialistas españoles, como resultado de distintas circunstancias académicas y científicas, tal y como lo ha demostrado **Arenal**,<sup>426</sup> siendo **Truyol** el que, partiendo de una perspectiva integradora de los aspectos jurídicos e históricos, ha terminado formulando algunos de las precisiones más significativas sobre los conceptos básicos y los rasgos definitorios de la sociedad internacional. A su obra han venido a sumarse los escritos de **Medina; Mesa; Arenal; Aldecoa** y **Barbé** y un amplio elenco de profesores e investigadores, que han logrado convertir a la ciencia de las Relaciones Internacionales en una disciplina plenamente asentada en la Universidad española y en clara fase de expansión.

### **Valoración crítica del *programa sociológico***

Cuando se revisa con la perspectiva del medio siglo transcurrido desde las primeras aportaciones de los autores de este *programa de investigación* y se compara con la evolución seguida por otros *programas*, sorprende la evidencia de que a pesar del carácter más completo y profundo de los postulados centrales y de los elementos del *heurístico positivo* que presenta el *programa sociológico*, éste ha quedado relegado en la doctrina especializada. Ello confirma la posición de **Lakatos**, en contra de las tesis *popperianas*, de que un *programa de investigación* menos riguroso y verdadero puede *prosperar y/o mantenerse* frente a otros más completos por razones ajenas a la propia verificación de los errores y aciertos de cada uno de ellos.

Tal vez por esta razón, la mayor debilidad del *programa sociológico* radica en que con un núcleo central más poderoso, desde el punto de vista científico, aporte todavía análisis de la realidad internacional muy fragmentarios e incompletos. El resultado es que las grandes ideas contenidas en

---

<sup>426</sup> - **ARENAL, C. Del**- La teoría de las relaciones internacionales en España.- Edit. International Law Association. Madrid, 1979.

muchas de sus aportaciones teóricas hayan quedado obsoletas o bien arrojen muy pobres resultados empíricamente verificables. En este sentido, la asociación con otros *programas* puede facilitar la incorporación de métodos más empíricos o de técnicas más precisas que las que actualmente se emplean por sus seguidores.

Además, el *programa sociológico* sigue mostrando una fuerte contradicción interna en la medida en que pretendiendo superar el *estatocentrismo* de otros *programas*, sigue formulando algunos de sus principales conceptos con referencia al Estado y las relaciones políticas. Conviene que de una vez por todas se desprenda de estos vestigios de la *hegemonía realista* y desarrolle conceptos como los de *sociedad internacional*; *relevancia internacional*; *relaciones culturales*; etc. que puede reclamar con justo título como propios y que resultan más coherentes con su *núcleo central* de postulados teóricos.

Por último, tal y como demuestra alguno de los trabajos recientes,<sup>427</sup> el *programa sociológico* debe intentar sacar el máximo provecho de los progresos experimentados en la elaboración de *modelos complejos* de la realidad mundial y en las *técnicas de simulación y prospectiva*, para alcanzar una dimensión más pragmática, tal y como ha sucedido en la disciplina matriz.

---

<sup>427</sup> - HAMEL, J.- "La reconstrucción empírica en las ciencias sociales: consideraciones críticas".- Revista Internacional de Ciencias Sociales; nº 127 (1991); págs. 221-234.

